

01085



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

**LA SITUACIÓN FINANCIERA DURANTE LA REVOLUCIÓN  
MEXICANA, 1910-1920. EL PAPEL DE LUIS CABRERA Y  
RAFAEL NIETO AL FRENTE DE LA SECRETARIA DE  
HACIENDA**

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

**DOCTORA EN HISTORIA**

PRESENTA:

**LUZ MARIA UHTHOFF LOPEZ**

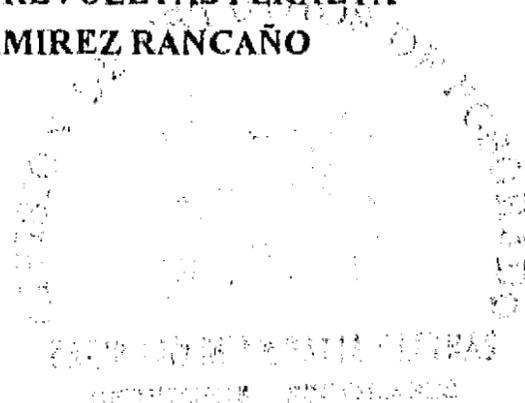
**TUTOR: DR. CARLOS A. AGUIRRE ROJAS**

**CONSEJEROS: DRA. ANDREA REVUELTAS PERALTA**

**DR. MARIO RAMIREZ RANCAÑO**

1996

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TITULO DE LA TESIS:

LA SITUACION FINANCIERA DURANTE LA REVOLUCION MEXICANA, 1910-1920,  
EL PAPEL DE LUIS CABRERA Y RAFAEL NIETO AL FRENTE DE LA SECRETARIA  
DE HACIENDA.

GRADO Y NOMBRE DEL ASESOR O DIRECTOR DE TESIS:

DR. CARLOS ANTONIO AGUIRRE ROJAS

INSTITUCION DE ADSCRIPCION DEL ASESOR O DIRECTOR DE TESIS:

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, UNAM

RESUMEN DE LA TESIS: (Favor de escribir el resumen de su tesis a máquina en 25 renglones a un espacio como máximo, sin salir del extensión de este cuadro.

Durante la revolución el manejo financiero que tuvo el movimiento constitucionalista fue un factor importante en su triunfo. Venustiano Carranza tuvo como objetivo lograr una administración centralizada de los recursos públicos, pues de esta administración dependía la cohesión del heterogéneo ejército constitucionalista. Por ello la labor de Cabrera y Nieto, encargados de la Secretaría de Hacienda, fue muy importante en esos años. Ambos advirtieron la importancia del factor económico en la revolución y compartieron principios nacionalistas, que se tradujeron en ampliar las funciones económicas del Estado y hacer contribuir más a los inversionistas extranjeros. Su labor no fue fácil, pues trabajaron en una economía de guerra, donde el interés militar se imponía al económico. No obstante, sus decretos y las reformas económicas de la Constitución de 1917 reflejaron la preocupación por cambiar el rumbo de la política económica del antiguo régimen y fueron un antecedente importante en la reforma hacendaria de los años veinte.

LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE DOCUMENTO CONCUERDAN FIELMENTE CON LOS REALES Y QUEDO ENTERADO QUE EN CASO DE CUALQUIER DISCREPANCIA QUEDARA SUSPENDIDO EL TRAMITE DEL EXAMEN.

The financial situation during the Mexican revolution, 1910-1920. The role of Luis Cabrera y Rafael Nieto at the front of Ministry of Finance.

During the revolution the financial management that had the constitutionalism movement was a very important agent in their victory. Venustiano Carranza has as an objective to look up to a centralized administration of the public resources, therefore this administration depends on the heterogeneous cohesion of the constitutionalist army. The reason of the labor of Cabrera y Nieto, encharged of the Ministry of Finance, was very important in those days. Both of them observed the importance of the economic agent in the revolution, and share the nationalist principles, that were translated into the enlargement of the economic functions of the nation, and the contribution for the foreign investors. Their labor was not easy, because they work in economic of the war, where the military vested interests were upon the economic ones. However the conjunct of decrees of the preconstitutional epoch, and the economic reforms of the 1917 Constitution, reflected the preoccupation of the economic policy of the old system and were a fundamental antecedent in the finance reform of the twenties.

A mi madre María  
y a mi hija Angela.

INDICE:

Introducción..... p. 1

Cap. 1: La administración financiera del grupo científico y el surgimiento de la crítica a su política económica..... p. 14

Cap. 2: Luis Cabrera y Rafael Nieto, de la Cámara de Diputados a encargados de la Secretaría de Hacienda.....p. 61

Cap. 3: Hacia una nueva política económica. Los vericuetos de la política hacendaria durante 1916..... p. 134

Cap. 4: De vuelta al orden constitucional. la politica hacendaria del gobierno de Carranza.....p. 210

Conclusiones..... p. 297.

## INTRODUCCION.

En la historiografía económica del siglo XX comúnmente se ve a la revolución como un periodo de destrucción y crisis generalizada. Al parecer en esta década sólo existió la preocupación por la guerra y por la lucha del poder que se debató con la caída del régimen porfirista. Si acaso en el ámbito económico se hace hincapié en el interés por la cuestión agraria, el gran problema nacional de ese entonces. Por ello, la siguiente década de 1920, se presenta como una etapa de reconstrucción económica<sup>1</sup>. Pensamos que la falta de estudios económicos de la revolución ha dado lugar a estas generalizaciones.

Hace más de veinte años John Womack<sup>2</sup> llamó la atención sobre esta falta de estudios. Womack señalaba que trabajos clásicos, como las

---

<sup>1</sup> El texto más importante al respecto es el de Krauze, Historia de la revolución mexicana. Periodo 1914-1928. La reconstrucción económica, 10, México, El Colegio de México, 1977.

<sup>2</sup> El ensayo de Womack: "La economía de la revolución (1910-1920)", en Nexos, núm. 11, noviembre de 1978, constituye el análisis más importante de la historiografía económica de la revolución. Este autor explica que el predominio de la visión positivista ha provocado que se considere a la década de la revolución, desde el punto de vista económico, como una etapa de destrucción, desorganización y desolación.

obras de Kemmerer<sup>3</sup> y Manero<sup>4</sup>, producto de informes o asesorías realizados en la década de 1910, siguen siendo las obras económicas principales de ese periodo.

Recientemente trabajos como los de Meyer<sup>5</sup>, quien investiga la creciente expansión de las compañías petroleras<sup>6</sup> durante la revolución. La obra de Katz<sup>7</sup>, donde da cuenta de los diferentes intereses económicos de las potencias: Inglaterra, los Estados Unidos, Francia y Alemania en el transcurso de la revolución.

---

<sup>3</sup> Edwin W. Kemmerer, "Inflación y Revolución (la experiencia mexicana de 1912 a 1917)" en: Problemas Agrícolas e Industriales de México, enero-marzo, 1953; Modern Currency Reform. A History and Discussion of Recent Currency Reform in India, Puerto Rico, Philippine, Islands, Straits Settlements and Mexico, Nueva York, The Macmillan Company, 1916 y Sistema Monetario de México, México, Palacio Nacional, 1917.

<sup>4</sup> Antonio Manero, La revolución banquera en México 1865-1955, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1957; La reforma bancaria en la revolución constitucionalista, México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1958 y El Banco de México, sus orígenes y fundación, Nueva York, 1926.

<sup>5</sup> Lorenzo Meyer, Los grupos de presión extranjeros en el México revolucionario, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1977; México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942), México, El Colegio de México, 1972 y Su majestad británica contra la revolución mexicana, 1900-1950, México, El Colegio de México, 1991.

<sup>6</sup> Un trabajo no tan reciente, pero muy importante en relación a las compañías mineras es el de Marvin D. Bernstein, The Mexican Mining Industry, 1890-1950, Nueva York, State University of New York, 1964.

<sup>7</sup> F. Katz, La guerra secreta en México, t. 2, México, ERA, 1982.

También la investigación de Haber<sup>8</sup> y Ramírez Rancaño<sup>9</sup> que explican la situación de la industria en estos años y su pronta recuperación después de 1917. Sobre el campo de las finanzas está el trabajo de Zebadúa<sup>10</sup>, quien hace un seguimiento de las negociaciones de los gobiernos revolucionarios con la banca internacional y las dificultades de éstos por definir una nueva soberanía. Estas obras han abierto nuevos horizontes a las investigaciones económicas de la revolución. Pero todavía quedan interrogantes económicas a resolver, sobre todo referentes al campo financiero, como ¿qué sucedió con la conducción de las finanzas públicas durante estos años? y ¿qué papel tuvo el manejo de los dineros en la lucha armada y en el triunfo del constitucionalismo?.

El propósito de este trabajo es hacer un análisis de las finanzas públicas durante la revolución. Cómo, hacia dónde y quiénes conducen la política hacendaria en los años de guerra civil y durante el gobierno constitucional de Venustiano Carranza. Un enfoque financiero de la revolución nos permite analizar los cambios y continuidades de la estructura del gasto público y sus efectos en la vida social y política del país. Al mismo tiempo ver

---

<sup>8</sup> Stephen H. Haber, Industria y subdesarrollo. La industrialización de México, 1890-1940, México, Alianza Editorial, 1992.

<sup>9</sup> Ramírez Rancaño, Burguesía textil y política en la revolución mexicana, México, UNAM, 1987.

<sup>10</sup> E. Zebadúa, Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México, 1914-1929, México, FCE-El Colegio de México, 1994.

cómo influyó el manejo de los recursos económicos en el triunfo y consolidación del constitucionalismo. Es necesario estudiar la hacienda pública como parte de la lucha social y política de estos años. Las finanzas públicas son un indicador importante de la injerencia estatal en la vida económica de un país, además permiten conocer las tendencias de producción y la relación del Estado con los diferentes sectores sociales<sup>11</sup>. En este periodo de lucha civil se cuestiona la función del Estado Liberal y se busca que este asuma funciones más amplias tanto en la producción, como en el consumo e intercambio de productos.

La hipótesis de que partimos es que el manejo de los recursos públicos tiene un papel importante en el triunfo y consolidación del constitucionalismo. En este sentido la labor de los encargados de la Secretaría de Hacienda: Luis Cabrera y Rafael Nieto es fundamental al ser los que diseñan y aplican la política económica. Pero, a la vez, los conflictos internos que se viven en estos años y el contexto mundial de la primera guerra y la creciente influencia norteamericana, limitaron la aplicación de una nueva política económica nacional que redifiniera el papel del Estado en la economía.

Para el análisis financiero de este periodo, la primera dificultad son las fuentes, sobre todo las de índole estadística. A diferencia

---

<sup>11</sup> A. Rosas Figueroa y Roberto Santillán López, Teoría general de las finanzas públicas en México, México, UNAM, pp. 13-27.

de lo que ocurre en el periodo de 1867 a 1910 donde encontramos desde los informes amplios y detallados de los Secretarios de Hacienda, como los de Matías Romero<sup>12</sup>, hasta los trabajos coordinados por Cosío Villegas en la Historia Moderna de México<sup>13</sup>. Para los años de 1910 a 1920 hay muy pocas referencias sobre la situación financiera. Las Memorias de Hacienda y las Cuentas del Tesoro Federal dejaron de hacerse de 1914 a 1923. Principalmente son los años de 1913 a 1915 cuando no hay registros estadísticos y los de los demás años son bastante irregulares. Los jefes militares son los que disponen de las oficinas de hacienda y de las aduanas, por lo que sólo se encuentran cifras aproximadas de gastos. A fines de 1915 Luis Cabrera y Rafael Nieto empiezan a llevar una contabilidad más ordenada; reorganizan la Hacienda Pública y la Dirección de Contabilidad y Glosa de la Tesorería General de la Nación.

No obstante, los límites que pone a la investigación la falta de datos estadísticos, encontramos un amplio y rico material en obras como: Decretos, circulares y demás disposiciones emitidas por el gobierno constitucionalista por conducto de la Secretaría de Hacienda (de abril de 1913 al 31 de diciembre de 1915), México, Secretaría de Hacienda, 1916 y en el Informe que rindió al Congreso

---

<sup>12</sup> Como un ejemplo en la Memoria de Hacienda de 1870, Romero hace un análisis de la historia hacendaria desde la Colonia.

<sup>13</sup> Recientemente ha aparecido una Serie Hacienda publicada por el FCE y el Colegio de México que estudia la hacienda pública de 1850 a 1958.

el C. Venustiano Carranza en abril de 1917. En esta recopilación de documentos de Hacienda, pudimos advertir aspectos importantes de la labor hacendaria del constitucionalismo. Primero, desde el principio este movimiento tuvo la preocupación por reorganizar las actividades hacendarias; segundo, su interés no solo se limitó a la emisión de papel moneda, pues encontramos decretos sobre impuestos, bancos y bienes intervenidos. Y tercero, existió una constante inquietud por centralizar el manejo financiero, quitando atribuciones hacendarias a los jefes militares.

Otra fuente muy importante es el fondo Carranza del Archivo Histórico de Condumex. Para el historiador Douglas W. Richmond este fondo representa probablemente el recurso más completo de documentación respecto al movimiento constitucionalista<sup>14</sup>. El fondo contiene cerca de 20 mil documentos que comprenden el periodo de 1913 a 1920<sup>15</sup>, entre los cuales hay una amplia variedad de cartas, memorandos, decretos y estudios que proporcionan un panorama bastante amplio del movimiento carrancista.

---

<sup>14</sup> D. W. Richmond, "The Venustiano Carranza Archive", en *Hispanic American Historical Review*, mayo de 1976, pp. 290-294. Véase también del mismo autor: La lucha nacionalista de Venustiano Carranza, 1893-1920, México, FCE, 1986, pp. 325-331.

<sup>15</sup> Además de los manuscritos de Venustiano Carranza, este archivo tiene la colección de telegramas, aproximadamente 37 mil (el cuarenta por ciento de los cuales todavía existen en clave). Véase: Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX, Guía e índices del Archivo del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, 1889-1920, 2t, México, CONDUMEX, 1994 y Lawrence Douglas Taylor, Revolución Mexicana. Guía de Archivos y Bibliotecas. México-Estados Unidos, México, Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana, 1987.

particularmente de los años de 1915 y 1916 donde se concentra el grueso de la documentación<sup>16</sup>. Este material ha sido utilizado para la explicación de la historia social, militar y regional de los años de la revolución. Sin embargo poco se ha trabajado para la reconstrucción de la historia económica y financiera, a pesar de que constituye una de las pocas fuentes con que cuentan los estudiosos de esta especialidad.

De la extensa documentación contenida en el fondo Carranza se puede extraer un abundante material referente a la situación económica del momento. Por un lado, información oficial de las autoridades del constitucionalismo: decretos de la primera jefatura sobre moneda, impuestos y bancos; informes de la secretaria de hacienda<sup>17</sup> e informes de gobernadores, jefes militares y cónsules o agentes comerciales<sup>18</sup>. También importantes testimonios de los diferentes sectores de la sociedad sobre la problemática económica: hacendados, industriales, comerciantes, profesionistas, obreros y campesinos se dirigen al primer jefe para solicitar determinada

---

<sup>16</sup> De las 142 carpetas de la colección, 83 son de 1915 y 1916.

<sup>17</sup> Encontramos documentación diversa emitida por la Secretaría de Hacienda: informes de la Secretaría de Hacienda, de la Tesorería General de la Nación, de la Comisión Monetaria y de las jefaturas de hacienda de los estados; órdenes de pago y permisos de importación.

<sup>18</sup> Hay una abundante correspondencia de las agencias comerciales ubicadas en las principales ciudades de los Estados Unidos. Estas agencias tenían un papel muy relevante por ser el enlace de compra-venta, su objetivo fundamental era la compra de armamento y buscar compradores para las exportaciones del constitucionalismo. También sirvieron como embajadores, consejeros y propagandistas de este movimiento.

ayuda o denunciar su situación económica. Otro aspecto observado en la documentación es cuando la cuestión económica adquiere prioridad en la vida nacional. Mientras durante 1913 a 1915 los asuntos militares acaparan toda la atención, para mediados de 1915 y sobre todo en 1916<sup>19</sup> abunda el material de índole económico; quejas, demandas, informes, propuestas para resolver la situación económica, etc. dominan la información. Se hace referencia al problema monetario<sup>20</sup>, a la carestía, al problema del abasto que se vive durante estos años<sup>21</sup>. Además a la situación de los bancos<sup>22</sup>.

También la prensa de la época resulta un termómetro incomparable para conocer los problemas económicos de la revolución, cómo los vive la población y las medidas que adoptan los encargados de Hacienda para resolverlos. En este sentido dice Stanley Roes:

---

<sup>19</sup> Esta misma tendencia la encontramos al revisar la hemerografía del periodo: El Constitucionalista, El Pueblo, El Demócrata y El Nacional.

<sup>20</sup> Sin haber hecho una estadística precisa al respecto, podemos ver que más de la mitad de la documentación económica, de 1915 y 1916, oficial y de la población en general, se remite al caos monetario.

<sup>21</sup> Hay continuas peticiones, quejas y denuncias sobre los productos básicos y su dificultad para adquirirlos, tanto en la Ciudad de México como en distintas regiones del país. La información da cuenta de cómo los diferentes sectores de la población viven la situación económica.

<sup>22</sup> Principalmente para el año de 1916 abunda la información que se refiere a inspecciones realizadas por el gobierno carrancista; actas de intervenciones; denuncias de actos ilegales de los bancos, como la no aceptación del papel moneda o su admisión a menor costo.

"Alguna vez el profesor F. Tannembaum observó en su seminario de la Universidad de Columbia que el examen de periódicos y revistas publicadas durante y desde la revolución mexicana, era esencial para la investigación histórica de dicho movimiento o de cualquiera de sus múltiples facetas. La prensa mexicana ofrece al investigador más que una simple crónica o reportaje de los hechos del momento. La prensa diaria y la literatura periódica...ha proporcionado una salida para las memorias históricas, documentos, relatos históricos, análisis y polémicas que en otros lugares llegan al público a través de revistas académicas o convertidos en libros"<sup>23</sup>.

La prensa destina un espacio importante a los graves problemas económicos que se viven en estos años. Las polémicas sobre el papel moneda, la banca, y los impuestos son comunes sobre todo en los años de 1916 y 1917. También, los artículos de Cabrera y Nieto aparecen en los periódicos de la época.

De toda esta información obtenida podemos ver que paralelamente a la preocupación militar existió siempre la económica. En este sentido la afirmación de Luis Cabrera de que para Carranza existieron dos preocupaciones constantes: la del dinero y la militar "eran los únicos problemas en que el Primer Jefe tenía concentrada toda su atención"<sup>24</sup>, resulta bastante cierta. Desde

---

<sup>23</sup> S. Ross, Fuentes de la Historia Contemporánea de México. Periódicos y revistas, t. 1, México, El Colegio de México, 1965, p. VII.

<sup>24</sup> L. Cabrera, 1917, p. 45.

muy temprano Carranza estableció la Secretaría de Hacienda con el propósito de que conforme se extendía el territorio ocupado se llevara a cabo la reorganización hacendaria. La abundante legislación económica, sobre impuestos, moneda y bancos, así lo demuestra. También podemos ver que el primer jefe desde sus primeros decretos había comenzado a formar un aparato administrativo alternativo, desconociendo las medidas de Huerta y obligando a los diferentes grupos a establecer nuevas alianzas. El control de los recursos también perseguía hacer depender a los caudillos de los suministros. El fin económico iba ligado al político. Por lo que la hacienda pública formó parte de la lucha social y política de estos años.

También, en la documentación, resalta la labor de Luis Cabrera y Rafael Nieto, los actores responsables de la Secretaría de Hacienda durante el gobierno preconstitucional y constitucional de Carranza. La actuación de Cabrera no se concreta sólo a la labor hacendaria sino que fue el principal asesor del primer jefe. Cabrera no es un experto financiero, pero sí un gran analista político y el polemista más agudo del país<sup>25</sup>, como lo había demostrado durante su estancia en la legislatura maderista. Así que su labor es muy importante para establecer nuevas alianzas con los diferentes

---

<sup>25</sup> Womack, 1992, p. 115. Rutherford señala: "De los pensadores revolucionarios, sólo uno, Luis Cabrera (1876-1954), convence como tal, , y por ello aparece dondequiera que se mire. Únicamente él da la impresión de entender los acontecimientos lo suficientemente bien como para imponer su voluntad sobre ellos. en lugar de ser controlado por ellos como los personajes de las novelas de Azuela". Rutherford, 1978, p. 140.

grupos de poder. Cabrera emprende al interior y exterior del constitucionalismo la negociación de nuevos acuerdos; tanto con banqueros, petroleros, ferrocarrileros, dueños de minas, comerciantes, hacendados y con los mismos jefes militares. Además es un elemento fundamental en las negociaciones con el gobierno estadounidense. Mientras Cabrera se ocupa de estas negociaciones haciendo constantes viajes, Rafael Nieto se hace cargo de los asuntos internos de la Secretaría de Hacienda. Por lo que la mayor parte de los decretos en materia fiscal, monetaria y bancaria de estos años aparecen firmados por él. Nieto resulta ser un actor verdaderamente olvidado por nuestra historiografía. Sin tener el gran papel que va tener Cabrera, Nieto tiene una actuación destacada, su gran inquietud intelectual, le permite vislumbrar la necesidad de cambios en materia de política económica, donde el Estado asuma mayores atribuciones. Aunque estas propuestas no lograron concretarse durante el gobierno de Carranza, representaron un antecedente fundamental para las transformaciones económicas de la década de 1920.

Para la exposición del trabajo decidimos usar como hilo conductor la trayectoria de Cabrera y Nieto, pues en gran medida ellos fueron los responsables de la labor hacendaria de esos años. Uno de los propósitos que guiaron esta investigación fue analizar cómo se gestó la nueva política económica de la revolución, que en buena parte nace en contraposición a las finanzas porfiristas. Es por ello que en el primer capítulo se analiza el papel de los

científicos en la modernización de la política económica de Díaz, para después ver cómo va surgiendo el discurso económico de oposición. Cómo aparece esta nueva generación y cómo se incorpora al movimiento constitucionalista y su paso por la XXVI Legislatura es el objetivo del segundo capítulo. También su papel como encargados de Hacienda durante los primeros años del gobierno preconstitucional, durante 1914 a 1915, lo que se puede denominar como las primeras dos etapas de la administración financiera del constitucionalismo.

En el tercer capítulo vemos las medidas que adoptan Cabrera y Nieto en materia monetaria, fiscal y bancaria, tendientes a definir una nueva política económica. Ello corresponde al tercer periodo de la administración de los recursos públicos del constitucionalismo, cuando se busca reorganizar y centralizar el sistema hacendario y remediar los graves problemas económicos de país. Para ello se amplian las funciones del Estado en la economía, tanto en la esfera de la producción, consumo e intercambio. También establecen nuevas alianzas con los grupos de poder.

En el cuarto y último capítulo, se ve el regreso al orden constitucional, el papel de Cabrera y Nieto en el Congreso Constituyente para consolidar la nueva política económica. Asimismo analizamos las dificultades de la política presupuestal.

No resta sino los agradecimientos. Gracias a una beca de posgrado otorgada por la Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa tuve la oportunidad de dedicarme de tiempo completo a la realización del presente trabajo. A mi tutor Dr. Carlos Aguirre Rojas y consejeros: Dra. Andrea Revueitas Peralta y Dr. Mario Ramírez Rancaño les agradezco su siempre buena disposición a revisar los avances de mi tesis, así como sus sugerencias y estímulo brindado a lo largo de mi inscripción al Doctorado. En el Seminario de Finanzas del Instituto de Investigaciones Históricas pude encontrar un espacio para discutir los problemas de la historia económica, que enriquecieron mi análisis y guiaron mi investigación. Especialmente agradezco las observaciones del Dr. Carlos Marichal y la Dra Leonor Ludlow. Y, a los de la casa, a mi madre quien en todo momento me dio su apoyo y ha sido un estímulo importante en mi formación. A mis compañeras de generación de Historia, Dolores, Mónica, Guillermina, Guadalupe y Sofía, quienes siempre me han acompañado en las alegrías y angustias de esta profesión.

## Capítulo I.

### **La administración financiera del grupo científico, y el surgimiento de la crítica a su política económica.**

Decía Alfonso Reyes:

Los antiguos positivistas, ahora reunidos en colegio político bajo el nombre de "Los Científicos", eran dueños de la enseñanza superior. Lo extraño es que estos consejeros de Banco, estos abogados de Empresas, no hayan discurrido siquiera el organizar una facultad de estudios económicos, una escuela de finanzas. ¿Qué pudo faltarles para ello?. Ni el poder, ni el conocimiento, ni los talentos, ni el interés para estas materias a las que consagraron su vida. Acaso, siguiendo el error de régimen paternal, pensaron que los educandos eran demasiado jóvenes para cosas tan graves, propias de varones sesudos. Acaso, sin saberlo ellos mismos, los inspiraba un sentimiento de casta, como el que llevó a esconder sus secretos a los sacerdotes egipcios<sup>1</sup>.

En efecto, durante el porfiriato los científicos fueron los depositarios del saber económico, destacaron como estudiosos de la

---

<sup>1</sup> Alfonso Reyes, t. XII, 1960, pp. 192-193.

economía en una época en que esta ciencia era casi desconocida en nuestro país. Utilizaron su saber económico para tener una influencia cada vez más decisiva en la conducción de las finanzas nacionales, sobre todo a partir del arribo de su líder, José Ives Limantour, a la Secretaría de Hacienda en 1893. Al correr de los años, también muchos de ellos se convirtieron en prósperos empresarios financieros.

Paralelamente a su influencia en la dirección económica del país, creció su poder político, a esto ha llamado François- Xavier Guerra la "aristocratización del César", los científicos fueron ocupando cada vez más cargos públicos, tanto en el Congreso como a nivel de gobernadores y Secretarías de Estado<sup>2</sup>. Esta creciente influencia política despertó una gran oposición, principalmente dentro de la élite porfirista, en donde algunos sectores se sintieron desplazados<sup>3</sup>. Para muchos estudiosos esta lucha por el poder al interior de esta élite es considerada como un factor importante en

---

<sup>2</sup> Luis Cabrera fue uno de los primeros en observar y denunciar el creciente poder político de los científicos, en un artículo publicado en El Partido Democrático, 30 de octubre 1909, describió "los procedimientos por los cuales los científicos se adueñaron de la administración y de la persona misma del anciano Dominador". Hizo un análisis detallado de los puestos en todos los niveles de la administración pública que ocupaban los científicos o sus recomendados.

<sup>3</sup> Para Topik el creciente poder de los científicos significó un reconocimiento de la victoria de la élite financiero-comercial sobre las familias terratenientes tradicionales, y dice: "la influencia política de los caciques locales y las viejas amistades con Díaz cedieron el paso al poder del capital. Se trató, en realidad, de una modernización política del Estado para completar la transformación económica que ya estaba en proceso desde hace tiempo. Steven Topik, 1990, p. 120.

el estallido revolucionario<sup>4</sup>. Sin embargo la influencia económica de los científicos y en particular la política económica modernizadora de Limantour también despertó críticas y oposición. Pero a diferencia del análisis de la oposición política, poco se ha reflexionado sobre cómo surgió el discurso económico de oposición<sup>5</sup>. Como lo ha señalado Alfonso Reyes, la salida de los expertos financieros dejó huérfano al país de su saber económico. Pero, al final del régimen porfirista, fue surgiendo las crítica a su política económica. Y estos críticos terminarían por convertirse en los nuevos especialistas financieros. Poco a poco fueron construyendo un proyecto económico diferente al científico. Tal fue el caso de Luis Cabrera y más adelante el de Rafael Nieto.

En el presente capítulo analizaremos el papel de los científicos en la modernización de la política económica de Díaz, para después analizar cómo va surgiendo el discurso económico de oposición.

---

<sup>4</sup> Alan Knight incluso acentúa el contenido fundamentalmente político de la oposición al gobierno de Díaz. Para este autor, como para otros, existía un consenso favorable al manejo de las finanzas públicas de Limantour y no así en lo referente al problema político de la sucesión presidencial. Knight 1986, p. 35-36.

<sup>5</sup> Carmagnani señala que la inexistencia de estudios capaces de mostrarnos no sólo la oposición a la concepción del presupuesto implementada por Limantour que excluye de los servicios y bienes del Estado una franja consistente y creciente de la población sino también las eventuales críticas que podían nacer al interior de la población que se beneficiaba de los bienes y servicios ofrecidos por el Estado federal y, en modo especial, al interior de la élite porfiriana. Carmagnani, 1994, p. 93. Por su parte, Luis Cerda propone estudios más profundos acerca de la economía mexicana durante el porfiriato, que puedan explicar de manera más detallada si en verdad las variables económicas no tuvieron tanta relevancia en el movimiento armado de 1910, tal como muchos autores proponen. Cerda, 1991, pp. 310-311.

*La administración de las finanzas porfiristas y su eficaz propaganda.*

Como hemos señalado al iniciar el siglo los científicos se fueron convirtiendo en el grupo con mayor presencia en la sociedad. Particularmente lo que empezó a ser motivo de inquietud fue su enorme influencia en las decisiones del presidente Díaz. Los científicos pasaron de un grupo de jóvenes intelectuales liberales positivistas a ser los modernizadores de la administración porfirista.

Este grupo<sup>6</sup> en sus orígenes perteneció a la segunda generación de la clase política porfiriana<sup>7</sup>. Entre los más destacados estaban: Rosendo Pineda, Francisco Bulnes, Pablo Macedo, Joaquín Casasús y José Ives Limantour<sup>8</sup>. La mayor parte de ellos se formaron en la Escuela Nacional Preparatoria y después estudiaron en la Escuela

---

<sup>6</sup> El análisis más importante de la ideología de este grupo es el realizado por Charles A. Hale, La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX, 1991.

<sup>7</sup> Véase Guerra, t. I., 1988, p. 61. También Luis González 1984, pp. 44-48, hace un estudio generacional de este grupo,

<sup>8</sup> Una de las clasificaciones de este grupo la hizo Luis Cabrera en su artículo "El segundo capítulo de cargos concretos", El Partido Democrático, 30 de octubre 1909. Para Hale, op. cit., p. 210, seis son los considerados el núcleo del grupo: Sierra, Pineda, Bulnes, Pablo Macedo, Casasús y Limantour.

Nacional de Jurisprudencia<sup>9</sup>. Fueron herederos de la política científica<sup>10</sup>, aparecida entre 1878 y 1880 en La Libertad por una nueva generación de intelectuales-periodistas bajo la dirección de Justo Sierra, Telésforo García y Francisco Cosmes<sup>11</sup>. Esta política científica era una mezcla de la filosofía liberal - liberalismo que deja de ser una ideología de lucha para convertirse en un mito político unificador - y el positivismo, que proclamaba que la nueva era "positiva" debía guiarse por la "ciencia", y las medidas políticas a seguir, basarse en la observación, la experimentación y los hechos, no sobre dogmas y abstracciones. La administración por unos especialistas científicamente educados debía reemplazar a la política tradicional como base del gobierno eficaz<sup>12</sup>. De acuerdo con Hale, el programa concreto de estos hombres era reforzar el gobierno mediante reformas constitucionales. Al principio, buscaron reformar para fortalecer el Ejecutivo, pero al fortalecerse demasiado éste, persiguieron impulsar reformas constitucionales para limitar la autoridad de

---

<sup>9</sup> A este respecto Limantour señalaba: "fuimos el producto de los mismos sistemas educativos". Limantour, 1965, p. 16.

<sup>10</sup> Hale, *op. cit.*, p. 401.

<sup>11</sup> Hale, *op. cit.*, p. 42. Sobre la influencia del positivismo como la doctrina ideológica del porfiriato existen importantes trabajos como Leopoldo Zea, 1968; Abelardo Villegas, 1972; Arnaldo Córdova, 1973; y recientemente Brading, 1988 y Hale, *op. cit.* Alan Knight resume así la influencia de esta filosofía: "el positivismo aportó justificación coherente a la más larga dictadura liberal", 1986, p. 65.

<sup>12</sup> Hale, *op. cit.*, p. 400.

Díaz<sup>13</sup>. Para ello propusieron establecer la figura de la vicepresidencia autónoma y condiciones para que los partidos políticos pudieran funcionar. En 1903, al fracasar en su segundo intento por llevar a efecto estos cambios en la política, se reconciliaron plenamente con el régimen y renunciaron a su programa de ofrecer continuidad legal por medio de las instituciones<sup>14</sup>.

A partir del nombramiento de José Ives Limantour en 1893 como Secretario de Hacienda<sup>15</sup>, y de la participación de Bulnes, Macedo, Casasús en diversas comisiones y cargos de la administración financiera, su influencia se fue haciendo más decisiva en la conducción económica del país. Entonces los científicos se consagraron a la tarea modernizadora de la administración de Díaz, buscaron lograr una administración centralizada fuerte, conducida por lo que ellos consideraban especialistas científicamente educados y teniendo como finalidad

---

<sup>13</sup> Hale, *op. cit.*, p. 400, argumenta que el propósito de los científicos al formar la Unión Liberal en 1892 era impulsar reformas constitucionales para limitar la autoridad de Porfirio Díaz, pero sus iniciativas no prosperaron. Véase también Limantour, *op. cit.*, pp. 16-21.

<sup>14</sup> Hale, *op. cit.*, p. 417. Hale señala que la política científica contenía dos elementos en apariencia incompatibles: estatismo y constitucionalismo.

<sup>15</sup> A Limantour se le considera la figura central del grupo científico, estudió en la Escuela Nacional Preparatoria y en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, también hizo estudios de economía en Europa. En 1893 Porfirio Díaz le dio el cargo de Secretario de Hacienda, permaneciendo en él hasta 1911. Limantour, 1965, pp. 11-17, De María y Campos, 1974, pp. 630-641.

impulsar el desarrollo económico capitalista<sup>16</sup>. Para algunos autores<sup>17</sup> eran, más que políticos, expertos administradores a quienes se les confiaron estudios, informes, dictámenes periciales o plazas en las comisiones técnicas. La mayor parte de los ordenamientos económicos de los últimos años del porfiriato salieron de sus gabinetes y de sus plumas como el Código de Comercio, la Ley Bancaria, la de Ferrocarriles, la Monetaria<sup>18</sup>.

Pero los científicos no solo fueron buenos administradores sino los principales propagandistas del progreso económico experimentado en esos años. Escribieron numerosos libros y artículos con el propósito de difundir los logros económicos y sobre todo defender la "exitosa" dirección de la política económica de su jefe Limantour. Por ello se preocuparon por tener un control eficaz de la prensa periódica, después de que el gobierno de Díaz persiguió a periodistas independientes de la nueva generación y de la desaparición de los antiguos diarios liberales, El Mundo y El Imparcial<sup>19</sup>, se volvieron los diarios principales y los portavoces de los científicos y subvencionados por el gobierno<sup>20</sup>

---

<sup>16</sup> Hale, op. cit., p. 425.

<sup>17</sup> Véase Guerra t. II, op. cit., p. 83.

<sup>18</sup> López Portillo y Rojas, 1975, pp. 262-263.

<sup>19</sup> Hale, op. cit., p. 218.

<sup>20</sup> Uno de los cargos que hizo Cabrera al grupo científico fue la utilización de la prensa para su beneficio, concretamente denunció la subvención que del gobierno recibía Reyes Spíndola director de El Imparcial, y decía: "Rafael Reyes Spíndola recibe un subsidio no menor de 50 mil pesos anuales para fomento de El

Este grupo estaba convencido de que la economía mexicana de principios de siglo caminaba firmemente por el sendero del progreso. Los logros económicos así lo atestiguan: el sistema ferroviario, que prácticamente era inexistente cuando Díaz llegó al poder por primera vez, comprendía 14 000 kilómetros al iniciar el siglo y, como resultado, la extracción de cobre, zinc y plomo se hizo rentable como la de la plata. La producción de plata se elevó de 607 037 kilogramos en 1877-1878 a 1 816 605 en 1900-1901 y llegaría a 2 305 094 en 1910-1911. La producción de plomo empezó con 38 860 toneladas en 1891-1892 y creció hasta 79 011 toneladas en 1900-1901 (120 525 en 1910-1911). La producción de cobre aumentó de 6 483 toneladas en 1891-1892 a 28 208 toneladas en 1900-1901 (52 116 en 1910-1911). En agricultura, los cultivos comerciales también aumentaron espectacularmente, como el henequén que creció de 11 383 toneladas en 1877-1878 a 78 787 toneladas en 1900-1901 (128 849 en 1910-1911)<sup>21</sup>.

La reforma hacendaria fue uno de sus éxitos más festejado y difundido. En este ramo se alcanzó por primera vez en la historia independiente del país un espectacular crecimiento, al pasar el total de los ingresos de 20 275 397 pesos en 1877-1878 a 111 142 402 pesos en 1909-1910. Además, no sólo se logró el tan deseado equilibrio fiscal sino el primer superávit a partir de 1893, estando ya al frente de la Secretaría Limantour. Así, todos los

---

Imparcial. El Partido Democrático, 30 de octubre 1909.

<sup>21</sup> Katz, 1992, p. 36.

Indicadores económicos reflejaban la bonanza de nuestra economía.

Esta visión optimista no solo de la economía sino del conjunto del régimen porfirista la quisieron plasmar los voceros del gobierno en una gran obra: México. Su Evolución Social<sup>22</sup>. Este trabajo colectivo coordinado por Justo Sierra y con un claro enfoque positivista buscaba dejar constancia de los "grandes progresos del país". Sus autores se esforzaron por mostrar que atrás se habían dejado los años terribles de la "anarquía" y se marchaba por la "senda de la paz y el progreso". Los miembros más destacados del grupo científico se dieron a la tarea de escribir los grandes logros del porfiriato. El primer tomo, dividido en dos volúmenes, incluía el ensayo de Sierra Evolución política del pueblo mexicano<sup>23</sup> y otros estudios sobre la evolución social y cultural. En el segundo tomo se publicaron seis ensayos dedicados a considerar el desarrollo económico<sup>24</sup>: La evolución agrícola, por Genaro Raigosa; la industrial, por Carlos Díaz Dufoo; la mercantil, la Hacienda Pública, las comunicaciones y las obras públicas, por Pablo Macedo; y la minería, por Gilberto Crespo y Martínez. El conjunto de estos trabajos daban una imagen magnificada de la época

---

<sup>22</sup> México, : Ballescá y Compañía, 1901, 3 vols.

<sup>23</sup> Una de las principales tesis de Sierra en esta obra era que México había limitado su evolución política para lograr el tan deseado progreso económico.

<sup>24</sup> Al respecto dice Margarita Urias: "Los científicos ligados al poder político del porfiriato fueron los primeros que intentaron analizar la economía mexicana como parte del proceso histórico general, concepción global que derivó de un cuerpo de ideas y una fundamentación teórica precisa. Urias, , 1979, p. 45.

de Díaz, y uno de los aspectos interesantes era el novedoso uso de la estadística. Así, esta época es presentada con cifras y datos abundantes<sup>25</sup>. En general, la interpretación dominante en esta obra era que el porfirismo se mostraba como la etapa cumbre de la evolución social. Por ello, la mayor parte de sus páginas se dedicaron a este periodo y sobre todo al aspecto económico.

Pero en el campo que más sobresallieron sus estudios fue el financiero, ello obedeció a dos razones. Una de ellas, era a su papel activo en la modernización financiera, ya que muchos de estos trabajos fueron el resultado de su participación en comisiones de estudio para llevar a cabo las reformas legislativas. La estrecha relación con los intereses financieros<sup>26</sup> fue la otra razón.

---

<sup>25</sup> Enrique Florescano comenta que "el propósito (de estos ensayos) es exaltar con cifras la dictadura porfirista, no puede negarse que sus autores trataron de apoyarse en las estadísticas y datos económicos más confiables y que lograron esbozar la primera imagen de la economía del porfiriato. Con todo, apenas son un sumario de los recursos naturales, agricultura, minería comercio, hacienda, bancos, ferrocarriles y colonización, en el que se encomian los adelantos en tal o cual aspecto y se excluye generalmente todo intento de analizar con rigor el fenómeno que se describe". Florescano, 1980, pp. 8-9.

<sup>26</sup> Esta doble relación, tanto en la esfera pública como privada, hace que Luis González escriba que esta élite supo combinar los negocios públicos, los negocios privados y los ocios de la cultura, salieron de pobres mediante los recursos de servir de enlace entre el gobierno y el capital de afuera y de asesorar a la banca y al fisco. González, *op. cit.*

### *La modernización de las finanzas públicas.*

La buena marcha de las finanzas públicas proporcionó al gobierno de Díaz un instrumento fundamental en su administración. El gobierno pudo contar con ingresos seguros que le permitieron consolidar su poder y a la vez impulsar el desarrollo económico, la economía privada, la economía de mercado<sup>27</sup>. Si bien los lineamientos generales de la reforma hacendaria se dieron desde 1867, muchas de sus medidas no tuvieron efecto hasta después de 1877 con la llegada de Porfirio Díaz al poder. En estos lineamientos estaban presentes los principios liberales<sup>28</sup> y pudieron hacerse efectivos una vez logrado el suficiente consenso entre las diversos grupos de poder, sobre todo con las élites regionales. De acuerdo con el proyecto liberal, era necesario garantizar la propiedad privada, así como permitir la libre circulación de los bienes, los servicios y las personas. Para ello era fundamental la abolición de la propiedad comunal y la consiguiente campaña de privatización de los recursos públicos: tierras, minas y aguas; construcción de vías de comunicación, principalmente el ferrocarril, y llevar a cabo cambios institucionales que favorecieran la formación y expansión del capital. En resumen se requería consolidar un Estado que

---

<sup>27</sup> En un reciente trabajo Carmagnani, Estado y mercado, 1994, hace un amplio estudio del papel de la política presupuestal como un instrumento fundamental para promover la reorganización económica, y su papel promotor del mercado interno durante el periodo de 1850-1911.

<sup>28</sup> Véase Carmagnani, op. cit., pp. 67-85.

promoviera el desarrollo capitalista<sup>29</sup>.

En la primera etapa de modernización, el papel de Matías Romero<sup>30</sup> como Secretario de Hacienda fue fundamental, él pudo solucionar el permanente conflicto entre el Ejecutivo y el Congreso<sup>31</sup> en el manejo del presupuesto<sup>32</sup>. Romero logró una política de presupuesto capaz de dar vida a la colaboración entre Federación y estados y entre gobierno y Congreso, una política presupuestal expansiva, esto es, que cubra las necesidades financieras del Estado para satisfacer la demanda de bienes públicos a condición de preservar un equilibrio entre egresos e ingresos en modo tal que permita establecer el crédito de la Nación que proporcione recursos adicionales al Estado<sup>33</sup>. Así el gobierno buscó alcanzar el equilibrio fiscal y consolidar sus deudas que habían representado

---

<sup>29</sup> *Ibidem*.

<sup>30</sup> Matías Romero tomó posesión como Secretario de Hacienda el 16 de enero de 1868. Harry Bernstein, 1982.

<sup>31</sup> De acuerdo con la Constitución de 1857 al Ejecutivo le correspondía la administración del presupuesto, mientras al Congreso su control.

<sup>32</sup> Carmagnani señala que la nueva colaboración entre el Ejecutivo y el Congreso permitió que la política de presupuesto comenzara con dar la debida importancia a la búsqueda de un presupuesto equilibrado, es decir, a la búsqueda de un presupuesto capaz de equilibrar la demanda de servicios federales por parte de los ciudadanos con la oferta de los mismos por parte de la Federación, gracias a la cobertura total de las necesidades financieras de esta última. Carmagnani, *op. cit.*, p. 73.

<sup>33</sup> Carmagnani, *op. cit.*, p. 73.

un serio problema a lo largo del siglo XIX<sup>34</sup>. En la modernización financiera de esta época la deuda externa dejó de ser un lastre para el desarrollo económico y se vuelve parte del mismo, es decir este desarrollo conlleva la entrada de la inversión extranjera y una estrecha relación de las finanzas públicas con el mercado financiero mundial.

Mientras los primeros años de implementación de la nueva política presupuestal se sostuvo una política expansiva, cuyo objetivo era cubrir las necesidades financieras del Estado para satisfacer la demanda de bienes públicos. Después de la crisis de 1892 y con la llegada de Limantour a la Secretaría de Hacienda se inauguró una nueva fase de la política presupuestal, poniéndose en práctica una política restrictiva del gasto público<sup>35</sup>. Con ello no solamente se lograba el tan deseado equilibrio presupuestal, sino se generaba un excedente.

---

<sup>34</sup> Sobre los importantes arreglos con los acreedores extranjeros véase: Bazant, 1981, pp. 110-172.

<sup>35</sup> Al respecto Carmagnani dice "la concepción de Limantour del presupuesto se caracteriza entonces por una aproximación esencialmente diferente de la que se dio en las décadas precedentes en cuanto el presupuesto se articula ahora a partir de los ingresos y no a partir de los gastos federales. Esto significa que el presupuesto no se define ya a partir de los objetivos políticos, económicos y sociales que desea perseguir el Estado federal sino más bien a partir de un único objetivo, equilibrar los ingresos con los egresos a través de la expansión de los primeros y la contracción de los segundos. Estamos así en presencia de una concepción esencialmente contable del presupuesto, concepción que desdibuja casi completamente los fines éticos de la acción estatal en cuanto pasan a segundo plano las demandas de bienes y servicios estatales por parte de la ciudadanía. Carmagnani, op. cit., p. 90.

La administración de Limantour obtuvo, con una estricta restricción de gastos, un superávit, una reserva federal. Este presupuesto extraordinario fue ejercido con total autonomía, sin el control del Congreso. Por ello Carmagnani señala que esta partida extraordinaria era contraria a la doctrina liberal y mostraba la voluntad del gobierno de un mayor estatismo<sup>36</sup>. Mientras el Congreso perdía importancia en el control del gasto público, la Secretaría de Hacienda se convertía en una supersecretaría, con grandes atribuciones no solo en el manejo del gasto sino en relación con las demás Secretarías y en general con toda la administración porfirista<sup>37</sup>.

#### *La inequidad en los impuestos.*

El proceso de modernización administrativa estaba en marcha al lograrse una fuerte administración centralizada bajo la dirección de Limantour, jefe de los científicos, y con el respaldo de éstos. Se hacía a un lado a los viejos intereses regionales y se favorecía a una nueva élite económica ubicada en la Ciudad de México. Los científicos, ahora convertidos en importantes financieros

---

<sup>36</sup> Carmagnani, *op. cit.*, pp. 160-161.

<sup>37</sup> Sobre el papel estratégico que adquiere la Secretaría de Hacienda en esos años véase: Carmagnani, 1994, pp. 180-186.

empresarios y vinculados a los intereses del capital extranjero<sup>38</sup>, ayudaron a delinear la política económica del Estado y establecieron una estrecha alianza entre la élite económica y la política<sup>39</sup>.

Esta situación se vio reflejada en la política fiscal, acentuándose su inequidad. Porque si bien en teoría en un régimen liberal todos los ciudadanos debían contribuir, según su consumo individual, a la manutención del Estado. Lo cierto fue que los viejos y nuevos impuestos en los últimos años se aplicaron sin equidad, terminando por favorecer a una reducida élite y afectando a la gran mayoría<sup>40</sup>. La presión fiscal creció, afectando más a los

---

<sup>38</sup> Al respecto Zebadúa señala: "Sus vínculos con el poder hicieron de los científicos la facción política más poderosa del Porfiriato. Por medio de José I. Limantour gozaban de acceso permanente al presidente Díaz y controlaban la Secretaría de Hacienda. Como miembros de los consejos de administración de los bancos, los ferrocarriles y las compañías petroleras tenían estrechas relaciones con los más grandes capitalistas. Como empresarios privados y funcionarios públicos representaban a México ante la comunidad financiera internacional, contrataban los créditos extranjeros y administraban la deuda del gobierno. Junto con Speyer Co., la Banque de Paris et des Pays Bas, J. P. Morgan Co., Bleichroeder y el Deutsche Bank eran, de hecho, los banqueros de México. Zebadúa, 1994, pp. 46-47.

<sup>39</sup> Cabrera decía que los científicos hicieron del gobierno un gobierno financiero, El Partido Democrático, 24 de julio 1909. Sobre la estrecha relación entre élite financiera y el gobierno de Díaz véase Camagnani, op. cit., p. 163; Topik, op. cit., pp. 100-120 y Haber, op. cit., pp. 85-107. Cabe señalar que si bien no todos los científicos se convirtieron en empresarios financieros tampoco no todos estos últimos eran científicos, pues muchos prominentes financieros tenían procedencia extranjera. En tal caso muchos de los científicos fungieron como enlace.

<sup>40</sup> En su reciente libro Alicia Hernández Chávez muestra cómo la reforma fiscal tendió a ir quitándoles recursos a los municipios, los nuevos impuestos terminaron por afectar a las clases populares,

municipios y a las clases bajas y medias de la sociedad<sup>41</sup>. Lo mismo sucede con el gasto público, dada su tendencia regresiva fue incapaz de satisfacer las demandas de mayores servicios públicos de la población, terminó por favorecer a unos cuantos empresarios con las transferencias federales y a los habitantes del Distrito Federal.

A esta política restrictiva del gasto público John Hart la llama "conservadurismo fiscal", y dice: el gobierno ahorra, mientras que la demanda de servicios públicos crecía<sup>42</sup>. El gobierno de Díaz y Limantour se congratulaba del constante aumento del superávit, para 1909 las reservas federales habían llegado a 83 000 000 pesos. Aún en medio de la crisis económica de 1907<sup>43</sup> se continuó con la política de ahorro y para el ejercicio fiscal de 1908-1909 el gobierno anunciaba que de los 104 000 000 pesos aprobados por el Congreso solo se gastó 93 000 000 pesos. Este

---

y dice: "lo más angustioso fue que bajo el nuevo régimen de impuestos y reglas de una economía mercantilizada los grandes propietarios lograban negociar con gran habilidad y sacar ventaja de esas disposiciones; en cambio, sin mecanismos de defensa propios o brindados por el Estado, las clases menesterosas padecían con mayor inequidad sus efectos. Hernández Chávez, 1993, p. 108.

<sup>41</sup> Para un análisis de la inequidad de la presión fiscal en esos años véase: Guerra, t. 1, op. cit., pp. 314-324 y Carmagnani, op. cit., p. 324-339.

<sup>42</sup> Hart, 1990, p. 250. Véase también Coatsworth, 1990, p. 158.

<sup>43</sup> Todavía los efectos de esta crisis no se han estudiado con amplitud, de los trabajos que existen el de Guerra y Hart son importantes porque ven los efectos en la economía y sus implicaciones sociales. Cabe señalar, que la crisis provocó la disminución de importaciones y exportaciones, para el gobierno significó disminución en sus ingresos.

ahorro se hacía en medio de la creciente intranquilidad social y política, con los levantamientos de Cananea y Rio Blanco y movilizaciones agrarias.

Mientras el gobierno federal concentraba más los recursos públicos a costa de los gobiernos estatales y municipales, más limitaba sus gastos. Asimismo implementaba una política reguladora creciente que le daba un mayor poder en la economía. La Secretaría de Hacienda amplió su influencia en el ámbito monetario, bancario y en las comunicaciones. En la primera década del siglo llevó a cabo la reforma monetaria (1905), la nueva legislación bancaria (1908) y la compra por parte del gobierno de acciones ferrocarrileras (1908). En cierta forma esta actitud intervencionista obedeció a los problemas surgidos por el exceso de concesiones, así como de políticas más liberales de la primera etapa del régimen porfirista.

#### *El problema monetario.*

Pero la forma en que se llevaron a cabo estos cambios mostraban los límites y los compromisos que tenía a cuentas el gobierno federal. Tal fue el caso de la reforma monetaria de 1905, que si bien buscó que el gobierno tuviera un mayor control sobre el circulante, no pudo llevar a efecto una reforma integral.

El problema de la plata, su constante devaluación, acompañó al

crecimiento económico de esos años. Pero al iniciar el siglo, ante las presiones de estabilizar la moneda mexicana por parte del mercado mundial y concretamente del gobierno estadounidense, la Secretaría de Hacienda decidió tomar medidas para controlar el circulante.

La reforma monetaria fue precedida y acompañada por un gran debate en los periódicos sobre el problema de la plata<sup>44</sup>. La constante devaluación de este metal tenía repercusiones importantes en nuestra economía, pues la plata no solo representaba la principal mercancía de exportación, sino era nuestro signo cambiario. Así que diversos intereses estaban ligados a la suerte de este metal y la prensa<sup>45</sup> se hizo eco de estas diferentes posiciones. En un principio, la depreciación del metal argentífero había favorecido el ingreso del capital extranjero a nuestro país<sup>46</sup>. También la industria se había visto estimulada porque el deterioro del tipo de cambio protegió su expansión frente a la competencia del exterior, al encarecer las mercancías de exportación. El sector agrominero exportador, el más dinámico de nuestra economía, igualmente se benefició porque la producción para la exportación obtenía precios en oro, los cuales al convertirlos en pesos plata arrojaban una ganancia adicional que fue tanto más grande cuanto mayor fue la

---

<sup>44</sup> Véase los periódicos: El Economista Mexicano, La Patria, La Semana Mercantil y El Tiempo.

<sup>45</sup> El Tiempo, septiembre 2 y 3, 1902.

<sup>46</sup> Rosenzweig, 1974, p. 790.

prima del metal amarillo y más baja la cotización de la moneda nacional<sup>47</sup>. El bancario, fue otra rama compensada, ya que los constantes movimientos de capital realizados por los bancos más grandes del país en las plazas financieras internacionales dejaron importantes ganancias, dada la libre convertibilidad cambiaria establecida en el país<sup>48</sup>. En contraste, hubo sectores afectados por la caída del precio de la plata. Básicamente los trabajadores asalariados, quienes al recibir su salario en pesos plata sufrieron la depreciación al mantenerse éstos fijos<sup>49</sup> y no ser compensados por la subida de precios<sup>50</sup>. Las finanzas federales también vivieron un efecto negativo en su economía, en la medida en que la deuda y el servicio se habían contratado en oro, el movimiento descendente del precio de la plata significó el aumento de la deuda. La devaluación también afectó el ingreso público por la vía de impuestos de importación, que era la principal fuente fiscal del gobierno de Díaz<sup>51</sup>.

---

<sup>47</sup> Rosenzweig, op. cit., p. 867.

<sup>48</sup> Sánchez Martínez, 1983, p. 38.

<sup>49</sup> Los salarios no solamente se mantuvieron fijos sino que muchos autores coinciden en señalar que éstos bajaron en la primera década del siglo. Hart dice que "los salarios reales en las fábricas disminuyeron entre 42 y 36 centavos al día". Hart, op. cit., p. 240

<sup>50</sup> Luis Cerda señala que a lo largo del porfiriato hubo una constante subida de precios, salvo los momentos de crisis en que tendieron a bajar, y se registro un proceso inflacionario dada la libertad de emisión que existió hasta 1905. Cerda, op. cit.

<sup>51</sup> Ibidem. p. 325.

Frente a la inestabilidad de los precios de la plata, Limantour decidió primero sondear este problema con su socio mayoritario: los Estados Unidos. Nombró una comisión, integrada por Enrique C. Creel<sup>52</sup> y el congresista Emeterio de la Garza, para negociar en Washington y conocer la opinión del Secretario del Tesoro y banqueros estadounidenses, sobre un posible convenio monetario. La opinión norteamericana fue recomendar la adopción del patrón oro<sup>53</sup>. En 1903 el economista Charles Conant, fue enviado por el Departamento de Estado estadounidense con la misma intención de convencer a los financieros mexicanos de la adopción de este patrón<sup>54</sup>. De hecho la tendencia mundial en esos años promovía el establecimiento del patrón oro<sup>55</sup>. Inglaterra se volvió el principal promotor y beneficiario de este sistema monetario<sup>56</sup>. El

---

<sup>52</sup> En 1903, Enrique C. Creel, junto con Luis Camacho y Eduardo Meade, formó la Comisión Mexicana de Cambios Internacionales, cuyo fin fue analizar el problema mundial de la plata y consultar la opinión de expertos financieros del extranjero. Como resultado de los trabajos de esta Comisión apareció: Estudio sobre la plata en sus relaciones con los sistemas monetarios.

<sup>53</sup> Borja Martínez, 1990, p. 27.

<sup>54</sup> Cerda, op. cit., p. 321.

<sup>55</sup> Antes de 1873, Inglaterra, Turquía y Portugal ya funcionaban bajo el patrón oro, Alemania, los Estados Unidos y los países escandinavos se ajustaron a dicho patrón. Después siguieron Holanda, Rusia y Austria-Hungría. Algunos otros países como Argentina y la India se vieron presionados a adoptarlo a fines del siglo XIX. Véase Robert Triffin, El sistema monetario internacional, Buenos Aires, Amorrortu, 1985.

<sup>56</sup> A partir de la Conferencia Monetaria Internacional, celebrada en París en 1867, se pugó por un sistema que uniformara los diversos sistemas monetarios con la adopción del patrón oro, por consiguiente se inició a partir de la década de los setenta el tránsito del bimetalismo universal al monometalismo oro. Por ello empezó la constante devaluación de la plata a partir de 1873. Véase

camino era establecer regimenes monetarios en los cuales el Estado asumiera nuevas atribuciones con el propósito de estabilizar el valor del dinero, regulando la circulación. En algunos países la pluralidad de bancos emisores de billetes fue sustituida por una emisión centralizada y a la moneda de papel, convertible en piezas de oro o plata, sucedió, el papel moneda inconvertible o de curso forzoso. Con tales cambios el ordenamiento monetario se apartaba gradualmente de los postulados del Liberalismo económico<sup>57</sup>.

En diferentes foros y en la prensa, miembros distinguidos del grupo científico se pronunciaron a favor del patrón oro. Enrique C. Creel en un estudio presentado en la Sociedad Positiva de México señalaba las cualidades de este régimen monetario. Tal criterio fue compartido por importantes especialistas, como Jaime Curza y Ricardo García Granados<sup>58</sup>. Después de una pertinente campaña periodística a favor de la reforma monetaria, Limantour convocó a una comisión de estudios para definir el régimen monetario más conveniente al país. Por lo que comenta De María y Campos: "De esta manera, el escenario para la reforma monetaria fue cuidadosamente preparado por el Secretario de Hacienda, quien no tuvo más que sugerir la dirección que debería tomar el asunto para que inmediatamente se formara una opinión articulada en favor del punto

---

A. G. Ford, El patrón oro: 1880-1914. Inglaterra y Argentina, Buenos Aires, 1966.

<sup>57</sup> Borja Martínez, 1990, pp. 13-14.

<sup>58</sup> Ibidem, p. 26.

de vista gubernamental"<sup>59</sup>.

En la convocatoria a la comisión de estudio se buscó invitar a representantes de los distintos sectores de la economía: agricultores, mineros, industriales y comerciantes. También se contó con la opinión de la prensa. El 14 de febrero de 1903 la gran comisión quedó integrada por 44 personas, quienes deberían estudiar todos los aspectos del problema y presentar un dictamen a las autoridades hacendarias. En esta convocatoria se decía que se requería "personas avezadas a estudios de ese género y notoriamente idóneas, ya por la práctica adquirida en ocupaciones relacionadas con esos problemas o ya por su inteligencia o conocimiento especiales"<sup>60</sup>. Entre los miembros de la comisión estaban, los banqueros: Hugo Scherer, Fernando Pimentel y Fagoaga y D. C. Waters; industriales: Antonio Basagoiti, Ernesto Pulgibet y Enrique Tron; agricultores: Ernesto Madero, Pablo Martínez del Río y Telésforo García; empresarios de diversos estados de la República: Vicente Ferrara, José Castellot y Enrique C. Creel, y mineros: Gualterio Palmer, José Landero y Juan M. Brittingham. Además, importantes asesores financieros del gobierno, como Joaquín D. Casasús, Pablo Macedo, Jaime Gurza, Carlos Díaz Dufoo y Francisco Bulnes<sup>61</sup>. Como vemos, aparte de la presencia de los más

---

<sup>59</sup> De María y Campos, *op. cit.*, p. 176.

<sup>60</sup> "Acuerdo que crea la Comisión Monetaria expedido el 4 de febrero de 1903", en *Legislación Monetaria*, México, SHyCP, t. 1, 1959, p. 29.

<sup>61</sup> Rosenzweig, *op. cit.*, pp. 872-873.

importantes grupos de propietarios, estaba la élite científica ampliamente representada y al final sería la que llevaría la conducción de la discusión, pues dos de las subcomisiones estaban presididas por Casasús y Macedo. En el análisis que hace De María y Campos de la composición de esta comisión señala: "de los 44 miembros puede decirse que cuatro pertenecían al grupo de los científicos, ocho o nueve estaban vinculados al gobierno de una manera particular, y una docena más representaban a grupos bancarios e industriales. En conjunto, este grupo debería inclinarse por la adopción del patrón oro, mientras que los representantes de la minería y la agricultura de exportación formaban claramente una minoría dentro de la comisión. No más de ocho representantes, en razón de sus intereses privados, estaban en posición de rechazar la reforma propuesta"<sup>62</sup>.

Así, el sector manufacturero estaba decididamente a favor de un más estable régimen monetario, sus industrias nuevas formadas bajo el amparo de la depreciación de la plata, podían mantenerse pues se encontraban prácticamente ante un mercado cautivo<sup>63</sup>. Por su parte

---

<sup>62</sup> De María y Campos, op. cit., p. 177.

<sup>63</sup> Haber muestra cómo las más importantes industrias de este periodo tuvieron exenciones fiscales, además monopolizaban el mercado: "los empresarios mexicanos buscaron una estrategia de rentabilidad que les permitiera explotar sus ventajas financieras y políticas a fin de restringir la competencia, lo cual quiere decir que en lugar de realizar innovaciones técnicas o de procedimientos fabriles, pretendían limitar la participación en el mercado y obtener ganancias por medio del monopolio". Haber, op. cit. p. 109, también véase De María y Campos, op. cit., pp. 180-182.

el sector financiero - estrechamente vinculado al industrial, pues la mayor parte de las veces los financieros eran los propietarios o principales accionistas de las grandes manufacturas<sup>64</sup> - también querían el cambio monetario, ya que su principal preocupación era alcanzar una situación bancaria más estable que garantizara seguros y réditos proporcionales a sus accionistas extranjeros, particularmente europeos. Además importantes científicos, como Fernando Pimentel y Fagoaga, Joaquín Casasús y Pablo Macedo tenían que defender como abogados o representantes de las casas bancarias a sus socios extranjeros<sup>65</sup>.

En contraste, los propietarios mineros y los agricultores se sintieron amenazados con la reforma monetaria. Parecía que los mineros dejaban de ser el sector favorecido del gobierno, y los productores de plata se enfrentaban ante el hecho de que este metal quedaba sujeto a las mismas condiciones monetarias que los otros productos y servicios. También se les prohibía la libre acuñación de monedas, quitándoles una entrada de jugosas ganancias<sup>66</sup>. Sin embargo, el gobierno decidió compensar a este sector otorgándole exenciones fiscales.

La Ley Monetaria se estableció el 25 de marzo de 1905 y fue puesta

---

<sup>64</sup> Haber, *op. cit.*, pp. 85-107.

<sup>65</sup> De María y Campos, *op. cit.*, p. 181.

<sup>66</sup> Las casas de moneda fueron cerradas a la libre acuñación y con la reforma monetaria todas las transacciones en metales preciosos tuvieron que pasar por la Comisión de Cambios y Moneda.

en vigor el 1 de mayo del mismo año<sup>67</sup>. La Ley no introducía exactamente el patrón oro, sino un sistema monetario con base aurea, según el cual a la moneda circulante de plata se le establecía un valor máximo de 75 centigramos de oro puro equivalente a 49.85 centavos de dólar, valor que no sería definido ni buscado por el gobierno. Uno de los argumentos que se dio en la comisión para no establecer el monometalismo oro era que además de no contar con suficientes monedas de este metal, se tenía cerca de 120 millones de pesos plata por lo que retirarlos de la circulación significaría un alto costo<sup>68</sup>. También se establecían otras disposiciones importantes como reservar al gobierno la facultad exclusiva de acuñación monetaria y la creación de la Comisión de Cambios y Moneda<sup>69</sup>.

Una de las discrepancias se dio entorno a la forma de llevar a cabo esta reforma. Por un lado, estaba la posición de Casasús, por

---

<sup>67</sup> Véase "Legislación de la Reforma" en Martínez Sobral, 1910, pp. 163-185.

<sup>68</sup> Martínez Sobral, *op. cit.*, pp. 122-125.

<sup>69</sup> La cual se encargaría de ordenar y controlar la acuñación de moneda; comprar metales para acuñación, cambiar las monedas antiguas por nuevas y recoger las monedas desgastadas; resolver si el oro que se le presentara para obtener en cambio moneda de plata se debía invertir en la compra de barras de metal blanco, o bien añadirse al fondo regulador de la circulación monetaria. Con mucho, la principal facultad de la Comisión fue precisamente el manejo del fondo regulador de la circulación monetaria. El objetivo de este fondo no fue garantizar el tipo de cambio en un nivel fijo, como proponía Casasús, sino evitar que el tipo de cambio variara más allá de determinados límites, para lo cual se permitió que el propio fondo pudiera realizar operaciones de compra-venta de giros sobre el exterior. Martínez Sobral, *op. cit.*

cierto la minoritaria, quien insistió en que la estabilidad monetaria se lograría con la constitución de un fondo de reserva en oro. De este fondo se suministraría oro solo para fines de exportación exclusivamente cuando hubiera escasez de giros, evitando con ello la exportación de pesos plata, los cuales, en el exterior valdrían según se cotizara la plata. Con esto se evitaría que el peso mexicano se alejara de la paridad fijada por la legislación mexicana, todo lo cual redundaría en perjuicio del tipo de cambio y recrearía nuevamente la inestabilidad monetaria en el país<sup>70</sup>. Por otro, la opinión de Pablo Macedo expresaba la posición mayoritaria y fue la que finalmente imperó. Macedo sostenía que la fijación oficial de la paridad entre el oro y la plata debía lograrse paulatinamente por virtud de un encarecimiento gradual de la plata respecto al oro. Para ello se contaba con las libres fuerzas del mercado mundial, internamente se podría poner en marcha un proceso de contracción monetaria de la plata mediante la suspensión de la libre acuñación de este metal. Con esta medida se ayudaría a que en forma gradual se alcanzara la paridad deseada sin necesidad de contar con el fondo de reservas oro propuesto por Casasús<sup>71</sup>. Los representantes de la "contracción monetaria" argumentaron en la comisión que esta medida generaba sus propios mecanismos para estabilizar el tipo de cambio. La estabilidad monetaria generaría el ingreso de capitales externos, lo cual influiría favorablemente en la balanza de pagos del país, y en

---

<sup>70</sup> Macedo, 1905, pp. 551-593.

<sup>71</sup> Ibidem, pp. 551-593.

consecuencia, sobre la estabilidad del tipo de cambio: la estabilidad generaría estabilidad.

El problema de la plata y su relación con la moneda fue uno de los problemas económicos más debatidos en ese entonces y durante la revolución. Prueba de ello fueron las numerosas obras que lo abordaron<sup>72</sup> y los incontables artículos en la prensa. Cúal era el sistema monetario más conveniente al país, el patrón oro o el bimetallismo, fue una discusión recurrente. Por otra parte, aunque Limantour se cuidó bien de acompañar la reforma monetaria con una extensa campaña en la prensa, existieron voces discordantes, que se oyeron marginalmente pues fueron acalladas por la plétora de alabanzas de la prensa científica. Una de estas voces fue la de Francisco Barrera Lavalle, quien en una serie de artículos publicados en El Tiempo hizo críticas a esta reforma<sup>73</sup>.

Para Barrera Lavalle la reforma no era una solución radical pues no

---

<sup>72</sup> La crisis monetaria en México. Estudio sobre la crisis mercantil y la depreciación de la plata, México, Tipografía de la Secretaría de Fomento, 1898; Jaime Gurza, Apuntes sobre la cuestión de la plata en México, México, 1902; Comisión Monetaria, Datos para el estudio de la cuestión monetaria en México, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, 1903; Enrique C. Creel, et. al., Stability of Exchange. Steadiness of the price of silver bullion. Silver Currency as the gold standard, London, A. E. Bailey, 1903; Enrique Martínez Sobral, La reforma monetaria, México, Oficina Impresora de Estampillas, 1910.

<sup>73</sup> Barrera Lavalle, La cuestión monetaria en México, 1914, en este libro se reunieron sus artículos relativos a la reforma monetaria publicados en el periódico El Tiempo. Además un estudio sobre la moneda y los cambios en la economía nacional, presentado en el primer Congreso Científico Mexicano.

proponía un plan completo de reorganización del sistema monetario. Por lo que terminó por ser un patrón cojo, es decir la unidad monetaria de oro con circulación de plata<sup>74</sup>. También cuestionaba el éxito de la reforma monetaria. En principio, decía, la paridad legal de la moneda de plata, no fue obtenida por medio de la escasez de ella en el mercado interior<sup>75</sup>, sino que se debió a un hecho fortuito, la subida del precio de la plata, ello permitió efectuar la transformación de la moneda plata por oro. Pero, después de la crisis de 1907, al descender nuevamente los precios de la plata, la moneda de oro desapareció de todas las plazas comerciales de la República. Entonces se optó por prescindir de la teoría del encarecimiento y la Secretaría de Hacienda ordenó la acuñación de pesos plata, sin cuidarse que la cantidad de éstos aumentara o no la moneda de plata en circulación. Con ello la conversión de monedas de plata por las de oro no se llevó a cabo y la reforma monetaria no funcionó<sup>76</sup>. Esta situación permitió a los bancos especular con la moneda de plata, pues mientras el público recibía esta moneda devaluada, los bancos retenían la moneda de

---

<sup>74</sup> Barrera Lavallo decía: "El sistema que el gobierno federal adoptó en 1905 no fue el monometalismo oro, bajo el cual es indispensable la limitación del poder liberatorio de la moneda de plata, sino lo que algunos economistas modernos denominan pintorescamente patrón cojo, o sea un sistema intermediario entre el monometalismo oro y el monometalismo plata, y que consiste en aceptar como base una unidad de oro para la moneda de plata, a la manera que lo hizo el gobierno de la India inglesa en el año de 1883, y la República Mexicana en el ya citado de 1905". Barrera Lavallo, op. cit., p. 73. También véase Enrique Martínez Sobral, op. cit., pp. 140-141.

<sup>75</sup> Barrera Lavallo, op. cit., p. 20.

<sup>76</sup> Ibidem, pp. 27-31.

valor pleno, la de oro. Además, agregaba Barrera Lavallo, la inconvertibilidad de la moneda de plata por la de oro, provocó que en el mercado internacional nuestra moneda no tuviera un valor fijo, sino que continuaba cotizándose por el precio del metal fino que contenía<sup>77</sup>. Por lo que los desequilibrios de la balanza económica, y para no deshacerse del oro, se ha tenido que recurrir a empréstitos extranjeros. La Comisión de Cambios y Moneda pidió un préstamo en 1908 de 25 000 000 francos y 10 000 000 de dólares. Barrera Lavallo señalaba que para mantener la estabilidad en los tipos de cambio extranjero, este medio, era antieconómico y ruinoso para la Hacienda Pública: "apelando al empréstito como recurso para lograr la nivelación de nuestra balanza económica, se aumenta considerablemente la cantidad de intereses pagaderos en oro, en las plazas de Europa y de los Estados Unidos; y como la única suma con que contaba la nación para atender al pago de las deudas que no proceden de la importación de mercancías, era la diferencia entre las exportaciones y las importaciones, si aquella diferencia disminuye o se elevan demasiado las partidas que con ella deben cubrirse, la importación de productos se resentía, con perjuicio no solamente del comercio nacional, sino del público en general que se veía obligado a causa de la escasez de los efectos de consumo, a pagarlos a precio quizá muy elevados"<sup>78</sup>.

Como vemos, el éxito de esta reforma en mucho influía que la

---

<sup>77</sup> *Ibidem*, p. 36.

<sup>78</sup> *Ibidem*, p. 40.

inversión extranjera no dejara de fluir. Así, en los dos años siguientes a su vigencia, cuando tuvo lugar el alza de la plata<sup>79</sup>, se mantuvo la estabilidad monetaria. El alza de la plata permitió la exportación de grandes cantidades de pesos plata, a cambio de los cuales se obtuvieron las existencias de oro suficientes para acuñar nuevas monedas de tal metal, dada la desmonetización de las monedas de plata. Pero con la crisis de 1907<sup>80</sup> la estabilidad monetaria lograda momentáneamente se perdió. Por lo que Francisco Barrera Lavallo opinaba "que la consabida reforma se efectuara sobre bases más sólidas, o que esta se aplazara para tiempos mejores"<sup>81</sup>.

La reforma monetaria no resolvió los problemas financieros del país. La elevación de precios continuaba y los salarios no habían mejorado proporcionalmente<sup>82</sup>. El retroceso de los salarios frente a los precios continuó durante los diez primeros años del siglo, hasta que en 1911 el poder de compra de los primeros había retrocedido a un nivel inferior al de 1877. Aunque La Comisión de Cambios y Moneda influyó en la circulación monetaria, no se dio la disciplina necesaria para restringir el circulante, pues no

---

<sup>79</sup> En 1906 el precio de la plata aumentó en el mercado de Londres hasta cotizarse en 30.88 peniques, y en 1907 sostuvo su precio en 30.19 peniques. Años atrás, la plata había alcanzado su precio más bajo de la historia: 21 peniques.

<sup>80</sup> El precio de la onza plata bajó a cerca de 24 peniques, nivel que se mantuvo hasta el final del porfiriato.

<sup>81</sup> Barrera Lavallo, *op. cit.*, p. 7.

<sup>82</sup> Rosenzweig, *op. cit.*, p. 883 y Cerda, *op. cit.*, p. 327.

funcionó esta Comisión como una banca central que controlara la emisión monetaria y la emisión de billetes. Asimismo, la economía nacional quedó más ligada al mercado mundial, los precios en moneda nacional que pagaba el país por sus importaciones y los que recibía a cambio de sus exportaciones iban a seguir la misma suerte que los precios del mercado mundial sin que se interpusieran los tradicionales efectos de la baja de cambios<sup>83</sup>. Por lo mismo los efectos de las crisis económicas tuvieron mayor repercusión, como es el caso de la de 1907. Tenemos así, que paralelamente al encarecimiento relativo de las importaciones, los precios y los costos internos aumentaron considerablemente. La reforma monetaria acentuó más el desequilibrio externo, al debilitar la capacidad para importar, a la cual se sumó la creciente presión sobre la balanza de pagos por las remesas al exterior de intereses y dividendos de las inversiones extranjeras. El sector externo de la economía, dice Rosenzweig, perdía así mucho de su dinamismo, que había sido uno de los factores decisivos del desarrollo alcanzado hasta entonces.

#### *La situación de los bancos.*

Otro de los problemas que fue creciendo conforme avanzaba el régimen porfirista fue el bancario. La banca era uno de los

---

<sup>83</sup> Rosenzweig, *op. cit.*, p. 883 y Cerda, *op. cit.*, pp. 328-329.

principales orgullos de la élite científica y era bien conocida su participación en ella como abogados, accionistas o representantes<sup>84</sup>. En general los financieros habían adquirido un fuerte poder económico y político en el país. Stephen H. Haber es tajante a este respecto cuando dice: "no era tanto que el Estado representara los intereses de los financieros sino más bien que estos eran el Estado"<sup>85</sup>. Ellos controlaban las emisiones de papel moneda a través del Banco Nacional de México de su propiedad pues no existía una banca central gubernamental, también influían en la política monetaria y cambiaria al encontrarse bien representados en la Comisión de Cambios y Monedas y controlaban el flujo del crédito internacional al gobierno mediante sus relaciones con la banca

---

<sup>84</sup> Sobre la relación de los científicos con la banca Juan Felipe Leal dice que "el control del sistema bancario permitió al grupo científico aprovechar en su propio beneficio condiciones favorables del mercado internacional de capitales de aquellos días. Mediante estos recursos, logró impulsar complejas empresas industriales, que pronto adquirieron una notable concentración y una estructura monopólica y oligopólica. Los científicos poseían plantas textiles, cervecerías, fábricas de papel, y otras. Eran dueños, también de algunas explotaciones mineras y ferrocarrileras, así como de la mayoría de las haciendas azucareras, pulqueras, cerealeras y lecheras que rodeaban a las principales ciudades del centro de México. Los científicos eran, a la vez, los apoderados de fuertes consorcios extranjeros y solían participar en sus consejos de dirección o de administración". Leal, 1989, pp. 27-28. Véase también Zebadúa, op. cit., pp. 44-47.

<sup>85</sup> "Los industriales-financieros de México se encontraban en posiciones que les permitían presionar al gobierno para que adecuara las políticas a sus muy particulares intereses. Se trataba de la espina dorsal de la economía en el Estado porfiriano. Compraban los bonos hacendarios del gobierno, ocupaban posiciones en las juntas directivas de las instituciones financieras más importantes y representaban a las autoridades en los mercados financieros internacionales cuando éstas solicitaban créditos en el extranjero". Haber, op. cit., pp. 91-92.

européa y estadounidense<sup>86</sup>.

La banca había tenido en los años de 1882 a 1897 un periodo de auge, cuando se fundaron cerca de 20 bancos, entre los que estaban los más importantes: Banco Nacional de México<sup>87</sup> y Banco de Londres y México. Estos bancos crecieron paralelamente a la bonacible hacienda pública y particularmente el principal concesionario: el Banco Nacional de México<sup>88</sup>. En los primeros años prácticamente funcionaron sin control gubernamental hasta que en 1897 se buscó reorganizar el sistema bancario en su conjunto con la Ley General de Instituciones de Crédito<sup>89</sup>. La Legislación establecía tres tipos específicos de bancos: los de emisión, los refaccionarios y los hipotecarios; también se les otorgó la exención de impuestos federales y locales sobre el capital,

---

<sup>86</sup> Haber, 1992, p. 92. Véase también Pérez Siller, 1992, pp. 38-57.

<sup>87</sup> Sobre la construcción del Banco Nacional de México véase Ludlow, 1985, pp. 331-337. Este banco tuvo una influencia decisiva en la política financiera del gobierno, funcionó como una banca central. Véase también Zebadúa, *op. cit.*, p. 45.

<sup>88</sup> A diferencia de los demás bancos, éste podía tener sucursales en toda la República, por lo que sus billetes tenían una circulación nacional; era uno de los medios para la recaudación fiscal, para lo cual detentaba el monopolio de la circulación en las oficinas federales; tenía una cuenta corriente al gobierno federal; y era un importante agente intermediario en las tasaciones de la deuda pública.

<sup>89</sup> En esta legislación participaron banqueros y autoridades hacendarias, la comisión redactora la formaron: Limantour, Carlos Verón (Banco Nacional de México), D. H. C. Waters (Banco de Londres y México), Hugo Scherer (Banco Nacional de México), bajo la asistencia de tres abogados: Joaquín Casasús, Miguel Macedo y José M. Gamboa.

acciones y dividendos a los primeros bancos que se estableciesen en cualquier estado donde no hubiese ninguna sucursal bancaria. Pero en los hechos la mayor parte de los bancos que se establecieron fueron de emisión, porque de esta forma tenían un vía más rápida de capitalizarse, el libre manejo de la emisión de moneda fiduciaria permitió a la banca privada incrementar su capital inicial y poner en marcha el negocio bancario con un mayor manejo de recursos. A pesar de su gran crecimiento, la banca estaba lejos de funcionar como una banca moderna de intermediación financiera sobre todo con la industria y más bien se había ligado a las necesidades crediticias de la gran hacienda.

La crisis de 1907<sup>90</sup> reveló la fragilidad de este sistema bancario, al provocar una oleada fuerte de retiros de depósito en metálico por parte del público. Por su parte, los bancos no contaron con la suficiente liquidez y no tuvieron ayuda del exterior<sup>91</sup>. El problema era que la mayor parte de los bancos operaban como bancos de emisión, lo que los obligaba a otorgar préstamos con un plazo máximo de seis meses<sup>92</sup>. Pero en realidad

---

<sup>90</sup> Sobre esta crisis El Economista Mexicano, 23 de noviembre 1907, decía: "crisis "clásica" del capitalismo que alcanzaría su máxima dimensión cuando, precedida de una crisis bursátil y de crédito, así como de un crack bancario se expresaría como un crisis monetaria o de inconvertibilidad".

<sup>91</sup> Oñate, 1984, pp. 24-25.

<sup>92</sup> Así lo establecía la Ley de 1897, pues era el tiempo de vida promedio de los billetes de banco. Esta relación que debía mantener la cartera con la emisión fiduciaria, significaba la seguridad de que los poseedores de billetes podrían canjearlos por metálico si era necesario. Ibidem, p. 30.

los préstamos fueron otorgados a hacendados a largo plazo, puesto que los créditos de seis meses se renovaban indefinidamente. Los bancos regionales fueron los primeros en vivir esta falta de liquidez. Los bancos de Yucatán, el Mercantil y el Yucateco, habían otorgado grandes créditos a los henequeneros y con la baja internacional del precio de la fibra sus carteras se vieron congeladas. El segundo fue el banco de Campeche, el desastre sobrevino en junio de 1908 cuando los accionistas minoritarios denunciaron las oscuras gestiones financieras del científico José Castellot<sup>93</sup>.

La solución dependió de las características de cada uno de los casos, aunque en general la Secretaría de Hacienda tuvo que acudir al rescate de la banca. El 10 de febrero de 1908 emitió una circular en la que se les prevenía de la inminente reducción de sus depósitos y de la necesidad de ajustar sus tenencias de metálico a los billetes en circulación en una proporción de tres a uno. Y para el 19 de junio de 1908 Limantour llevó a cabo una serie de reformas bancarias, que básicamente consistieron en: la prohibición de realizar cualquier operación no vinculada con las de depósito y descuento comercial; durante el primer año de establecimiento al banco se le prohibía conceder crédito a sus accionistas y administradores; y se suspendió el otorgamiento de nuevas

---

<sup>93</sup> Luis Cabrera en El País el 8 de marzo 1912, "El Banco de Campeche. Cargo concreto al grupo científico", denunció amplia y documentadamente el manejo de este Banco para beneficio exclusivo de José Castellot.

concesiones para la fundación de bancos de emisión y sólo se autorizó al Banco Nacional para el establecimiento de nuevas sucursales. Asimismo se dio la posibilidad de que los bancos de emisión se convirtieran en bancos refaccionarios para fomentar el crédito a mediano y largo plazo y se constituyó la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura<sup>94</sup>.

A pesar de estas medidas la situación de la banca no mejoró, se agudizaba más la crisis financiera. La mayor parte de los bancos de emisión no consiguieron recursos para sanear sus carteras, ya sea porque sus deudores no estuvieron en condiciones de pagar sus créditos hipotecarios, ya porque el raquítico mercado de capitales disponibles a corto plazo no les ofreció ninguna ayuda; o bien porque la Caja de Préstamos no cumplió su objetivo<sup>95</sup>. Además la promesa de crédito de largo y mediano plazo no se realizó. Sólo el Banco de la Laguna y el de Campeche pasaron de ser bancos de emisión a bancos refaccionarios en la medida que esto representó el mejor recurso para continuar favoreciendo a sus respectivos accionistas y no por contribuir a la canalización del crédito a la agricultura<sup>96</sup>.

Las reformas de 1908 no fueron efectivas para el saneamiento de la banca y en su lugar contribuyeron a una aguda contracción y

---

<sup>94</sup> Véase Oñate, op. cit.

<sup>95</sup> Oñate, op. cit.

<sup>96</sup> Sánchez Martínez, op. cit., p. 74.

encarecimiento del crédito. Las protestas por parte de los hacendados no se hicieron esperar, la prensa daba cuenta de ello al suscitarse una importante polémica en torno a esta reforma<sup>97</sup>.

#### *El surgimiento de la crítica a la política económica.*

Paralelamente al aumento de la tensión política y social por la sucesión presidencial, los problemas económicos también se agudizaron. Después de la crisis de 1907 sobrevino la crisis de subsistencias por una serie de malas cosechas, que provocó una elevación de los precios de los productos básicos, como el maíz y el frijol<sup>98</sup>. Y, en contraste, los precios los salarios perdieron aun más su poder de compra. Los debates en torno a los problemas económicos se empezaron a radicalizar.

Frente al discurso triunfalista del gobierno que mostraba con estadísticas<sup>99</sup> la pronta recuperación ante las crisis económicas, surgieron voces opositoras que cuestionaron la política económica

---

<sup>97</sup> El Tiempo, El Imparcial y Semana Mercantil.

<sup>98</sup> Guerra, t. 2, op. cit., p. 242.

<sup>99</sup> Sobre ellas Guerra señala: "La mejoría que marcan las estadísticas globales es engañosa, pues, aunque se restablezcan el comercio exterior o la actividad en las grandes ciudades, la recuperación de la actividad económica general era imposible, sin la solución de la crisis de subsistencias". Guerra, t. 2, op. cit., p. 248.

del gobierno porfirista. Entre ellas la de Toribio Esquivel Obregón<sup>100</sup>, quien publicó, a partir de marzo de 1908, en el periódico El Tiempo una serie de artículos criticando la reforma bancaria de 1908. Para Luis Chávez Orozco estos artículos representaron "la primera crítica seria a la política económica de Limantour"<sup>101</sup>. Además, en ellos, se expresaba el sentir de los hacendados, en su condición de deudores de los bancos de emisión<sup>102</sup>. Esquivel Obregón empezaba haciendo una crítica indirecta a los científicos, a quienes llamaba "hombres especialistas". Señalaba que ellos "ven demasiado exclusivamente por las finanzas o por ciertas instituciones, y algunas veces también suelen ver por intereses que los ofuscan"<sup>103</sup>. Después, cuestionaba la forma en que se llevó a cabo la reforma monetaria y su efecto de bancarrota, y decía: "hoy sería curiosa indagar hasta

---

<sup>100</sup> Nació en León, Guanajuato, el 5 de septiembre de 1864. Estudió en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, recibiendo de abogado. Fue miembro del círculo literario "Liceo Mexicano" y periodista. Más adelante, el 21 de febrero de 1913, sería designado Secretario de Hacienda en el gabinete de Victoriano Huerta.

<sup>101</sup> Ya que "la famosa polémica de Don Luis Cabrera con los científicos es un poco posterior, pues se inició con el artículo titulado "partido científico" publicado el 24 de julio de 1909". Chavez Orozco en el texto: La crisis agrícola de México en 1908, en su aspecto crediticio, 1954, rescata esta polémica sobre la reforma bancaria, publicando tanto los artículos de Esquivel Obregón como la réplica de Casasús.

<sup>102</sup> Chávez Orozco hace un paralelismo entre los textos de Esquivel Obregón y el formulado por Abad y Quelpo en 1804, Representación de los labradores en que se demuestran los inconvenientes de que se ejecute la real cédula del 26 de diciembre de 1804.

<sup>103</sup> Ibidem.

qué punto tiene ella parte en la crisis actual"<sup>104</sup>. Sobre la ley bancaria comentaba que si hubo abuso por parte de algunos banqueros, que se castigue con todo rigor a los culpables. Pero, debía tenerse presente que la base del crédito en México, "fue y sigue siendo la propiedad raíz", pues el crédito personal y mercantil no se encuentra lo suficiente generalizado<sup>105</sup>. Para Esquivel Obregón el error más grande de Hacienda era realizar esta reforma en una época de crisis, cuando "es natural que aquellos que no pueden hacer frente a sus obligaciones, por el mal estado de los negocios, acudan a la garantía de sus bienes, los que los tengan"<sup>106</sup>. En resumen, este escritor se oponía al intento regulador del gobierno a la banca, expresado en esta ley, y proponía dejar actuar por sí solas a las instituciones de crédito, ya que "la acción directa del gobierno para producir la rápida circulación de capitales puede conducirnos hasta la ruina de la Nación"<sup>107</sup>. Rápidamente los científicos replicaron estas críticas vertidas a la ley bancaria. Joaquín Casasús escribió "La política bancaria"<sup>108</sup> para apoyar las medidas del gobierno.

También aparecieron los artículos de Luis Cabrera, quien agregó a

---

<sup>104</sup> Ibidem.

<sup>105</sup> Ibidem, p. 9.

<sup>106</sup> Ibidem, p. 15.

<sup>107</sup> Ibidem, p. 35.

<sup>108</sup> En: Las reformas a la Ley de Instituciones de Crédito, 1908.

la crítica política la crítica económica, cuestionando específicamente el manejo privilegiado que hacía el grupo de los científicos de los recursos públicos. En su primer artículo: "El partido científico. Qué ha sido, qué es, qué será, para qué sirve la ciencia"<sup>109</sup>, por primera vez acusaba abiertamente a los científicos de ser el principal peligro no solo para el cambio democrático sino para mantener la soberanía nacional. La respuesta de este grupo no se hizo esperar y el mismo Limantour envió una carta al periódico El Partido Democrático donde negaba la existencia del grupo científico y salía a su defensa pidiéndole a Blas Urrea - seudónimo con el que publicaba sus artículos Luis Cabrera - que precisara cargos concretos contra su gestión financiera. Además, después de la publicación del artículo de Cabrera la prensa del gobierno<sup>110</sup> sacó una serie de artículos descalificando su argumentación.

Para Cabrera los científicos convirtieron a la hacienda pública en una sabia organización, en un medio eficaz de conservación de la paz: "Así fue como el general Díaz pudo reducir la dosis de fuerza militar que necesitaba para conservar la obediencia, y así fue cómo, en su sistema, la espada que había utilizado para pacificar comenzó a ceder el lugar a la hacienda"<sup>111</sup>. Cabrera observaba la importancia de la buena marcha de la hacienda pública para el

---

<sup>109</sup> El Partido Democrático, 24 de julio 1909.

<sup>110</sup> Principalmente en El Imparcial y El Debate.

<sup>111</sup> El Partido Democrático, 4 de septiembre 1909.

funcionamiento del gobierno, y específicamente la utilización de esta hacienda para la consolidación de un grupo en el poder.

Pero la preocupación más importante para Cabrera era la creciente influencia de esta élite en las decisiones del gobierno, y decía: "Ellos [los científicos<sup>112</sup>] han sabido encauzar hacia sus negocios la preñada corriente de capitales que inmigran día a día, y han sido suficientemente hábiles para que el noventa y nueve por ciento del progreso económico del país redunde exclusivamente en beneficio de sus intereses. Ellos tienen puesta la mano en los mejores negocios, ellos son los accionistas de los bancos nuevos, ellos los tenedores de las acciones de industrias mejor cotizadas en Londres, en París o en Nueva York, y ellos son los primeros y preferentemente aprovechados de las espléndidas concesiones oficiales"<sup>113</sup>.

Para esos años, de 1908 a 1909, apenas empezaba a conformarse un partido abiertamente opositor a Díaz, pues el reclamo era un grupo que en buena parte expresaba la inconformidad de las élites regionales ante el predominio científico con su base en la Ciudad de México y que luchaba, dentro del porfirismo, por la

---

<sup>112</sup> En el análisis que hace Cabrera de los grupos políticos de ese entonces señala que básicamente hay dos: los reformadores y los conservadores, pero entre estos dos grupos y casi enteramente confundido con el neoconservador, se encuentra el grupo científico. A este grupo lo equipara con los financieros, a lo que dice: su organización no obedece a fines patrióticos, sino meramente financieros. El Partido Democrático, 24 de julio 1909.

<sup>113</sup> El Partido Democrático, 24 de julio 1909.

vicepresidencia contra su principal rival: los científicos<sup>114</sup>. En medio de la efervescencia del reyismo apareció el libro de Andrés Molina Enríquez, reyista convencido, Los grandes problemas nacionales<sup>115</sup>, que parecía apoyar la acción de este grupo, pues en su análisis social identificaba a los científicos con los "criollos nuevos" y a los antirreeleccionistas con los "criollos señores", colocando a los reyistas en el papel de mestizos, fundamento y columna de la nacionalidad mexicana<sup>116</sup>.

Pero la importancia de la obra de Molina Enríquez no fue tan solo por su inicial simpatía con el reyismo sino porque representó un documento básico para el discurso opositor revolucionario<sup>117</sup>. Molina Enríquez manejando el mismo discurso de la ciencia<sup>118</sup> -

---

<sup>114</sup> "Se trata, dice Guerra, de la oposición de un candidato oficial contra el candidato de una facción de la élite política que no goza del favor oficial; en torno a esta división se organizan, sobre todo, los dos grupos y sus campañas". Guerra, t. 2, op. cit., p. 158.

<sup>115</sup> Fue el general Reyes quien financió la publicación de Los grandes problemas nacionales.

<sup>116</sup> Guerra, t. 2, op. cit., pp. 158-159.

<sup>117</sup> Córdova, 1978, p. 20.

<sup>118</sup> Los mejores análisis del pensamiento de Molina Enríquez y su influencia en la ideología de la Revolución están en Luis Cabrera; Arnaldo Córdova en su prólogo a Grandes Problemas, 1978; y Brading, 1988. Molina Enríquez se educó primero bajo las ideas liberales, después tuvo la influencia del positivismo comtiano, también fue darwinista social. Asimismo, conoció a fondo la tradición mexicana del análisis social y del comentario histórico iniciada por Manuel Abad y Queipo, continuada por Mora, Otero, y luego Sierra, Bulnes y Riva Palacio. Brading lo define: "Molina Enríquez fue un nacionalista mexicano, un positivista radical y un darwinista social".

con el que el grupo en el poder había justificado todas las grandes reformas administrativas<sup>119</sup> - armó una interpretación diferente, un pensamiento de oposición, demostrando exactamente lo contrario de los que los ideólogos del porfirismo proclamaban<sup>120</sup>. Su visión distaba de solo exaltar, con amplios datos estadísticos, los grandes logros del progreso de ese régimen. Tampoco se limitó a denunciar las incontables injusticias y atrocidades del gobierno de Díaz sino que partiendo de una visión nueva y global de la historia de México, señaló los graves problemas nacionales y entre estos encontró al problema de la tierra como el principal. La grave desigualdad social, obedecía para Molina Enriquez, no a la educación como pretendían los liberales, sino a la distribución de la propiedad. El sistema de la gran propiedad, la hacienda, era uno de los principales obstáculos para el progreso del país.

Detrás de su interés agrario existía toda una teoría de la nacionalidad y la historia mexicanas<sup>121</sup>. En su análisis social concibe al mestizo como base de la nacionalidad mexicana, y en contraste, los criollos por su ascendencia europea resultaban ajenos a nuestra cultura<sup>122</sup>. Durante el porfiriato, para Molina

---

<sup>119</sup> En su primer artículo, El Partido Democrático, 24 de julio 1909, Cabrera hizo una amplia denuncia del uso que hicieron los científicos de la ciencia.

<sup>120</sup> Córdova, op. cit., p. 21.

<sup>121</sup> Brading, op. cit., p. 178.

<sup>122</sup> Brading señala que, a diferencia de Sierra, Molina Enriquez sólo ve a los mestizos como los verdaderos mexicanos; así, de un solo gesto desnaturalizaba a todos los criollos e indios.

Enriquez, se había producido una enorme dependencia económica hacia los Estados Unidos, con inversiones extranjeras que dominaban ramas de producción enteras. Pero lo más alarmante para este autor era la alianza de estos intereses con los criollos y su entrada al gobierno a través del grupo científico, lo que amenazaba con hacer de los mestizos extranjeros en su propio país. Por esta situación, por la debilidad del grupo de mestizos, Molina Enriquez reclamaba un gobierno fuerte que permitiera la cohesión social y que al mismo tiempo hiciera frente a los intereses extranjeros.

Así Molina Enriquez elogiaba los logros políticos de Juárez y de Díaz, pero discrepaba de la legislación agraria aplicada durante la Reforma y las políticas económicas del porfiriato. Era necesario un Estado fuerte e intervencionista. Estas ideas fueron una simiente fundamental en el pensamiento revolucionario de oposición. Particularmente la influencia de Molina Enriquez se dio a través de su amistad con Luis Cabrera<sup>123</sup>, pues en él pudo encontrar un discípulo que tendría un papel muy importante en la vida política y económica de aquellos años<sup>124</sup>.

---

Brading, op. cit., p. 181.

<sup>123</sup> Al respecto véase: Córdova, op. cit., p. 23, Brading, op. cit., p. 175. Córdova dice: "los revolucionarios se educaron en este libro [Los grandes problemas] y con él formaron su arsenal ideológico"; "en el campo revolucionario fue Luis Cabrera quien con mayor vigor reivindicó política e ideológicamente Los grandes problemas nacionales."

<sup>124</sup> Al respecto Luis Cabrera señalaba: "Para él [Molina Enriquez] los hombres en el poder no eran más que instrumento de sus ideales. Y llamó de puerta en puerta, sin que importara que andaba mendigando; y se detuvo muchas veces, en el umbral de los

Para el pensamiento opositor los científicos se fueron transformando, pasaron de ser los importantes impulsores de la modernización administrativa a los principales responsables de la crisis económica y política que vivía el país. Los científicos se convirtieron en el blanco principal de todos los ataques<sup>125</sup>. La nueva generación empezó a discrepar de la forma en que se conducía la política y la economía bajo el gobierno de Díaz<sup>126</sup>. Alfonso Reyes hizo el señalamiento de que los científicos no crearon una

---

palacios, pero no para pedir un mendrugo burocrático, sino para ofrecer la preciosa cosecha de sus meditaciones... Habría sido porfirista, si el general Díaz hubiera podido darse cuenta de los problemas de la tierra en los últimos días de su poder, y habría sido huertista, si en el régimen de Huerta hubiera encontrado un propósito de renovación; y habría sido villista, si el villismo norteño hubiera podido comprender los problemas del Sur; y habría sido zapatista, si el zapatismo hubiera podido encontrado estadistas de tamaños para hacer del agrarismo un problema nacional. Y fue carrancista porque en Carranza encontró el único estadista capaz de dar forma a los ideales agrarios en la ley del 6 de enero y en el artículo 27".

<sup>125</sup> Charles Hale señala que una de las perspectivas con la que se puede ver al grupo científico es la del punto de vista revolucionario posterior a 1910 cuando se equiparaba a los científicos con los males de la dictadura de Díaz y, por tanto, la oposición revolucionaria contra el cientificismo y la oposición contra el porfirismo eran una sola cosa, y agrega: "Desde esta primera perspectiva, casi cualquier enemigo político que fuese rico y hubiera tenido relaciones de alto nivel antes de 1910 podía ser considerado un Científico". Sin duda alguna Luis Cabrera fue el principal precursor de esta visión de los científicos. Por su parte Manero, 1911, pp. 297-307, haciendo una defensa del grupo científico, acusó a la prensa de crear una falsa imagen de este grupo al responsabilizarlos de todos los problemas del país y con ello engañar al pueblo. Hale, op. cit., pp. 206-207. También véase Guerra, op. cit. p. 100.

<sup>126</sup> Guerra dice que "El drama de los científicos es que no pudieron ni instaurar la democracia limitada que deseaban (pues su poder provenía de un caudillo), ni constituir la cadena nacional de lazos personales que les habría permitido suplantarlos". Guerra, t. 2, op. cit. p. 100.

escuela, una facultad de estudios económicos, también Guerra dice que es significativo constatar que no hay estudiantes científicos<sup>127</sup>. Pues la nueva generación, sobre todo estudiantil, se agrupó en un principio en torno al general Bernardo Reyes<sup>128</sup> atraída por las orientaciones nacionalistas y reformistas de este movimiento.

En los últimos años del gobierno de Díaz era clara la preponderancia del grupo científico en la administración financiera. En momentos en que las grandes potencias europeas, primero, y después los Estados Unidos, iniciaban una intensa competencia por nuevos mercados en donde invertir sus excedentes de capital. Los científicos se convirtieron en intermediarios del capital financiero, ocupando un papel estratégico en la economía mexicana. Las medidas de la administración de Limantour acentuaron esta dependencia. Como la reforma monetaria que su éxito dependía

---

<sup>127</sup> *Ibidem*, p. 100.

<sup>128</sup> Bernardo Reyes fue gobernador de Nuevo León y durante los años de 1900 a 1902 fue Secretario de Guerra. Sobre la rápida expansión del reyismo Guerra comenta: "Es preciso buscar la causa de la rapidez de esta extensión en la concordancia entre el deseo de las élites porfiristas de cerrar el paso a los científicos y el del "nuevo pueblo" de participar en la vida política; sirve de unión a los dos grupos, por los demás, su porfirismo común. La expansión del movimiento se hace, primero, a partir de los vínculos personales de tipo antiguo de los partidarios de Reyes: amistad, origen geográfico común, pertenencia a las cadenas de clientelas de los reyistas más conocidos, solidaridades estudiantiles". Guerra, t. 2, *op. cit.*, p. 152,

de la afluencia de capital extranjero.

Además, mientras la demanda de bienes y servicios públicos crecía, la administración limantourista se obstinaba en mantener un superávit restringiendo su gasto. Esta restricción del gasto público generó una creciente inequidad fiscal, la tendencia fue no presionar a la nueva riqueza y solo aumentar los impuestos preexistentes. Así, solo un pequeño sector de la economía parecía ser el único beneficiario del crecimiento y la dirección financiera, limitándose la participación a otros grupos de propietarios, principalmente del norte.

Junto al reclamo de una reforma democrática fue surgiendo la preocupación por cambiar la política económica de Díaz. Primero Barrera Lavalle criticó la reforma monetaria, después Toribio Ezquivel cuestionó la reforma bancaria. Por último, Luis Cabrera y Molina Enríquez llevaron a cabo una crítica más sistemática contra la creciente influencia de los científicos en todos los ámbitos del gobierno de Díaz, pero sobre todo en el económico. Entonces la necesidad de acabar con los privilegios del grupo científico y poner límites a la inversión extranjera surgieron como nuevas propuestas de política económica.

## CAPITULO 2.

### **Luis Cabrera y Rafael Nieto, de la Cámara de Diputados a encargados de la Secretaría de Hacienda.**

La caída del régimen de Porfirio Díaz trajo consigo la salida de los expertos financieros, principalmente Limantour, pero también personalidades como Pablo Macedo, Joaquín Casasús, Francisco Bulnes o Enrique Creel. Esta élite científica, estrechamente vinculada al gobierno y a los intereses de las finanzas extranjeras<sup>1</sup>, había tenido en los últimos años de la administración de Díaz un papel fundamental en la dirección de las finanzas nacionales y provinciales. La nueva legislación bancaria, la reforma monetaria y otros ordenamientos económicos fueron el resultado de su influencia y participación. Durante los años de la lucha armada todos ellos se encontraban en el extranjero a la expectativa de los acontecimientos nacionales.

El vacío que dejaron los científicos fue ocupado por una nueva

---

<sup>1</sup> Luis González señala que esta élite supo combinar los negocios públicos, los negocios privados y los ocios de la cultura. Y agrega: "salieron de pobres mediante los recursos de servir de enlace entre el gobierno y el capital de fuera y de asesorar a la banca y al fisco", 1984, pp. 46-47.

generación, encabezada por Luis Cabrera<sup>2</sup> y Rafael Nieto<sup>3</sup>, que para familiarizarse con los asuntos financieros tuvieron que "trabajar día y noche" como lo asienta el mismo Cabrera<sup>4</sup>. Los revolucionarios reemplazaron el aparato administrativo porfirista, por lo mismo improvisaron<sup>5</sup> especialistas en todas las ramas de la administración pública. Principalmente en la económica, donde el porfiriato se ufanaba de su exitosa organización. Además, los nuevos encargados de Hacienda se enfrentaron a numerosos problemas, pues les tocó conducir las finanzas en un periodo muy difícil: en plena lucha revolucionaria, de 1914 a 1916 y durante el regreso al orden constitucional, de 1917 a 1920, y en el contexto mundial de

---

<sup>2</sup> Véase E. Meyer, Luis Cabrera: teórico y crítico de la Revolución México, SEP, 1972 (SepSetentas, 48) y G. Beer, Luis Cabrera, un intelectual de la revolución, México, FCE, 1984..

<sup>3</sup> Rafael Nieto, de acuerdo con Silva Herzog, fue un "economista y sociólogo autodidacta", Silva Herzog, 1974, p. 517. Mientras el papel de Cabrera durante la revolución ha sido objeto de numerosos estudios, la personalidad de Rafael Nieto ha pasado desapercibida, solo existe una tesis: R. Martínez Franco, Rafael Nieto: Marco histórico. Su pensamiento político, económico y social, México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1968. No obstante Nieto estuvo más tiempo al frente de la Secretaría de Hacienda. También colaboró en periódicos y participó como diputado en la misma Legislatura.

<sup>4</sup> Luis Cabrera constantemente hacía alusión a las dificultades con las que se enfrentaron por su falta de preparación en asuntos financieros. El Pueblo, 8 de abril 1915.

<sup>5</sup> Sobre la falta de preparación de los funcionarios carrancistas, Gómez Morín escribió en 1919 un artículo diciendo: "En nuestro país todo es fruto de la improvisación. Los políticos y los administradores, el ejército y los gendarmes... Queremos y somos políticos, queremos y nos convertimos en financieros, queremos y seremos los que queremos porque cada uno de nosotros es potencialmente lo que quisiera ser... Por eso las cosas en México están como están. El Herald de México, 14 junio 1919.

la primera guerra y el consiguiente poderío económico de los Estados Unidos.

A pesar de estos retos, Cabrera y Nieto representaban una nueva generación que aunque crecida al amparo del desarrollo económico del porfiriato, se había vuelto crítica del poder adquirido por el grupo científico. La coyuntura revolucionaria, al ser una etapa de cambios, permitió a este grupo intentar aplicar una nueva política económica. También el hecho de que ni Cabrera ni Nieto estuvieran ligados y comprometidos con ningún sector económico, a diferencia de sus antecesores, les dio un margen de mayor libertad en la aplicación de esta política. Su labor en los primeros años fue muy limitada por las imperiosas necesidades económicas de la guerra y por el creciente poder de los caudillos militares, por lo que en los primeros años fue prácticamente imposible aplicar una política financiera a nivel nacional. Fue hasta después de 1915 cuando se reorganizaron las oficinas de la Secretaría de Hacienda y pudo llevarse una contabilidad más ordenada<sup>8</sup>.

En este capítulo analizaremos como surgió esta nueva generación y cómo se incorporó al movimiento constitucionalista. Luego veremos su papel como encargados de Hacienda durante los primeros años del gobierno preconstitucional. Esto es, abarcaremos de 1913 a 1915, lo

---

<sup>8</sup> Cabrera, 1917, p. 44. También véase Informe que rindió al Congreso de la Unión C. Venustiano Carranza en abril de 1917 sobre la gestión hacendaria de la revolución en: México a través..., 1976, t. 4, pp. 299-335.

que se puede denominar como los primeros dos periodos de la administración financiera del constitucionalismo.

Para analizar la labor hacendaria del constitucionalismo, seguiremos la periodización propuesta por el mismo Venustiano Carranza<sup>7</sup>. El Primer Jefe señalaba tres periodos: el primero abarcaba desde el principio de la revolución (marzo de 1913) hasta la ocupación de la parte Sur de la República, en agosto y septiembre de 1914. Un segundo periodo, que llamaba gobierno de Veracruz, que comprendía desde la Convención de Aguascalientes hasta el regreso del Gobierno Constitucionalista a la ciudad de México, y que abarcó toda la lucha contra Villa y Zapata. Después un tercer periodo que es la época de reconstrucción que se extiende desde el reconocimiento de Estados Unidos del gobierno constitucionalista (octubre de 1915), hasta el restablecimiento del orden constitucional en 1917. Pensamos que esta periodización muestra las diferentes formas en que se administraron los recursos públicos, pues mientras en el primer periodo fueron los jefes militares quienes buscaron y administraron los recursos para la guerra. En el segundo, el gobierno carrancista, teniendo ya al frente de la Secretaría de Hacienda a Cabrera y Nieto, buscó reorganizar y centralizar el sistema hacendario, haciendo depender a los caudillos militares de los suministros. Para el tercer periodo los conflictos militares van cediendo espacio a los

---

<sup>7</sup> Informe rendido por el presidente Carranza, abril 1917, pp. 299-335.

económicos, por lo que los encargados de Hacienda trataron de remediar los graves problemas económicos y reactivar la producción económica. Asimismo, el hecho de que Carranza tomara el reconocimiento del gobierno estadounidense para iniciar el tercer periodo refleja la importancia que tuvo para la trayectoria de la revolución el papel de los Estados Unidos<sup>8</sup>

### *Hacia el reemplazo de la élite en el poder.*

Fue necesario iniciar una guerra civil para que hubiera cambios en la dirección económica del país y así acabar con el monopolio que ejercían en este terreno los científicos. En general, se realizó el reemplazo de la élite política porfirista por una nueva generación, extraída de la clase media y que había crecido bajo el desarrollo económico del porfiriato. Con estos cambios del poder se trastocaron toda la red de relaciones personales que habían permitido la estabilidad de este régimen durante tantos años<sup>9</sup>. Las consecuencias fueron el debilitamiento del poder central y una creciente autonomía de los estados.

---

<sup>8</sup> El papel de los intereses norteamericanos en la trayectoria de la revolución mexicana puede verse en: R. Freeman Smith, Los Estados Unidos y el nacionalismo revolucionario en México, 1916-1932, México, Extemporáneos, 1972; P. Calvert, La revolución mexicana (1910-1914), México, Ediciones El Caballito, 1978; F. Katz, La guerra secreta en México, 2t, México, ERA, 1982; E. Durán, Guerra y Revolución. Las grandes potencias y México, 1914-1918, México, El Colegio de México, 1985.

<sup>9</sup> Véase Guerra, 2 t., 1988.

En los últimos años del gobierno de Díaz el inmovilismo había invadido todo su sistema<sup>10</sup>, y en los niveles intermedios, el del "nuevo pueblo" moderno, de los profesionistas liberales a los obreros, pasando por las clases medias, la educación y la paz crearon el deseo de la introducción de prácticas políticas democráticas y de un cambio de personal político<sup>11</sup>. Muchos autores han coincidido en el papel protagónico que tuvo la clase media durante la revolución. Estos sectores desplazados buscaron abrirse nuevas oportunidades. A diferencia del régimen porfirista, hubo una separación de la élite política y económica<sup>12</sup>. Los nuevos líderes revolucionarios eran mucho más jóvenes y más rurales, provenían de varias regiones, pero predominaba el norte, su extracción era la clase media. Para P. S. Smith en el nuevo régimen prevaleció la improvisación y la diversidad. Con la revolución se inauguró una etapa diferente para la élite en el poder, la repetición se redujo considerablemente, sin ser del todo eliminada.

---

<sup>10</sup> P. H. Smith en su análisis que hace de las élites políticas en México, demuestra con datos estadísticos que durante el periodo de 1900-1910 existía una alta tasa de repetición de los cargos públicos, por lo que se ofrecía un número relativamente pequeño de oportunidades políticas, de manera que para un joven aspirante era muy difícil conquistar una posición de nivel nacional. Por lo que Smith califica al sistema porfirista de estático, rígido y cerrado. Smith, 1981, pp. 36-40. También véase Brading, 1985, pp. 19-20.

<sup>11</sup> Guerra, t. 2, 1988, pp. 149.150.

<sup>12</sup> Entre las conclusiones obtenidas por Smith está que la revolución apresuró el desplazamiento de los elementos de la clase alta de los cargos gubernamentales de mayor importancia, y la consecuente separación de la élite política y económica. Smith, 1981, p. 120.

Pero este cambio no fue fácil ni espontáneo. La revolución maderista apenas empezó a abrir las puertas a nuevos miembros de la clase media, pues todavía en el gabinete de Madero dominaba el elemento conservador. Si bien la vieja élite porfirista se había dividido durante el conflicto de la sucesión presidencial de 1910, ahora buscaba salvar sus diferencias, resistiéndose a dejar sus espacios de poder. Particularmente fue en la esfera económica donde se observó una mayor continuidad con el nombramiento de Ernesto Madero como Secretario de Hacienda y Rafael Hernández en la Secretaría de Fomento. En contraste, en la Secretaría de Gobernación fue designado Abraham González, gobernador maderista de Chihuahua de una clara tendencia reformista. Con ello Madero mostraba que su preocupación básica era política, abrir espacios democráticos a la sociedad, y en cambio refrendaba su aprobación a las políticas económicas porfiristas<sup>13</sup>. Por su parte, el nuevo encargado de Hacienda, Ernesto Madero, declaraba: "Nada cambiaré del sistema y personal administrativo puesto por el Sr. Limantour en la Secretaría de Hacienda dado que soy un admirador suyo; pues ésta camina tan bien que se asemeja a un buen reloj a quien nada más hay que darle cuerda cada 24 horas"<sup>14</sup>

#### ***La formación de los nuevos políticos.***

---

<sup>13</sup> Véase Madero, La sucesión presidencial en 1910, 1985, pp. 205-207.

<sup>14</sup> Citado por Ramírez Plancarte, 1948, p. 320.

Fue en el Congreso donde hubo una mayor renovación<sup>15</sup> de los cuadros políticos. Las nuevas elecciones, producto de la reforma del 22 de mayo de 1912, permitieron una elección más democrática y mostraron el despertar y la diversidad política que se había desarrollado en el país durante los últimos años. La clase media ingresaba a la vida política y en gran medida la composición de la XXVI Legislatura reflejaba este fenómeno. En esta Legislatura fueron electos Luis Cabrera y Rafael Nieto, ambos iniciaban su carrera política y esta experiencia parlamentaria sería muy importante para su futuro desempeño como encargados de la Secretaría de Hacienda.

En efecto en la XXVI Legislatura, dado su clima de total libertad, se presentaron debates que hasta entonces solo eran parte del discurso de la oposición. El problema agrario, las relaciones entre el capital y el trabajo, la política presupuestal, las modificaciones a los impuestos, la deuda externa, etc. fueron abordados por las diferentes tendencias políticas del momento<sup>16</sup>.

---

<sup>15</sup> Sobre la renovación de la XXVI Legislatura véase: Guerra, 1990, pp. 266-276.

<sup>16</sup> Cabrera decía que la composición de la Cámara, su origen electoral y sobre todo la existencia de grupos políticos en su interior eran la mejor garantía de su independencia. Y agregaba: "Nosotros no habíamos podido conocer en los últimos 25 años el funcionamiento de una Cámara en condiciones semejantes y por consiguiente carecemos totalmente de experiencia en la materia. En los últimos 25 años no se había conocido otro sistema de relaciones entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo que las relaciones de subordinación del Legislativo hacia el Ejecutivo". Discurso del Lic. Luis Cabrera en el banquete ofrecido por el Presidente de la República a los poderes el 20 de noviembre de 1912, en: *Obra Política*, vol. 1, 1992. Sobre la composición de esta Cámara también

Entre estas tendencias estaban viejos diputados porfiristas, los católicos<sup>17</sup> y los renovadores<sup>18</sup>. Al respecto Guerra señala: "Las legislativas de 1912 proporcionaron, con mucho, una imagen aproximada pero completa de las tendencias de la opinión pública, de los grupos que ejercían una actividad política y de la extraordinaria diversidad de las regiones y condiciones locales, gracias al marco nacional y a la discusión tan abierta que rodeó la verificación de los mandatos"<sup>19</sup>. También cabe agregar que contenía el germen de la futura clase política, ya que algunos de los miembros de esta Legislatura participaron en los gobiernos revolucionarios.

Luis Cabrera con la aprobación de su credencial como diputado ingresaba formalmente a la vida política en 1912. Pero de hecho había seguido puntualmente como periodista los recientes

---

véase: Guerra, 1990, p. 241.

<sup>17</sup> En los últimos años del porfiriato junto con el ascenso de los movimientos liberales, que pugnaban por el respecto a la Constitución de 1857, había surgido organizaciones de católicos que introducían la nueva doctrina social de la Iglesia que preconizaba un mejor entendimiento entre el capital y el trabajo.

<sup>18</sup> Desde el momento que se empezaron a calificar las credenciales de los diputados se formó el Bloque Liberal Renovador, heterogénea alianza del Partido Constitucional Progresista, el Liberal y candidatos independientes, cuyo objetivo era garantizar la aprobación de sus credenciales y unirse contra el Partido Católico. A este Bloque renovador representó la mayoría en la Cámara y se le consideró cercano al Presidente Madero, dado la participación en la organización de Gustavo Madero. Pero esta alianza pronto dejó de funcionar, y solo una parte quedó como el grupo renovador. Véase: Palavicini, 1913; MacGregor, 1983, Guerra, 1990 y Piccato, 1991.

<sup>19</sup> Guerra, 1990, p. 241.

acontecimientos políticos. La serie de artículos que publicó desde marzo de 1911<sup>20</sup> así lo demostraba. Se había vuelto una especie de conciencia crítica de los gobiernos de De la Barra y Madero. Cabrera tenía la sensibilidad para entender que el dilema en que se encontraba el país no era solo de índole político, como se obstinaba Madero en ver, sino social y económico<sup>21</sup>. Junto a la demanda democrática, las demandas agrarias y sociales se habían multiplicado y Cabrera llamaba la atención sobre ellas.

Por su parte Nieto también entraba al escenario político nacional con su elección como diputado federal. Su ascenso político empezó desde abajo cuando en 1908 fue designado popularmente primero como síndico municipal y luego regidor del Ayuntamiento de su natal Cerritos, San Luis Potosí<sup>22</sup>, hasta que en 1912 fue elegido como representante de su estado natal al Congreso. En esta Legislatura se adhirió al bloque renovador y así se relacionó con Luis Cabrera,

---

<sup>20</sup> "La situación política a fines de marzo de 1911", en: Diario del Hogar, 29 y 30 de marzo 1911, y al suprimirse este periódico la última parte se publicó en: La Opinión, Veracruz, 5 de abril 1911; "La solución del conflicto", en: La Opinión, Veracruz, 18 y 19 de abril 1911; "Carta abierta a Don Francisco I. Madero con motivo de los tratados de Ciudad Juárez"; "La revolución es la revolución", en: El Tiempo, 19 de julio 1911; "La revolución dentro del gobierno", en: El Tiempo, 27 de julio 1911 y "Sic vos non vobis. Carta abierta al presidente de la República Don Francisco León de la Barra".

<sup>21</sup> Muchos autores han mostrado como Madero terminó separándose de las bases que lo llevaron al poder, ya siendo Presidente fue incapaz de construir un gobierno homogéneo y emprender reformas sociales profundas, por lo que sus partidarios más radicales y los maderistas de los pueblos comienzan a apartarse de él, tal fue el caso del zapatismo en Morelos.

<sup>22</sup> Martínez Franco, 1968, pp. 69-71.

con quien más tarde trabajaría. Pero a diferencia de este último, Nieto no tenía estudios profesionales, era autodidacta, y además era completamente desconocido en la Gran Capital, por lo que su actuación en la Cámara no fue tan relevante como la de Cabrera<sup>23</sup>.

Cabrera pronto se colocó a la cabeza del grupo renovador en la Cámara, y buscó impulsar las demandas de reforma social planteadas durante el movimiento de 1910. Para él esa era la tarea fundamental del Legislativo. Mientras el gobierno se dedicaba a resolver los problemas políticos, decía, la Cámara debía hacer las "transformaciones de las condiciones sociales"<sup>24</sup> por medio de las leyes, y señalaba:

"En estas condiciones, la labor de renovación no lleva trazas de efectuarse por el solo esfuerzo del Poder Ejecutivo; la labor de renovación tiene que efectuarse por el esfuerzo de los opinión pública y por los esfuerzos y los trabajos de este Parlamento. Si nosotros, pues, no hacemos la labor de renovación prometida en la Revolución de 1910, iremos al fracaso"<sup>25</sup>.

---

<sup>23</sup> El primer tropiezo que tuvo Nieto en esta Legislatura fue cuando el grupo renovador lo propuso para la Comisión de Puntos Constitucionales. Juan Sarabia, de su mismo estado natal, rebatió la propuesta por considerar que Nieto no tiene ningún conocimiento jurídico. Aunque Cabrera salió a su defensa, la propuesta no prosperó. Historia de la Cámara de Diputados, t. I, pp. 19-52.

<sup>24</sup> Discurso del Lic. Luis Cabrera en el banquete ofrecido por el Presidente de la República a los poderes el 20 de noviembre de 1912. en: Luis Cabrera, Obra Política, vol. 1, 1992.

<sup>25</sup> Historia de la Cámara de Diputados, t. II, p. 70.

El grupo renovador también presionó al gobierno de Madero para cambiar el personal que representaba al antiguo régimen en la esfera oficial. Cabrera persistió en su lucha contra el grupo científico<sup>26</sup>. Constantemente denunció que con la presencia de Ernesto Madero y Rafael Hernández continuaba la misma política financiera y era como si el mismo Limantour estuviera al frente de la Secretaría de Hacienda<sup>27</sup>. Al respecto decía:

"Por lo que a mí se refiere, declaro que hay tres puntos únicos que me hacen permanecer en esta Cámara, y que una vez resueltos me iría yo tranquilamente a mi casa: uno es el aniquilamiento del grupo científico; otro es la redención de la clase obrera, y otro es la resolución de las cuestiones agrarias"<sup>28</sup>.

Durante el maderismo creció la oposición a los científicos. A tal grado que, como los señala Hale, se empezó a equiparar a este grupo con todos los males de la dictadura de Díaz y, por tanto, la oposición revolucionaria contra el cientificismo y la oposición

---

<sup>26</sup> En un artículo Cabrera señalaba que esta élite se caracterizaba por la prudencia y la adaptabilidad pues tenía la necesidad de la influencia política para el manejo de sus cuantiosos intereses, y agregaba: "las íntimas ligas de éstos con los intereses extranjeros y la vieja y necesaria conexión que sigue existiendo entre los asuntos de la administración pública y los negocios de los científicos; todo en suma hace presumir que el grupo se plegará a las nuevas condiciones políticas acomodándose a cualquier orden de cosas que sobrevenga". El Diario del Hogar, 29 y 30 de marzo, 1911.

<sup>27</sup> Historia de la Cámara de Diputados, t. III, p. 225.

<sup>28</sup> Historia de la Cámara de Diputados, t. III, pp. 226-227.

contra el porfirismo era una sola<sup>29</sup>.

De hecho en la política presupuestaria de estos años no hubo grandes cambios. Los ingresos federales fueron de 105 203 086 pesos y los egresos de 96 985 953 pesos<sup>30</sup> en el año fiscal de 1911-1912, mientras que el año anterior fueron de 111 143 401 pesos los ingresos y los egresos de 100 913 924 pesos. A pesar de los gastos de pacificación y del aumento al presupuesto de la Secretaría de Guerra, todavía se logró mantener un superávit. Para el siguiente año hubo un elevación notable en los ingresos: 120 958 902 pesos y 110 781 871 pesos de egresos. Ello obedeció al aumento en los impuestos por tabacos (6%), hilaza y tejidos de algodón (4%) y metales preciosos (2%), por los que se registraba la misma tendencia de los años de 1892 a 1907, cuando el producto de las rentas se triplica debido a la constante expansión de los impuestos sobre el consumo de bebidas alcohólicas, tabacos e hilazas y tejidos de algodón, y de los impuestos sobre el título, propiedades mineras y metales preciosos. Pero estos aumentos fueron insuficientes ante el creciente gasto militar<sup>31</sup>. Por lo que el

---

<sup>29</sup> "Desde esta perspectiva, dice Hale, cualquier enemigo político que fuese rico y hubiera tenido relaciones de alto nivel antes de 1910 podía ser considerado un Científico". Sin duda el principal propagador de esta visión fue Luis Cabrera. Hale, 1991, p. 207.

<sup>30</sup> Memoria de Hacienda, 1911-1913.

<sup>31</sup> La partida presupuestal para la Secretaría de Guerra en 1911-1912 fue de 21 307 409 pesos o sea el 20% del total de egresos, para 1912-1913 aumentó a 29 760 600 pesos lo que ya representaba el 26% del total. Mientras los demás ramos no recibieron aumentos, a excepción de Instrucción Pública y Justicia.

gobierno de Madero tuvo que recurrir también<sup>32</sup> a un préstamo a la banca internacional<sup>33</sup>, la casa Speyer and Co. prestó 10 millones de pesos al 4.5% de interés anual, a cambio de obligaciones de Tesorería a un plazo corto<sup>34</sup>. Además se buscó establecer un impuesto especial del timbre sobre el petróleo crudo de producción nacional, hasta entonces casi sin gravamen y con muchas posibilidades de reeditar ingresos al fisco<sup>35</sup>. Pero las empresas petroleras se resistieron a cualquier tipo de intervención del gobierno, y la cuota, pese a ser reducida (de 20 centavos por tonelada), no escapó de las protestas de los petroleros<sup>36</sup>.

El papel de la Cámara también cambió en la aprobación de las

---

Véase gráfica 1.

<sup>32</sup> El gobierno provisional de De la Barra pidió a la firma Speyer and Co. de Nueva York un préstamo de 10 millones, todavía bajo buenas condiciones, el interés de 4.5%, el vencimiento del año de 1913 y con garantía de obligaciones de la Tesorería General de la Nación. Bazant, 1981, p. 173.

<sup>33</sup> También los maderistas intentaron establecer diferentes alianzas financieras a la de los científicos, con miras a consolidar el poder pero estas no prosperaron. De acuerdo a Womack, por intermediación de Gustavo Madero, el secretario de Hacienda inició negociaciones secretas fuera de los círculos bancarios de los científicos con el fin de obtener un préstamo de 20 millones de libras esterlinas en Francia. Womack, 1992, p. 89.

<sup>34</sup> *Ibidem*, p. 174.

<sup>35</sup> Zavala, 1981, p. 329.

<sup>36</sup> En los estudios realizados por Lorenzo Meyer muestra cómo las empresas petroleras no estaban dispuestas a perder la relación de privilegio que tenían con el gobierno de Díaz. Particularmente la compañía inglesa "El Agulla", propiedad de Pearson, presionó al gobierno de Madero para no perder sus concesiones. Véase: Meyer, 1972 y Meyer, 1991.

iniciativas del presupuesto. El Legislativo dejó de estar sujeto a las disposiciones del Ejecutivo y volvió a tener un papel más activo en la discusión del ejercicio presupuestal. El monto y la distribución de los impuestos ocupó una buena parte de los debates del Congreso, lo mismo sucedió con las ampliaciones al gasto y la deuda externa.

Si bien el grupo renovador en un principio apoyó las iniciativas en materia de política presupuestal presentadas por el gobierno de Madero. Poco a poco se fue distanciando y para fines de 1912 Cabrera anunció que el grupo renovador y diversos miembros de las comisiones respectivas negaron conceder una autorización en materia arancelaria al Secretario de Hacienda, por no caer en "la serie de autorizaciones que fueron la verdadera causa de la absorción del Poder Legislativo por el Poder Ejecutivo en los últimos tiempos del general Díaz", y agregó Cabrera, que el titular de esta Secretaría era una persona "incrustada en el gobierno actual, pero netamente correspondiente al elemento científico del gobierno pasado"<sup>37</sup>

Los diputados renovadores presionaron al gobierno de Madero para hacer cambios, y en la medida que definieron sus iniciativas de reforma social que necesitaba el país se alejaron más del Presidente<sup>38</sup>. Cabrera insistía en que el papel del Parlamento era

---

<sup>37</sup> Historia de la Cámara de Diputados, t. III, pp. 248-249.

<sup>38</sup> Al respecto dice Pablo Piccato: "A medida que iba cambiando el perfil de la revolución, que los intentos de reforma social de los renovadores la definían ya de una manera distinta de como la

impulsar reformas. Concretamente señalaba la necesidad de una reforma agraria, una reforma bancaria y una reforma obrera<sup>39</sup>

En diciembre de 1912<sup>40</sup> este legislador presentó, con el apoyo de 62 diputados, un proyecto de ley para la restauración de los ejidos<sup>41</sup>. Esta iniciativa la dio a conocer con un famoso discurso<sup>42</sup>, donde señaló los principales problemas del país y sus posibles soluciones. Entre estos problemas resaltó el agrario y la necesidad de una reforma, que comprendiera la defensa de la pequeña propiedad, así como estudios de los medios económicos de desmembramiento de la gran propiedad rural y evitar el desmoronamiento de ciertas propiedades comunales que era un error

---

había hecho Madero, los independientes iban abandonando los intento de definirse como revolucionarios. Paradójicamente, eran los renovadores, en su enfrentamiento con algunos miembros del gabinete, los que se comportaban ahora, y de hecho, como parlamentaristas, aunque no lo reivindicaban como sus opositores en la Cámara". Piccato, 1991, p. 118.

<sup>39</sup> Palavicini, 1948, p. 143.

<sup>40</sup> Un mes antes Madero había enfrentado una crisis ministerial que también revelaba las divisiones dentro de la Cámara. Madero buscó cambiar a Jesús Flores Magón de la Secretaría de Gobernación a la de Fomento. Éste renunció y el Presidente vio la posibilidad de reemplazar al titular de Fomento con Luis Cabrera. Pero las objeciones de Rafael Hernández, y de hecho de la familia Madero, lo impidieron, nombrando al más moderado Manuel Bonilla en Fomento y a Hernández en Gobernación. Cumberland, p. 248-249.

<sup>41</sup> Antes se habían presentado en la Cámara otros proyectos como el de Miguel Alardín, Adolfo M. Isassi, Juan Sarabia y José González Rubio. También Rafael Nieto, junto con Julián Ramírez Martínez, propuso una iniciativa para la supresión de las tiendas de raya. Véase Historia de la Cámara de Diputados, t. III.

<sup>42</sup> "La solución del conflicto", La Opinión, 18 y 19 de abril 1911.

haber desintegrado. Cabrera decía que antes de emprender estas reformas lo prioritario era "libertar a los pueblos de la presión económica y política que sobre ellos ejercen las haciendas entre cuyos linderos se encuentran prisioneros los poblados de proletarios. Para esto es necesario pensar en la reconstitución de los ejidos, procurando que éstos sean inalienables, tomando las tierras que se necesiten para ello, de las grandes propiedades circunvecinas, ya sea por medio de compras, ya por medio de expropiaciones por causa de utilidad pública con indemnización, y apoyo medio de arrendamiento o aparcerías forzosas". Y agregó:

"La cuestión agraria es de tan alta importancia, que considero debe estar por encima de la alta justicia de reivindicación y averiguación de lo que haya en el fondo de los despojos cometidos contra los pueblos. No pueden las clases proletarias esperar procedimientos judiciales dilatados para averiguar los despojos y las usurpaciones, casi siempre proscritas; debemos cerrar los ojos ante la necesidad, no tocar por ahora esas cuestiones jurídicas, y concretarnos a procurar tomar la tierra que se necesita"<sup>43</sup>.

También en su discurso Cabrera recordaba la obra: Los grandes problemas nacionales de su maestro Molina Enriquez, y remarcaba la importancia que había tenido para su generación, señalando: "Ese libro ..contribuyó en una gran medida al esclarecimiento de muchas de nuestras cuestiones económicas; no diré que contenga .. todas las verdades que una pitonisa pudiera revelar; pero sí que desde

---

<sup>43</sup> Historia de la Cámara de Diputados, t. III, p. 261.

que se publicó viene contribuyendo al esclarecimiento de las materias agrarias"<sup>44</sup>.

En efecto, en ese momento el problema agrario era el más apremiante, la situación del estado de Morelos con el levantamiento zapatista y el surgimiento de rebeliones agrarias en otros lugares así lo mostraban. El gobierno de Madero parecía no tener la voluntad política de resolver la cuestión agraria, aunque reorganizó la Comisión Nacional Agraria y nombró un Comité Ejecutivo Agrario, encargado de hacer estudios y presentar propuestas. A este respecto Cabrera señalaba:

"Cuando hemos pensado en la presentación de este proyecto a la Cámara, no dejé de procurar auscultar la opinión del Poder Ejecutivo acerca de la buena disposición en que estuviese para emprender estas reformas; y debo aclarar con franqueza que no encontré esa buena disposición de parte del Ejecutivo"<sup>45</sup>.

Al iniciar el año de 1913, la situación se volvía más crítica para el gobierno de Madero. La situación económica y financiera empezó a deteriorarse, las recuadaciones por derechos aduanales

---

<sup>44</sup> Ibidem. Por otra parte, cabe señalar, que la influencia de la obra de Molina Enríquez en la ideología de la revolución lleva a Arnaldo Córdova a señalar que: "A través de ella el pensamiento revolucionario se convirtió a la filosofía positivista, se volvió positivista, como lo habían sido los ideólogos más brillantes de la dictadura, y lo que es más importante, los revolucionarios mismos se encargaron de hacer realidad el programa político contenido en el libro..". Córdova, 1978, p. 24. Sobre la influencia del positivismo en el pensamiento revolucionario también véase: Hale, 1991.

<sup>45</sup> Historia de la Cámara de Diputados, t. III, p. 265.

ESTO  
SALIR  
ESTO  
SALIR  
ESTO  
SALIR  
ESTO  
SALIR

disminuyeron y los gastos militares seguían aumentando, las reservas heredadas del gobierno porfirista de 62 millones de pesos habían descendido a menos de la mitad<sup>46</sup>. Además el Presidente, enfrentaba la presión de los grupos radicales para llevar cabo reformas sociales y económicas. La reacción, por otro, buscaba recuperar sus espacios de poder<sup>47</sup> y se oponía a las apremiantes reformas<sup>48</sup>.

También aparecía otro elemento en la disputa: la presión extranjera<sup>49</sup>. Los diversos inversionistas buscaban conservar el trato privilegiado que tuvieron durante el gobierno de Díaz. Ante los nuevos cambios, los empresarios petroleros<sup>50</sup> fueron los más

---

<sup>46</sup> Bazant, 1981, p. 174.

<sup>47</sup> Al iniciar el año de 1913 era inminente la conspiración contra el gobierno de Madero, encabezada por Félix Díaz y Bernardo Reyes. Las facciones conservadoras, los científicos, el reyismo y los católicos, finalmente se unieron contra el gobierno. Desde el Senado, donde eran mayoría, aprovecharon la solicitud de Madero para la aprobación de un préstamo de 20 millones de libras esterlinas para desprestigiar al gobierno. Womack, 1992, p. 90, Hernández Chávez, 1993, pp. 174-175.

<sup>48</sup> Para algunos autores las posiciones cada vez más radicales de los diputados renovadores, junto con las negociaciones secretas de Gustavo Madero con la banca internacional, fueron un factor decisivo para que los conservadores prepararan el golpe militar. Womack, 1992, p. 89.

<sup>49</sup> Cabrera señalaba en noviembre de 1912: "Determinados elementos económicos provenientes especialmente del extranjero y comprometidos en empresas extractivas, industriales y mercantiles, consideran el restablecimiento de la paz como un necesidad preferente a la regeneración política de nuestro país", en: Discurso del Lic. Luis Cabrera en el banquete ofrecido por el Presidente de la República a los poderes el 20 de noviembre de 1912. en: Luis Cabrera, Obra Política, vol. 1, 1992.

<sup>50</sup> Meyer, 1991, pp. 103-114.

preocupados por el control de los recursos nacionales, dado el aumento de la demanda de esta materia prima en el mercado mundial. Particularmente la Standard Oil<sup>51</sup>, de inversión estadounidense, aprovechó el cambio en el gobierno para tratar de hacer a un lado a su competidor inglés: Lord Cowdray propietario de El Aguila<sup>52</sup>.

En esas circunstancias el bloque renovador presentó al Presidente un Memorial, cuyo propósito era el último intento de influir en la decisión del gobierno. En la entrevista con Madero<sup>53</sup> le advirtieron de la inminente contrarrevolución. Pero el Presidente no hizo caso y acusó a los diputados de no tener fe, y reiteró que contaba con el apoyo del ejército y la opinión pública. Cabrera al salir con un pequeño grupo de diputados comentó:

"Este gobierno se acaba. La tragedia es inminente. Yo sé que si los triunfantes me encuentran aquí, perderé instantáneamente la vida. Me voy de México esta misma semana"<sup>54</sup>.

Cabrera salió hacia Nueva York, y unas semanas después ocurría el

---

<sup>51</sup> Algunos autores, como Hart, sostienen que la Standard Oil dio apoyo económico al gobierno de Madero a cambio de concesiones, véase Hart, 1990, p. 338. Meyer señala que Madero había establecido algunos contactos con la Standard Oil, pero no existen pruebas de que tales contactos se hubieran traducido finalmente en apoyo material, Meyer, 1991, p. 103 y Meyer, 1972, pp. 54-55.

<sup>52</sup> En los últimos años del gobierno de Díaz esta compañía había obtenido grandes concesiones, tan es así que funcionarios importantes y el propio hijo de Díaz tenían cargos en esta empresa.

<sup>53</sup> La entrevista tuvo lugar el 23 de enero de 1913, Véase Palavicini, 1948, p. 146.

<sup>54</sup> Ibidem.

golpe militar de Huerta y el asesinato de Madero y Pino Suárez. Por su parte Nieto regresó a San Luis Potosí a atender un negocio familiar, pero a principios de 1914 fue aprehendido y conducido a la Ciudad de México<sup>55</sup>. Aunque al principio Huerta mostró cierto respeto por el Congreso<sup>56</sup>, algunos de sus miembros tuvieron que esconderse o estuvieron prisioneros<sup>57</sup>.

*Se inicia el movimiento constitucionalista.*

Mientras la XXVI legislatura se resolvía a reconocer al gobierno de Huerta<sup>58</sup>, Venustiano Carranza, gobernador del Estado de Coahuila, decidió desconocer al gobierno de Huerta, también a los poderes

---

<sup>55</sup> Martínez Franco, 1968, pp. 72-73.

<sup>56</sup> Para ver la situación del Congreso bajo el gobierno de Huerta véase: Mac gregor, Josefina, "La XXVI legislatura frente a Victoriano Huerta. ¿Un caso de parlamentarismo?", en: Secuencia 4, México, Instituto Mora, enero-abril 1986. Mientras algunos diputados como José María Lozano, Federico Gamboa y Nemesio García Naranjo fueron llamados por Huerta a ocupar cargos en su gabinete, otros sufrieron persecución.

<sup>57</sup> Desde el 19 de febrero se denunciaba la detención de Jesús Urueta, Juan Sánchez Azcona, De la Peña y Antonio de los Santos, por lo que en la Cámara se formó una Comisión para pedir garantías para los demás diputados. Historia de la Cámara de Diputados, t. IV, p. 335.

<sup>58</sup> Cabrera se encontraba en Nueva York, desde donde mandó un telegrama, que sería utilizado más tarde por sus enemigos para atacarlo. En el texto decía: "Opino que los elementos personalistas del maderismo, deberían cesar en su resistencia, pues es un esfuerzo inútil después de la muerte del señor Don Francisco I. Madero y Pino Suárez. Los elementos renovadores que nunca fueron personalistas, con mayor razón deben aceptar, los hechos consumados sin tratar de enmendarlos..". Cabrera, 1917, pp. 128-129.

Legislativo y Judicial federal. Carranza lanzó el 27 de marzo de 1913 el Plan de Guadalupe donde establecía que se había roto el pacto federal<sup>59</sup> y se nombró a sí mismo Primer jefe del ejército que se llamaría "Constitucionalista". Carranza provenía de una familia terrateniente con una gran tradición liberal y de participación política<sup>60</sup>.

Así se iniciaba el movimiento constitucionalista. Nuevamente desde un estado norteño<sup>61</sup> empezaba la lucha contra el poder central. Pero ahora este movimiento era encabezado por un gobernador elegido como parte del proceso democrático que se había vivido en los últimos años. Venustiano Carranza<sup>62</sup>, junto con Abraham González en Chihuahua y José María Maytorena en Sonora, eran gobernadores autónomos y maderistas, que se preocuparon por reforzar la

---

<sup>59</sup> Hernández Chávez señala que la importancia de este Plan, además de marcar el inicio del movimiento constitucionalista, presentó una situación de ruptura del pacto federal en el sentido de que los poderes federales fueron considerados ilegítimos e inconstitucionales por parte de los poderes de los estados soberanos de la unión mexicana, por lo que roto el pacto federal la soberanía revertía a los estados. Hernández Chávez, 1993, p. 175.

<sup>60</sup> En 1887 fue elegido presidente municipal de Cuatro Ciénegas, después fue Senador por su estado, de 1903 a 1908 y fue simpatizante reyista. Véase Richmond, 1986, pp. 19-39.

<sup>61</sup> Sobre las transformaciones de la zona norte antes y después de la revolución, véase: Katz, t. I, pp. 30-36.

<sup>62</sup> El ascenso político de Carranza se explica como la emergencia de las élites regionales del norte a la escena política nacional. La creciente centralización política instrumentada por Díaz en sus últimos años de gobierno habían provocado descontento en los grupos políticos regionales, sobre todo en el norte. Al respecto dice Hart "esas élites provincianas y pequeña burguesía, al encontrarse excluidas, no hallaron otro medio pacífico de penetrar al coto político nacional". Hart, 1990, p. 31.

soberanía estatal, logrando ampliar la Guardia Nacional y las milicias irregulares. También sanearon las finanzas estatales y permitieron elecciones municipales más libres<sup>63</sup>. Estos gobernadores contaron con el apoyo de las élites regionales, así como de grupos de campesinos y obreros<sup>64</sup>.

Carranza dirigió la resistencia regional contra la dictadura de Huerta, su movimiento abarcó en un principio el norte y poco a poco se fue extendiendo a todo el territorio nacional. A diferencia de Madero, el primer jefe no buscó el apoyo del ejército federal sino que estableció como única fuerza legítima al ejército constitucionalista. En un principio Carranza solo contó con los limitados recursos estatales<sup>65</sup>, por lo que muy pronto buscó el apoyo de seguidores que se sumaran a su movimiento, y fue principalmente en el norte donde los encontró<sup>66</sup>. En esta región empezaron a surgir grupos armados de entre 20 y 50 hombres, conjuntamente emergieron una serie de caudillos que lideraban estos

---

<sup>63</sup> Lo que significó el desplazamiento de los antiguos jefes políticos y la renovación de los municipios y ayuntamientos, una nueva clase política llegaba al poder en estos estados norteros.

<sup>64</sup> Hart, 1990, p. 359.

<sup>65</sup> Richmond señala que una de sus primeras medidas fue obtener del Congreso local facultades extraordinarias en materia financiera y militar para actuar con mayor libertad. Por lo que decretó un impuesto de guerra y obtuvo permisos para contratar un préstamo de 300 mil pesos. Pero aun así se enfrentaba a una situación desesperada para mantener a las fuerzas irregulares. Richmond, 1986, pp. 70- 74.

<sup>66</sup> Alfredo Breceda, quien fue secretario particular durante la gubernatura de Carranza, se encargó de negociar la aceptación entre los alzados de Chihuahua y Sonora.

pequeños ejércitos<sup>67</sup>. El problema entonces para el primer jefe y los caudillos fue crear un ejército capaz enfrentarse al Federal, para ello se debía contar con hombres dispuestos a luchar y con suficiente armamento. Esto era, lograr un ejército profesional que respondiera a las órdenes de esta nueva dirigencia.

Desde el comienzo los caudillos se enfrentaron al problema del financiamiento<sup>68</sup>, la paga de la tropa y la compra de armamento se convirtieron en cuestiones fundamentales para avanzar en la lucha. El mismo Carranza se encontró en un principio en una situación desesperada teniendo que ordenar a sus fuerzas que lucharan como guerrillas hasta que pudieran comenzar una ofensiva<sup>69</sup>. En El Paso Texas<sup>70</sup>, donde estaban los cuarteles generales del constitucionalismo, surgieron numerosos voluntarios, pero no fue posible utilizarlos por falta de armas y de dinero. Alojados en

---

<sup>67</sup> Este proceso de surgimiento de milicias estatales ha sido analizado en diversos estudios regionales. Para el caso de Coahuila Breceda relata como surgieron desde 1911 los cuerpos regionales, compuestos de familiares amigos y partidarios; entre los dirigentes estaban: Jesús Carranza, Pablo González, Santos Coy, Lucio Blanco, Francisco Coss y Eulalio Gutiérrez. Breceda, t. 1, 1920, p. 181.

<sup>68</sup> En mayo de 1913 Toribio Ortega le informaba a Carranza la carencia de fondos en las fuerzas de Chihuahua. CONDUMEX, Fondo XXI, legs. 134, 155 y 160.

<sup>69</sup> Richmond, 1986, p. 72.

<sup>70</sup> El Paso, Texas se convirtió en una población estratégica para el constitucionalismo, a ella llegaron los principales fabricantes de armas estadounidenses y con los insurgentes establecieron una buena relación comercial. Además, de acuerdo con Hart, los propietarios y comerciantes texanos empezaron a influir en el gobierno de Wilson a favor de los constitucionalistas. Hart, 1990, pp. 359-376.

hoteles de tercera clase y con una asignación de 40 centavos diarios esperaban a que los traficantes de armas de Carranza consiguieran el armamento<sup>71</sup>.

Para el mes de septiembre la contraofensiva de Huerta hizo a Carranza dejar Coahuila y reorganizar su movimiento en Sonora<sup>72</sup>. En este Estado Carranza se encontró con toda una organización administrativa y financiera autónoma, una "rebelión administrada", como la ha denominado Aguilar Camín<sup>73</sup>, que realmente representó la base del movimiento constitucionalista. El gobierno de Sonora, como los otros del norte, había reforzado sus milicias desde el maderismo, pero además se preocupó por tener una mejor organización administrativa y financiera, lo que le permitió una gran autonomía en relación a la Federación. La frontera con los Estados Unidos fue la clave de esta organización. Ignacio Pesqueira, gobernador interino, buscó controlar las aduanas para poder importar el armamento y tener acceso a los impuestos de exportación del ganado y la minería<sup>74</sup>. Además, impuso préstamos forzosos a los acaudalados, controló los bancos y recaudó los impuestos

---

<sup>71</sup> El gobierno estadounidense mantenía el embargo de armas.. Richmond, 1986, p. 72.

<sup>72</sup> Carranza llegaba con sus colaboradores cercanos: Gustavo Espinosa Mireles, Secretario Particular de la Primera Jefatura; Jesús Vadés, Juan Dávila, Gustavo Salinas y Jacinto B. Treviño, Jefe del Estado Mayor. Breceda, t. 2, 1920, p. 194.

<sup>73</sup> Aguilar Camín, 1979, pp. 308-359.

<sup>74</sup> Las medidas y decretos de Pesqueira están recopilados en: Alfredo Breceda, , 1920, t. 2, pp. 77-116; véase también Aguilar Camín, 1979, p. 296.

federales. Así las milicias sonorenses se fortificaron, pero los dirigentes sonorenses tuvieron que hacer compromisos con los propietarios nacionales y extranjeros para recibir a cambio el pago de impuestos y aranceles<sup>75</sup>.

Junto a la gran habilidad administrativa de Pasqueira, surgieron importantes jefes militares, como Alvaro Obregón, Benjamín Hill, Salvador Alvarado y Manuel Diéguez<sup>76</sup>. Todos ellos pertenecientes a los sectores medios emergentes, a los que de alguna manera la sociedad sonorensis porfirista limitaba sus posibilidades de ascenso<sup>77</sup>.

Una de las primeras medidas del gobernador interino fue nombrar a su primo Roberto Pasqueira, agente comercial en Douglas<sup>78</sup>. Con

---

<sup>75</sup> Aguilar Camín refiere que el gobierno necesitaba que las minas y la ganadería y las haciendas, las empresas más reeditables, siguieran funcionando porque de estas actividades provenían los fondos para sostener al ejército. Aguilar Camín, 1985, p. 147.

<sup>76</sup> Estos nuevos dirigentes militares habían tenido puestos de autoridades civiles: Manuel Diéguez era presidente municipal de Cananea, Obregón de Huatabampo y Benjamín Hill era prefecto de Arizpe. Breceda, 1920, pp. 69-71.

<sup>77</sup> Al respecto señala Aguilar Camín que "De no haber sobrevenido la revolución, ninguno de estos hombres habría dejado de triunfar a medias como administradores, comerciantes y agricultores, pero ninguno tampoco habría tenido la vía libre para alcanzar - más allá de la preponderancia política - el status social y económico de la oligarquía porfiriana, a cuyo desplazamiento y emulación se entregaron desde los puestos y las facilidades que la Revolución les entregó". Aguilar Camín, 1985, p. 155.

<sup>78</sup> Breceda, 1920, pp. 188-189 y Aguilar Camín, 1979, p. 297.

ello se establecía el enlace de compra-venta con el país del norte<sup>79</sup>. Los agentes comerciales tuvieron la tarea fundamental de buscar los proveedores de armamento, para ello eran conocedores de las autoridades locales, además de conocer trucos diplomáticos y tener buenas relaciones comerciales<sup>80</sup>. Junto con Roberto Pesqueira se incorporaron Francisco S. Elias, Ángel Lagarda, Cesario Soriano y Gustavo Padrés. Todos ellos eran buenos administradores y sus relaciones les permitieron contar con importantes préstamos de los ricos sonorenses.

El ejército constitucionalista en gran medida basó su organización en esta estructura administrativa y financiera. La alianza de Carranza con los dirigentes sonorenses se reflejó en la composición de su primer gabinete<sup>81</sup>. Sonora fue el único estado al que el primer jefe autorizó formar una Junta Hacendaria de Guerra,

---

<sup>79</sup> Al respecto dice Aguilar Camín: "los **brokers** fronterizos dedicaron sus mejores esfuerzos a metérseles en el ánimo a las autoridades norteamericanas y a ganar en ellas un margen de libertad mucho mayor del que de por sí la tolerancia de Washington había empezado a otorgar y otorgaría cada vez más a los constitucionalistas, por las fricciones de Woodrow Wilson con el régimen de Huerta. Aguilar Camín, 1979, pp. 325-326.

<sup>80</sup> Los agentes comerciales de la frontera fueron fundamentales para proveer armamento en la primera etapa del constitucionalismo, sobre como se inicia su organización Véase Aguilar Camín, 1979, pp. 324-329.

<sup>81</sup> Por medio del decreto del 20 de octubre, Carranza declaró constituido el gobierno provisional de la revolución y sus respectivas secretarías. Ignacio Bonillas en Comunicaciones y Fomento; en Gobernación, Adolfo de la Huerta; Relaciones Exteriores, Isidro Fabela; Hacienda, Carlos M Ezuero y Guerra y Marina para Felipe Angeles. Este último nombramiento señala Breceda despertó la ira de Obregón. Breceda, t. 2, 1920, p. 202.

encargada de allegarse recursos<sup>82</sup>. Pero estos compromisos no limitaron la autoridad del primer jefe, pues supo aprovechar las divisiones de entre los dirigentes sonorenses para imponer su autoridad<sup>83</sup>. Los jefes militares tenían cierta autonomía, como la tuvieron durante la revolución maderista, solo que Carranza desde un principio desarrolló una dirección política más centralizada en la cual los civiles siempre tuvieron un peso importante contrarrestando la fuerza de los militares<sup>84</sup>.

Al terminar el primer semestre de 1913 Carranza pensaba no crear zonas militares fijas, sino constituir siete divisiones para la organización nacional del constitucionalismo<sup>85</sup>. Su objetivo era lograr una gran movilización que debía ser estimulada en su conjunto, con un mando central y con independencia del origen regional de los recursos. Tarea que no fue nada fácil porque para entonces los caudillos tenían gran influencia sobre las regiones. El control de los recursos empezó a tener tintes políticos, pues en gran medida de su control derivaba la fuerza de los jefes

---

<sup>82</sup> Esta Junta se formó en marzo de 1914 y el primer jefe estaba autorizado para dar el voto final para aprobar los empréstitos y las contribuciones forzosas. Entre sus miembros estaban: Francisco S. Elías, M. Alessio Robles, José J. Obregón y P. Elías Calles. CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 851.

<sup>83</sup> Sobre las pugnas internas entre la dirigencia sonorenses véase Breceda, t. 1, 1920, p. 421 y Aguilar Camín, 1979, pp. 360-387.

<sup>84</sup> Hernández Chávez, 1993, p. 179.

<sup>85</sup> Breceda, t. 1, 1920, p. 475. El 16 de julio Carranza nombró jefe de la División del Noroeste a Roberto Pesqueira.

militares.

Para 1914 el ejército constitucionalista, constituido en todo un ejército profesional, contaba con tres cuerpos de más de 60 mil hombres. Las fuerzas constitucionalistas libraron durante el primer semestre de este año batallas decisivas contra los federales en las principales ciudades del norte<sup>86</sup>, de tal modo que para mediados del año se dirigían a la Ciudad de México y el ejército federal estaba en franca retirada.

Mientras el constitucionalismo iba controlando más territorio y avanzaba hacia el sur, los problemas para Huerta se multiplicaban, los ingresos disminuían y aumentaban las necesidades del ejército. El presupuesto de egresos de la Secretaría de Guerra había aumentado de 29 millones en 1912-1913 a 43 millones en 1913-1914<sup>87</sup>. Huerta buscaba desesperado préstamos con la banca extranjera, en mayo de 1913 obtuvo un préstamo en Europa por 16 millones de libras (156 millones de pesos) con un interés real de 8.33%, casi el doble de los préstamos anteriores. De este préstamo Huerta recibió 56 millones de pesos, de los cuales 40 millones los destinó al pago de la deuda con la casa Speyer and Co<sup>88</sup>. Y lo restante fue insuficiente para cubrir los crecientes gastos de la

---

<sup>86</sup> Véase Cumberland, 1980, pp. 110-144.

<sup>87</sup> Véase gráfica 1.

<sup>88</sup> Este empréstito fue el último préstamo externo de México en esta época. Bazant, *op. cit.*, pp. 173-177.

Secretaría de Guerra. Por lo que Huerta recurrió a la banca nacional, la cual otorgó un préstamo en septiembre de 1913 por 18 millones de pesos, con 7% de interés<sup>89</sup>. A principios de 1914, ante la cada vez más grave situación económica, Huerta tuvo que suspender el pago de la deuda externa.

Paralelamente al avance del constitucionalismo en el territorio nacional, Carranza contaba con el apoyo de un grupo de negociadores en los Estados Unidos, que buscaban el reconocimiento de este gobierno y sobre todo el levantamiento del embargo de armas. Entre estos negociadores estaba Luis Cabrera, quien fungía como agente confidencial. A fines de 1913 y principios de 1914 se instaló en Washington con el propósito de gestionar el libre paso de armas y parque<sup>90</sup>. Pero también esperaba inclinar la preferencia del presidente Wilson a favor del constitucionalismo. Para ello Cabrera pedía a Carranza derogar la Ley del 25 de enero y ser más indulgente con los prisioneros de guerra. Asimismo preguntaba al primer jefe su opinión sobre un desembarque de tropas estadounidense, a lo que decía Cabrera: "creo debido asegurarle que cualquier desembarque de tropas debe ser considerado como un acto hostil"<sup>91</sup>. Cabrera terminaría por dar garantías al gobierno

---

<sup>89</sup> Huerta contó con la intermediación financiera de Francisco León de la Barra y hasta de Limantour, pero no obstante sus buenos oficios el gobierno de Washington obstaculizó nuevos préstamos. Véase Zebadúa, *op. cit.*, pp. 65-78.

<sup>90</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 690, 23 de diciembre 1913.

<sup>91</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 780, 24 de enero 1914.

estadounidense por los intereses extranjeros en México, manifestando que aunque se planeaba reformas social y económicas radicales, sólo se lograrían por medios constitucionales y legales que respetasen los derechos de propiedad, incluso "las concesiones justas y equitativas". No se tolerarían ni la confiscación ni la anarquía<sup>92</sup>. Desde el 7 de junio de 1913 Carranza emitió una Circular donde prohibía que se disponga de las propiedades de extranjeros (excepto víveres, en caso de necesidad)<sup>93</sup>. En febrero del siguiente año el gobierno de los Estados Unidos levantó el embargo de armas y el constitucionalismo pudo contar con una mayor disponibilidad de armamento. Para mayo controlaba las zonas petroleras de Veracruz y Tampico, teniendo a su disposición una fuente abundante de recursos.

A mediados del año la derrota del ejército federal era inminente, Huerta huye del país el 15 de julio. Las diferentes facciones en lucha, carrancistas, villistas y zapatistas, ya no estaban unidas a un propósito común: derrocar al dictador. Ahora cada una tendría que definir más claramente los propósitos de su lucha. Mientras el zapatismo, de extracción campesina, continuaba fiel a su lucha

---

<sup>92</sup> De acuerdo con Freeman Smith, el presidente Wilson para principios de 1914 abandonó sus planes en pro de un gobierno provisional y decidió dar su apoyo a los constitucionalistas, cuando menos hasta que hubieran eliminado a Huerta, y agrega, "Surgió una ayuda para esta decisión cuando Luis Cabrera, el agente de Carranza en Washington, dio respuestas satisfactorias a las preguntas acerca del futuro trato de los intereses extranjeros. Freeman Smith, 1973, p. 67.

<sup>93</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 398, 7 de junio 1913.

agraria, por una reforma y autonomía política<sup>94</sup>. Los ejércitos del constitucionalismo y villismo<sup>95</sup> presentaban semejanzas en su heterogénea composición social, pero su diferencia era notoria a nivel de la dirigencia. En el villismo no había hacendados y sí una mayor representación popular<sup>96</sup>. Al no encontrar Carranza la posibilidad de tener influencia en la Convención de Aguascalientes, decidió retirarse y reorganizar su gobierno en Veracruz. Antes decretó una nueva emisión de papel moneda, por 130 millones de pesos<sup>97</sup>, una cifra mucho mayor que las emisiones anteriores. También buscó dividir a la oposición y obtuvo el apoyo de las fuerzas revolucionarias de Obregón.

En esta nueva etapa de lucha, el primer jefe necesitaba encontrar un equipo capaz de darle contenido y forma al programa del constitucionalismo que, no solo tuviera como propósito el restablecimiento de la Constitución, sino persiguiera reformas sociales. En antiguos miembros de la XXVI Legislatura encontró Carranza a sus nuevos colaboradores. Entre ellos estaban Luis Cabrera y Rafael Nieto.

---

<sup>94</sup> Véase al respecto el libro clásico de Womack, Zapata y la revolución mexicana, 1974.

<sup>95</sup> Véase Katz, t. 1, 1982, pp. 161-182.

<sup>96</sup> Para Katz el asesinato del Gobernador Abraham González y las características particulares del estado de Chihuahua, provocaron que el movimiento revolucionario no tuviera continuidad y emergiera como una sublevación popular.

<sup>97</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 19 de septiembre 1914.

*Las ideas de los nuevos políticos.*

Para Cabrera y Nieto la experiencia parlamentaria les permitió adentrarse en la problemática del país y pensar en posibles soluciones. Si bien la revolución maderista se inició con un carácter democrático y civil, el estallido de las rebeliones agrarias y las continuas movilizaciones obreras le fueron dando un contenido cada vez más social a la revolución. Al parecer dentro del Estado solo algunos diputados, la mayor parte pertenecientes al grupo renovador, tuvieron la sensibilidad para advertir estos cambios. La necesidad de una reforma agraria se convirtió en un demanda fundamental de carácter nacional. Pero también se hablaba de la necesidad de una nueva política fiscal y una nueva política bancaria.

Cabrera en 1913<sup>98</sup> decía:

"Las causas principales de la Revolución en México son indudablemente de carácter económico, y en especial agrario".

También agregaba:

"Los propósitos principales de la actual Revolución son liberar a las clases inferiores de la condición de esclavitud en que habían vivido por mucho tiempo y luchar por un mejoramiento en sus condiciones económicas y sociales.

En México no hay realmente clase media. El propósito de la

---

<sup>98</sup> Discurso pronunciado en la Universidad de Cornell su título: "The mexican situation from a mexican point of view".

revolución actual es la creación de una clase que pueda ayudar al país a tener un equilibrio social".

Cabrera desde los Estados Unidos contribuía a difundir el movimiento constitucionalista<sup>99</sup>. En un discurso, "La situación mexicana desde el punto de vista mexicano", dado en la Universidad de Cornell el año de 1913, definía los propósitos de este movimiento: "Los constitucionalistas se proponen comenzar de inmediato todas las reformas económicas, especialmente las reformas agrarias, que consideren necesarias para ofrecer a las clases bajas una oportunidad de mejorar su situación".

Si bien este movimiento en un principio tuvo como único propósito restablecer el orden constitucional roto por el gobierno de Huerta, poco a poco fue definiendo un programa más amplio donde incorporó demandas sociales y económicas. Para ello la presión de las masas fue un elemento determinante, pues si el constitucionalismo quería avanzar como una fuerza nacional no pudo ser ajeno a sus demandas. A este respecto, cabe decir, que la revolución no tuvo un proyecto político, social o económico, sino como dice González Navarro "la ideología revolucionaria surgió espontáneamente y se fue elaborando al calor mismo de la lucha"<sup>100</sup>. Existió la influencia de varias

---

<sup>99</sup> De hecho Cabrera en un artículo publicado en abril de 1911, "La solución del conflicto", había señalado a Venustiano Carranza como un posible sucesor en la vicepresidencia, por lo que ahora refrendaba su fe y su incorporación a la lucha constitucionalista.

<sup>100</sup> M. González Navarro, "La ideología de la revolución mexicana", en: Historia Mexicana, México, vol. X, abril-junio, 1961, p. 633. También véase: A. Córdova, La ideología de la revolución mexicana, México, ERA, 1973 y G. Palacios, La idea

doctrinas desde el liberalismo y positivismo predominantes en el porfiriato<sup>101</sup>, hasta el anarcosindicalismo y socialismo enarboladas por la oposición. Así, mientras Cabrera era un liberal con influencia positivista<sup>102</sup>, Nieto<sup>103</sup> era un radical con clara tendencia socialista.

En el terreno económico el nascente movimiento no contaba con un plan económico definido. Al iniciar el movimiento, Carranza estableció como prioridad la vuelta al orden constitucional, pero también advirtió la necesidad de cambios en política económica. En mayo de 1913 hablaba de establecer un banco único de emisión y modificar la política fiscal<sup>104</sup>. Fue en un discurso en septiembre del mismo año, donde Carranza definió más ampliamente los objetivos del movimiento constitucionalista, después de hacer una crítica a Díaz decía:

"El pueblo ha vivido ficticiamente, famélico y desgraciado con un puñado de leyes que en nada lo favorecen; tendremos que renovarlo todo, drenarlo y construirlo de verdad, crear una

---

oficial de la revolución mexicana, México, El Colegio de México (tesis de Maestría), 1969.

<sup>101</sup> Para Hale fueron el liberalismo y el positivismo las doctrinas predominantes en el movimiento constitucionalista. Véase Hale, 1991, pp. 419-421.

<sup>102</sup> E. Meyer, Luis Cabrera: teórico y crítico de la Revolución México, SEP, 1972 (SepSetentas, 48) y G. Beer, Luis Cabrera. un intelectual de la revolución, México, FCE, 1984.

<sup>103</sup> J. Silva Herzog, El pensamiento económico, social y político de México, 1810-1964, México, FCE, 1974, pp. 517-527.

<sup>104</sup> Breceda, t. 1, 1920, p. 441.

nueva Constitución... cambiaremos todo el sistema bancario evitando el monopolio inhumano de las Empresas particulares que han absorbido por cientos de años las riquezas públicas y privadas de México. Ya de hecho hemos evitado la emisión o el derecho de emisión... por bancos particulares de papel moneda, que debe ser privilegio exclusivamente de la Nación y al triunfo de la Revolución, ésta establecerá el Banco Único, el Banco de Estado y si es posible la desaparición de toda institución bancaria que no sea controlada por el gobierno"<sup>105</sup>

A principios del siguiente año se mencionaba como parte del programa constitucionalista la reforma agraria, bancaria, fiscal y ferroviaria. El 12 de diciembre del mismo año se daba a conocer las Adiciones al Plan de Guadalupe, donde por primera vez el constitucionalismo delineaba un programa completo de reformas en materia política, social y económica.

Al finalizar 1914 les tocó a Luis Cabrera y Rafael Nieto ir implementando el nuevo programa económico del movimiento. La nueva política económica constitucionalista no sólo se trataba de una tarea contable, de saber cuánto se recauda y cuánto se gasta - que en una economía de guerra era prácticamente imposible - sino que implicaba una nueva relación con los diferentes grupos de la

---

<sup>105</sup> "Discurso pronunciado por Don Venustiano Carranza el día 24 de septiembre de 1913 en el salón de cabildos del municipio de Hermosillo", en: Breceda, t. 2., 1920, pp. 197-202.

sociedad y significaba instrumentar una nueva política fiscal, monetaria y bancaria. Sus antecesores, los científicos, tenían un claro proyecto económico. Una de sus preocupaciones más importantes fue obtener a toda costa el equilibrio presupuestal, y no solo eso Limantour había logrado mantener un superávit por más de 10 años. Para ello modernizaron la administración financiera con todo y su legislación, y mantuvieron una buena relación con la inversión extranjera, sobre todo con la banca. A través de concesiones, contratos exclusivos, exenciones de impuestos, etc. Esta relación estrechó los lazos entre la clase dirigente y la económica.

Cabrera y Nieto en sus escritos de la época partían de una crítica a esta política económica. Para ellos estaba sustentada en el privilegio, sólo había servido a los intereses del grupo científico. Cabrera denunciaba el problema de la acumulación de la propiedad agrícola e industrial en unas cuantas manos. También, el peligro del acaparamiento del crédito para el provecho de una sola clase social: la oligarquía científica<sup>106</sup>. Los problemas económicos que se vivieron durante la revolución eran, para Cabrera y Nieto, una herencia del antiguo régimen. Al respecto, decía Luis Cabrera:

"puede decirse que, en general, el desarrollo económico de México, durante la administración del General Díaz era el

---

<sup>106</sup> L. Cabrera, et. al., Tres intelectuales hablan sobre México, México, 1916, p. 12.

desarrollo de los grandes negocios basados en el privilegio"<sup>107</sup>.

Nieto, por su parte, al analizar las causas de los problemas financieros de la lucha armada, era más preciso en sus críticas. En un artículo publicado en septiembre de 1914, poco antes de que fuera nombrado Subsecretario de Hacienda, señalaba dos causas fundamentales de "nuestra desastrosa situación económica"<sup>108</sup>. La primera, la carencia casi absoluta de fondos en el extranjero, que impide saldar el enorme desequilibrio de la balanza comercial. La emisión inmoderada de billetes y papel moneda sin la debida garantía, la segunda. Para él la primera causa tuvo su origen con el fracaso de la reforma monetaria de 1905. Esta reforma, afirmaba Nieto, calcada servilmente en la legislación argentina<sup>109</sup> sin tener en cuenta nuestras especialísimas condiciones, no tuvo nunca un basamento sólido y estable: se apoya en la posibilidad de que no llegara a faltarnos la corriente inmigratoria de capital extranjero, con la esperanza de ocurrir al crédito cuando aquella corriente se paralizara. Así para Nieto las finanzas porfiristas dependían básicamente del exterior, al cesar la inmigración de capital y el crédito del exterior vino el desastroso derrumbamiento

---

<sup>107</sup> Ibidem, p. 12.

<sup>108</sup> La mayor parte de artículos de Rafael Nieto de estos años se recopilaron en el texto: Más allá de la Patria, México, 1922, pp. 207-209.

<sup>109</sup> En los argumentos esgrimidos por Nieto hay una clara influencia de las ideas de Francisco Barrera Lavallo, quien fue un crítico de la reforma monetaria de 1905, véase al respecto: La cuestión monetaria en México, 1914.

de la reforma monetaria.

A pesar de que Cabrera y Nieto compartían puntos de vista similares sobre la política económica de Limantour y en su necesidad de cambiarla, tenían divergencias sobre los alcances que deberían tener estos cambios. Mientras que para Cabrera la revolución era la rebelión de un pueblo contra un sistema social que ha encontrado malo y que sólo se puede destruir por la fuerza<sup>110</sup>, "los pueblos, decía en 1915, cuando se equivocan en su desarrollo tienen que hacer una revolución"<sup>111</sup>. La revolución constitucionalista para Cabrera, "buscaba fincar el desarrollo económico basado en la libre competencia, y de tal naturaleza que el desarrollo de los negocios existentes no sea motivo de imposibilidad para el desarrollo de los negocios futuros"<sup>112</sup>. Por su parte, para Rafael Nieto, la revolución mexicana era parte de una lucha mundial hacia el socialismo. En un artículo publicado en 1916<sup>113</sup> decía:

"La revolución mexicana no ha sido más que una de las vigorosas manifestaciones del malestar económico que experimenta el mundo entero. El Gobierno constitucionalista comienza ahora a transformar la detestable organización económica legada por los pasados gobiernos. Los indicios son de que los nuevos arreglos económicos irán más lejos de donde

---

<sup>110</sup> Cabrera, *op. cit.*, pp. 17-18.

<sup>111</sup> *Ibidem*, p. 26.

<sup>112</sup> *Ibidem*, pp. 12-13.

<sup>113</sup> Nieto, *op. cit.*, p. 197-201.

han ido los movimientos evolutivos reformistas, de otros países. Que así sea para justificación y prestigio de la revolución mexicana".

A diferencia de Cabrera, Nieto no estaba convencido de las bondades de la libre empresa y la propiedad privada. Para él de acuerdo a las leyes económicas la sociedad capitalista debería desaparecer, "prueba de ello era el creciente malestar que experimentaban las clases asalariadas de todo el mundo civilizado"<sup>114</sup>. Rafael Nieto durante la revolución y después de ella publicó numerosos artículos<sup>115</sup> a favor del socialismo, asimismo siguió muy de cerca la revolución soviética desde 1917. Su formación socialista lo hacía ver el factor económico como el más importante y decisivo de la revolución<sup>116</sup>. Para él las luchas más importantes se libraban en el terreno económico y no en el político, pues las luchas económicas son las que verdaderamente conquistan cambios decisivos en la sociedad, modifican la producción y distribución de la riqueza<sup>117</sup>. Tal vez por ello para Nieto el cargo de encargado de Hacienda era fundamental en la revolución. Nieto auguraba cambios económicos radicales, pero también advertía un gran obstáculo: el imperialismo norteamericano. En varios de sus artículos se dedicó a analizar el creciente poder económico de los

---

<sup>114</sup> *Ibidem*, p. 200.

<sup>115</sup> *Ibidem*, pp. 127-165.

<sup>116</sup> *Ibidem*, p. 197.

<sup>117</sup> *Ibidem*, p. 196.

Estados Unidos y su constante expansión hacia América Latina<sup>118</sup>. Por lo que, al igual que Cabrera, Nieto compartió un sentimiento nacionalista y hasta cierto punto antinorteamericano.

Otra coincidencia que tuvo Nieto con Cabrera, fue la necesidad de lograr un desarrollo económico más independiente del país. Una de las críticas que hicieron a la economía porfirista fue su enorme dependencia del capital extranjero. Por lo que buscaron un mayor control nacional sobre los recursos del país, y en este control el Estado debía tener una papel principal. También pensaron que los mexicanos deberían tener una mayor participación en la riqueza nacional mediante un aumento en los impuestos para las empresas extranjeras y una política orientada a estimular una mayor participación de los mexicanos en la industria y el comercio. Nieto propuso como solución hacer uso de las exportaciones, dado que eran la única fuente que podía proporcionar fondos en el exterior.

Para Cabrera y Nieto fue prioritario en el control de las exportaciones y la organización de las aduanas, para obtener los impuestos a las exportaciones.

Si bien, tanto Cabrera como Nieto, tenían propuestas para llevar las finanzas constitucionalistas, cuando ocuparon el cargo a fines de 1914 tuvieron que enfrentar muchos obstáculos para poderlas implementar. Uno de ellos era el creciente poder de los jefes

---

<sup>118</sup> *Ibidem*, p. 57-117.

militares sobre las regiones, lo que dificultaba la aplicación de cualquier medida económica a nivel nacional.

*¡El dinero hay que tomarlo de donde se encuentre!*

Esta expresión, atribuida a Luis Cabrera<sup>119</sup>, refleja con mucho la dinámica que imperó para asegurarse recursos durante el primer año del movimiento constitucionalista. De acuerdo con diversos testimonios de Cabrera, en un principio "cada jefe militar independientemente tenía que arbitrarse recursos de donde pudiera obtenerlos"<sup>120</sup>. Los caudillos militares encontraron en el norte las condiciones favorables para la organización de los ejércitos<sup>121</sup>. Los recursos, la mayor parte de los casos, fueron requisiciones de montura, provisiones y artículos indispensables para la campaña de la tropa. También, los militares tomaron

---

<sup>119</sup> Plancarte, 1948, p. 657.

<sup>120</sup> Véase Cabrera, 1917, pp. 42-43 y El Universal, 6 de junio de 1917. Al respecto señalaba Cabrera: "La recaudación de fondos, que no era, en suma, más que la requisición de dinero, armas, caballos, pasturas, provisiones, etcétera, se hacía bajo responsabilidad personal de cada uno de los jefes militares".

<sup>121</sup> A principios de 1913 en el norte empezaron a surgir grupos armados de entre 20 y 50 hombres, conjuntamente emergieron una serie de caudillos que lideraban estos pequeños ejércitos. Este proceso de surgimiento de milicias estatales ha sido analizado en diversos estudios regionales. Para el caso de Coahuila, Breceda relata como surgieron desde 1911 los cuerpos regionales, compuestos de familiares amigos y partidarios; entre los dirigentes estaban: Jesús Carranza, Pablo González, Santos Coy, Lucio Blanco, Francisco Coos y Eulalio Gutiérrez. Breceda, t. 1, 1920, p. 181. Pero fue la organización financiera-militar de Sonora la base del ejército constitucionalista al respecto véase: Aguilar Camín, 1979.

préstamos forzosos, cobraron impuestos y utilizaron los recursos ganaderos de la frontera del país.

La confiscación de bienes fue otro de los medios empleados por los jefes militares. En cada región ocupada establecieron una Oficina de Bienes Intervenido, encargada de dirigir el embargo de propiedades particulares con el objeto de alojar y abastecer a los soldados<sup>122</sup>. El procedimiento que se seguía, después de controlar una región, era nombrar los encargados de esta Oficina, quienes investigaban a los propietarios enemigos de la causa constitucionalista. A veces había un descargo de pruebas donde los propietarios trataban de probar su inocencia. Pero por lo común las propiedades eran intervenidas<sup>123</sup>.

A cambio de garantías, muchos propietarios apoyaron la causa

---

<sup>122</sup> En el archivo Carranza encontramos numerosas reclamaciones para la devolución de dinero y propiedades, sobre todo de 1915 en adelante. CONDUMEX, Fondo XXI, legs. 3313, 15 de marzo 1915; 3422, 23 de marzo 1915. La toma de casas y haciendas fue una práctica común en los primeros años, en algunos casos se informaba al primer jefe, véase CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 2207; Upariñelarena a Carranza, 13 de diciembre 1914.

<sup>123</sup> El caso de la Hacienda del Peñasco de San Luis Potosí fue un ejemplo del procedimiento seguido. Los propietarios de esta hacienda alegaban ser ajenos a la política y no haber apoyado al huertismo. Mientras la Junta esgrimía: "los hermanos Espinosa y Parra prestaron ayuda al huertismo y que su capital se debe al escaso salario que pagaban a los trabajadores, por lo tanto son enemigos del movimiento constitucionalista. Aunque cabe señalar que no existió un patrón común en la intervención de propiedades, pues dependía en mucho de los intereses y negociaciones de cada jefe militar. CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 1265; 17 de agosto 1914.

constitucionalista, pagaron impuestos o dieron ayuda material<sup>124</sup>. Por su parte, las empresas mineras y petroleras, a cambio de permitirles continuar sus labores, pagaron impuestos y dieron contribuciones forzosas<sup>125</sup>. Por ello, en los primeros años de guerra los problemas económicos se resolvieron regionalmente. Según los jefes militares, gobernadores provisionales, que controlaban las regiones dictaban disposiciones sobre impuestos, confiscaciones, salarios y precios.

Pese a todo, estos recursos no fueron suficientes, pues además de los insumos, se necesitaba pagar de contado y en metálico, por lo que se acudió al sistema de emisiones de papel moneda. Con el decreto del 26 de abril de 1913<sup>126</sup> Carranza creó una deuda interna de 5 millones de pesos, así se inició la larga serie de emisiones de papel moneda que no terminarían hasta fines de 1916.

---

<sup>124</sup> Los jefes militares ordenaban respetar a los propietarios que contribuían al constitucionalismo. CONDUMEX, Fondo XXI, legs. 214 y 472; J. B. Treviño a jefes y oficiales del ejército constitucionalista, 19 de mayo de 1913 y Carranza al jefe de armas en Monclova, Coah., 15 de junio de 1913. Richmond señala que numerosos hacendados apoyaron el movimiento carrancista. Richmond, 1986, pp. 73-74.

<sup>125</sup> Como se ha señalado anteriormente la organización administrativa de Sonora ya percibía los impuestos estatales y federales de las compañías mineras. Por su lado Carranza buscó tener control sobre la recaudación de los gravámenes mineros en Coahuila véase: CONDUMEX, Fondo XXI, legs. 199 y 517; Carranza ordenaba recoger los impuestos de las compañías: "Compañía Minera de la Reforma", "Alvarado Mining Co.", "Milling Co. y "La Rayo Mining Co.

<sup>126</sup> Decretos, circulares y demás disposiciones emitidas por el gobierno constitucionalista por conducto de la Secretaría de Hacienda (de abril de 1913 al 31 de diciembre de 1915), México, Secretaría de Hacienda, 1916 y Breceda, t. 1, 1920, pp. 448-449.

El papel moneda terminó por convertirse en la principal fuente de financiamiento del ejército constitucionalista. Las poblaciones ocupadas estaban obligadas a tomar este papel como moneda de curso forzoso, pues de acuerdo a las autoridades se buscaba: "la más justa distribución de préstamos entre los habitantes de las regiones ocupadas por los ejércitos revolucionarios"<sup>127</sup>. A esta primera emisión se sumarían otras más<sup>128</sup>, calculándose para mediados de 1915 la cifra de 672 millones de pesos, sin contar las emisiones de algunos jefes militares que fueron desconocidas por el carrancismo<sup>129</sup>. Aunque el primer jefe trató de tener el control sobre estas emisiones, en determinados momentos, tuvo que autorizar las emisiones de los caudillos militares<sup>130</sup>.

La lucha por los dineros entre los diferentes jefes militares fue

---

<sup>127</sup> Informe que rindió al Congreso, abril de 1917, p. 299.

<sup>128</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, legs. 813, 1559, 1610 y 1642. También véase Decretos, circulares... 1916.

<sup>129</sup> Es difícil hacer un cálculo de estas emisiones, ya que debe agregarse las constantes falsificaciones de papel moneda, la cifra de 672 millones es tomada del Informe que rindió al Congreso, abril de 1917, p. 303. Para Trowbridge se emitieron cerca de 2 500 millones de pesos. El Economista, 2 de diciembre 1916.

<sup>130</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 842; El 28 de febrero de 1914 Carranza le recordaba a Felicitas Villarreal, encargado de la Secretaría de Hacienda, sobre la circulación forzosa del papel moneda emitido por los gobiernos constitucionalistas de Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Nuevo León y Tamaulipas. Fueron autorizados: Pablo González, Francisco Villa, Alvaro Obregón, Salvador Alvarado, Manuel M. Diéguez. Cabrera, 1917, pp. 44-45.

constante durante estos años. El ritmo de la impresión de billetes<sup>131</sup> siempre fue superado por las necesidades de campaña. Las sumas requeridas por los generales a veces rebasaban los 500 mil pesos; como el caso de Jesús Carranza que solicitaba esa cantidad para cubrir los gastos de campaña<sup>132</sup>.

También el constitucionalismo persiguió el control de las exportaciones, al principio cuando solo se controlaba la frontera norte<sup>133</sup>, básicamente los ingresos en metálico fueron de la exportación de ganado<sup>134</sup>. Así el papel moneda fue utilizado para el haber de los soldados, mientras los ingresos por exportaciones, que por lo general se hacían en oro, se destinaban para la compra de armamento en los Estados Unidos.

---

<sup>131</sup> Algunas impresiones de billetes se hicieron en los Estados Unidos. En marzo de 1914 Carranza ordenaba a Ignacio Pesqueira, en Washington, "se active y se cuide la impresión de billetes y se entreguen por medio de facturas a la Tesorería de la Nación, pues las irregularidades cometidas al remitir la primera emisión impidieron a la Primera Jefatura defenderse contra la circulación ilegítima de billetes que se habían perdido, toda vez que no pudo prevenirse al público cuales eran los números de estos billetes". CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 858.

<sup>132</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 1750: Jesús Carranza al Secretario de Guerra, 16 de octubre 1914.

<sup>133</sup> Para junio de 1913 el constitucionalismo dominaba la mayor parte de las aduanas fronterizas, por ello Carranza nombró a sus agentes comerciales como agentes consulares para asegurar su representación en la zona. CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 425.

<sup>134</sup> Lo primero que expidió Carranza en materia de impuestos fue Decreto num. 12, el 20 de octubre de 1913, que gravaba lo que debía pagar el ganado vacuno, véase: Decretos, circulares, 1916 y Breceda, t. 2, 1920, p. 211.

Durante 1913 se multiplicaron los permisos expedidos por las autoridades constitucionalistas para exportar ganado<sup>135</sup>. A los propietarios enemigos de la causa o que no pagaron los derechos se les decomisaba<sup>136</sup>. Para los jefes militares el ganado se convirtió en un botín importante<sup>137</sup>, en las regiones controladas, después de la intervención de propiedades, se pasaba a la compra o decomiso del ganado<sup>138</sup>.

Para 1914 los militares habían adquirido un gran poder sobre las regiones, para imponer su mando Carranza tuvo que utilizar una serie de estrategias. Entre ellas estaba el control de los recursos.

---

<sup>135</sup> De acuerdo a los documentos del fondo Carranza, se observa que durante 1913 el primer jefe solo dominaba las exportaciones realizadas en la frontera de Coahuila, pues Sonora y Chihuahua se manejaban independientemente. Para ello el primer jefe utilizó los servicios de Rafael Muzquiz y de su sobrino Fernando Peraldi. CONDUMEX, Fondo XXI, legs. 294, 303, 320, 343, 399, 421, 475 y 632.

<sup>136</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, legs. 271, 969 y 1034. En mayo de 1913 Carranza ordenaba decomisar el ganado por el que no se paguen completos los derechos de exportación.

<sup>137</sup> A mediados de 1914 se denunciaba a Rafael Muzquiz, Comisionado de Hacienda en Coahuila, de hacer negocios con el ganado. Para ello empleaba a sus familiares para controlar la venta, el comercio y la exportación en la frontera, véase CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 1034.

<sup>138</sup> En julio de 1914 el general jefe de la división centro ordenaba a Nicolás Flores en San Luis Potosí que se impida el traslado de ganado para el interior de la República que no sea para el movimiento constitucionalista y se confisquen las propiedades de los enemigos. CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 1047.

*La estrategia económica de Carranza para ganar la guerra.*

Sobre la marcha el carrancismo fue delineando su estrategia económica para la guerra. Para empezar Carranza contaba con su propia experiencia administrativa como gobernador<sup>139</sup> y la alianza con los dirigentes sonorenses con toda su estructura organizativa y financiera<sup>140</sup>. El objetivo de esta estrategia fue lograr una administración centralizada de los recursos, para ello la visión nacional que tuvo el primer jefe sobre el movimiento constitucionalista fue fundamental. Ante el creciente proceso regionalizador<sup>141</sup>, Carranza vio siempre al país como una totalidad conceptual y administrativa de la que él era el único representante legítimo, sin que importara de momento cuanto de ese territorio dominara<sup>142</sup>.

---

<sup>139</sup> Carranza en 1887 fue elegido presidente municipal de Cuatro Ciénegas, después fue Senador por su estado, de 1903 a 1908, fue simpatizante reyista, y durante la presidencia de Madero fue gobernador de Coahuila. Richmond, 1986, pp. 19-39.

<sup>140</sup> Al respecto véase Breceda, t. 2, 1920 y Aguilar Camín, 1979.

<sup>141</sup> Desde la caída del régimen de Díaz el país vivía un proceso de regionalización, en el momento de la renuncia de Díaz, la mayoría de los gobiernos estatales estaban en manos de interinos cuyo nombramiento fue difícil, pues las legislaturas estatales estaban fraccionadas entre quienes deseaban responder a las demandas populares y quienes optaron por mantener el *statu quo*. Hernández Chávez, 1993, p. 169.

<sup>142</sup> Aguilar Camín, 1979, p. 412.

Desde muy temprano estableció la Secretaría de Hacienda<sup>143</sup> con el propósito de que conforme se extendía el territorio ocupado se llevara a cabo la reorganización hacendaria. La abundante legislación económica, sobre impuestos, moneda y bancos<sup>144</sup>, así lo demuestra. Esta Secretaría fue teniendo un papel cada vez más estratégico, buscando la centralización de los recursos. Para ello Carranza se preocupó por tener personas de su entera confianza en este cargo. En diciembre de 1913 destituyó a Carlos Esquerro de esta Secretaría "por no actuar de acuerdo con él y hacer declaraciones sin previa autorización"<sup>145</sup> y en su lugar nombró a Felicitos Villarreal.

El primer jefe desde sus primeros decretos había comenzado a formar una aparato administrativo alternativo, desconociendo las medidas de Huerta<sup>146</sup> y obligando a los diferentes grupos a establecer nuevas alianzas. El control de los recursos también perseguía hacer

---

<sup>143</sup> En junio de 1913 Carranza estableció el Departamento de Hacienda y Guerra dependiente de la primera jefatura, para el 17 de octubre del mismo año creó la Secretaría de Hacienda. Breceda, t. 1, 1920, p. 445 y t. 2, p. 209.

<sup>144</sup> Los decretos y circulares fueron recopilados en: Decretos, circulares y demás disposiciones emitidas por el gobierno constitucionalista por conducto de la Secretaría de Hacienda (de abril de 1913 al 31 de diciembre de 1915), México, Secretaría de Hacienda, 1916. Véase también Cronología.

<sup>145</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 724, diciembre 1913.

<sup>146</sup> El Decreto num. 2 emitido el 24 de abril de 1913 por Carranza decía: "Se desconocen, a partir del 19 de febrero del corriente año, todas las disposiciones y actos emanados de los tres Poderes del llamado Gobierno del general Victoriano Huerta, así como de los Gobiernos que lo hubieran reconocido o lo reconocieren". Breceda, t. 1, 1920, p. 447.

depender a los caudillos de los suministros. El fin económico iba ligado al político. Para Carranza, como lo ha señalado Luis Cabrera, existieron dos preocupaciones constantes: la del dinero y la militar "eran los únicos problemas en que el Primer Jefe tenía concentrada toda su atención"<sup>147</sup>.

Si bien durante el primer año de lucha revolucionaria los jefes militares gozaron de cierta autonomía, ejerciendo Carranza más bien la función de coordinador de las diferentes divisiones del ejército constitucionalista<sup>148</sup>. Las circunstancias empezaron a cambiar a raíz de la ruptura dada en la Convención de Aguascalientes, cuando Carranza trasladó su gobierno a Veracruz a fines de 1914. En este lugar el primer jefe procedió a reorganizar su gobierno, centralizando el poder político y económico, para emprender la ofensiva contra las fuerzas de Villa y Zapata.

La instalación del gobierno constitucionalista en Veracruz fue precedida por la invasión estadounidense<sup>149</sup>. Los conflictos entre Huerta y el gobierno de los Estados Unidos<sup>150</sup> fueron

---

<sup>147</sup> L. Cabrera, 1917, p. 45.

<sup>148</sup> Hernández Chávez, 1993, p. 188.

<sup>149</sup> Las tropas de los Estados Unidos ocuparon el Puerto de Veracruz del 20 de abril al 24 de noviembre de 1914.

<sup>150</sup> El 5 de noviembre de 1912 el candidato demócrata Wilson ocupó la presidencia de los Estados Unidos y su partido conquistó ambas cámaras del Congreso. Hubo cambios en la política exterior estadounidense, el presidente Wilson no vio con agrado el gobierno dictatorial de Huerta y presionó por que se llevaran a cabo elecciones.

creciendo y se agudizaron después de que Huerta disolviera el Congreso, en octubre de 1913. Por su parte, Huerta buscó el apoyo del gobierno británico, además de los banqueros y la alta jerarquía eclesiástica. Wilson siguió presionando<sup>151</sup> y el 3 de febrero de 1914 levantó el embargo de armas, lo que benefició a las fuerzas constitucionalistas, quienes a mediados de mayo controlaron las zonas petroleras de Tampico y Veracruz, y siguieron avanzando hacia el centro del país. Después de un incidente con unos marineros estadounidenses, el Departamento de Estado decidió ocupar el Puerto de Veracruz, para evitar la llegada de un barco alemán con armamento para el gobierno huertista. Finalmente en noviembre el gobierno de Estados Unidos desocupó el Puerto<sup>152</sup> y el gobierno constitucionalista tomó posesión del mismo<sup>153</sup>

Una vez instalado su gobierno en Veracruz, Carranza decidió

---

<sup>151</sup> Hart señala que importantes demócratas con intereses en México presionaron al gobierno de Wilson para dar su apoyo a Carranza, por lo que dice: "A partir de septiembre de 1913, los demócratas intriguaron para derrocar a Huerta e imponer a Carranza, líder de las élites provincianas norteamericanas. Y lo hicieron a pesar del nacionalismo de Carranza. La decisión del gabinete de Wilson contrarrestaba con los posturas del senador republicano Alberto Bacon Fall, de Nuevo México, quien encabezó la campaña republicana y demócrata en favor de la ocupación de México". Hart, 1990, pp. 380- 396.

<sup>152</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, legs. 2137, 2138 y 2250.

<sup>153</sup> De acuerdo con Hart junto con la posesión del Puerto de Veracruz los constitucionalistas se beneficiaron ampliamente, pues además de controlar la principal aduana del país, existía un enorme arsenal, por lo que dice: "Los armamentos entregados a los constitucionalistas en Veracruz y las fuerzas de apoyo en los puertos en ambas costas, así como los embargos pertrechos dirigidos a las fuerzas de la Convención, cambiaron el equilibrio de poder entre las facciones revolucionarias". Hart, 1990, p. 412.

reestructurar su gabinete<sup>154</sup>. En él, a diferencia del anterior, no predominaban los sonorenses<sup>155</sup> y sobresalía el elemento civil. Entre estos destacaba la designación de antiguos miembros de la XXVI Legislatura en importantes cargos, como Luis Cabrera, Jesús Urueta, Félix F. Palavicini, Heriberto Jara, Alberto Ríos, José Inés Novelo, Eduardo Neri, Mario López, Rafael Nieto, Eliseo Arredondo y Gerzayn Ugarte<sup>156</sup>.

Con la llegada a Veracruz se abrió una nueva etapa para el gobierno constitucionalista. Después del nombramiento de sus nuevos colaboradores, Carranza dio inicio a labor legislativa<sup>157</sup> donde se fue definiendo los programas del constitucionalismo. También el primer jefe procedió a formar comisiones de estudio<sup>158</sup>, cuyo

---

<sup>154</sup> Rafael Zubarán Capmany en la Secretaría de Gobernación; Luis Cabrera en Hacienda; Jesús Urueta en Relaciones Exteriores; Manuel Escudero y Verdugo en Justicia; Pastor Rouaix continuó en Fomento; al igual que Ignacio Bonillas en Comunicaciones y Obras Públicas y Félix F. Palavicini en Instrucción Pública. También Ignacio L. Pesqueira permaneció en la Secretaría de Guerra. Alvaro Obregón fue designado jefe del ejército de operaciones.

<sup>155</sup> Breceda, t. 2, 1920, p. 202.

<sup>156</sup> Bertha Ulloa señala que los puestos clave del gobierno fueron ocupados por miembros de esta legislatura, y en su nombramiento se decía: "por su experiencia en asuntos políticos y administrativos y por su fidelidad a la causa". Ulloa, 1986, pp. 48-49.

<sup>157</sup> En noviembre de 1914 se formó la Sección Legislación Social y el 12 de diciembre del mismo año se dieron a conocer las Adiciones al Plan de Guadalupe. Ulloa, 1986, pp. 50-55.

<sup>158</sup> Como la Comisión Técnica del Petróleo formada el 19 de marzo de 1915 presidida por Pastor Rouaix, para llevar a cabo una investigación completa de la industria y proporcionar las leyes y reglamentos que considere necesarios. El Pueblo, 24 de marzo 1915. También véase: CONDUMEX, Fondo XXI, legs. 4427 y 4511; donde Pastor

propósito era realizar estudios sobre aspectos estratégicos de la economía: petróleo, bancos, moneda y la industria de armamento<sup>159</sup>. Estas economías fueron objeto de investigaciones, con miras a buscar una mayor participación estatal en ellas. Así, mientras sus principales generales libraban batallas decisivas contra las fuerzas de Villa, la maquinaria administrativa carrancista empezó a funcionar.

#### *Las agencias comerciales.*

Carranza había aprendido de la experiencia sonorensis que para el buen éxito en la lucha era necesario contar con una red de agentes comerciales que sirvieran de intermediarios en la compra y venta con los Estados Unidos<sup>160</sup>. Estos agentes, no solo fueron intermediarios, sino que eran embajadores, propagandistas y

---

Rouaix presentó un informe sobre su visita a compañías petroleras en Nueva York.

<sup>159</sup> Alfredo Breceda fue comisionado para hacer estudios en el extranjero sobre la industria de armamento, véase sus informes en: CONDUMEX, Fondo XXI, legs. 4818, 4878, 4890, 5001 y 5009.

<sup>160</sup> Los agentes comerciales de la frontera fueron fundamentales para proveer armamento en la primera etapa del constitucionalismo. Al respecto dice Aguilar Camín: "los **brokers** fronterizos dedicaron sus mejores esfuerzos a metérseles en el ánimo a las autoridades norteamericanas y a ganar el ellas un margen de libertad mucho mayor del que de por sí la tolerancia de Washington había empezado a otorgar y otorgaría cada vez más a los constitucionalistas, por las fricciones de Woodrow Wilson con el régimen de Huerta". Aguilar Camín, 1979, pp. 325-326.

consejeros del constitucionalismo<sup>161</sup>. El primer jefe estableció en las principales ciudades estadounidenses agencias comerciales, para ello utilizó los servicios de los coahuilenses Rafael E. Muzquiz, quien en noviembre de 1913 organizó el servicio consular revolucionario<sup>162</sup>, y de Eliseo Arredondo<sup>163</sup>. También participaron los agentes sonorenses: Francisco S. Elías<sup>164</sup>, Manuel Padrés y Roberto Pesqueira<sup>165</sup>. Su objetivo fundamental fue la compra de armamento<sup>166</sup>, así como buscar compradores para las exportaciones del constitucionalismo<sup>167</sup>. Las órdenes de pago

---

<sup>161</sup> En una Circular del 7 de junio de 1913, Carranza estableció que los agentes comerciales en las poblaciones fronterizas queden habilitados como agentes consulares. Breceda, t. 1, 1920, pp. 460-461.

<sup>162</sup> Después, de diciembre de 1913 a febrero de 1914, Muzquiz fue agente financiero en El Paso, Texas. De 1915 a 1916 fue inspector general de consulados.

<sup>163</sup> Arredondo fue secretario de gobierno con Carranza y diputado en la XXVI Legislatura. De 1914 a 1916 fue designado agente confidencial en Washington.

<sup>164</sup> Francisco S. Elías fue uno de los más importantes agentes, comisionado en Douglas, Arizona, presentó un informe de sus actividades comerciales de 1914 a 1915 en Douglas y Nueva York de 1915 a 1916. Véase: CONDUMEX, Fondo XXI, exp. 10637.

<sup>165</sup> Estos agentes eran buenos administradores, conocedores de las autoridades fronterizas, también tenían buenas relaciones con los propietarios y comerciantes del norte. Manuel Padrés era Gerente del Banco Nacional de México de Sonora y Roberto Pesqueira era primo del gobernador interino de Sonora, Ignacio Pesqueira. Breceda, t. 2, 1920, p. 92. En junio de 1913 fue nombrado R. Pesqueira agente constitucionalista CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 477.

<sup>166</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, exp. 8124

<sup>167</sup> Los agentes desarrollaron múltiples actividades: venta de ganado o pieles confiscadas; compra y venta de petróleo. CONDUMEX, Fondo XXI, legs. 2707 y 8149.

por lo regular eran giradas por la Secretaría de Hacienda<sup>168</sup> y Cabrera tenía que ver directamente con la designación de los agentes<sup>169</sup>. En 1915 y sobre todo en 1916 estas agencias comerciales funcionaron como casas de cambio cuyo propósito era levantar la cotización de la moneda constitucionalista<sup>170</sup>

Para satisfacer las necesidades de abasto del ejército y las regiones al principio se crearon Proveedurías o Prebostazgos<sup>171</sup>. También para la comercialización del constitucionalismo en la República se estableció una agencia comercial: "Agencia Comercial Exportadora Angel J. Lagarda". Esta concesión se dio también a una antiguo agente comercial sonoreense, Angel J. Lagarda<sup>172</sup>. Su función era abastecer al gobierno constitucionalista, tanto a los diferentes gobiernos de los estados, a las secretarías como al ejército. Con ello se convirtió en la principal agencia intermediaria<sup>173</sup>, almacenaba los principales bienes de consumo<sup>174</sup>, influyendo en la cotización de su precio, y los

---

<sup>168</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, exps. 8124, 8161 y 8184.

<sup>169</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, exp. 7570.

<sup>170</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, exp. 10664.

<sup>171</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 9815, 13 de julio 1916.

<sup>172</sup> Véase Aguilar Camín, 1979, p. 342.

<sup>173</sup> Ulloa, 1986, pp. 97-98.

<sup>174</sup> Entre sus existencias estaban: arroz, azúcar, brea, carne seca, cacao, café, cebada, garbanzo, haba, harina, maíz, manteca, vaquetas, paja, salvado, sosa, chicharrón, granillo, chile, aceite, trigo, frijol, cigarros, jabón, gasolina, salmón, alcohol, herraje, sombreros, ánforas, uniformes, conservas, sarapes y llantas. La

distribuía de acuerdo a las ordenes de la primera jefatura<sup>175</sup>. También tenía acceso a trenes especiales para transportar su mercancía y solicitaba quedar exenta de pagos suplementarios en las tarifas ferrocarrileras<sup>176</sup>. Seguramente Carranza pensaba que al dar esta exclusiva concesión podría tener un mayor control sobre el gran negocio de compra-venta de bienes de consumo que se desató con la guerra civil<sup>177</sup>. Sobre todo controlar los negocios de los jefes militares.

Junto con esta agencia, el gobierno constitucionalista buscó tomar otras medidas para resolver el problema del abasto de alimentos a la población civil<sup>178</sup>. En una época de guerra la distribución de

---

Agencia periódicamente informaba a la primera jefatura de sus existencias. CONDUMEX, Fondo XXI, exps. 10463, 10739, 10780, 11026, 11073, 11973, 11771, 11993.

<sup>175</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, exps., 4843, 4873, 4926, 4963, 5003, 5089, 5138, 5350, 9279, 9355, 9386, 9390, 9859, 10120, 10187, 10373, 10595, 10463, 19739, 10740, 10778, 10780, 10802, 10803, 10805, 10854, 10883, 11005, 11026, 11073, 11080, 11146, 11147, 11274, 11293, 11446, 12319, 11973, 12042: Angel Lagarda a Carranza, 1915-1916.

<sup>176</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, exp. 9279: Angel Lagarda a Carranza, 13 de junio 1916.

<sup>177</sup> Aunque la misma Agencia Lagarda no estuvo exenta de denuncias de corrupción, como la de un propietario de Michoacán que se quejaba de que al poner a disposición de la Agencia su cosecha de trigo, la Agencia primero amenazó con confiscarla y luego le fijó un precio inferior a la cotización del mercado. CONDUMEX, Fondo XXI, exp. 10120: Francisco Rodriguez a Carranza, agosto de 1916.

<sup>178</sup> En mayo de 1915 John Silliman informaba a Washington sobre la escasez de alimentos en diversas partes de la República, así como de las medidas tomadas por el gobierno constitucionalista. CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 4398.

alimentos se convirtió en un grave problema. Ante la baja producción y la gran demanda de bienes de consumo, éstos fueron sujetos de especulación tanto de los productores, comerciantes y los mismos jefes militares. Los productores se quejaban del decomiso de sus cosechas o el cobro de tarifas especiales<sup>179</sup>, los comerciantes demandaban garantías para la realización de sus productos, pues algunos caudillos les cobraban impuestos para sacar las mercancías<sup>180</sup>. Mientras los consumidores sufrían por la escasez y la subida de precios de los artículos de primera necesidad<sup>181</sup>. Entre las medidas adoptadas por el gobierno constitucionalista para resolver este problema estaban la compra de artículos de primera necesidad y su venta al costo<sup>182</sup>; el establecimiento de comisiones reguladoras de precios<sup>183</sup> y la prohibición de poner gravámenes a los artículos de primera

---

<sup>179</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, exps. 7931, 8408 y 10808.

<sup>180</sup> Como el caso de la Cámara de Comercio de Veracruz que solicitaba en abril de 1915 garantías al primer jefe para que los productores hagan llegar sus artículos de primera necesidad a los comercios. AGN, Gob., P. R., vol. 99, exp. 61.

<sup>181</sup> Las quejas de los consumidores es una constante en la documentación, véase: CONDUMEX, Fondo XXI, exps. 7595, 8402, 8840, 8892, 9348, 10063, 10869, 10917 y 11125.

<sup>182</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 3587: Carranza a Francisco Coss, 11 de marzo 1915. En agosto del mismo año Cándido Aguilar, comandante militar de Veracruz, decretó una serie de medidas para evitar el acaparamiento y encarecimiento de los alimentos, véase: CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 5213.

<sup>183</sup> Para 1915 se multiplicaron las comisiones reguladoras de precios en todos los estados, pero su eficacia fue muy limitada y para 1916 algunos gobernadores prefirieron dejar libertad al comercio para establecer los precios. CONDUMEX, Fondo XXI, legs. 3337, 8957 y 9076.

necesidad<sup>184</sup>. Asimismo se giró órdenes a las secretarías de Comunicaciones y Gobernación para que a los productores se les respetaran sus derechos y sus artículos no fueran indebidamente ocupados<sup>185</sup>. Ello era una advertencia a los jefes militares que continuamente confiscaban estos artículos o establecían tarifas especiales en los ferrocarriles para trasladar los bienes de consumo<sup>186</sup>.

### ***Cabrera más que un secretario.***

El nombramiento de Cabrera en la Secretaría de Hacienda mostraba la importancia que tenía para Carranza la obtención y el control de los recursos. Cabrera terminaría por convertirse en el principal asesor del primer jefe. Junto con él, el gabinete económico quedó

---

<sup>184</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 3577: M. Rojas a Carranza, 31 de marzo de 1915.

<sup>185</sup> El Constitucionalista, 16 de marzo 1915.

<sup>186</sup> De acuerdo a la circular del 11 de marzo de 1915 expedida por la secretaría de Gobernación se decía: "Para el debido efecto se servirá Usted prevenir a los jefes Militares y autoridades de las poblaciones del Estado de su mando que le están subordinadas, que se abstengan de ocupar de propia autoridad los artículos de primera necesidad y principalmente los cereales que se remitan de los punto de producción a los lugares de realización o de consumo que estén destinados; así como también que proporcionen las posibles facilidades a las personas que se ocupen de tales operaciones. AGN, Gob., P. R., vol. 99, exp., 61. El Decreto del 25 de julio de 1916 volvió a recordar a los jefes militares esta disposición, CONDUMEX, FONDO XXI, exp. 9962.

integrado por Rafael Nieto como subsecretario; Alberto J. Pani<sup>187</sup> designado director general de los ferrocarriles y Nicéforo Zambrano<sup>188</sup> continuo a cargo de la Tesorería General de la Nación.

Aunque Cabrera no era un experto financiero, si era un gran analista político y el polemista más agudo del país<sup>189</sup>, como lo había demostrado durante su estancia en la legislatura maderista. El gobierno en ciernes necesitaba de todos sus esfuerzos, no para llevar a cabo la labor de contabilidad de los ingresos y egresos de la Federación - que en una economía de guerra era prácticamente imposible - sino para establecer nuevas alianzas con los diferentes grupos de poder. En la consolidación de estas alianzas la fuerza militar fue muy importante, pero también la negociación llevada a cabo por el elemento civil. Cabrera emprendió al interior y

---

<sup>187</sup> Alberto J. Pani nació el 12 de junio de 1878 en Aguascalientes. Estudió ingeniería y ocupó diversos cargos de 1911 a 1913. Se incorporó al constitucionalismo, Carranza lo envió a Washington a colaborar con Cabrera en la Agencia Confidencial. Después fue comisionado para organizar la Tesorería General de Ciudad Juárez, puesto de gran relevancia. Hasta que en 1914 ocupó la Dirección de los Ferrocarriles Constitucionalistas.

<sup>188</sup> Nicéforo Zambrano nació el 9 de febrero de 1862 en Monterrey, Nuevo León. Fue presidente municipal de su natal Monterrey y ocupó el cargo de Tesorero durante el gobierno preconstitucional de Carranza.

<sup>189</sup> Womack, 1992, p. 115. Rutherford señala: "De los pensadores revolucionarios, sólo uno, Luis Cabrera (1876-1954), convence como tal, y por ello aparece dondequiera que se mire. Únicamente él da la impresión de entender los acontecimientos lo suficientemente bien como para imponer su voluntad sobre ellos. en lugar de ser controlado por ellos como los personajes de las novelas de Azuela". Rutherford, 1978, p. 140.

exterior del constitucionalismo la negociación de nuevos acuerdos: tanto con banqueros, petroleros, ferrocarrileros, dueños de minas, comerciantes, hacendados y con los mismos jefes militares. Estos últimos en un principio se hicieron cargo de estas negociaciones a nivel regional, pero en la medida que el gobierno carrancista logró centralizar las decisiones en materia económica la situación cambió. El éxito de esta centralización dependió del hecho de que se lograra una red en las ciudades clave del país, controlando las aduanas terrestres y marítimas.

Después de que el constitucionalismo tuvo el control del puerto de Veracruz, la aduana más importante de la República. Cabrera se lanzó a consolidar el dominio de las fronteras de Sonora, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, los puertos del Pacífico y los del golfo de México<sup>190</sup>. Ello significó dominar la fuente más importante de recursos: los impuestos al comercio exterior<sup>191</sup>.

El caso de Yucatán es ilustrativo de la labor de Cabrera, en su viaje a esta península propuso que se implantara un impuesto extraordinario de guerra a la exportación de henequén, consistente

---

<sup>190</sup> Labor negociadora de Cabrera fue precedida por la fuerza militar. En diciembre de 1914 Carranza mandó a Alfredo Breceda a Yucatán a reclutar y organizar las fuerzas constitucionalistas. Mientras Pablo González dominaba la zona petrolera de Tampico. CONDUMEX, Fondo XXI, legs. 2242 y 2245.

<sup>191</sup> Estos impuestos eran la diferencia crítica, con ellos el constitucionalismo pudo contar con suficientes recursos para derrotar en el primer semestre de 1915 a las fuerzas villistas. Hernández Chávez, 1993, p. 188 y Emilio Zebadúa, 1994, p. 93.

en dos centavos oro nacional por paca, ello provocó la protesta del gobernador Eleuterio Avila, que ante la presión de Carranza abandonó su cargo, asimismo desató la contrarrevolución de los henequeneros<sup>192</sup>. Carranza entonces nombró a Salvador Alvarado gobernador de la península y éste se quejaba de que se le condenaba a la inacción militar a lo que Cabrera le replicó: "No; es que a usted lo mandan a organizar la reserva económica de esta Revolución; es que a usted lo envían a que organice en aquellas regiones la reserva que ha de salvarnos y que ha de servirnos para triunfar"<sup>193</sup>. En efecto la exportación henequenera se convirtió en una fuente fundamental para el financiamiento del ejército carrancista<sup>194</sup>. Sobre todo durante los primeros meses de 1915, cuando el constitucionalismo tenía problemas con las aduanas fronterizas de Piedras Negras, Nuevo Laredo y Matamoros por la presencia de las fuerzas villistas, dejándose de percibir importantes ingresos en oro<sup>195</sup>. Por lo que decía Cabrera:

"Yucatán ha salvado a la Revolución pecuniariamente; Tabasco

---

<sup>192</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, exp. 2614. Véase Ulloa, 1986, pp. 77-78.

<sup>193</sup> Diario de Debates de la Cámara de Diputados, 10 de julio 1919, p. 17.

<sup>194</sup> Paoli señala: "Alvarado fue pues, a Yucatán, con la orden de obtener financiamiento para la Revolución. Su estrategia para conseguirlo lo condujo a montar un aparato estatal complejo para modificar sustancialmente las relaciones económicas y sociales de la península y, tal vez sin habérselo propuesto, gestó un modelo inédito de organización social y política, un modelo de Estado". F. J. Paoli, 1984, p.45. y pp. 139-140.

<sup>195</sup> Telegrama de Cabrera a Obregón, Veracruz, 6 de marzo de 1915. Citado en L. Cabrera, 1917, p. 242.

daba hombres y más hombres que iban a morir a Tampico, que iban a morir a Celaya... Sonora daba mucha sangre, Chihuahua daba mucha sangre... Yucatán dio mucho dinero, es cierto; hay que reconocerlo, hay que ponerlo en la balanza, no en el otro platillo, sino en el mismo platillo donde estaba la sangre de los demás hermanos. ¿De dónde habían de salir los fondos? No había otra fuente más que Yucatán en esos momentos"<sup>196</sup>.

Cabrera se ocupó directamente de la relación entre el gobernador Alvarado y el primer jefe, él le indicaba los permisos y órdenes que debían dársele<sup>197</sup>

También, como se ha señalado, Cabrera fue un elemento fundamental en las negociaciones con los Estados Unidos<sup>198</sup>. Cabrera terminó por ser una especie de supersecretario, pues aunque oficialmente era encargado de Hacienda, sus labores también tenían que ver con las de Gobernación<sup>199</sup> y Relaciones Exteriores<sup>200</sup>.

---

<sup>196</sup> Diario de Debates de la Cámara de Diputados, 10 de julio 1919, p. 17.

<sup>197</sup> Al respecto véase: CONDUMEX, Fondo XXI, exps. 8089, 8094 y 8097: Cabrera a Carranza, 1915-1916. Cabrera decía: "Convendría dirigir al General Alvarado, el siguiente oficio".

<sup>198</sup> De hecho desde antes de ocupar el puesto de Secretario de Hacienda, Cabrera estuvo en los Estados Unidos y se encargó de tener pláticas con representantes del gobierno de Washington y diplomáticos británicos para dar a conocer el programa constitucionalista, véase Meyer, 1991, pp. 158-159.

<sup>199</sup> De acuerdo a la documentación podemos ver que sus gastos de viaje al interior de la República eran cargados a la Gobernación, pues además de los asuntos económicos, tenían que ver con la política interior. AGN, Gob., P. R., vol. 92, exp. 36.

La fuerte presencia de Cabrera en todos los ámbitos de la política constitucionalista provocó fricciones con los jefes militares, especialmente con Obregón. El conflicto entre ambos se inició durante la Convención, donde los militares excluyeron a los civiles<sup>201</sup>, Cabrera en su defensa<sup>202</sup> señaló la labor importante de los civiles en la propaganda, y en la organización de aduanas, correos, telégrafos, etc.; además en el asesoramiento de los principales jefes militares. También señaló que si bien los militares representaban al número de hombres bajo su mando, los civiles representaban al resto de la población. Cabrera atacaba la propuesta que tenía como finalidad desconocer al primer jefe, y decía que antes de establecer un gobierno constitucional era necesario emprender las reformas que demandaba la población: "Yo creo que las reformas que exige nuestra patria,, si no se hacen ahora por la fuerza de la espada, no se harán ya", y agregaba: "Yo he repetido y no me cansaré de repetirlo: las reformas verdaderamente trascendentales para un pueblo, jamás se han obtenido por medio de la ley, siempre se han obtenido por medio de

---

<sup>200</sup> Cabrera fue un importante consejero de Carranza en política exterior, en la documentación encontramos las sugerencias de Cabrera para el primer jefe, como el caso del apoyo a la campaña del candidato Chamorro al gobierno de Nicaragua, a pesar de la opinión contraria del Secretario de Relaciones Exteriores, véase CONDUMEX, Fondo XXI, exp. 2030.

<sup>201</sup> Obregón argumentaba: "Para tener derecho a estar en las Asambleas de Aguascalientes es preciso ser militar y tener mando de fuerzas", citado por: Ramírez Plancarte, 1948, pp. 649-650.

<sup>202</sup> "Discurso pronunciado ante la soberana Convención Revolucionaria de la Ciudad de México el 5 de octubre de 1914", en: Crónicas y relatos de las sesiones de la soberana Convención revolucionaria, 1964.

la fuerza". La pugna entre Cabrera y Obregón más que un problema entre dos personalidades, representaba la pugna entre dos grupos, el carrancismo y la facción sonoreña; con el inicio de este conflicto, como bien lo ha señalado Manuel González Ramírez, quedaron echadas las primeras bases de la escisión Carranza-Sonora, que iba tener desarrollo en los años de 1919 y 1920<sup>203</sup>.

Durante la toma de la Ciudad de México, a principios de 1915, por las fuerzas de Obregón, se presentaron otros incidentes que aumentaron la pugna entre éste y Cabrera. Uno de ellos fue el "caso Manero"<sup>204</sup>. Cabrera había mandado a Antonio Manero<sup>205</sup> a colaborar con Obregón. En la carta de presentación, después de resaltar las cualidades de éste<sup>206</sup>, el Secretario de Hacienda mandaba un memorándum señalando sus funciones a desempeñar. Entre

---

<sup>203</sup> González Ramírez, 1960, p. 515. También véase: Ramírez Plancarte, 1948, pp. 649-650.

<sup>204</sup> En el texto: Discusión de la credencial del diputado don Luis Cabrera y documentos justificativos, XXVII Legislatura, México, 1917. Cabrera incluye una amplia documentación sobre los problemas entre él y Obregón, suscitados a principios de 1915, cuando Alvaro Obregón era general en jefe de todas las tropas que debían operar contra los convencionalistas y entró a la Ciudad de México.

<sup>205</sup> Antonio Manero nació en 1885 en Toluca, Estado de México. Buscó incorporarse al constitucionalismo desde 1913, pero su participación en este movimiento sería muy cuestionada, pues además de cometer un fraude contra el Banco Nacional, se decía que había sido simpatizante del cientificismo, como lo demostró en su libro: El antiguo régimen y la revolución, 1911.

<sup>206</sup> Cabrera decía que Manero llevaba especialmente la misión de ayudar en la prensa "Especialmente en relación con las cuestiones monetarias y bancarias". Carta de Cabrera a Obregón, 19 de febrero de 1915, op. cit., p. 187.

las que estaban: escribir dos o tres editoriales semanarios; informar al Lic. Cabrera, telegráficamente y por correspondencia, del curso político, económico y militar de México; estudiar la forma en que la Ciudad se sostenga con sus propios elementos, sin gastar a la Tesorería y rindiendo cuantías a Cabrera y Obregón; remitir al señor Cabrera datos y apreciaciones sobre la cuestión bancaria, procurando formar un proyecto de reorganización de estas instituciones; y, por último, tomar datos investigando la razón económica de la lucha militar, dando cuenta a Cabrera y Obregón<sup>207</sup>.

Todas estas importantes encomiendas de Cabrera, Manero no pudo desempeñarlas, pues Obregón lo hizo prisionero. Este último argumentó, que en la entrevista con él, le planteó otros propósitos, entre los que estaba desconocer la autoridad del primer jefe. Después de una serie de solicitudes donde Manero argumentaba su inocencia salió de la cárcel casi a fines de 1915<sup>208</sup>. Es difícil saber cuál fue la causa de su encarcelamiento, pero es muy probable que a Obregón le hubiera incomodado su presencia, sobre todo por sus amplias atribuciones. Aunque Cabrera decía que solo iba por "asuntos de Hacienda"<sup>209</sup>. Lo cierto era que Cabrera

---

<sup>207</sup> Memorándum, *op. cit.*, p. 189.

<sup>208</sup> Manero envió desde la cárcel cartas a Cabrera, Espinosa Mireles y Carranza solicitando su libertad, véase *op. cit.*, pp. 190-203.

<sup>209</sup> Telegrama de Cabrera a Obregón, 7 de marzo de 1915, *op. cit.* p. 193. También en una posterior misiva, Cabrera decía que la misión de Manero era "la organización hacendaria del Distrito

quería controlar en casi todos los aspectos las funciones de Obregón en la Ciudad de México.

La administración de fondos a las fuerzas revolucionarias representó otro problema entre Cabrera y Obregón. Este último necesitaba grandes sumas de dinero para mantener sus tropas en la Capital y la Secretaría de Hacienda no enviaba los recursos. Cabrera argumentaba que las máquinas litográficas de Veracruz no alcanzaban a imprimir los billetes requeridos, sobre todo porque para el pago de la tropa se necesitaba moneda fraccionaria, y decía: "Cuando hagáis con un lápiz la cuenta de lo que pudo imprimirse por minuto en billetes de a un peso, y sepáis que eran necesarios algunos millones de pesos diarios para sostener al Ejército, y que la mayor parte de nuestros recursos tipográficos se habían quedado en la Ciudad de México... Se imprimía muy lentamente el papel de a un peso, que era el que necesitaba urgentemente la tropa y constantemente había sobre la carpeta de la Secretaría de Hacienda órdenes de pago por valor de algunos millones de pesos"<sup>210</sup>. Por su parte Obregón se quejaba: "No recuerdo aun un solo caso en que se me haya proporcionado oportunamente el dinero que he solicitado, y cuando se me da, se me entrega, en la mayoría de los casos, en billetes de a cien pesos, que viene a ser un nuevo

---

Federal y principalmente a la materia de la circulación monetaria". Carta de Cabrera a Obregón, 7 de marzo 1915, op. cit., p.195

<sup>210</sup> Cabrera, 1917, pp. 43-44.

problema para el pago de haberes"<sup>211</sup>. Ante estas acusaciones a la Secretaria de Hacienda, Cabrera contestaba: "Las conversaciones que he tenido con algunas personas, me habian hecho suponer que usted atribuia a mala voluntad de mi parte, el que no se le proporcionaran fondos con la rapidez que hubiera deseado"<sup>212</sup>, y además de darle los estados diarios de existencias de caja y de entrega de dinero del mes de febrero para disipar cualquier duda, el secretario de hacienda argumentaba que las dificultades de entrega obedecían a la poca capacidad productora de las máquinas en Veracruz que no llega a más de 200 mil diarios<sup>213</sup>.

Junto con el abasto, la falta de billetes de baja denominación también se presentó en este difícil año de 1915. Obregón solicitaba tres millones de pesos para atender al cambio de los señores industriales de la Ciudad de México para el pago de salarios. Pero el primer jefe señalaba: "no creo debemos distraerlos porque el dinero apenas nos basta para las necesidades de la tropa. Sería preferible ver si los Bancos no tienen cambio, o si lo que pasa es que no quieren ayudar"<sup>214</sup>.

---

<sup>211</sup> Carta de Obregón a Cabrera, 15 de febrero de 1915, op. cit., p. 235.

<sup>212</sup> Carta de Cabrera a Obregón, 6 de marzo de 1915, op. cit., p. 239.

<sup>213</sup> Ibidem, p. 241.

<sup>214</sup> Telegrama de Carranza a Obregón, 6 de febrero de 1915, op. cit., p. 234.

El problema de la circulación monetaria se agudizó cuando el primer jefe ordenó que todo el billete villista se declarara sin curso obligatorio<sup>215</sup>. Mientras Obregón había declarado lo contrario<sup>216</sup>, y señalaba que su suspensión provocaría motines en la Ciudad. A lo que Carranza contestaba que ello era "una medida de guerra, que de no tomarse en estos momentos, nos costaría muy caro, mientras que tomada en este instante, debilitamos completamente a nuestro enemigos. Con esta medida matamos económicamente a Villa, pues su papel no se recibe por ningún valor"<sup>217</sup>. Carranza le decía que lo único que se podía hacer es socorrer a los necesitados y para ello le enviaba medio millón de pesos. Lo mismo le reiteraba Cabrera, quien agregaba: "Si prohibimos de una vez la circulación de los billetes, el papel de Villa se arruinará en las plazas que quedan por tomar (Querétaro, Guanajuato, Celaya, Guadalajara, San Luis, Zacatecas, Aguascalientes, Chihuahua y Monterrey) y en los Estados Unidos donde en estos momentos no lo toman a ningún precio"<sup>218</sup>. El secretario de hacienda también argumentaba que Villa había emitido más de 500 millones de pesos, sin contar con las muchas

---

<sup>215</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 2257, 25 de diciembre 1914.

<sup>216</sup> "Todos los billetes tienen curso forzoso", en La Opinión, 30 de enero 1915.

<sup>217</sup> Carranza decía "El único resultado de la medida en estos momentos sería dar oportunidad de que el comercio se descargue sobre el pueblo el resto de billetes villistas que le quedan". Telegrama de Carranza a Obregón, 4 de febrero de 1915, Discusión de la credencial, pp. 213-214.

<sup>218</sup> Telegrama de Cabrera a Obregón, 4 de febrero de 1915, op. cit., pp. 215-217.

falsificaciones realizadas en los Estados Unidos; en las plazas ocupadas por sus fuerzas este dinero estaba en manos de establecimientos de comercio de importancia, en los bancos y en oficinas de gobierno, por lo que ellos serian los perjudicados con la prohibición y no los pobres. Además "en todas las plazas ocupadas por Villa... hará subir considerablemente el precio de las mercancías adquiridas con el papel villista, e impedirá que Villa siga cambiando su papel por billetes de Banco o por metálico"<sup>219</sup>. En su arribo a la Ciudad de México, Obregón había establecido varias medidas para ganarse el apoyo popular<sup>220</sup>, por lo que se resistía a la prohibición del billete villista. Fue necesario que tanto Carranza como Cabrera le mandaran una serie de telegramas para detener sus intenciones. Incluso solicitaron a Adolfo de la Huerta interceder con Obregón<sup>221</sup>. Cabrera decía: "Es preferible dejar México en manos de los zapatistas, a ver si ellos quieren sostener el papel de Villa, que echarnos a costas el papel de salvarlo nosotros"<sup>222</sup>. Y así lo ordenó el primer jefe, Obregón desocupó la Ciudad el 10 de marzo de 1915 y siguió al norte en campaña contra Villa.

---

<sup>219</sup> *Ibidem*.

<sup>220</sup> Durante su breve estancia resolvió problemas graves, como la falta de combustible y dictó serias medidas contra comerciantes acaparadores de artículos de primera necesidad, también encarceló a clérigos.

<sup>221</sup> Telegrama de Cabrera a Adolfo de la Huerta, 4 de febrero 1915, *op. cit.*, p. 220.

<sup>222</sup> *Ibidem*.

Mientras Cabrera<sup>223</sup> se ausentaba por sus continuos viajes, Rafael Nieto se hacia cargo de los asuntos internos de la Secretaria. Por ello la mayor parte de los decretos en materia fiscal, monetaria y bancaria de estos años aparecen firmados por él<sup>224</sup>. Si bien el papel principal del encargado de Hacienda quedaba subordinado a los esfuerzos de la guerra, prosiguió y aumentó la preocupación por ejercer el control sobre las finanzas públicas.

Todavía para 1915 los asuntos militares ocupaban la principal atención de la prensa, las campañas de Celaya donde se enfrentaban las fuerzas de Obregón contra las de Villa eran la gran noticia<sup>225</sup>. Pero el malestar por la carestía existente en casi todo el territorio aumentaba, los bienes de consumo básico escaseaban y tenían precios elevados<sup>226</sup>. Los jefes militares controlaban los ferrocarriles, los bienes intervenidos y las comisiones reguladoras, por lo que los propietarios y comerciantes se veían obligados a aceptar acuerdos con ellos. Además fijaban los precios y establecían casas comerciales para especular con los

---

<sup>223</sup> Luis Cabrera ocupó el cargo de Hacienda del 14 de diciembre de 1914 al 30 de abril de 1917, con varias interrupciones: en abril de 1915 viajó por tres meses a Yucatán, Tabasco y Chiapas; julio de 1915, mayo y agosto de 1916 y febrero de 1917 viajó a los Estados Unidos. Sierra, 1971, pp. 10-12.

<sup>224</sup> Véase Decretos, circulares y demás disposiciones... 1916.

<sup>225</sup> Véase EL Pueblo y EL Constitucionalista, abril-mayo de 1915.

<sup>226</sup> Ramírez Plancarte, 1948, pp. 651-652.

productos básicos y con los diferentes tipos de monedas<sup>227</sup>. También, como si la guerra hubiera trastornado el clima, las lluvias escasearon y la producción de granos descendió.

La moneda constitucionalista había perdido su valor llegando a cotizarse a 10 centavos dolar solamente<sup>228</sup>. Había un exceso de papel y una grave escasez de mercancías. En momentos en que existía un estancamiento en los negocios, las necesidades monetarias disminuyeron. Además si se compara la existencia de circulante a fines del porfiriato: 110.91 millones de pesos en billetes de banco más 145.5 millones de pesos en moneda metálica, lo que sumaba 256.41 millones de pesos aproximadamente en total<sup>229</sup>. Para fines de 1913 se calculaba que circulaban 173.50 millones de monedas más 130.22 millones de billetes, lo que sumaba un circulante de 313.72 millones<sup>230</sup>. El exceso de circulante en la revolución de más de 500 millones de pesos, más las falsificaciones, lo hacía perder cada día su valor. El tenedor de los billetes buscaba deshacerse inmediatamente de ellos, provocando más su depreciación. Además, el papel moneda cambiaba de acuerdo con el jefe militar que dominara la zona, lo que provocaba que de un día para otro la moneda

---

<sup>227</sup> Hernández Chávez, 1984, pp. 200-202.

<sup>228</sup> Kemmerer, 1953, p. 176.

<sup>229</sup> Martínez Sobral, 1919, p. 677.

<sup>230</sup> Kemmerer, 1917, p. 32.

perdiera todo su valor<sup>231</sup>.

El descontento y las quejas de la población crecían y las acusaciones se dirigían contra el Secretario de Hacienda. El 8 de abril de 1915 Cabrera tuvo que salir a su defensa<sup>232</sup>. Después de señalar que su finanzas eran el reverso de las de Limantour y que la culpa por no haber hombres de ciencia al frente de la Secretaría era del régimen porfiriano "que no produjo más hombres de ciencia que los científicos, todos resultamos analfabetos, obligados a trabajar día y noche para compensar lo que nos falta de conocimiento económico". Concluía diciendo que su error había sido hacerse cargo de las finanzas en tiempos difíciles, en plena guerra civil y con la guerra mundial. Los papeles habían cambiado, Cabrera ya no era el crítico del manejo de las finanzas de Limantour, ahora era él quien recibía las críticas. Apenas hacía cuatro meses que Cabrera y Nieto estaban al frente de Hacienda y los retos eran mayúsculos: resolver el problema del caos monetario que las distintas emisiones de papel moneda habían provocado; los antiguos prósperos bancos estaban en una situación de bancarrota, sus reservas metálicas solo ascendían a 90 mil pesos, mientras los billetes de banco y otras obligaciones eran de 340 millones de pesos, y se había empezado a establecer nuevos impuestos, pero los mineros, petroleros y henequeneros oponían gran resistencia. La

---

<sup>231</sup> El análisis más importante del problema monetario durante la revolución siguen siendo los trabajos de Kemmerer (ver bibliografía). También véase: Cárdenas, 1989 y Torres Gaytán, 1988.

<sup>232</sup> "Las finanzas de Cabrera" en: El Pueblo, 8 de abril 1915.

labor de Cabrera y Nieto estaba por empezar en el difícil año de 1915.

Luis Cabrera y Rafael Nieto formaron parte de los sectores medios emergentes, crecidos al amparo del desarrollo económico del porfiriato. De críticos de este régimen pasaron a formar parte de la XXVI Legislatura durante el gobierno de Madero. Se integraron al grupo renovador y presionaron para llevar a cabo reformas económicas. Pero Madero persistió en continuar con la misma política económica heredada del régimen anterior. Con el movimiento constitucionalista Cabrera y Nieto se encargaron de conducir las finanzas públicas en un momento muy difícil, prácticamente en una economía de guerra, donde el interés militar prevalecía al económico. El objetivo principal de la política económica en estos años de guerra fue lograr su centralización. Esta fue la estrategia económica seguida por Carranza e implementada por Cabrera y Nieto, pues de ella dependía la cohesión del heterogéneo ejército constitucionalista. Por ello la labor de la Secretaría de Hacienda fue muy importante en estos años.

### Capítulo 3.

#### Hacia una nueva política económica. Los vericuetos de la política hacendaria durante 1916 y 1917

Para 1915, después de la salida de Huerta y luego de la lucha entre las diferentes facciones, el Estado porfirista estaba prácticamente destruido. La tarea de crear un nuevo Estado nacional, comparable a la fuerza y autoridad del régimen anterior, estaba por empezar. El constitucionalismo se perfilaba como la principal fuerza militar. Mientras los convencionistas se dividían<sup>1</sup>, Carranza mostraba una firme dirección desde su gobierno en Veracruz. El primer jefe había formado un Estado alternativo, al desconocer todos los contratos, impuestos y demás acuerdos realizados durante el gobierno huertista, obligando así a los diferentes grupos sociales a un nuevo pacto, a nuevas relaciones de lealtad política<sup>2</sup>. Además, la otrora poderosa élite financiera se había dispersado<sup>3</sup>, y en general toda la oligarquía de empresarios

---

<sup>1</sup> El 16 de enero de 1915 el Presidente Eulalio Gutiérrez abandonó la Convención, y huyó de la Ciudad de México. A partir de entonces la división entre el villismo y zapatismo se hizo más patente.

<sup>2</sup> Zebadúa, 1994, pp. 39-40.

<sup>3</sup> Womack señala que "El colapso del sistema bancario en 1914 dispersó la autoridad financiera en 1915-1916, obligó a improvisar créditos, y le permitió a los constitucionalistas, quienes controlaban los principales centros comerciales, librar

mexicanos y extranjeros estaban debilitados, aunque no destruidos. En cambio el constitucionalismo se había fortalecido, al controlar las principales economías de exportación y las aduanas. Además, a fines de este año, obtenía el reconocimiento, como gobierno de facto, del gobierno estadounidense.

A mediados de 1915 las tropas constitucionalistas volvieron a tomar la Ciudad de México en forma definitiva, ahora bajo el mando de Pablo González. Por lo que empezaba la difícil tarea de reconstrucción.

La labor financiera de este movimiento, el ejercicio del gasto público y la recaudación fiscal, prácticamente se había limitado a buscar recursos para la guerra y pagar los cuantiosos gastos militares. Existía una economía de guerra, en donde la carestía, la inflación, la especulación y el trueque imperaban. Cabrera y Nieto, tenían ante sí graves problemas a resolver. Entre éstos llevar a cabo la reorganización de las oficinas de Hacienda, y el cobro de los nuevos impuestos; poner un orden a las distintas emisiones de papel moneda y resolver la situación de los bancos.

El papel de los encargados de Hacienda en esta etapa de la revolución, durante 1916, es el objetivo del presente capítulo. En este año se intentó empezar a aplicar una política económica a nivel nacional y se inició el cambio de una estrategia de economía económicamente sus más duras campañas militares" p. 13.

de guerra a una estrategia de reactivación económica.

*¿Cómo resolver los problemas económicos?*

Como hemos visto, las circunstancias empezaron a cambiar para el carrancismo a mediados de 1915, después de sus importantes triunfos militares. Entonces el problema militar deja de ser tan apremiante, permitiendo destinar más recursos hacia otros problemas, como el económico. Al analizar la prensa de fines de 1915 y sobre todo de 1916<sup>4</sup>, observamos como las noticias militares van cediendo espacio a las económicas. Los problemas económicos que agobian a la población se vuelven prioritarios. El panorama no era nada alentador: Huerta había gastado todo el dinero disponible, las arcas estaban vacías; los bancos se encontraban en una situación de bancarrota, dedicándose a la especulación con los diferentes tipos de moneda; las constantes emisiones de papel moneda sin ninguna garantía habían aumentado la deuda interior, las monedas metálicas y los billetes de banco habían desaparecido de la circulación; los ingresos del gobierno eran inestables; había depresión comercial, disminución de la producción y desorganización de la misma; en tanto que los egresos habían aumentado considerablemente por gastos de guerra. Pero para la población el problema principal era el agudo proceso inflacionario, que aumentaba constantemente los

---

<sup>4</sup> El Constitucionalista, El Pueblo, El Demócrata, El Nacional y El Universal, principalmente.

precios de las mercancías<sup>6</sup>.

Cabrera y Nieto, a mediados de 1915, restablecieron la Dirección de Contabilidad y Glosa y la Dirección General de Aduanas<sup>6</sup>, lo que llevó a la reorganización de las oficinas de Hacienda y las aduanas<sup>7</sup>. Buscaron reestructurar las diferentes funciones de la Secretaría<sup>8</sup>, pero se enfrentaron al problema del personal capacitado que pudiera hacer frente a las difíciles tareas de la reorganización financiera. Además, por algunas denuncias, tal parece que no se pudo integrar un buen equipo de trabajo en el gabinete económico, pues existieron continuas quejas sobre el mal funcionamiento de esta Secretaría<sup>9</sup>. Las pugnas internas entre Nieto y el tesorero Niceforo Zambrano eran bien conocidas<sup>10</sup>. La

---

<sup>6</sup> Kemmerer, 1953, p. 172 y Cárdenas, 1989, pp. 57-77.

<sup>6</sup> Véase Informe que rindió al Congreso..., 1917, p. 300.

<sup>7</sup> Cabrera y Nieto nombraban los administradores de las aduanas. CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 6042.

<sup>8</sup> Básicamente la Secretaría de Hacienda funcionó con la misma estructura del porfiriato, aunque sus funciones variaron, Carranza señalaba: "la Revolución tuvo la necesidad de continuar usando los procedimientos hacendarios ya establecidos, para no carecer de dinero, al mismo tiempo que se introducían reformas en la organización de esa Secretaría." Informe..., 1917, p. 300.

<sup>9</sup> En la documentación del fondo Carranza, encontramos continuas denuncias sobre problemas internos de esta Secretaría, véase CONDUMEX, Fondo XXI, legs. 6539, 6564 y 6606. También solicitudes de personal competente. Chávez J. a R. Nieto, CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 6304, 21 de octubre 1915.

<sup>10</sup> En diciembre de 1915 Zambrano se quejaba con Carranza de que las Direcciones de aduana, del timbre y otras negociaciones no le enviaban ninguna información de sus funciones, pese a la responsabilidad que en ello les toca. También no le daban a conocer las actividades realizadas en las oficinas impresoras de billetes.

participación de Manero en comisiones y trabajos de Hacienda siguió provocando inconformidad<sup>11</sup>. Manero fue vocal en la Comisión de Inspectoría y Reguladora de Bancos, también fue comisionado a hacer estudios sobre la banca en Europa y América Latina. Pese a las denuncias en su contra Cabrera decidió mantenerlo en sus cargos<sup>12</sup>.

Si bien en un principio el papel de esta Secretaría se había limitado a la impresión y resello de papel moneda. En esta nueva etapa, Hacienda tendría que empezar a resolver los diferentes problemas de índole monetario, fiscal y bancario. Pero, además de estas funciones tradicionales, ahora tendría que administrar diferentes economías, como los bienes intervenidos, la producción del henequén y algodón y llevar a cabo la inspección de bancos, entre otras funciones<sup>13</sup>. Para todas estas nuevas tareas se establecieron diversas Comisiones, como la Monetaria, la del

---

CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 7000, 4 de diciembre 1915.

<sup>11</sup> Se presentaron diferentes denuncias contra Manero, la mayor parte centraron sus acusaciones en el fraude realizado por éste al Banco Nacional de México durante el porfiriato. Manero argumentaba que era una falsa denuncia y que no había sido procesado. El primer jefe mandó a investigar sobre el asunto a la Agencia Confidencial, dependiente de la Secretaría de Gobernación. Las investigaciones revelaron que sí hubo una sentencia condenatoria contra Manero. Así fue también ratificado por sus principales acusadores: Rafael Zubarán Capmany y Jesús Urueta. CONDUMEX, Fondo XXI, legs. 6504, 6539, 6565, 6712, 6792 y 7135.

<sup>12</sup> También Carranza decidió mantener a Cabrera y Nieto en sus puestos. CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 7000.

<sup>13</sup> Para ver la mayor intervención del Estado en la economía en estos años véase: C. Aguirre Rojas, 1990.

Henequén, y la del Algodón, cuyo objetivo fue regular esta mayor participación estatal en la economía. Con ello la Secretaría de Hacienda crecía en sus funciones e iba tomando cada vez más un papel estratégico en la administración carrancista. Solo faltaba un plan económico que dirigiera las nuevas tareas.

En un artículo: "El factor económico, nuestras finanzas y la revolución"<sup>14</sup>, Nieto resaltaba el papel del factor económico en las revoluciones. Basándose en el libro El Capital de Marx, decía: "desde entonces, el factor económico ha venido relegando a un segundo término a todos los otros factores revolucionarios y evolutivos", y agregaba "se ha venido comprendiendo que la vida, las ideas, las instituciones y el desarrollo de los pueblos, están en relación directa con sus medios de producción de riqueza y con la forma de su distribución, y que el factor económico no sólo determina la división de clases y las formas de gobierno, sino que hace aún variar las nociones del bien y del mal en las sociedades"<sup>15</sup>. Para el subsecretario de Hacienda el gobierno constitucionalista comenzaba la transformación de la detestable organización económica legada por los pasados gobiernos.

---

<sup>14</sup> Nieto, 1922, pp. 197-201.

<sup>15</sup> Ibidem.

*La propagación de las ideas del constitucionalismo y un nuevo programa económico.*

Paralelamente a la crisis que se vivía en estos años, proliferaron las polémicas sobre los asuntos económicos. Junto a la gran cantidad de propuestas dirigidas a la primera jefatura para resolver los graves problemas económicos que aquejaban a la población. En la prensa surgieron "expertos económicos" que abordaron la cuestión de la moneda, de los bancos y los impuestos. En este debate participaron Cabrera y Nieto con una serie de artículos, donde buscaron orientar a la opinión pública sobre las nuevas disposiciones hacendarias. El carrancismo se había preocupado por unificar la orientación política de los diversos periódicos dentro de los ideales del constitucionalismo<sup>16</sup>. La labor propagandística se multiplicó tanto al interior de la República como al exterior. En sus viajes a los Estados Unidos para diferentes negociaciones, Cabrera los aprovechaba para dictar conferencias y difundir el programa constitucionalista. Al interior, la prensa tuvo una función didáctica, de concientizar sobre la revolución. Manero durante 1915 fue comisionado como

---

<sup>16</sup> Desde un principio Carranza nombró a Alfredo Breceda como director general de la prensa revolucionaria para tal propósito. Además, la carestía de papel de ese entonces obligó a los diarios a acogerse a la protección oficial, por lo mismo se sometieron a los dictados de la primera jefatura. Ruíz Castañeda señala que "El periódico se convierte para los carrancistas en un elemento primordial de campaña". Rafael Martínez expresa que los instrumentos de lucha son: "armas y periódicos". La característica más notable de la prensa constitucionalista es su tendencia didáctica". Ruíz Castañeda, 1980, pp. 280-286.

propagandista de este movimiento en Sudamérica, también escribió a lo largo de este año una serie de editoriales defendiendo el constitucionalismo<sup>17</sup> y, sobre todo, abordando los acuciantes problemas hacendarios.

En medio de esta efervescencia propagandista, Nieto escribió a fines de 1915<sup>18</sup> un artículo: "Proyecto para la creación del Banco de México"<sup>19</sup>, donde exponía los lineamientos generales para la reorganización bancaria y financiera. En este proyecto el subsecretario de Hacienda recogía la preocupación de Carranza de crear el banco único de emisión. Era un proyecto, decía Nieto, "formulado desde el punto de vista personal mio, y se había puesto a la consideración del Primer Jefe y de Luis Cabrera, por lo que dista de ser definitivo"<sup>20</sup>. En él se establecía la necesidad de crear un banco único de emisión, bajo el control del gobierno de la República, su capital se formaría con capital privado y del Estado. Sobre los antiguos bancos de emisión, decía, "los que financieramente se encuentren en buen estado se fusionaran en el

---

<sup>17</sup> Estos artículos fueron recogidos en: A: Manero, Por el honor y por la gloria, cincuenta editoriales escritos durante la lucha revolucionaria constitucionalista en Veracruz, México, Imprenta T. Escalante, 1916.

<sup>18</sup> Para ese entonces Nieto trabajaba estrechamente con Manero en la cuestión de los bancos, por lo que es probable que en este proyecto haya intervenido este último. CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 6983, 17 de diciembre de 1915.

<sup>19</sup> Colección Carlos Basave, leg. 5-4, doc. 107, CESU, UNAM, 28 de diciembre de 1915.

<sup>20</sup> Ibidem.

Banco de México y los que no podran continuar como refaccionarios o privados"21. La garantía de solidez para esta organización bancaria propuesta, dependia para Nieto, de que existiera una seguridad absoluta de que se terminaria la emisión de papel moneda. Para ello era necesario lograr la nivelación de presupuestos. Esta nivelación se obtendria por:

1- lograr un plazo razonable para cubrir los intereses de la deuda externa;

2- llevar a cabo una economía en los egresos, principalmente en el ramo de guerra.

3- reorganizar los impuestos: revaluación de la propiedad raíz de la República, con objeto de fijar impuestos equitativos a la propiedad rústica y urbana; implantación de impuestos sobre ingresos, *income tax*; impuestos sobre herencias, dándoles carácter federal y acrecentándolos progresivamente; derechos de importación, fijando en oro los artículos de lujo y reducir las cuotas de artículos de consumo general que tenían derechos prohibitivos; aumentar los derechos de exportación sobre metales preciosos; modificación de los impuestos al petróleo, fijando el gravamen *ad valorem*; aumentar los impuestos de tabacos y alcoholes y establecer impuestos sobre acciones, bonos, títulos y sociedades anónimas)22.

Este proyecto contenia las reformas financieras más importantes que

---

21 Ibidem.

22 Ibidem.

Nieto consideraba debían hacerse en las finanzas nacionales y constituye el documento económico más importante de la época. Entre las reformas más innovadoras estaban, además del establecimiento del banco central, la modernización del sistema fiscal con la creación del impuesto personal sobre ingresos (impuesto sobre la renta) y los nuevos impuestos al petróleo. Ciertamente la inquietud intelectual de Rafael Nieto hacía que estuviera al día en lo que se refiere a la administración financiera a nivel mundial. Su formación socialista lo hacía ver la necesidad de una mayor participación del Estado en la economía. Pero este programa resultó un antecedente de los cambios por venir. Nieto trató, como encargado de Hacienda, de impulsar estas propuestas, pero no lograron concretarse. Porque, cómo reducir la enorme partida presupuestal que absorbía la Secretaría de Guerra en ese entonces, si todavía la pacificación no se lograba. El gobierno carrancista aún no podía imponer su hegemonía a todo el territorio, la centralización apenas empezaba. La política económica se aplicaba en una economía de guerra, donde lo militar subordinaba a lo económico.

### ***Secretaría de Hacienda versus Secretaría de Guerra***

Para los encargados de Hacienda, uno de los principales retos que

tuvieron que enfrentar, fue lograr la centralización de las finanzas. Esto se traducía en quitarles atribuciones hacendarias a los jefes militares, amos y señores de las regiones. La Secretaría de Hacienda emitió diversos decretos y circulares tendientes a limitar las facultades hacendarias de los caudillos militares, ya que éstos podían imprimir papel moneda, así como establecer contribuciones forzosas, recaudar impuestos o intervenir bienes. En la medida que esta Secretaría fue concentrando las funciones financieras, el descontento de los jefes militares aumentó. Cabrera, decía: "siempre ha habido cierto choque, cierta pugna entre el jefe militar que necesita con urgencia fondos y la Secretaría que no los tiene"<sup>23</sup>.

Carranza buscó ir deslindando las funciones civiles y militares entre el gobierno y el ejército, pero el creciente poder de los caudillos militares fue siempre un límite. Una de las estrategias seguida por Carranza, fue quitarles el control de los recursos públicos. A cambio les permitió enriquecerse por diversas vías, como la especulación y concesiones especiales<sup>24</sup>. El primer jefe

---

<sup>23</sup> Cabrera, 1917, p. 143.

<sup>24</sup> Hernández Chávez muestra que fue básicamente a través del negocio de la especulación como los militares se enriquecieron. También, algunos de ellos, después invirtieron sus ganancias en la compra-venta de terrenos o en la producción agrícola. Como el caso de Benjamin Hill, quien tenía la intención de invertir 600 mil pesos plata en Sonora y solicitaba al primer jefe grandes concesiones: exención de derechos de importación de maquinaria agrícola, reducción del cincuenta por ciento de derechos de exportación de garbanzo, frijol y trigo y exención de impuestos prediales. CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 10096: Hill a Carranza, agosto de 1916. También véase: Hernández Chávez, 1984, pp. 201-202 y

les dio grandes compensaciones por sus servicios prestados a la causa<sup>25</sup>. También les permitió solicitar continuamente préstamos tanto a Tesorería como a la Caja de Préstamos<sup>26</sup>. Pero siempre fue difícil ponerles límites a los jefes militares, pues entre otras atribuciones los disponían de fletes de ferrocarril y controlaban la circulación de mercancías<sup>27</sup>.

Básicamente fue la Secretaría de Hacienda la que instrumentó esta política de centralización, por lo que Cabrera fue el blanco de la mayor parte de estos ataques. Los militares constantemente lo acusaban de enriquecerse con los dineros del pueblo. Una de las primeras medidas importantes que estableció Hacienda para resolver el problema del manejo de fondos, fue una especie de "ley de

---

Werner Tobler, 1984, p 213-237. y Katz, t. 2, 1982, p. 278.

<sup>25</sup> Entre otros fueron compensados Obregón, Pablo González, Roque Estrada, Francisco Munguía y Manuel M. Diéguez, las sumas iban de los tres mil a los cinco mil pesos plata. CONDUMEX, FONDO XXI, leg. 11684 y 11703.

<sup>26</sup> Carlos Basave, gerente de la Caja de Préstamos, comentaba que Carranza terminó por permitirles a "regañadientas" estos préstamos. Y decía "No hay día que esos generales o gobernadores, empleados de secretarías y amigos del presidente, presenten solicitud de préstamos a la Caja". A lo que Cabrera y Nieto respondían: hay que darles lo que piden estamos obligados. Colección Carlos Basave, leg. 9, doc. 999, CESU, UNAM.

<sup>27</sup> La primera jefatura continuamente recibía quejas contra militares que no permitían el libre paso de los alimentos, como la denuncia contra Pablo González y Francisco Murguía, a quines se les acusaba de especular con el trigo y harina. CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 6289: I. Pesqueira a Caaranza, 21 de octubre 1915. También la acusación contra el gobernador de Aguascalientes, "quien junto con los comerciantes han propiciado el acaparamiento del maíz y trigo". CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 6924: Nava a Carranza, 10 de diciembre 1915.

amnistía"<sup>28</sup>. Este decreto, muy controvertido en su momento, autorizó a Hacienda para "que mande cargar a la cuenta de 'Pérdidas de Erario', las cantidades en efectivo o en valores tomadas por las fuerzas revolucionarias constitucionalistas de las oficinas públicas federales, o entregadas a las mismas fuerzas por dichas oficinas, desde el 19 de febrero de 1913 al 20 de agosto de 1914". Con ello los gastos de los jefes militares hasta entonces no se someterían a ninguna justificación y revisión. Pero a partir de mediados de 1914 se buscó tener mayor control sobre los dineros. También se les pidió a los jefes militares que hicieran un registro de todos los vales, promesas de pago, facturas y demás documentos adeudados a la población para realizar dichos pagos<sup>29</sup>. Para abril de 1916, se emitió una Circular<sup>30</sup> que pedía a todos los jefes militares que hayan manejado fondos durante la revolución, rendir cuentas a la Tesorería<sup>31</sup>.

A pesar de estas disposiciones, señalaba Cabrera, que "durante mucho tiempo la Secretaría de Hacienda estuvo tratando de controlar las Pagadurías militares. Pero tuvo que convencerse de que esto era prácticamente imposible, pues más de un pagador pagó con su libertad y aún con su vida, la audacia de ser pagador de esta Secretaría. Por lo que muchas veces los encargados de Hacienda se

---

<sup>28</sup> Decreto 21 de octubre 1914, t. 1, p. 56.

<sup>29</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 7587, 8 de marzo 1916.

<sup>30</sup> Circular 28 abril 1916. t. 2, p.221.

<sup>31</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 11006, 27 de septiembre 1916.

limitaron a firmar ordenes de pago<sup>32</sup>. Los pagadores se enfrentaron a dos autoridades. Tal fue el caso de Juan Guimbarda, que solicitaba instrucciones, pues por un lado Pablo González exigía se le entreguen fondos, sin la autorización de Hacienda. Y, por otro, Cabrera le indicaba que no se hagan los pagos que ordenó González<sup>33</sup>.

Hacienda había logrado una mayor centralización de los recursos públicos, lo que le permitía tener mayor control sobre los militares, pero todavía los gastos militares eran cuantiosos<sup>34</sup>. De acuerdo con los datos proporcionados por Aarón Sáenz, cercano colaborador de Alvaro Obregón, este último gastó como Jefe del Cuerpo del Ejército del Noroeste, de abril de 1914 hasta el 31 de mayo de 1916: 63 497 431.23 pesos<sup>35</sup>. Los egresos totales de la Secretaría de Guerra del 24 de noviembre de 1914 al 31 de mayo de 1916, cuando son disueltos los cuerpos militares eran:

- Cuerpo de Ejército de Oriente: en papel, 141 022 400; en oro nacional, 8 500 000, y en dólares, 200.
- Cuerpo de Ejército del Noreste: en papel 118 963 426; en oro nacional, 3 654 659, y en dólares, 278 686.
- Cuerpo de Ejército del Noroeste: en papel 97 786 009; en oro

---

<sup>32</sup> El Universal, 6 junio de 1917.

<sup>33</sup> Juan Guimbarda a Carranza, CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 3239, 11 de marzo de 1915

<sup>34</sup> Véase gráfica 2.

<sup>35</sup> Cabrera, 1917, pp. 73-77.

nacional, 3 792 526, y en dólares, 189 755.

- Cuerpo de Ejército del Sureste: en papel 31 250 558; en oro nacional, 622 755, y en dólares, 38 000.

Estas cantidades arrojan los siguientes gastos en 28 meses:

En papel moneda	443 767 191.
En oro nacional	20 455 836.
En dólares	547 388.

Los conflictos entre Cabrera y Obregón continuaron<sup>36</sup>, sobre todo cuando este último fue designado Secretario de Guerra en marzo de 1916. No obstante las recientes disposiciones de que las órdenes de pago solo podían ser autorizadas por la primera Jefatura y Hacienda, Obregón logró que Carranza accediera a que también él pudiera girar estas órdenes para atenciones de las fuerzas<sup>37</sup>.

La recaudación de impuestos, fue otra de las atribuciones que se les quitaron a los jefes militares. El Decreto del 9 de julio de 1915<sup>38</sup> prohibió a los gobernadores crear deudas a los estados y eximir de impuestos, declarando sin efecto las concesiones otorgadas al respecto. En 1916 se expidieron varias circulares recordando que las aduanas y las oficinas del timbre se abstengan de cubrir órdenes de pago que no sean de Carranza o la Secretaría

---

<sup>36</sup> Véase Cabrera, 1917.

<sup>37</sup> Obregón prefirió acordar sobre los gastos directamente con la primera jefatura, sin la intermediación de Hacienda. CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 7673, 7802, 7815, 7824 y 7937.

<sup>38</sup> Decreto, 9 julio 1915, t. 2, p. 140.

de Hacienda, con mensaje especial a la Secretaria de Guerra<sup>39</sup>. También Nieto recordaba a militares y funcionarios, en junio del mismo año, que no pueden solicitar permisos de importación, sin pago de derechos<sup>40</sup>. En septiembre del mismo año Pastor Rouaix declaraba que ningún gobierno local legislara sobre el comercio, bancos y petróleo, pues ello era solo competencia federal<sup>41</sup>.

Otro de los problemas que motivó grandes conflictos entre Hacienda y los militares fue los bienes intervenidos. Los caudillos al ocupar una región, una de sus primeras tareas<sup>42</sup> era tomar propiedades de los "enemigos reconocidos de la causa"<sup>43</sup>. Carranza buscó tener un control sobre estas intervenciones y en mayo de 1914<sup>44</sup> dispuso que la ocupación de propiedades sólo podía hacerse con su autorización<sup>45</sup>. A fines de 1915 la primera jefatura dictó

---

<sup>39</sup> Circulares del 15 y 17 agosto, 1916, t. 3, pp. 417 y 423.

<sup>40</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 9271, 13 de junio 1916.

<sup>41</sup> El Economista, 4 de septiembre 1916.

<sup>42</sup> Los jefes militares establecían la Oficina de Bienes Intervenidos para embargar propiedades con el objeto de alojar y abastecer a la tropa. Véase CONDUMEX, Fondo XXI, legs. 2207 y 3422.

<sup>43</sup> Este criterio de "enemigos" dependió de cada jefe militar, aunque existía el entendido de que los enemigos eran los que habían colaborado con el régimen de Huerta. CONDUMEX, Fondo XXI, legs. 969 y 4126. Por ello señalaba Carranza: "Esta ocupación fue en un principio un movimiento de carácter enteramente espontáneo de parte de las fuerzas militares que ocupaban regiones enemigas" Informe, 1917, p. 301.

<sup>44</sup> Circular, 6 mayo 1914, t. 1, p. 214.

<sup>45</sup> Por ello en la documentación vemos continuas peticiones de los jefes militares para realizar las intervenciones.

algunas reglas para el manejo de estos bienes, para hacer nuevas incautaciones o para el levantamiento de incautaciones hechas<sup>46</sup>. Al establecerse el gobierno constitucionalista en la Ciudad de México, se ordenó que todos los bienes intervenidos fuesen administrados por la Secretaría de Hacienda<sup>47</sup>. Los jefes de Hacienda en los diversos Estados, comenzaron a tomar posesión de estos bienes<sup>48</sup>. Para mayo de 1916 se formó la Dirección General de Bienes Intervenidos adscrita a la Secretaría de Hacienda<sup>49</sup>. No obstante, los caudillos continuaron interviniendo propiedades y el primer jefe siguió solicitando a las Juntas Interventoras de los Estados se abstuvieran de incautar negociaciones pertenecientes a personas a su juicio enemigas de la Revolución<sup>50</sup>.

Junto a la pugna por el control de los bienes, también se dio el conflicto por su devolución. Carranza había decidido devolver la mayor parte de estas propiedades, "a excepción de aquellas cuyos dueños pudieran ser responsables civilmente, como autores o como cómplices manifiestos del Gobierno Constitucional"<sup>51</sup>. A la

---

<sup>46</sup> Informe, 1917, p. 302.

<sup>47</sup> Informe, 1917, pp. 301-302.

<sup>48</sup> Circular, 26 febrero 1916, t. 2, p. 191.

<sup>49</sup> Circular, 10 mayo 1916, t. 2, p. 268.

<sup>50</sup> Mensaje de Carranza, 17 de agosto de 1916. CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 10281.

<sup>51</sup> El 13 de mayo de 1916 se emitió una Circular para que los dueños de automóviles y muebles confiscados ocurran a la Secretaría de Hacienda para tramitar su devolución. En julio del mismo año se dieron circulares para que los administradores de bienes

primera jefatura constantemente llegaban peticiones para la devolución de propiedades<sup>52</sup>. Estas solicitudes y las gestiones para la devolución implicaban un reconocimiento al gobierno constitucionalista<sup>53</sup>, pues en el trámite de entrega se les pedía una manifestación de no emprender acciones contra este gobierno<sup>54</sup>. Después de las órdenes de devoluciones, se presentaron muchas irregularidades<sup>55</sup>, como extorsiones de

---

intervenidos rindan cuantas y se establecieron reglas a observar por los administradores para la venta o arrendamiento de inmuebles. También se nombraron visitadores generales de bienes intervenidos. En septiembre se fijaron otras disposiciones sobre estos bienes.

<sup>52</sup> La primera jefatura empezó a recibir peticiones en 1915, pero fue durante 1916 cuando éstas se incrementan. CONDUMEX, Fondo XXI, legs. 3422, 4097, 4151, 4334, 4343, 4898, 5636, 5723, 6752, 6779, 6786 y 6790.

<sup>53</sup> Katz comenta que con la disposición de sustraer la administración de estos bienes de los gobiernos estatales, locales y militares y ponerlos bajo el control de la primera jefatura, "fue una medida política muy hábil. Por una parte, mientras las haciendas siguieran administradas por el gobierno, cada una proporcionaría a Carranza ingresos suplementarios para su tesorería. Por otra, establecía claramente que sólo el gobierno central y no los locales tendría autoridad para devolver las haciendas a sus antiguos dueños. Esto significaba que los hacendados tenían que hacer las paces, no con los jefes militares locales, sino con el mismo Carranza, y éste esperaba, obviamente, que su lealtad siguiera el camino de su interés". Katz, t. 1, 1982, p. 329.

<sup>54</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 7052, 24 de diciembre de 1915.

<sup>55</sup> Cabe señalar, que por parte de los propietarios, sobre todo los señalados como enemigos, hubo varias formas de evadir la intervención, por medio de prestanombres o ventas precipitadas. Cuando los propietarios sabían que estaban en la lista de la Oficina de Bienes Intervenidos vendían, teniendo preferencia por compradores extranjeros. Por lo que Carranza emitió un Decreto, el 16 de mayo de 1916, para evitar operaciones simuladas de venta de bienes inmuebles a favor de extranjeros. En el que se establecía que los extranjeros al adquirir bienes y raíces renunciaran expresamente a la protección de sus gobiernos. CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 8575, 16 de mayo 1916.

funcionarios para tramitar la devolución o saqueos antes de regresar las propiedades<sup>56</sup>. Entre estas solicitudes estaban las de antiguos funcionarios porfiristas como Limantour<sup>57</sup> o Teodoro Dehesa y grandes empresas como "Patricio Milmo e hijo sucesores"<sup>58</sup>. Otros propietarios contrataron abogados ligados al constitucionalismo para gestionar la devolución de sus bienes<sup>59</sup>.

Para la Dirección de Bienes Intervenido llevar a cabo la labor, encomendada por Luis Cabrera, de desintervenir los bienes fue verdadero reto<sup>60</sup>. Su Director, Pascual Ortiz Rubio<sup>61</sup>, se enfrentó a la resistencia de algunos militares a devolver estos bienes<sup>62</sup>. El caso de los automóviles ilustra este problema, pues éstos fueron muy codiciados por los jefes del

---

<sup>56</sup> A esta corrupción no escapó Nieto, a quien se le acusaba de recibir 20 mil pesos del dueño de la hacienda de Jabalí en San Luis Potosí para devolver la propiedad. CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 6867, 1 de diciembre 1915.

<sup>57</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 6404, 26 de octubre 1915.

<sup>58</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 6790, 24 de noviembre 1915.

<sup>59</sup> Rafael Zubarán y Jesús Urueta se dedicaron a representar demandantes, véase CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 6752, 20 de noviembre de 1915.

<sup>60</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 9409, 19 de junio 1916.

<sup>61</sup> Pascual Ortiz Rubio era ingeniero topógrafo, se incorporó a la revolución maderista, siendo capitán primero. Perteneció al grupo renovador de la XXVI legislatura, con el huertismo estuvo en prisión y una vez liberado participó en el constitucionalismo.

<sup>62</sup> Véase CONDUMEX, Fondo XXI, legs. 8629 y 8649, mayo de 1916.

constitucionalismo<sup>63</sup>. Ortiz Rubio se quejaba de que "altas personalidades han estorbado en gran parte el cumplimiento de las órdenes emanadas de esta Dirección de mi cargo"<sup>64</sup>. Tanto los caudillos como altos funcionarios se resistían a su devolución<sup>65</sup>. Por lo que Carranza tuvo que emitir una Circular a fines de 1916 para que excepción de los Secretarios de Estado, Subsecretarios y Oficiales Mayores, todos los demás funcionarios que tengan a su servicio algún automóvil de propiedad de la Nación, lo entreguen<sup>66</sup>. También se presentaron casos en que las propiedades no eran de los dueños que los militares señalaban y por tanto su intervención era injustificada<sup>67</sup>. Finalmente, ante las

---

<sup>63</sup> Uno de los principales botines en la ocupación de propiedades era la confiscación de automóviles. Como la solicitud de Juan N. Cárdenas para que Jesús Carranza le devolviera su automóvil, la respuesta de éste último era que no accedía a regresarlo, que en tal caso solicitara se le reintegrar su valor. CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 1355, 1859, 1897 y 2000.

<sup>64</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 9409, 19 de junio 1916.

<sup>65</sup> Ortiz Rubio hacía una amplia reseña de todas las dificultades que tuvo para devolver los automóviles. Entre otras exponía la respuesta del General Serrano, Subsecretario de Guerra, quien decía: "Manifiesto a Ud. que esta Sría. ignora a que automóvil se refiere la Sra. de Barrón, y que si es como se indica, que las fuerzas del Cuerpo de Ejército del Noroeste, lo quitaron a los reaccionarios, debe considerarse al igual que todos los elementos que se encuentran en estas condiciones, como botín de guerra". También señalaba el caso del general Hill, quien se había apropiado de una casa perteneciente a Lorenza Braniff y cuando se le pidió señaló que era por orden de la primera jefatura. Véase CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 9409, 19 de junio 1916.

<sup>66</sup> AGN, Gob., P. R., vol. 88, exp. 10.

<sup>67</sup> Como la intervención de varias casas adjudicadas al felicista José Luis Requena, quien las había vendido a Barbara Vinnet de Martínez del Río en septiembre de 1915. CONDUMEX, Fondo XXI; leg. 9929, 22 de julio 1916.

dificultades para desempeñar su trabajo, el Director Ortiz Rubio presentó su renuncia, "con carácter de irrevocable", en agosto de 1916, a pesar de que antes Cabrera trató de disuadirlo<sup>68</sup>. Para octubre del mismo año se nombró otro Director, Eduardo Herrera, y el trámite de desintervención pasó a depender de la Secretaría de Gobernación<sup>69</sup>.

*De los "bilimbiques" al establecimiento de la circulación metálica.*

Para 1916 las continuas emisiones de papel moneda, más las falsificaciones y las emisiones de los enemigos, habían provocado un verdadero caos financiero, pues existía un exceso de papel y una grave escasez de mercancías. La prensa prácticamente acosaba a los titulares de Hacienda en busca de soluciones milagrosas. En una editorial de El Demócrata se leía: "El problema económico es la única nube negra de nuestro cielo, será resuelto con métodos y procedimientos de exquisita prudencia que muy pronto serán del dominio público"<sup>70</sup>.

A la Secretaría de Hacienda y al primer jefe llegaban numerosas

---

<sup>68</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 10400, 26 de agosto 1916.

<sup>69</sup> Véase Cronología.

<sup>70</sup> El Demócrata, 29 de marzo 1916.

cartas de la población dando soluciones<sup>71</sup>, a lo que Cabrera respondía: "el Secretario recibe todos los días algunas decenas de iniciativas, algunas malas otras peores, para equilibrar nuestra moneda y ponerla a razón de 50 centavos dólar. El Secretario hace mal en no tomarlas en cuenta, pero haría peor en prestarles oídos"<sup>72</sup>. Cabrera, al igual que Nieto, hacía constantes declaraciones para tranquilizar a la población, diciendo que pronto se darían soluciones a todos los problemas económicos, pero también hablaban para defenderse de los continuos ataques "contra las providencias hacendarias".

Sin duda alguna para los encargados de Hacienda el problema monetario fue el más difícil de resolver. ¿Cómo detener la depreciación de la moneda?, ¿cómo lograr la unificación monetaria? y ¿cómo llevar a cabo el canje de tantas emisiones de papel moneda?. Eran algunas de las preguntas que se hacían al iniciar el difícil año de 1916. Pues de su solución dependía no solo regularizar la circulación monetaria, sino controlar la terrible inflación, que hacía perder cada día el poder adquisitivo de los

---

<sup>71</sup> Las numerosas propuestas de la población para resolver el problema monetario revelan la gravedad del mismo. Entre estas propuestas estaba la de La Confederación Revolucionaria de Estudios Económicos del coahuilense Daniel Ríos Zertuche, quien fue Director del Monte de Piedad. CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 9265, 13 de junio 1916. También véase leg. 10174.

<sup>72</sup> El Pueblo, 8 de abril 1915.

salarios, mientras las mercancías subían constantemente de precio<sup>73</sup>. La población se quejaba de que los comerciantes fijaban la cotización de la moneda constitucionalista a su antojo:

"Los artículos de primera necesidad alcanzan precios fabulosos... el café seis y siete pesos kilo, azúcar cinco y seis pesos kilo, frijol tres y cuatro pesos kilo, y cuatro pesos kilo de carne, esto es si la mercancía se compra con billete chico y con billete de cinco, diez y veinte pesos no se consiguen las mercancías, sólo gastando todo el valor del billete y el precio de éstas es más elevado, ¿y qué vamos a hacer nosotros con semejante problema económico?"<sup>74</sup>.

Continuaba el problema del abasto, los productores y comerciantes denunciaban a los jefes militares que impedían el libre tránsito de los productos básicos<sup>75</sup>. Algunos empleados y obreros solicitaban al primer jefe que la Agencia Lagarda les vendiera a precios justos

---

<sup>73</sup> Para 1916 las quejas por la subida de precios, las irregularidades por el cambio monetario y la depresión de los salarios se multiplicaron. CONDUMEX, Fondo XXI, Legs. 10063, 10869, 10917 y 11125.

<sup>74</sup> Esta era una carta manuscrita, dirigida al general Ricaut, por un batallón del ejército constitucionalista ubicado en Matamoros, aparecen muchas firmas al calce. CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 7595, 8 de marzo de 1916. En esta carta también advertían la continua desertión de soldados y su migración hacia los Estados Unidos. Al final del 1916 un empleado del Consulado de Filadelfia daba las cifras: de más de 50 000 han pasado a los Estados Unidos en menos de cuatro años, y el presente año promete batir record con más de 25 000. CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 11985, 3 de diciembre 1916.

<sup>75</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, legs. 7772, 7979, 8395, 8957, 9113 y 10808.

artículos de primera necesidad<sup>76</sup>

El papel moneda sin garantía representaba la principal forma de financiamiento del movimiento constitucionalista<sup>77</sup>. Lo asombroso de este papel señalaba un economista estadounidense, Edward Trowbridge, "es que estos billetes hayan tenido valor alguna vez"<sup>78</sup>. Las mismas autoridades se confundían con las diferentes emisiones y con las disposiciones de Hacienda sobre ellas. El gobierno constitucionalista trató de ser estricto en las órdenes sobre el papel moneda. Cuando se hacía una nueva emisión por lo regular se establecían reglas para el canje de las anteriores. También se combatió enérgicamente las constantes falsificaciones. Y, no se permitió nunca en territorio ocupado por el constitucionalismo la circulación de billetes de los enemigos. No obstante, hubo muchas irregularidades, pues cada jefe militar buscaba dictar sus propias medidas monetarias ante la urgencia de

---

<sup>76</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 9126: empleados de la Secretaría de Hacienda a Carranza, 7 de junio 1916 y leg. 9348: Unión de empleados y obreros de la Cia. de Tranvías de México, S. A. a Carranza, 16 de junio de 1916.

<sup>77</sup> No hay un cálculo único de todas las emisiones. Los datos oficiales hablaban de cerca de 700 millones de pesos, pero según informes de banqueros, comerciantes y extranjeros la cifra rebasaba los 3 000 millones de pesos. CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 8267, 30 de abril 1916. Por su parte E. D. Trowbridge estima 2 500 millones de pesos. El Economista, 2 de diciembre 1916.

<sup>78</sup> E. D. Trowbirdge, "La situación financiera de México" en: El Economista, 2 de diciembre 1916.

pagar a sus tropas<sup>79</sup>.

Otro caso fue el del General Diéguez<sup>80</sup>, que a su paso por Colima dio órdenes para que fueran recibidos por el comercio y oficinas públicas, los billetes "Ejército Nacional Constitucionalista de México"<sup>81</sup>. Pero el Gobernador y Comandante Militar de esa entidad, Juan José Ríos, pidió a Hacienda su comprobación porque sospechaba que eran falsos<sup>82</sup>, y ordenó la suspensión de su circulación, no obstante los "trastornos entre tenedores de dichos billetes y resultando que oficinas públicas pierden las cantidades de ellos que tienen en existencias". La Secretaría de Hacienda<sup>83</sup> contestó que la medida del Gobernador era acertada y reiteraba la necesidad de recoger todas las existencias de dicho papel, advirtiéndole "que este Gobierno no ha autorizado ninguna emisión con el título de "Ejército Nacional Constitucionalista de México" y sí

---

<sup>79</sup> En febrero de 1916 un jefe de hacienda se quejaba de que el dinero no llegaba a tiempo y sobre todo en cambio, papel moneda de uno y dos pesos, para pagar las fuerzas de los generales Garza y Ricaut. También advertía que "se están registrando diariamente casos de desertión porque con billetes grandes no encuentran los soldados cambio en el comercio, y por tanto, es como si no recibieran haberes, y de este modo se está quebrantando la disciplina en el ejército". CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 7487, 25 de febrero 1916.

<sup>80</sup> AGN, GOB. P. R., vol. 100, exp. 7, 19 fs.: junio de 1915.

<sup>81</sup> Emisión del gobierno provisional de Veracruz del 1 de diciembre de 1914.

<sup>82</sup> En el testimonio del gobernador se hacía referencia a las diferencias en el estampado de los billetes.

<sup>83</sup> Era el Departamento de Crédito y Comercio el encargado de resolver los problemas de las emisiones.

existe la emision denominada "Ejército Constitucionalista de México", en consecuencia, hasta el titulo de los documentos existe una notable diferencia". Además señalaba que se mandaban los billetes a la Tesoreria para su verificación. Finalmente esta última dependencia decia que "ambas emisiones son buenas y que para mayor claridad en el asunto, ya se ocupa el Departamento de Contraste de esta Tesoreria de formar un cuadro ilustrado a este respecto" para ser distribuido en las oficinas del gobierno.

El problema de las falsificaciones también rebasó a las autoridades hacendarias, pues a veces antes de empezar a circular una emisión<sup>84</sup>, ya existía su falsificación. En septiembre de 1915, Cabrera comunicaba desde su estancia en Nueva York, la existencia de un grupo de falsificadores en Texas, que pretendían derramar papel en el sur de los Estados Unidos. También hacia saber que buscaban falsificar la nueva emisión de billetes que se va a lanzar<sup>85</sup>. En diciembre del mismo año se le notificaba al primer jefe, en un informe confidencial, que el papel moneda bajó considerablemente, debido a las operaciones de agentes poco escrupulosos y al desorden existente en la Secretaria de Hacienda. Además se decía que hay una gran cantidad de billetes falsos en

---

<sup>84</sup> Algunas emisiones se mandaron a hacer a los Estados Unidos. CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 4158.

<sup>85</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 5815, 24 de septiembre 1915.

Veracruz<sup>86</sup>. Para esta fecha el papel moneda constitucionalista se cotizaba entre 5 y 6 centavos de dólar, al siguiente año siguió descendiendo hasta llegar a 2 y 3 centavos de dólar en en mes de mayo<sup>87</sup>.

Todo ello llevó a Carranza a dar un mensaje en febrero de 1916<sup>88</sup>, donde, "teniendo en cuenta que ha llegado a condiciones de extremada fluctuación el valor de nuestra moneda fiduciaria", establecía una serie de instrucciones para que la Secretaría de Hacienda llevara a cabo la reorganización financiera y resolviera el problema monetario. En este mensaje, primero, volvió a reiterar que las emisiones revolucionarias eran una "deuda sagrada". Segundo, haciendo un deslinde de la política financiera porfirista al servicio de los intereses del comercio, de la industria y de la banca, establecía que la Secretaría de Hacienda debe tener como objetivo mejorar la condición económica del pueblo. En el tercer punto señalaba la necesidad de reorganizar las finanzas,

---

<sup>86</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 6649, 12 de noviembre 1915. También se acusaba a las casa de cambio de especular con la moneda constitucionalista. CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 7601, 9 de marzo de 1916. En marzo de 1916 se anunciaba que se había capturado una banda de falsificadores en los Estados Unidos, en Denver, Colorado, tenían una fábrica de billetes constitucionalista, que iban a introducir a México. El Demócrata, 5 de marzo de 1916.

<sup>87</sup> Kemmerer señalaba que era muy difícil calcular la depreciación de la moneda, porque "Esta fue distinta para una clase de moneda en diferentes regiones y para distintas clases de moneda en la misma región. Incluso hubo grados diferentes de depreciación para las distintas denominaciones de la misma clase de moneda en una ciudad determinada. Kemmerer, 1953, pp. 182-183.

<sup>88</sup> Mensaje 25 febrero, 1916, t. 2, pp. 186-189. CONDUMEX Fondo XXI, leg. 7489, 25 de febrero de 1916.

emanicipándolas y haciéndolas independientes de toda institución económica privada. De acuerdo con esto, en el siguiente punto reiteraba la necesidad de contar sólo con los recursos económicos del mismo pueblo, no contraer ninguna deuda privada: "evitando, hasta donde sea posible, contraer compromisos monetarios con determinadas instituciones cuyo gran poder y cuya influencia podrían constituir en el futuro un cortapisa para la libertad de acción del Gobierno".

En el quinto punto se refería ya al problema monetario, señalando: "deberá procurarse la fijeza en el valor de nuestro papel moneda, por diversos medios, entre los cuales es muy importante el de la reducción y limitación de nuestro acervo circulante a una cantidad fija que sea perfectamente conocida del público, y de la cual el Gobierno mismo contraiga el compromiso solemne ante la Nación, de no excederse". A continuación, Carranza establecía lo que sería el proyecto del papel infalsificable: la emisión de 500 millones de pesos, equivalente al monto total de las emisiones legítimamente lanzadas hasta la fecha. Además, con un fondo metálico disponible para sostener esa garantía. Dicho fondo se constituiría de: 1- la cantidad de 5 millones oro, que se tenía en efectivo en cajas y depositadas en el extranjero de la Tesorería; 2- productos de las existencias metálicas no amonedadas de la Tesorería; 3- la cantidad de 5 millones de dólares, que ponía a disposición la Comisión reguladora del Mercado del Henequén en Yucatán; 4- el producto íntegro de los ingresos que por concepto de arrendamiento y

explotación de bosques y terrenos nacionales, se paguen en oro al Gobierno; 5- el producto íntegro de los impuestos interiores que en oro produzca la minería, y, por último, préstamos interiores que en oro el Gobierno pueda obtener.

Con estas palabras Carranza anunciaba las medidas que se tomarían en los siguientes meses para resolver el caos monetario, lograr la unificación monetaria y evitar la falsificación. También resumía, en los primeros puntos, lo que buscaba con su política económica. Mientras la política económica de Díaz había dirigido sus objetivos a vincular el desarrollo económico de México al capitalismo extranjero. Carranza, colocado en el otro extremo, decía encauzar su política con "los recursos económicos del pueblo mexicano mismo, sin poner nuestra confianza exclusiva en las instituciones bancarias, industriales y comerciales, que hasta ahora han tenido, de hecho, el manejo y dominio de la Secretaría de Hacienda"<sup>89</sup>. Para ello se ponía a disposición de la nueva moneda casi todos los recursos con que contaba el constitucionalismo. De hecho para Carranza no existía otra posibilidad de financiamiento, pues los créditos con la banca nacional y extranjera estaban cancelados<sup>90</sup>.

---

<sup>89</sup> Cabrera decía que la política económica de Carranza se podía sintetizar en la siguiente frase: "a bastarnos a nosotros mismos". Por ello jamás pidió prestado un sólo centavo del exterior; ni jamás pidió prestado ni siquiera por concepto de anticipos de contribuciones, a empresas o negociaciones que hubieran podido coartar su libertad de acción. Cabrera, *La herencia*, p. 473.

<sup>90</sup> Carranza había declarado que desconocía los créditos contraídos por el régimen de Huerta, por lo que los banqueros eran hostiles a su mandato. Véase Bazant, *op. cit.*, p. 183 y Zebadúa,

Al parecer el proyecto del papel infalsificable fue de Alfonso Pruneda, encargado de la Oficina Impresora de la Secretaría de Hacienda<sup>91</sup>. Pero fue Cabrera quien le dio forma y contenido al mensaje y a la puesta en marcha.

Los encargados de Hacienda se avocaron a poner en la práctica el proyecto del papel infalsificable. En abril de 1916 se formó la Comisión Monetaria con objeto de reorganizar la circulación fiduciaria<sup>92</sup>, y el Fondo Regulador de la moneda<sup>93</sup>, con objeto de garantizar la circulación.

La última batalla estaba por librarse, mencionaba Cabrera<sup>94</sup>: "el antiguo régimen había sido vencido en lo militar y en lo político, faltaba el económico". El gobierno constitucionalista aplicaría una serie de medidas económicas en la segunda mitad del año de 1916, que empezarían a definir su política económica. Pero la aplicación de este proyecto presentó desde el principio muchas dificultades.

---

op. cit. pp. 91-118.

<sup>91</sup> Cabrera decía: "él fue, en efecto, el más empeñoso en que se hiciera el papel infalsificable, y a él debe esa parte de mérito la Secretaría de Hacienda". Cabrera, 1917, pp. 41-42.

<sup>92</sup> Decreto, 4 abril 1916, t 2, p. 39. Esta Comisión tenía como Consejo directivo: Carlos Basave, Alberto J. Pani, R. Nieto y L. Cabrera. El Demócrata, 28 de marzo 1916.

<sup>93</sup> Decreto, 5 abril 1916, t. 2, p. 41.

<sup>94</sup> El Pueblo, 1 julio 1916.

Una de ellas fue el problema del canje de las emisiones anteriores<sup>95</sup>.

De hecho, desde el Decreto del 19 de septiembre de 1914<sup>96</sup>, se buscó amortizar la deuda interna con el canje y el retiro de las emisiones anteriores. El segundo canje se inició en abril de 1915<sup>97</sup> y comprendió los billetes de las emisiones: "Monclova" y de los jefes constitucionalistas de Durango, Tampico y Guadalajara. El tercer canje se ordenó el 21 y 28 de julio de 1915<sup>98</sup>, e incluía los billetes del "Gobierno Provisional de la Ciudad de México". No obstante, estas disposiciones de Hacienda, en cada región siguió circulando diferentes emisiones de moneda<sup>99</sup>. Por lo que la falta de unificación monetaria trastocó todas las

---

<sup>95</sup> El gobierno constitucionalista había decidido dar dos meses, mayo y junio, para retirar las antiguas emisiones. El nuevo papel se emitiría poco a poco, por medio de los pagos de sueldos a los empleados, recogiendo por otro lado el papel viejo, por medio de las contribuciones. "Por consiguiente, el gobierno está lanzando al mercado únicamente la cantidad de papel nuevo que necesita para sus gastos, y está recogiendo del público todo el papel viejo que entra por contribuciones". "Declaraciones del Secretario de Hacienda el 5 de mayo de 1916 relativas a la política monetaria del gobierno", en Kemmerer, 1953, pp. 205-207.

<sup>96</sup> Decreto, 21 septiembre 1914, t. 1, p. 56.

<sup>97</sup> Decreto, 1 abril 1915, t. 1, p. 110.

<sup>98</sup> Decreto, 21 julio 1915, t. 1, p. 145 y Decreto, 28 julio 1915, t. 1, p. 150.

<sup>99</sup> Las continuas quejas sobre las irregularidades en la circulación monetaria, así lo muestran. Como el caso del gobierno de Querétaro, que emitió sus propios cartones durante 1915 por encontrarse bajo el dominio villista. CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 8610, 17 de mayo 1916. También compradores o vendedores que habían sido sorprendidos y se encontraban con billetes ya retirados y sin valor. CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 8534, 13 de mayo 1916.

operaciones de intercambio.

En general, todas las formas de canje despertaron un gran descontento entre la población, pues se agudizaba la especulación. Banqueros, casas de cambio, comerciantes y funcionarios obtenían enormes ganancias. Era común que cambiistas y comerciantes aceptaran los billetes constitucionalistas por debajo de su valor nominal y lo devolvían a un precio más alto, del autorizado en su cotización. También, los comerciantes aprovechaban el cambio de moneda para subir los precios de sus mercancías. En estos años las casas comerciales y agencias de cambio se multiplicaron, muchos de estos nuevos negocios dedicados a la especulación de mercancías y moneda estuvieron a cargo de los jefes militares<sup>100</sup>.

El 28 de abril de 1916 se emitió el Decreto del papel moneda infalsificable<sup>101</sup>, unos días después se iniciaba el cuarto canje de emisiones anteriores. La emisión autorizada fue de 500 millones de pesos, después se aumentó a 520 millones<sup>102</sup>. Este papel tendría la garantía del Fondo Regulador de la moneda fiduciaria constituido por 50 millones oro nacional, lo que le daría convertibilidad de un peso infalsificable por 20 centavos oro nacional. Se utilizaron tres formas de introducir el nuevo billete:

---

<sup>100</sup> Diario de Debates de la Cámara de Diputados, 14 de agosto de 1917, p. 365 y Hernández Chávez, op. cit., pp. 208-209.

<sup>101</sup> Decreto, 28 abril 1916, t. 2, p. 59

<sup>102</sup> Decreto, 9 mayo 1916, t. 2, p. 69.

1- el cambio directo del papel antiguo a 10 pesos por 1 de papel infalsificable; 2- el pago de los sueldos a los empleados públicos y demás gastos gubernamentales, y 3- el cambio por Certificados provisionales en oro nacional al tipo de 10 por 1 que posteriormente se canjearían por Certificados Definitivos en oro nacional<sup>103</sup>.

La Comisión Monetaria se reunió en mayo para fijar el valor que debería asignársele al papel Veracruz para su retiro. Nicéforo Zambrano, miembro de esta Comisión, estimó inconveniente darle el valor de 5 centavos oro nacional, como proponían los encargados de Hacienda, sino el mismo asignado al papel infalsificable. Pero como la mayor parte de la Comisión apoyaba las propuestas de Cabrera y Nieto, pedía que por lo menos se le diera el valor de 10 centavos oro nacional y así se le dio<sup>104</sup>. Uno de las tareas de esta Comisión fue comprar las emisiones de papel moneda, contra giros sobre el mercado de Nueva York, con el propósito mantener el valor de la moneda<sup>105</sup>. Pero para Carlos Basave, miembro de esta Comisión, ésta no funcionó regularmente<sup>106</sup>. Por principio, no recibía los fondos que le tocaba conservar y administrar, "ni

---

<sup>103</sup> Cárdenas, *op. cit.*, p. 67.

<sup>104</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 8712, 22 de mayo 1916.

<sup>105</sup> *El Demócrata*, 28 de marzo 1916. La Comisión pagaba con giros en oro del National City Bank de Nueva York un precio más alto por los billetes del que ofrecían los bancos comerciales. Zebadúa, 1994, p. 111.

<sup>106</sup> Colección Carlos Basave, doc. 7-1, leg. 545, CESU, UNAM.

pasaban por sus manos las emisiones que en proporción de 50 millones mensuales estaba acordado que debían hacerse por su obligado conducto"<sup>107</sup>. La Comisión tuvo que suspender su venta de giros en oro, como antes había suspendido el canje del papel en oro<sup>108</sup>.

El canje establecido del nuevo papel por los antiguos billetes volvió a despertar inconformidad entre la población<sup>109</sup>. Pues Carranza reiteradamente había declarado que el papel moneda era una "deuda sagrada", por lo que no se entendía el porqué del canje de 10 por 1<sup>10</sup>. De hecho desde febrero cuando anunció el primer jefe el retiro del papel de Veracruz empezó la ola especulativa. Las casas comerciales subieron precios y otras cerraron para no

---

<sup>107</sup> Colección Carlos Basave, doc. 5-4, leg. 411, CESU, UNAM.

<sup>108</sup> En resumen decía Carlos Basave: la Comisión no pudo disponer nunca de los 10 millones de dólares que la Comisión Reguladora del Henequén ofreció; no se completaron los 10 millones oro nacional que la Tesorería debía entregar; no percibió ni un sólo peso por ingresos correspondientes a arrendamientos y explotación de bosques, ni por impuestos mineros, y no se consiguieron fondos de la explotación de bienes nacionales. Ibidem.

<sup>109</sup> Al darse a conocer el proyecto del papel infalsificable aparecieron en la prensa numerosos artículos comentándolo. También llegaron muchos estudios y propuestas a la primera jefatura sobre este proyecto. En la mayor parte de estos trabajos había un punto común: la inconformidad al valor asignado al papel Veracruz para su retiro, la población se sentía defraudada por esta medida. CONDUMEX, Fondo XXI, legs. 7486, 7601, 7665, 7679, 7776, 9165, 9805, 10174, 10750, 10962, 11550, 11766, 11902, y 11967.

<sup>110</sup> El Pueblo y El Nacional, 3 y 5 junio, 1916. También véase CONDUMEX, Fondo XXI, legs. 8863 y 9872.

recibir el billete próximo a retirar<sup>111</sup>. El Gobierno primero permitió que el precio de las mercancías se fijara en oro nacional; después, de un acuerdo con comerciantes, se establecieron los precios en papel infalsificable<sup>112</sup>. Esta situación se agudizó cuando la Tesorería General de la Nación dio a conocer sus existencias. Zambrano, después de manifestar que las arcas del Tesoro nacional quedaron exhaustas durante el gobierno de Huerta, decía que el corte de caja del 24 de marzo de 1916, arrojaba una suma de 98 586 pesos plata, 98 334 dólares y 425 454 pesos oro<sup>113</sup>. Estas escasas existencias provocaron enorme preocupación entre la población, por lo que al día siguiente Hacienda declaraba: "El público no debe considerar como únicos fondos del Erario, los que dio a conocer en su informe el Tesorero, en las jefaturas de Hacienda y oficinas del timbre de los estados y en las aduanas, el Gobierno tiene fuertes sumas en metálico"<sup>114</sup>, y se reiteraba que el Gobierno constitucionalista cuenta con fondos para garantizar la nueva emisión de billetes. En el mes de mayo Nieto manifestaba que varios tesoreros de los estados envían a la Tesorería General fuertes cantidades de oro y plata como garantía para el

---

<sup>111</sup> En abril 9 se organizó la Comisión Reguladora de Precios Comerciales, presidida por el preboste del cuartel general del Cuerpo del Ejército de Oriente, José Luis Patiño, para armonizar los intereses de consumidores y comerciantes, y fijar precios a los artículos de primera necesidad. También Carranza dispuso que toda casa comercial que cierre sea clausurada definitivamente. El Demócrata, 1 de abril de 1916.

<sup>112</sup> El Nacional, 18 de mayo 1916 y El Pueblo, 27 de mayo 1916.

<sup>113</sup> El Demócrata, 24 de marzo 1916.

<sup>114</sup> El Demócrata, 25 de marzo 1916.

infalsificable<sup>115</sup>.

El Gobierno se comprometía a pagar por cada peso de las emisiones "Veracruz" o "Ejército Constitucionalista", 10 centavos oro nacional<sup>116</sup>. Luis Cabrera argumentaba<sup>117</sup> que el perjuicio de este canje sería transitorio, pues el público debería esperar un poco de tiempo para recobrar el valor de su papel moneda, y el Gobierno compensaría la espera. Para el secretario, el papel antiguo tenía en el mercado, hasta fines de mayo de 1916 un valor aproximado de 4 centavos oro nacional, con el canje estipulado el tenedor obtendría una ganancia del 150 por ciento. Por otra parte, agregaba Cabrera, estas antiguas emisiones no tenían garantía de ninguna especie: era una moneda que circulaba únicamente bajo la fe del Gobierno y que podía seguir bajando según las fluctuaciones del mercado. Por el hecho de mandarse a depositar ese papel y de fijarse en un Decreto el valor de 10 centavos oro nacional, señalaba Cabrera, el Gobierno Constitucionalista reconoció definitivamente esa deuda, aseguró a los tenedores de ese papel contra la temida repudiación y lo garantizó al doble del valor que tenía en el mercado<sup>118</sup>.

---

<sup>115</sup> El Pueblo, 20 de mayo 1916.

<sup>116</sup> La población debía depositar los billetes de Veracruz y recibía a cambio certificados correspondientes en oro nacional, pagaderos en cinco años. CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 9245.

<sup>117</sup> El Pueblo, 9 junio, 1916.

<sup>118</sup> Ibidem. Más adelante dirá Cabrera que no se quiso pagar un peso oro por un peso papel por el cual el Gobierno, soldados y empleados, no habían recibido en el comercio ni 10 centavos de

El primer problema que se presentó con este canje, es que no había suficiente papel infalsificable de baja denominación para sustituir al antiguo, por lo que continuaron circulando los billetes de 1, 2 y 5 pesos<sup>119</sup>. El 31 de mayo<sup>120</sup> se anunció el retiro de la circulación a partir del 5 de junio de los billetes de 100, 50 y 20 pesos de las antiguas emisiones. Pero el 2 de junio se adelantó su retiro pues Cabrera decía que el comercio vendía sus mercancías al más alto precio y descargaba su papel antiguo sobre el público<sup>121</sup>. El anuncio del infalsificable, trajo una nueva oleada de especulación y carestía. La población se lanzó a la compra de víveres, los comercios se vaciaron y cerraron<sup>122</sup>. Tres días después el Secretario de Hacienda declaraba:

"El comercio de la Ciudad de México y otras ciudades, al tener conocimiento de que el papel de 20, 50 y 100 dejaría de tener circulación dos días después subió considerablemente sus precios, redujo sus ventas y, en ocasiones, cerró sus puertas. Estas no fueron consecuencias necesarias de las disposiciones del Gobierno, sino medidas de defensa tomadas por las clases

---

mercancías. Por tanto, no quisieron echar sobre el país, sobre tres o cuatro generaciones de contribuyentes una deuda de 1 300 millones de pesos oro, a cambio de 100 millones escasos que recibió y aprovechó el gobierno. Cabrera, La herencia, p. 477.

<sup>119</sup> Circular, 20 de mayo 1916, t. 2.

<sup>120</sup> Decreto, 31 de mayo 1916, t. 2.

<sup>121</sup> El Pueblo, 2 junio 1916.

<sup>122</sup> Diversos relatos sobre la actuación del comercio ante el infalsificable se encuentran en el fondo Carranza. CONDUMEX, Fondo XXI, legs. 9113, 7 de junio 1916.

productoras y por el comercio, con el objetivo de evitar que las clases consumidoras echaran el papel sobre ellos. En resumen, una medida del comercio contra el pueblo"<sup>123</sup>.

A los banqueros también se les acusaba de repudiar el papel antiguo. El 16 de junio la prensa notificaba la aprehensión del subgerente del Banco de Londres y México por negarse a recibir billetes de la antigua emisión<sup>124</sup>.

Con la emisión del papel infalsificable, comerciantes, banqueros y funcionarios aprovecharon la situación, rechazando el papel antiguo y acaparando el infalsificable para cambiarlo por su equivalente en oro. Por su parte, los encargados de Hacienda trataron de aplicar estrictas medidas contra la especulación sobre monedas y valores al portador<sup>125</sup>, y para el 15 de septiembre establecieron una Ley de Pagos. La efectividad de todas estas medidas fue bastante limitada, pues la población vivía toda clase de atropellos con la nueva emisión, a la primera Jefatura llegaban numerosas peticiones de

---

<sup>123</sup> El Pueblo y El Nacional, 5 junio 1916. El Dr. Alfredo Casturegli, agente financiero en Nueva York, declaraba que de una investigación llevada a cabo por la Secretaría de Hacienda, los grandes comerciantes, los bancos y las instituciones bancarias no tenían en México, a principios de mayo, ni 20 millones de pesos de la antigua emisión y que sistemáticamente habían venido deshaciéndose de ese papel moneda para hostigar al Gobierno. De lo que resulta que casi la totalidad de los 700 millones del antiguo papel se encuentra entre las clases populares y los pequeños comercios. Estos son los únicos que sufren la depreciación de la moneda. Por ello debe hacerse obligatoria la circulación simultánea de las dos emisiones, El Pueblo, 4 julio 1916.

<sup>124</sup> El Nacional, 16 junio 1916.

<sup>125</sup> Decreto, 31 de mayo 1916, t. 2.

canje de los antiguos billetes Veracruz por el infalsificable<sup>126</sup> y continuas quejas por las diferentes condiciones de pago en todas las transacciones<sup>127</sup>.

A solo dos meses después de su emisión, el infalsificable se depreciaba. En ningún comercio, decía la prensa, se recibe los billetes por su valor, sino por 20 centavos los de un peso y en la misma proporción los de 10. El Gobierno paga en pesos y el comercio en 20 centavos, por lo que hay una pérdida de 80 por ciento en cada operación de compraventa<sup>128</sup>. Cabrera acusaba directamente a los banqueros de atacar al papel infalsificable, y declaraba:

"quienes vociferan contra las providencias hacendarias para crear atmósfera contra la revolución son traidores a la Patria... no cabe duda de que los sordos trabajo políticos desarrollados por los reaccionarios hasta conseguir la invasión armada, están secundados eficazmente por el trabajo financiero de la Wall Street y los banqueros de brocha gorda de nuestro país"<sup>129</sup>.

Y agregaba que los comerciantes mexicanos que secundan estos

---

<sup>126</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, legs. 8964, 9085, 9111, 9174, 9333 y 9840

<sup>127</sup> Como pagos de hipoteca que se pedían en plata o primas de seguros fijadas arbitrariamente por las Compañías. CONDUMEX, Fondo XXI, legs. 9173 y 9927.

<sup>128</sup> El Pueblo, 20 junio 1916.

<sup>129</sup> El Pueblo, 1 de julio 1916.

manejos de depreciar el papel moneda eran traidores a la Patria<sup>130</sup>.

Lo cierto era que el fondo metálico manejado por la Comisión Monetaria había desaparecido, suspendiéndose el canje por oro, primero en forma temporal y luego definitiva. Carlos Basave de la Comisión decía: "se tuvo en cuenta que todo el oro disponible no bastaría para el canje exigido por la general desconfianza, y que el mismo papel no circularía en modo alguno, pues apenas lo recibía el público se dedicaba a cambiarlo"<sup>131</sup>

Ante la devaluación del infalsificable, el 27 de octubre Hacienda estableció que los salarios se pagasen en oro. Pero la mayor depreciación de la moneda no compensaba la pérdida salarial<sup>132</sup>. Noviembre fue el mes del desplome de la nueva moneda: al iniciar el

---

<sup>130</sup> En el mismo sentido se manifestaba Alfredo Casturegli, agente financiero de México en Nueva York, acusaba a la banca y al gran comercio de provocar la caída de la moneda constitucionalista. El Pueblo, 4 de julio 1916.

<sup>131</sup> Colección Carlos Basave, doc. 5-4, exp. 411, CESU, UNAM.

<sup>132</sup> Los socios del "Centro de Dependientes de Puebla" comentaban sobre la situación económica de la clase media: "Un empleado mexicano del comercio de esta ciudad que el primero de abril de 1913 tenía de sueldo 100 pesos plata, poco después de esta fecha esta cantidad se le pagaba con billetes de Veracruz y así continuó hasta agosto de 1915 en que por decreto del entonces Gobernador C. Coronel Luis Cervantes, estos 100 billetes Veracruz fueron duplicados y en esa forma continúan hasta la fecha, si bien ahora son en billetes de la nueva emisión. Pues bien 200 pesos billetes infalsificables al tipo que el Supremo Gobierno fijó, serían 40 pesos, pero el comercio toma un promedio de 2.90 oro americano se reducen a 13.79 .. los 100 plata se reducen a 13.79, resulta que le roban mensualmente al referido empleado 86.21". CONDUMEX, Fondo XXI, legs. 11125: 4 de octubre 1916.

mes se cotizaba a 25 por un peso oro al terminar estaba a 100 por uno<sup>133</sup>. Cabrera estaba en Estados Unidos y Nieto viajó a consultarlo, se anunciaba que pronto "el problema económico en vías de resolverse"<sup>134</sup>. A pesar de la depreciación del papel infalsificable, Nieto declaraba a fines de este mes que no se retiraría de la circulación<sup>135</sup>. No obstante, para el mes de diciembre el Gobierno empezó a pagar una serie de obligaciones presupuestales en oro. Y ahora la población se precipitaba a cambiar su papel infalsificable por metálico<sup>136</sup>. Asimismo crecían las peticiones de las organizaciones obreras para recibir sus sueldos en oro<sup>137</sup>. Finalmente en enero se acordó retirar el

---

<sup>133</sup> El Economista, noviembre, 1916.

<sup>134</sup> El Nacional, 13 noviembre 1916.

<sup>135</sup> El Nacional, 23 y 30 noviembre 1916.

<sup>136</sup> Para diciembre llegaron a la primera jefatura peticiones para cambiar el repudiado papel infalsificable por metálico. CONDUMEX, Fondo XXI, legs. 11139, 12036, 12162. También quejas de particulares que habían comprado propiedades valuadas en papel infalsificable y ahora le exigían su precio en oro. CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 12149.

<sup>137</sup> Desde el establecimiento del papel infalsificable se había hecho la petición de fijar los sueldos con base de oro, pues los comerciantes así fijaban los precios de sus mercancías. Esta petición la hacía la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal. Además solicitaba un aumento del 50 por ciento ya que la mayor parte de artículos de primera necesidad subieron 200 o 300 por ciento. Y señalaba que en varias partes del país se fijaban los salarios con talón oro, como las disposiciones del gobernador Elías Calles en Sonora o las empresas de "El Aguila" y ASARCO. CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 9953, 24 de julio 1916. También se dieron peticiones de empleados del Gobierno, maestros, unión de mecánicos de Puebla, etc. CONDUMEX, Fondo XXI, legs. 8840, 11102, 11654, 11707 y 11777.

infalsificable y poner la moneda metálica en circulación<sup>138</sup>.

Sobre el fracaso del papel infalsificable y su vertiginosa devaluación hay diferentes puntos de vista<sup>139</sup>. Cabrera y Nieto siempre responsabilizaron a banqueros y comerciantes. Aunque también observaron que cuando se agotó las reservas metálicas de su garantía, el papel tenía que descender. Bajó tanto de precio que el comercio lo repudió y no quedó otro camino mas que retirarlo de la circulación y pagarlo<sup>140</sup>.

Fueron muchos los críticos de la emisión del infalsificable. Desde el anuncio de su aparición, surgieron artículos o enviaron cartas señalando las graves consecuencias que traería. Como un artículo publicado unos días después de la emisión del infalsificable<sup>141</sup>, donde se advertía al Gobierno lo que sucedería. En él se decía que empleados civiles o militares, comerciantes y banqueros se beneficiaban del canje de la nueva moneda, al convertirla en oro. El Gobierno, agregaba, al ofrecer la garantía de canjearlo pensaba

---

<sup>138</sup> El Demócrata, 2 enero 1917.

<sup>139</sup> En la prensa de la época, así como en los debates del Congreso de 1917, hay muchas opiniones sobre el fracaso del papel infalsificable. Pero estas discusiones tienen la mayoría de las veces un fondo político, la pugna entre carrancistas y obregonistas. A partir de 1917 se incrementan los ataques contra Luis Cabrera, y la política hacendaria es cada vez más cuestionada por este grupo. Por otra parte, está la explicación meramente económica de Kemmerer y recientemente el texto de Cárdenas, op. cit.

<sup>140</sup> El Demócrata, 2 enero 1917.

<sup>141</sup> El Pueblo, 19 mayo 1916.

que se abaratarían los artículos de primera necesidad y se aliviaría en gran parte las dolencias del pueblo, que el nuevo papel viene a atenuar. Pero apenas el papel infalsificable empezó a circular y el Gobierno a canjearlo por oro nacional, los precios de los artículos subieron dos o tres veces más, haciendo el comercio un juego criminal. Para terminar decía, que el Gobierno no advertía que su oro podía agotarse, por lo que recomendaba que no debe seguirse con este manejo antieconómico, el Gobierno para demostrar que tiene reservas no tiene más que exhibirlas o tenerlas en un banco neoyorkino, asegurar su papel con el peso de su fuerza y de su autoridad, y por ningún motivo deshacerse de sus reservas metálicas. Otra crítica interesante fue la de Daniel Ríos Zertuche desde el abril advertía ya la conveniencia de adoptar el patrón oro: "La conversión del sistema monetario al talón oro, en lugar del talón de papel, salva al pueblo mexicano de la miseria general que sufre en la actualidad". También se pronunciaba por realizar un empréstito interno y externo, que sea pagado "con los impuestos de los capitalistas, aumentándoles lo que sea necesario". Pues uno de los problemas para activar la producción era la falta de capital:

"los ferrocarriles están perdiendo de producir por falta de carros y máquinas, las minas paralizadas, la agricultura entorpecida, y si se interroga a la clase media y proletaria, se dará una cuenta de las calamidades que están sufriendo con el impuesto del 80% del sueldo diario, como consecuencia de la guerra, que se le deduce en el comercio, quién es el que gana, en virtud de que no paga ese valor por intereses del

empréstito que fuera necesario para satisfacer los gastos de guerra"<sup>142</sup>.

Finalmente señalaba que "si el papel infalsificable se lanza a la circulación... los enemigos de nuestra causa habrán obtenido un triunfo más grande... los precios de las mercancías serán cada día más altos y no podrá el Gobierno aumentar los impuestos en esa proporción, ni los sueldos alcanzarán su equivalente en oro nacional y los cambistas seguirán explotando para hacerlo bajar".

El papel infalsificable siguió el mismo camino de que las emisiones anteriores. Como cualquier papel moneda sólo contaba con la garantía que ofreciera el Gobierno emisor, por lo que su depreciación reflejaba los límites del Gobierno de Carranza para poder establecer una medida de esta naturaleza. Los mismos funcionarios, civiles y militares, fueron los primeros en especular con el infalsificable. El público tenía una enorme desconfianza del papel moneda y al desaparecer las reservas del fondo, al tercer mes de su emisión, y al comenzar a circular el infalsificable en cantidades cada vez mayores para los requerimientos del Gobierno, la caída fue inevitable. Entonces, dice Manero<sup>143</sup>, la moneda metálica empezó a aparecer, durante tres años había desaparecido de la circulación. Los billetes dejaron de tener su función como medio de cambio, y la población empezó a sacar nuevamente sus

---

<sup>142</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 8267: 30 de abril 1916.

<sup>143</sup> A. Manero, El Banco de México, sus orígenes y fundación, Nueva York, 1926.

monedas. En este regreso a la circulación metálica el Gobierno tuvo un papel importante. La Secretaría de Hacienda ordenó paulatinamente que los impuestos se pagaran en oro<sup>144</sup>. También, se cubrieron las obligaciones presupuestales en este metal<sup>145</sup> y, por último, se autorizó la libre importación de moneda nacional y americana, sin pago de derechos<sup>146</sup>.

### *Los Bancos, del privilegio a la incautación.*

Como consecuencia de la lucha armada la otrora poderosa élite financiera se había dispersado. Y los llamados científicos, quienes habían representado sus intereses, se encontraban en el exilio. Por tanto, los banqueros<sup>147</sup> buscaron diferentes vías para proteger y negociar su situación ante las nuevas autoridades. Por su parte, para el gobierno constitucionalista, empezaban las largas e intrincadas negociaciones con la banca internacional para llegar a un acuerdo sobre la cuantiosa deuda externa. Oficialmente el nuevo gobierno negaba la intención de solicitar un préstamo

---

<sup>144</sup> Decreto, 22 octubre 1916, t. 3, p. 328.

<sup>145</sup> Decreto, 23 octubre 1916, t. 3, p. 333 y Decreto, 1 noviembre 1916 t. 3, p. 338.

<sup>146</sup> Circular, 4 diciembre 1916, t. 3, p. 632.

<sup>147</sup> Véase Zebadúa, 1994.

extranjero<sup>148</sup>. Pero se sabía de negociaciones secretas en los Estados Unidos de enviados de Carranza para obtenerlo, dado que Europa se encontraba sumergida en una guerra<sup>149</sup>. Esta posibilidad quedó truncada en marzo de 1916, cuando Villa decidió el ataque a Columbus<sup>150</sup>. Además para los banqueros estadounidenses el gobierno mexicano no garantizaba la estabilidad necesaria a sus intereses. Pues la pacificación todavía no concluía con el resurgimiento de Villa en Chihuahua; en el sur Zapata continuaba en la zona de Morelos y Félix Díaz hacía un nuevo intento por provocar levantamientos. Manuel Peláez tenía en su poder las campos petroleros de Tampico, defendiendo los intereses de las compañías.

Para el Primer Jefe y los encargados de Hacienda la banca del porfiriato era uno de los principales escollos de la revolución. En los últimos años del porfiriato Cabrera había denunciado el manejo privilegiado que hacían los banqueros del crédito del país. Para él los bancos nacionales eran el poder financiero más grande que existía en México, aún por encima del poder financiero del

---

<sup>148</sup> Zebadúa hace un seguimiento de las negociaciones que se dieron entre las autoridades revolucionarias y los banqueros estadounidenses, y dice que ante el fracaso de estas negociaciones el gobierno se decidió a lanzar el infalsificable. Zebadúa, 1994, pp. 104-118.

<sup>149</sup> La necesidad de un préstamo para muchos analistas económicos de la época se veía como un requisito indispensable para resolver la crisis económica y reactivar la producción.

<sup>150</sup> Katz, t. 1, 1982, p. 339 y Zebadúa *op. cit.*

Gobierno<sup>151</sup>. Además, los préstamos que hicieron al gobierno usurpador de Huerta<sup>152</sup>, y su actuación durante los años de 1913 a 1916, convertía a las instituciones bancarias en un obstáculo a las medidas económicas del gobierno carrancista. Carranza en 1913 había definido lo que sería su política bancaria: "cambiaremos todo el actual sistema bancario, evitando el monopolio de las empresas particulares. La emisión de billetes debe ser privilegio exclusivo de la Nación. Al triunfo de la Revolución, ésta establecerá el banco único de emisión, el banco de estado, propugnándose de ser preciso por la desaparición de toda institución bancaria que no sea controlada por el gobierno"

Desde octubre de 1913 se habían empezado a tomar disposiciones contra los bancos. Primero, para contrarrestar la política bancaria de Huerta. Después, para controlar sus funciones en este periodo preconstitucional<sup>153</sup>. El 7 de octubre de este año se prohibió<sup>154</sup> la circulación de billetes del Banco Nacional de México emitidos desde el 18 de febrero de 1913. También, se dictaron medidas para obligar a los bancos a abrir y reanudar sus

---

<sup>151</sup> Cabrera, 1920, pp. 461-462.

<sup>152</sup> Bazant, 1968, pp. 175-177.

<sup>153</sup> Por la relación de la banca nacional con Huerta y para facilitar la compra de armamento, el movimiento constitucionalista utilizó los servicios de los bancos de la frontera de los Estados Unidos. El First National Bank de Eagle Pass, Texas enviaba reportes de sus cuentas. CONDUMEX, Fondo XXI, legs. 535, 860, 863 y 6257.

<sup>154</sup> Circular, 7 octubre 1913, t. 1, p. 186.

operaciones en los territorios dominados por el constitucionalismo o de lo contrario el Gobierno tomaría disposición de ellos<sup>155</sup>. Para enero de 1914 se ampliaba el plazo para los bancos de emisión de Sonora, Sinaloa, Coahuila, Chihuahua y Durango para abrir sus oficinas<sup>156</sup>. En el siguiente mes la Secretaría de Hacienda tomó posesión de los bancos que mantenían cerradas sus instalaciones<sup>157</sup>.

En septiembre de 1914, Rafael Nieto, señalaba que para el saneamiento y amortización parcial de los billetes de banco; se precisaba, primero, una rigurosa inspección en cada una de las instituciones de crédito a fin de determinar cuáles están en condiciones de salir adelante y cuáles no. Para éstas últimas sugería su liquidación<sup>158</sup>. Esto era porque Huerta a cambio de préstamos por una suma cercana a los 60 millones de pesos, autorizó la circulación obligatoria de los billetes de banco, redujo la proporción de las reservas metálicas de los mismos y los eximió de la obligación de cambiarlos, con lo que los billetes de banco dejaron de ser tales para convertirse en papel moneda<sup>159</sup>.

---

<sup>155</sup> Circular, 6 diciembre 1913, t. 1, p. 194 y Circular 18 febrero 1914, t. 1, p. 208.

<sup>156</sup> Condumex, Fondo XXI, leg. 777: Sria. de Hacienda a Sria. de Gobernación, 6 de enero de 1914.

<sup>157</sup> Circular del 18 de febrero de 1914.

<sup>158</sup> Decreto, 12 septiembre 1914, t. 1, p. 36 y Nieto, *Más allá...*, p. 213.

<sup>159</sup> Martínez Sobral, *op. cit.*, pp. 651 y 652.

La Secretaría de Hacienda buscaba regular las funciones de los bancos, pero muchas de sus disposiciones en un principio quedaron sujetas al criterio de los jefes militares. Pues en cada región los caudillos decidían la política bancaria a seguir. Por lo regular se impusieron a los bancos préstamos forzosos, "impuestos de guerra". Como el caso del Banco de Guanajuato<sup>160</sup>, que solicitaba, por intermediación de su representante José Vasconcelos, pedir a los gobernadores de Guanajuato y Michoacán cancelar los préstamos decretados o por decretar sobre sus propiedades<sup>161</sup>. Porque el banco ya había prestado 15 mil pesos al general Obregón y a al general Medina insumos por más de 28 mil pesos.

En un principio las autoridades hacendarias se sustentaron en la Ley de Instituciones de Crédito de 1897 para proceder en su política bancaria. El 4 de enero de 1914, advertieron<sup>162</sup> a los bancos de emisión que el fondo regulador de circulación fiduciaria debe existir en caja en dinero efectivo o en barras de oro y plata, como los especifica la Ley. En septiembre del mismo año establecieron que a la Secretaría de Hacienda le corresponde la vigilancia de todas las instituciones de crédito, ejerciendo esta

---

<sup>160</sup> AGN, R. G. , P. R., vol. 33, exp. 69, 14 fs., septiembre de 1914.

<sup>161</sup> El banco argumentaba que estas propiedades eran de un carácter especial para garantizar créditos dudosos.

<sup>162</sup> El Constitucionalista, 8 de enero 1914. Paralelamente Huerta emitía decretos, "en uso de sus facultades extraordinarias", modificando la Ley de Instituciones de 1897 flexibilizando la reerva de los bancos.

atribución por medios de quince inspectores<sup>163</sup>.

El último balance bancario publicado por Huerta en abril de 1914, mostraba que los depósitos y billetes sumaban 295 500 000 pesos, no teniendo más garantía metálica que 79 millones de pesos, o sea una tercera parte; accendiendo sus obligaciones a plazo a 150 800 000 pesos, cuando era obvia la imposibilidad de hacer liquidas sus inversiones y carteras<sup>164</sup>.

El 29 de septiembre de 1915 se emitió un decreto<sup>165</sup> fijando un plazo de 45 días para que las instituciones de crédito se ajustaran a lo prevenido en la Ley de 1897, que exigía el 50 por ciento de reservas metálicas, pues de no ser así caducarian sus concesiones conforme a la misma Ley<sup>166</sup>. Asimismo, para hacer efectivos los mandatos de este decreto, Carranza autorizó a la Secretaría de Hacienda crear la Comisión Reguladora e Inspectorá de Instituciones de Crédito<sup>167</sup>, fundándose en las facultades mismas que la Ley

---

<sup>163</sup> El Constitucionalista, 17 de septiembre 1914.

<sup>164</sup> Ibidem.

<sup>165</sup> Entre los considerandos del Decreto se decía: "Que los bancos de emisión han cesado prácticamente de llenar las funciones económicas que les asigna la Ley General de Instituciones de Crédito. El Constitucionalista, 1 de octubre 1915 y Decreto, 29 septiembre 1915, t. 1, p. 163.

<sup>166</sup> Nieto estableció la forma en que deberian los interventores calcular las existencias en metálico de los bancos. AGN, Gob. P. R., vol 89, exp. 27: 10 de noviembre de 1915.

<sup>167</sup> La Comisión Reguladora de Instituciones de Crédito se formó el 22 de octubre de 1915. Tenía como facultades, todas las que las leyes, decretos, reglamentos, circulares y demás

Bancaria otorgaba al Gobierno para nombrar los inspectores necesarios para el buen cumplimiento de las leyes. Esta Comisión fue presidida por Nieto, y tenía como vocales a Antonio Manero, Antonio Azuara y Jesús Silva Herrera, y de secretario a Alfredo J. Pérez. Prácticamente fueron Nieto y Manero quienes implementaron la política bancaria, emitiendo decretos y llevando a cabo negociaciones con los banqueros<sup>168</sup>. Nieto había publicado su proyecto donde exponía las bases para fundar el banco único de emisión. Y Manero realizó una serie de estudios sobre la banca, concluyendo en la necesidad de una reforma bancaria y detallaba los procedimientos para llevarla a efecto<sup>169</sup>.

Frente al decreto del 29 de septiembre, la reacción inmediata de los dos bancos principales, el Nacional y el de Londres y México, fue cerrar sus puertas al público. Mientras efectuaban un balance general con la correspondiente certificación notarial de sus respectivas reservas metálicas<sup>170</sup>. El 28 de octubre de 1915 la Comisión llevó a cabo pláticas con los banqueros. De acuerdo al testimonio de Manero, en las reuniones se distinguió José Simón, Director del Banco Nacional de México y de nacionalidad francesa,

---

disposiciones vigentes confiern a los interventores. *El Constitucionalista*, 30 de octubre 1915.

<sup>168</sup> Cabrera hacía contantes viajes y a partir de del 6 de septiembre de 1916 formó parte de la Comisión Conjunta en New London, Connecticut para acordar la salida de tropas estadounidenses. Freeman Smith, 1973, pp. 96-111.

<sup>169</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 6703, 16 de noviembre 1916.

<sup>170</sup> Ulloa, *op. cit.* p. 181.

por su buena disposición<sup>171</sup>.

Para noviembre los informes de los interventores no eran nada favorables a los bancos, pues muchos de ellos estaban a punto de perder sus concesiones<sup>172</sup>. La Comisión pidió auxilio a la Secretaría de Gobernación para hacer un requisa general en todos los bancos ubicados en la Capital y para incautarar todos los billetes emitidos por las facciones reaccionarias<sup>173</sup>. Se realizaron inspecciones en cajas fuertes y depósitos confidenciales, elaborándose listas de los depositantes con el objeto de recabar datos reservados acerca de la filiación política de los interesados<sup>174</sup>.

Después de contabilizar las existencias metálicas, la Comisión rindió sus dictamen, donde se comprobó que era insostenible la situación financiera de la mayoría de los bancos, ya que las

---

<sup>171</sup> Manero, 1957, p. 71.

<sup>172</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 6739: Manero a Robles Domínguez, noviembre de 1915.

<sup>173</sup> La Comisión argumentaba que la requisa se hacía: "como una medida de moralidad financiera y con el fin de evitar que en un futuro no muy lejano se presenten a nuestra patria reclamaciones cuantiosas que agraven más aun nuestra de por sí ya aflictiva situación". AGN, Gob. P. R., vol. 89, exp. 32.

<sup>174</sup> Aunque a veces los depositantes usaban nombres falsos, pues se encontraron varios depósitos a nombre de Lucio Blanco. También se encontraron billetes del Gobierno Provisional, nuevos y si resellar en la caja de un estadounidense, se pensaba que podían ser falsificados. "En algunas cajas se han encontrado papeles comprometedores, en asuntos políticos, para lagunas personas", se informaba. CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 7628: Pablo González a Carranza, 12 de marzo 1916.

reservas metálicas eran insuficientes, tanto para rescatar los billetes que habían puesto en circulación como para devolver los depósitos recibidos. Por lo tanto, la Comisión declaró caducas las concesiones de 15 bancos<sup>175</sup>, y vigentes 9 concesiones, entre ellas las del Banco Nacional de México, el de Londres y México y el de Nuevo León<sup>176</sup>, que se regían por convenios especiales con el Gobierno, anteriores a 1897<sup>177</sup>. Sobre la vigencia de estos últimos bancos surgió una seria dificultad para la Comisión, porque, señalaba Manero<sup>178</sup>, la opinión revolucionaria, especialmente la del sector militar, era adversa al Banco Nacional. Por lo que Carranza ordenó que no se tomara en cuenta las concesiones especiales que tenían estos bancos. Después, del intercambio de telegramas entre Nieto y el Primer Jefe, este último aceptó dejar en suspenso el decreto que privaría a los bancos Nacional, de Londres y de Nuevo León de sus concesiones. El argumento de Nieto era que mejor se debían intervenir y custodiar las existencias metálicas para cuando se resolviera el plan general

---

<sup>175</sup> A diez de ellos porque la inspección reveló que carecían del 50% del respaldo metálico: el Banco Peninsular Mexicano de Yucatán, el Mercantil de Monterrey, el Oriental de México, los de Hidalgo, Guerrero, Querétaro, San Luis Potosí, Coahuila, Jalisco y Tamaulipas. A los 5 bancos restantes los declararon en caducidad porque sus funcionarios se negaron a mostrar los libros y el estado de caja: Aguascalientes, Guanajuato, Morelos, Durango y Minero de Chihuahua. Ulloa, op. cit., p. 182.

<sup>176</sup> También las del banco de Zacatecas, del Estado de México, Occidental de México en Sinaloa, de Tabasco, el Mercantil de Veracruz y el de Sonora. Ulloa, op. cit., p. 182.

<sup>177</sup> El Demócrata, 15 marzo 1916 y Ulloa op. cit., p. 183.

<sup>178</sup> Manero, op. cit., p. 81.

de reforma bancaria. Así se contaría con un fondo inicial de capital para el banco único de emisión<sup>179</sup>.

Para 1916 el panorama económico era más negro, el billete constitucionalista seguía devaluándose, el comercio y los bancos lo aceptaban por debajo de su valor y ponían los precios en metálico. Las casas cambio, que seguían proliferando, contribuían a una mayor especulación del papel moneda. Hacienda decidió a principios del año establecer un Decreto para regular estas casas, no las suprimía, pues ante la situación irregular de los bancos, sabía que cumplían una función económica, solo reglamentaba su establecimiento<sup>180</sup>. Por su parte Nieto declara que de acuerdo a una circular los bancos, industrias y comercios bajo severas penas deberían dar nota de sus existencias en oro<sup>181</sup>.

A la primera jefatura llegaban continuas quejas sobre abusos de los bancos en el cobro de hipotecas, pues se exigía a los deudores el pago en metálico y no en la moneda de curso forzoso<sup>182</sup>. También la prensa acusaba a los bancos de conseguir grandes cantidades de dinero constitucionalista pagado a precios irrisorios y utilizarlo

---

<sup>179</sup> *Ibidem*, p. 82.

<sup>180</sup> Entre las condiciones estaba: debían estar autorizadas por la Secretaría de Hacienda y comprobar una existencia de 100 mil pesos y depositar en Tesorería 10 mil oro nacional. *El Constitucionalista*, 8 de enero 1916.

<sup>181</sup> *El Pueblo*, 12 de mayo 1916.

<sup>182</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, legs. 8821, 9851, 10071, 10116 y 10918.

para redimir sus billetes en circulación<sup>183</sup>.

Carranza había establecido en su mensaje de febrero las medidas que debía seguir la Secretaría de Hacienda para dar fijeza a la moneda constitucionalista y elevar su valor. Se anunciaba la emisión del papel infalsificable. El proyecto de reforma bancaria para constituir el banco único de emisión también estaba entre los objetivos económicos. Para fines de mayo, mientras se retiraba el papel antiguo por el infalsificable, se prohibió las operaciones de las casas de cambio para evitar una mayor especulación con el retiro de la moneda, solo la Comisión Monetaria tendría a su cargo las operaciones de cambio<sup>184</sup>. También se prohibió la venta y compra de acciones y de títulos al portador. En julio se levantaron estas prohibiciones, pero Hacienda buscó tener una mayor intervención en estas operaciones<sup>185</sup>.

De acuerdo al proyecto de la Comisión Reguladora se pensó que el metálico y la concesión de emisión de los bancos fueran cedidos al Gobierno, mediante la obligación de éste de retirar los billetes bancarios de la circulación<sup>186</sup>. Por su parte, los bancos, se seguirían rigiendo por la Ley de 1897, convirtiéndose en

---

<sup>183</sup> El Demócrata, 20 de mayo 1916. y El Pueblo, 31 de mayo 1916.

<sup>184</sup> El Constitucionalista, 6 de junio 1916.

<sup>185</sup> Diario Oficial, 18 de julio de 1916.

<sup>186</sup> Manero, op. cit., p. 86.

refaccionarios o de descuento o liquidarse, si así convenía a sus intereses. Manero decía que los bancos estaban en buena disposición para lograr acuerdos con el gobierno constitucionalista: "El señor don José Simón, director del Banco Nacional, manifestó una conformidad completa con el proyecto formulado y debe tenerse en consideración que del metálico total existente en los bancos, correspondía al Banco Nacional la suma de 32 263 300, o sea muy cerca de la mitad del efectivo total de los bancos"<sup>187</sup>.

No obstante este proyecto, Carranza determinó que las existencias metálicas de todos los bancos, tanto los declarados en caducidad como los que fueron autorizados, quedaran intervenidas por el Gobierno mientras se establecía el nuevo sistema bancario. La política bancaria tomaba otro rumbo, más radical, pues ahora se preparaba el camino para la liquidación de todas las instituciones bancarias. El 15 de septiembre de 1916 Carranza expidió un decreto, en el que abrogaban las leyes que autorizaban concesiones a los bancos de emisión, así como la Ley de 1897 y se creaba un Consejo de Incautación para cada uno de ellos. El decreto concedió a los bancos de emisión un plazo de sesenta días, a contar de la fecha de su promulgación, para que aumentaran sus reservas metálicas hasta cubrir la totalidad de los billetes en circulación, y ordenó a los

---

<sup>187</sup> El 5 de noviembre de 1915 Joseph Simon había afirmado: "todos los préstamos contraídos a partir de febrero de 1913 son inexistentes y que todas las concesiones sin distinción deben desaparecer, para permitir la creación de un banco único de emisión cuya dirección estaría en manos del gobierno". Citado por P. Py, 1991, p. 177.

bancos referidos que sólo podían ejecutar operaciones con autorización del interventor de la Secretaría de Hacienda y siempre que tales operaciones tuvieran por objeto la conservación de los intereses públicos<sup>188</sup>.

Los bancos se opusieron a la aplicación de estas medidas. Particularmente fue el Banco de Londres el que presentó mayores problemas para la aplicación del decreto. Su Consejo de administración dispuso hacer un balance general y cerrar la institución. Nieto exigió que el banco abriera sus puertas el 20 de septiembre, y que mientras se presentaba el Consejo de Incautación, recibiera al interventor Guillermo Maldonado. Pero el gerente William B. Mitchell se opuso. Nieto hizo caso omiso de la protesta de Mitchell y el 24 de septiembre<sup>189</sup> se presentaron en el banco los miembros del Consejo de Incautación y de la Comisión Reguladora y el procurador general de la república, quienes elaboraron una minuta afirmando que Mitchell había aceptado formar parte del Consejo de Incautación. Después el gerente se negó a participar en el Consejo y a entregar los intereses del banco. Por lo que la Secretaría de Hacienda recurrió a la fuerza militar para presionar al banco y la Comandancia ordenó la aprehensión de Mitchell y del subgerente<sup>190</sup>. El 30 de septiembre finalmente estuvieron

---

<sup>188</sup> Diario Oficial, 21 de septiembre 1916 y Decreto, 15 septiembre 1916, t. 3 , p. 317.

<sup>189</sup> El Pueblo, 24 de septiembre 1916.

<sup>190</sup> El Pueblo, 29 de septiembre 1916.

dispuestos a entregar las propiedades del banco mediante un riguroso inventario<sup>191</sup>. Por su parte, el Banco Nacional, a través de su gerente Agustín Legorreta, protestó contra el decreto y se negó a formar parte del Consejo de Incautación. En consecuencia, él y otros funcionarios fueron también aprehendidos hasta que accedieron a entregarlo el 30 de septiembre<sup>192</sup>.

Otros banqueros, como Thomas Honey, de nacionalidad inglesa y principal accionista del Banco Internacional Hipotecario, buscó acercarse a Nieto y a Carlos Basave, Gerente de la Caja de Préstamos, para negociar en forma diferente su situación como banco hipotecario y solicitaba participar en la elaboración de la próxima legislación bancaria<sup>193</sup>. Los bancos locales también pretendieron establecer una negociación directa con las autoridades hacendarias, para evitar que el Decreto del 15 de septiembre les fuera aplicado. Para ello enviaron un Memorandum<sup>194</sup> donde proponían procedimientos distintos para la liquidación de los bancos. No sin antes advertir que los accionistas consideraban como legítimas sus concesiones y a cuya renuncia no irían de buen grado sin la compensación correspondiente. Para estos bancos era inconveniente utilizar sus existencias metálicas para liquidar sus billetes, pues

---

<sup>191</sup> Ulloa, *op. cit.*, pp. 184-187.

<sup>192</sup> Zebadúa, 1994, pp. 114-117.

<sup>193</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 11093: Honey a Carranza, 2 de octubre 1916.

<sup>194</sup> Condumex, Fondo XXI, leg. 11436: 28 de octubre 1916.

la mayor parte de ellos se encuentran en el extranjero y el metálico saldria del país. Proponían, además de un plazo de un año para efectuar la liquidación, que se realizara conforme a la Ley de Pagos en papel infalsificable. La Secretaría de Hacienda en la medida en que se necesitara el rescate de billetes proporcionaría el infalsificable y recibiría a cambio metálico por convenio entre el Consejo de Administración del Banco y Hacienda.

Mientras Nieto declaraba que debían fíncarse responsabilidades a los bancos que no contaran con las debidas existencias. También publicaba un artículo "La inequidad bancaria"<sup>195</sup>, con el seudónimo de Marco Ferri, donde señalaba que "El único baluarte de importancia con que en la actualidad cuenta la reacción en el interior de la República, es el poder financiero de las instituciones de crédito". Nieto recordaba las maniobras especulativas de pagar sus billetes por una quinta parte de su valor. Además, cuando quiso establecerse un impuesto irrisorio por su cuantía, pagado en papel moneda, los bancos se resistieron abiertamente, excusándose en un privilegio anticonstitucional que los exime de impuestos. Nieto, también hacía ver como el capital en Europa estaba gravado y no existían privilegios, terminaba diciendo que "los privilegios con la revolución serán cosa del pasado".

Finalmente, el 14 de diciembre del mismo año<sup>196</sup>, se declaró la

---

<sup>195</sup> El Pueblo, 29 de septiembre 1916.

<sup>196</sup> Diario Oficial, 19 de diciembre 1916.

liquidación a los bancos que no completaron sus reservas a la suma igual al monto de sus emisiones de billetes. Los bancos quedaban confiscados por el Gobierno con todo y sus reservas. El ambiente económico que se vivió en 1916 funcionó como detonante para la aplicación de esta medida: el grave proceso inflacionario, el encarecimiento de mercancías, la depreciación de los salarios y por tanto, las continuas huelgas y movilizaciones obreras. Junto a estos problemas, el fracaso de la política tendiente a estabilizar la circulación de la moneda con la caída del infalsificable. El gobierno carrancista buscó y encontró como principales responsables a los bancos y el gran comercio, también la prensa se pronunció en este mismo sentido.

La prensa denunciaba: "los tenebrosos manejos de los bancos"<sup>197</sup>. En diversos artículos periodísticos del año de 1916, se hablaba de los manejos especulativos que hacían las instituciones financieras del papel moneda y del crédito en general. Al parecer estas instituciones estaban liquidando sus depósitos, ya en papel fiduciario, ya ofreciendo giros sobre el exterior hasta 10 centavos oro americano por cada peso que recibieron con un valor aproximado de 50 centavos de la misma especie. En otras palabras, trataban de liquidar sus compromisos pagando el 20 por ciento de su importe<sup>198</sup>. Además, se decía que en otros países el crédito no cuesta sino 3 por ciento al año, mientras en la República el mismo

---

<sup>197</sup> El Demócrata, 3 abril 1916.

<sup>198</sup> El Pueblo, 31 mayo 1916.

servicio era de 27 por ciento. La diferencia enorme dependía de que por ejemplo los bancos de Estados Unidos sólo emiten billetes por una suma igual a la que tienen depositada en el Tesoro Nacional. Los bancos se enriquecieron con la depreciación de la plata y ahora lo estaban haciendo con la devaluación del papel infalsificable, por ellos provocada<sup>199</sup>.

Cabrera y Nieto se pronunciaron en este mismo sentido. Para el primero la política limatourista se convirtió en tutor y cuidadora de todas las empresas extranjeras, especialmente las bancarias, a las que favoreció por todos los medios a su alcance, trayendo por consecuencia una miseria honda y desesperante para el pueblo. Nieto, por su parte, argumentaba<sup>200</sup> que "¿cuál es el mayor mal? que el crédito de una nación este supeditado a la política general de un país, o que la política nacional este subordinada a una organización financiera operada por capitalistas". Como sucedía en este último caso durante el porfiriato. Además, señalaba, "el sistema bancario cuando se intervino estaba en bancarrota; así lo demostró la Comisión Reguladora en 1915. Los bancos habían cesado de cumplir con el imprescindible requisito de pagar sus billetes a la vista y al portador y en efectivo"<sup>201</sup>.

Junto a la emisión del papel infalsificable, la liquidación de los

---

<sup>199</sup> El Pueblo, 21 septiembre 1916.

<sup>200</sup> El Universal, 26 febrero 1921.

<sup>201</sup> Ibidem.

bancos ha sido una de las medidas económicas más cuestionadas del gobierno carrancista<sup>202</sup>. El mismo Manero la calificó de una solución evidentemente lamentable y renunció como Vocal a la Comisión Reguladora<sup>203</sup>. Lo cierto fue que ante la actitud el fracaso de la nueva emisión de billetes, el Gobierno necesitaba el metálico de estas instituciones<sup>204</sup>. La vuelta a la circulación metálica, que ya resultaba inminente a fines de 1916, requería de todo el metal disponible. Aparentemente, con el decreto del 15 de diciembre terminaba una etapa de la lucha entre constitucionalistas y banqueros. De alguna manera, las condiciones externas favorecieron esta medida, pues mientras franceses, ingleses y alemanes se enfrentaban en la guerra mundial, Cabrera negociaba en Connecticut hábilmente la salida de las tropas de Pershing y el presidente Wilson se ocupaba de su reelección, en este contexto Carranza procedió a incautar los bancos. Los banqueros experimentaron en carne propia los efectos de la Doctrina Carranza.

Pero de hecho el sistema bancario había dejado de funcionar como tal desde 1914. Cuando prosperaron las operaciones crediticias extrabancarias, que no habían desaparecido del todo durante el porfiriato. Pero que ahora en un contexto de economía de guerra se

---

<sup>202</sup> Las críticas contra la política hacendaria carrancista y particularmente sobre la política bancaria se incrementan en 1918, el periódico Excelsior acoge a los principales opositores. Por un lado, reaparecen antiguos exporfiristas: Heliodoro Duñes y Carlos Díaz Duffco. Por otro, obregonistas como Salvador Alvarado.

<sup>203</sup> Manero, *op. cit.*

<sup>204</sup> P. Py, 1991, p. 197 y Torres Majía, *op. cit.*

incrementaron. Constantemente aparecían casas comerciales y casas de cambio, dedicadas al gran negocio de compra-venta y de especulación mercantil y monetaria, muchos de estos negocios funcionaron bajo el amparo de los jefes militares<sup>205</sup>, quienes controlaban económicamente las regiones. Por ello los encargados de Hacienda buscaron por todos los medios posibles, establecer el banco único de emisión, para reorganizar el sistema bancario, pero sobre todo para centralizar las finanzas.

#### *Hacia una nueva política fiscal.*

Cuando se atacaba a la Secretaría de Hacienda durante los años de la revolución de tener como única función emitir papel moneda, Luis Cabrera salía a la defensa exponiendo la labor que se hacía en materia de impuestos. Pese a la guerra civil, el constitucionalismo desde un principio se preocupó por reorganizar las oficinas de Hacienda y las aduanas para seguir recaudando las contribuciones. Pues estas se fueron poco a poco convirtiendo en una fuente importante de financiamiento, sobre todo las provenientes de las exportaciones porque su pago se realizaba en oro. El nuevo régimen no sólo se concretó a obtener los impuestos ya establecidos o aumentar los mismos, como lo hizo el gobierno de Huerta, sino que se expidieron nuevos gravámenes. Entre los que destacaron los

---

<sup>205</sup> Hernández Chávez, 1984, p. 193-202

impuestos a las exportaciones que casi estaban libres de pago<sup>206</sup>.

La reforma fiscal pasó a ser parte de las demandas de la revolución<sup>207</sup>. Así lo señalaba Cabrera cuando daba a conocer el programa constitucionalista en los Estados Unidos, en febrero de 1914. La reforma fiscal estaba junto a la necesidad de la reforma agraria, bancaria y ferroviaria<sup>208</sup>. Tanto Nieto como Cabrera, y el mismo Carranza, compartieron el propósito de que los mexicanos debían participar más en la explotación de sus recursos naturales<sup>209</sup>, pues la mayor parte de ellos estaban dominados por empresas extranjeras. Esta política nacionalista buscaba hacer contribuir a las grandes compañías extranjeras que controlaban el petróleo, henequén y minería. En resumen se perseguía que el Estado tuviera una mayor participación en estas explotaciones.

Las disposiciones del gobierno constitucionalista sobre derechos de exportación fueron haciéndose cada vez más extensas. En el primer decreto del 17 de octubre de 1914 se gravaron 24 artículos y para

---

<sup>206</sup> Zavala, *op. cit.*, p. 339.

<sup>207</sup> En las Adiciones al plan de Guadalupe, el 12 de diciembre de 1914, Carranza ofrecía la revisión de las leyes relativas a la explotación de minas, petróleo, aguas, bosques y demás recursos naturales, y asimismo en la aplicación de las disposiciones, la igualdad ante la ley que va contra los privilegios exclusivos. También véase Manero, Por el honor y por la gloria, México, 1916, p. 119.

<sup>208</sup> Meyer, 1991, p. 159.

<sup>209</sup> Katz, t. 1, 1982, p. 159.

septiembre de 1915 la lista contenía 93 artículos<sup>210</sup>. Desde octubre de 1914, en las Adiciones al Plan de Guadalupe, el primer jefe quedó facultado a expedir y poner en vigor todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, políticas y sociales del país. Pero en un principio las disposiciones fiscales y su aplicación se hizo en forma bastante irregular. Dependía del territorio controlado por este movimiento y de la disposición de los jefes militares a seguir las indicaciones.

Por otra parte, la recaudación de impuestos para el constitucionalismo implicó consolidar su autoridad en las distintas regiones. Los diferentes sectores de la sociedad tuvieron que aceptar los nuevos acuerdos con los revolucionarios. Carranza desconoció las disposiciones en materia fiscal de Huerta, entonces se tuvieron que realizar nuevas negociaciones. Al principio fueron los jefes militares, quienes al tomar las regiones establecían los acuerdos con los propietarios. Por lo regular imponían contribuciones de guerra<sup>211</sup> y éstos preferían pagarlas para no ser molestados. Lo mismo sucedió con los propietarios extranjeros. Aunque el primer jefe desde el 7 de junio de 1913 había establecido la prohibición de que se disponga de las posesiones extranjeras,

---

<sup>210</sup> En cambio, los derechos de importación sólo sufrieron modificaciones parciales enfocadas sobre todo a facilitar la entrada al país de artículos de primera necesidad a través de la reducción o exención de cuotas. Zavala, *op. cit.*, pp. 341-342.

<sup>211</sup> También dispusieron de las oficinas de Hacienda y las aduanas. Cabrera

excepto los viveres, en caso de necesidad<sup>212</sup>.

Conforme se fueron reorganizando las oficinas de Hacienda y las aduanas, la Secretaría de hacienda buscó ir definiendo las competencias federales y regionales en materia fiscal. Esto no fue nada fácil pues como sabemos los caudillos se resistieron a perder estas valiosas fuentes de recursos. Por su parte, las empresas, sobre todo mineras y petroleras, se quejaban de las continuas contribuciones que tenían que hacer a los jefes militares<sup>213</sup>.

El 2 de noviembre de 1915 se envió un decreto a los gobernadores estableciendo que no tienen facultades para establecer derechos de importación y exportación o alcabalas<sup>214</sup>. Asimismo, por medio de una circular, se les hacía saber que no tienen facultades para otorgar concesiones que eximan de impuestos, ni para que se paguen en oro. No obstante, el gobernador y comandante militar de Coahuila, exigió a la compañía "El Aguila" el pago de derechos para permitir la descarga de un carro de mercancías, consignando a su agente en dicha población. La compañía exigía la devolución del depósito a que fue obligada. La respuesta del gobernador fue: "que

---

<sup>212</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 398.

<sup>213</sup> Véase Meyer, 1973.

<sup>214</sup> Este decreto, debido a las múltiples irregularidades, volvió a ser ratificado por el primer jefe, con el propósito: "a fin de que la organización que se está dando al país responda directamente a las necesidades que originaron la lucha cuya suprema aspiración es restablecer en lo posible, durante el periodo preconstitucional, el orden que la Constitución establece". *El Constitucionalista*, 12 de febrero 1916.

siendo dicha Cía. una de las que jamás han pagado las contribuciones que debieran, y que por otra parte, reclamando las necesidades del Erario una equitativa distribución de los impuestos, al Ejecutivo de mi cargo no le es posible eximirla de las que pretende"<sup>215</sup>. Por su parte, el gobierno federal decidió: "que el gobernador cumpla y haga cumplir los decretos de 2 de noviembre y 2 de febrero proximos pasados".

Los decretos en materia fiscal fueron mostrando el avance de las fuerzas constitucionalistas sobre el territorio nacional<sup>216</sup>. Al iniciarse el movimiento en el norte y teniendo bajo su control la frontera, empezó por gravarse el ganado, que se convirtió un botín muy importante para los jefes militares<sup>217</sup>. El dominio de las minas y haciendas de esta región también fue fundamental. Hasta llegar a las zonas petroleras. En mayo de 1914 las fuerzas de Pablo González y Luis Caballero ocuparon Tampico, y por primera vez el control de la exportación de petróleo y el cobro de impuestos quedó en manos del constitucionalistas<sup>218</sup>. En noviembre de 1914 Puerto

---

<sup>215</sup> AGN, Cog., P. R., vol. 31, exp. 31.

<sup>216</sup> Véase Cronología.

<sup>217</sup> Después la lista se fue ampliando abarcando los productos agrícolas como el azúcar, chile y henequén, también metales y petróleo. En el decreto del 17 de octubre de 1914 se gravaron 24 artículos y para septiembre de 1915 la lista contenía 93. Decreto, 17 octubre 1914, t. 1 y Decreto, 30 septiembre 1915, t. 1. Cabe señalar que durante el gobierno de Huerta se empezó a gravar aisladamente artículos de exportación, como el oro, caucho, goma, guayule, café y vainilla. Zavala, *op. cit.*, p. 341.

<sup>218</sup> Meyer, 1991, p. 163.

de Veracruz fue desocupado por las tropas estadounidenses y recuperado por el constitucionalismo. Con ello se contó con la aduana más importante, pues cobraba más del 38 por ciento del total de los derechos sobre el comercio exterior<sup>219</sup>. La mayor parte de estos impuestos poco a poco se fueron cobrando en metálico<sup>220</sup>, contrarrestando en cierta forma el proceso inflacionario de estos años. Finalmente para de 1916 el gobierno constitucionalista se instaló en la Ciudad de México y pudo llevar a cabo una mayor centralización de los recursos públicos.

En lo que se refiere a los impuestos interiores una reforma importante fue el aumento radical que tuvo la contribución federal. Este impuesto consistía en un determinado porcentaje aumentado a los impuestos de los Estados y de los Municipios a favor del Gobierno Central. Desde su establecimiento, durante el gobierno porfirista, suscitó gran oposición en las regiones. Por lo que su tasa cambió varias veces, alcanzando un promedio de un 20 por ciento<sup>221</sup>. Con Carranza se estableció en un 60 por ciento<sup>222</sup>. Cabrera pensaba que la contribución federal era mucho más equitativa y proporcional y más fácil de recaudar que el impuesto

---

<sup>219</sup> Anuario de Estadística, 1912-1913, pp. 160-163.

<sup>220</sup> En octubre de 1914 se informaba la Secretaría de Hacienda a una compañía petrolera, "Mexican Oil Gulf Co." que para el pago de impuestos la conversión oficial de la moneda norteamericana a pesos mexicanos era a razón de uno por dos. Condumex, Fondo XXI, leg. 2278: 16 de octubre de 1914.

<sup>221</sup> Chandler, 1917, p. 19.

<sup>222</sup> Ibidem.

directo del timbre<sup>223</sup>.

El establecimiento de los impuestos petroleros y mineros representó serias dificultades para el nuevo gobierno<sup>224</sup>. Desde 1914 se iniciaron las complicadas negociaciones con las compañías extranjeras. El 20 de julio Carranza decretó una reforma a la Ley de Ingresos de 1912-1913, gravando el petróleo crudo en sesenta centavos por tonelada<sup>225</sup>. Para fines de este mes la Secretaría de Hacienda ordenaba al administrador del timbre que se entregue lo recaudado a la aduana de Tampico y active la liquidación y recaudación del impuesto de las compañías petroleras<sup>226</sup>. También se designó visitadores a estas compañías para arreglar el pago de impuestos pendientes<sup>227</sup>. El 29 de enero de 1915 se anunció la revisión de todos los contratos de concesiones y declaraba inexistentes los que no tuvieran la autorización legítima.

Para el segundo semestre de 1915 hubo más aumentos a las cuotas del

---

<sup>223</sup> Cabrera, *La Herencia*, p. 475.

<sup>224</sup> Meyer hace un seguimiento de estas negociaciones, y comenta que desde un principio no fueron fáciles con la principal compañía petrolera británica "El Aguila", por su apoyo abierto y sistemático que había dado a Huerta. Meyer, 1991, p. 162.

<sup>225</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 1131: 23 de julio de 1914.

<sup>226</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 1151: 28 de julio 1914.

<sup>227</sup> Entre estos visitadores estaba Miguel Alardín. Condumex, Fondo XXI, leg. 2278: 29 de diciembre de 1914.

petróleo y minería.<sup>228</sup> Y conjuntamente se buscó una mayor intervención del gobierno en estas economías. La guerra mundial y el auge económico derivado de ella crearon una gran demanda de materias primas<sup>229</sup> y este hecho fue aprovechado por las autoridades Hacendarias. Se creó la Comisión Técnica del Petróleo<sup>230</sup> y se nombraron inspectores en esta industria<sup>231</sup>. En agosto se reglamentó la explotación de pozos petroleros<sup>232</sup>. Para la minería, después de un recorrido de Cabrera por los estados del norte para conocer la situación de las minas<sup>233</sup>, se estableció un decreto de impuestos de pertenencia y a la exportación de metales del oro y plata y un gravamen del 5 por ciento *ad valorem* sobre el cobre, plomo y zinc (por primera vez se gravaban estos metales industriales)<sup>234</sup>.

---

<sup>228</sup> De acuerdo con Katz, el constitucionalismo ante el panorama económico cada vez más negro, después de tres años de guerra civil, no había más que una sola fuente que pudiera proporcionar al gobierno los recursos necesarios para reconstruir al país: las grandes compañías extranjeras, principalmente norteamericanas, que antes habían estado prácticamente exentas del pago de impuestos. Katz, t. 1, 1982, p. 345.

<sup>229</sup> Para el caso del petróleo véase Meyer p. 135-136.

<sup>230</sup> En abril de 1916 esta Comisión preparó un dictamen sobre la necesidad de expropiar el petróleo debido a que la mayor parte de los terrenos, y de éstos los más productivos, se encontraban en manos de fuertes monopolios extranjeros. Zavala. *op. cit.* p. 352.

<sup>231</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 4041: 28 de abril 1915.

<sup>232</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 5349: 14 de agosto 1915.

<sup>233</sup> El Demócrata, 18 de marzo 1916.

<sup>234</sup> El 6 de mayo de 1916 se estableció que quedan sujetos al impuesto interior del timbre los metales de exportación que se produzcan en la República o que procedan de países extranjeros. El Constitucionalista, 6 de mayo 1916. Antes la industria sólo se

Ante la protesta de las empresas petroleras y mineras, Cabrera se vio en la necesidad de posponer este aumento, hasta que se decretara la emisión del papel infalsificable. El Secretario de Hacienda anunció que próximamente el impuesto sobre de la exportación del petróleo sería **ad valorem**, con base en las cotizaciones del mercado interior y exterior, y en los análisis que fueran practicados al combustible. La idea era, decía el Secretario, que el nuevo sistema impositivo se basara en la calidad y no en la cantidad, como se hacía hasta entonces; que el gobierno federal tuviera mayores ingresos derivados de la producción del petróleo y de las minas, y que ambas industrias se rigieran por disposiciones de carácter nacional. De modo de que si por aquellos días la Secretaría de Hacienda recaudaba al año dos millones de dólares, en el futuro los aumentara a tres. En el decreto del 15 de agosto del mismo año se "exigía que los extranjeros que puedan adquirir bienes inmuebles, derechos de agua, petróleo y pesca, se considerasen mexicanos en tanto que estos derechos están en juego y renunciar al derecho de apelación de protección a sus respectivos gobiernos". Y, junto a los decretos sobre la banca, se estableció, el 14 de septiembre, la suspensión de las concesiones mineras, en todos los casos en que se suspenda el trabajo por más de dos meses (un decreto suplementario extendió el periodo para reanudar las operaciones el 14 de enero de 1917)

---

había gravado sobre hilados y tejidos, tabacos y alcoholes. El Pueblo, 30 de junio 1916.

Mientras, los inversionistas foráneos empezaron a organizarse en la defensa de sus intereses, resistiéndose a la aplicación de los nuevos impuestos<sup>235</sup>. Algunos propietarios argumentaban haber realizado contribuciones al movimiento, por lo que se negaban a pagar los nuevos impuestos<sup>236</sup>. Ciertamente los nuevos impuestos terminaron por unificar a los empresarios extranjeros contra el régimen. El trato privilegiado que vivieron durante el porfiriato parecía desaparecer y fueron radicalizando su posiciones, utilizando diferentes vías para oponerse a la aplicación de las nuevas disposiciones, desde promover una invasión de tropas estadounidenses hasta la amenaza de la suspensión de operaciones<sup>237</sup>. El gobierno estadounidense, debido a la guerra europea, fue quien representó los intereses extranjeros tanto de sus ciudadanos como los de Francia e Inglaterra, principalmente. La actividad negociadora de los encargados de Hacienda, sobre todo de Cabrera, tuvo que multiplicarse. En la Comisión conjunta México-Estados Unidos, reunida en New London, Connecticut el 6 de septiembre de 1916, para el retiro de las tropas de Pershing. Los comisionados estadounidenses pusieron sobre la mesa, como requisito

---

<sup>235</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 2339: 5 de enero 1915.

<sup>236</sup> Como el caso del importante petrolero estadounidense E. H. Doheney, quien señalaba haber dado crédito y pagos a los secretarios Rafael Zubaran y Felicitos Villarreal, además suministrado combustible a los "Ferrocarriles Constitucionalistas" y mantenido los soldados y oficiales en el "Campamento de Ebano". CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 2316: 1 enero 1915.

<sup>237</sup> También apoyando movimientos contrarrevolucionarios, como la empresa El Aguila, que prestaba sus vapores para que los huertistas introdujeran armamento. CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 2451, 16 de enero 1915. Véase también Meyer, 1991, pp. 194-206.

fundamental, la protección de la vida y los bienes de los extranjeros, que debía equivaler a permitirles que reanudaran sus operaciones en las minas y en otras industrias<sup>238</sup>. Por su parte los delegados mexicanos, Cabrera, Pani y Bonillas, sostuvieron que el retiro de las tropas era el problema básico<sup>239</sup>. Y en México los delegados al Congreso Constituyente estaban ya reunidos y se temía que los nuevos impuestos y reglamentos quedarán en la nueva legislación.

Mientras el antiguo régimen había consolidado su poder con el apoyo de la inversión extranjera, tanto en minas, petróleo y sobre todo en la banca. El nuevo gobierno iniciaba su mandato en franca disputa con los intereses extranjeros. Los mineros y petroleros se negaban a pagar los nuevos impuestos o los pagaban bajo protesta y no aceptaban las nuevas condiciones para la explotación de los recursos naturales. La banca, por su parte, terminaba el año de 1916 en abierta disputa con el gobierno constitucionalista.

Para este año de 1916 el nuevo régimen contaba con una base de respaldo popular representada en gran medida por los jefes militares. Hasta 1915, señala Cumberland<sup>240</sup>, el apoyo del

---

<sup>238</sup> Freeman Smith, 1973, p. 97.

<sup>239</sup> De acuerdo a la versión de Freeman Smith, Pani y Bonillas estaban más de acuerdo en aceptar la propuesta de los Estados Unidos. Mientras Cabrera se adhería con tezón a las instrucciones de Carranza y se le acusó de tener una "actitud negativa y destructiva". Freeman Smith, 1973, pp. 99-101.

<sup>240</sup> Cumberland, 1975, p. 232.

constitucionalismo había llegado casi enteramente del campo y de los pequeños pueblos<sup>241</sup>. Con el pacto con la Casa del Obrero Mundial, a principios de este año, la base de este movimiento se extendió a las áreas urbanas. También la política obrera llevada a cabo por varios gobernadores, de Aguascalientes, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Sonora, Estado de México y Distrito Federal, sirvió para este mismo fin<sup>242</sup>. Asimismo el primer jefe estableció vínculos con los hacendados, devolviéndoles sus propiedades. Los industriales, principalmente los de la rama textil<sup>243</sup>, fueron objeto de atención de las autoridades carrancistas.

Esta rama sufría serios problemas de abastecimiento de materia prima, por la crisis comercial y del transporte, como la mayor parte de la industria en general<sup>244</sup>. La Secretaría de Hacienda

---

<sup>241</sup> La Ley del 6 de enero de 1915, redactada por Luis Cabrera, buscó consolidar la base de apoyo entre el campesinado.

<sup>242</sup> Carranza mismo nombró al Dr. Atl como agente especial para trabajar promoviendo el constitucionalismo entre los sindicatos obreros. Cumberland, *op. cit.*, pp. 234-236 y Ramírez Rancaño, 1987, pp. 161-175.

<sup>243</sup> Para ver la relación del gobierno caonstitucionalista con la industria textil, véase. M. Ramírez Rancaño, *op. cit.*

<sup>244</sup> Haber señala que la crisis comercial de 1914-1916, así como los problemas de la ocupación armada de diversas plantas y los préstamos obligados, causaron un descenso relevante en la producción industrial. Aunque el impacto que este hecho tuvo sobre los fabricantes de bienes intermedios fue mayor que en el caso de los bienes de consumo, la revolución provocó condiciones muy desfavorables para el sector manufacturero en general. La industria acerera y cementera no operaron durante todo el periodo; 40% de las fábricas telas de algodón fueron clausuradas; los productores de papel, cerveza y vidrio tuvieron que trabajar en forma limitada, y solo unos cuantos productores obtuvieron ganancias que les permitieron pagar dividendos. Haber, 1992, p.

tomó cartas en el asunto, y para octubre de 1915, Nieto anunciaba que el gobierno controlaba la zona productora de algodón de La Laguna<sup>245</sup> y pronto se abastecería de esta valiosa fibra a las industrias. Los hacendados simpatizantes de Huerta les fueron tomadas sus propiedades, mientras que a los demás se les permitió conservarlas a cambio de impuestos que sumaron 110 mil pesos<sup>246</sup>. En el siguiente mes se organizó la Comisión Reguladora del Algodón<sup>247</sup> en la región Lagunera obligando a los productores de algodón a vender sus cosechas al gobierno y así asegurar el abastecimiento de esta materia prima a las industrias<sup>248</sup>. Esta Comisión dependía de Hacienda, siendo Rafael Nieto quien se encargó de llevar a cabo las negociaciones con los industriales para conocer sus necesidades<sup>249</sup>. Además se impuso a los propietarios algodoneiros un impuesto extraordinario de 10 pesos oro nacional por paca de algodón y un impuesto de pepena y a la borra de 4 pesos oro por paca.

---

173.

<sup>245</sup> En esta región, entre Coahuila y Durango, se producía el 90% del algodón del país. El Demócrata, 11 de octubre 1915.

<sup>246</sup> Ramírez Rancaño, op. cit., p. 180.

<sup>247</sup> CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 6849, 30 de noviembre 1915.

<sup>248</sup> Esta Comisión no estuvo libre de corrupción, véase Hernández Chávez, 1984, pp. 203-204.

<sup>249</sup> El Demócrata, diciembre 1915. También véase Ramírez Rancaño, op. cit., pp. 179-189.

Al finalizar el difícil año de 1916 Carranza habían dado pasos decisivos en la centralización del poder federal. En esta centralización la Secretaría de Hacienda tuvo un papel fundamental. No sólo empezó a cumplir sus funciones tradicionales en materia de ingresos y egresos de la federación, sino que se convirtió en una gran administradora de bancos, haciendas, ferrocarriles y fábricas. Cabrera y Nieto, explotaron su antigua experiencia parlamentaria y emitieron más de cien decretos para regular las funciones hacendarias en esta etapa preconstitucional.

No obstante, no todos los resultados de las medidas hacendarias fueron exitosos. Si bien la emisión de papel moneda contribuyó al triunfo de la facción constitucionalista, ahora el gobierno de Carranza debía pagar el costo de estas emisiones. La inflación, la especulación, la carestía y el aumento impresionante de la deuda interna se revertían contra el nuevo régimen.

#### Capítulo 4.

##### De vuelta al orden constitucional. La política hacendaria del gobierno de Carranza.

Para 1917, después de más de tres años de guerra civil, la clase política había cambiado. En los puestos de mando del régimen carrancista participaban activamente los sectores medios emergentes. Esta nueva clase política se daba a la tarea de crear un nuevo tipo de gobierno y para ello había formulado una serie de decretos que buscaron ordenar las funciones del estado durante la guerra.

En esta nueva regulación había destacado el papel de la Secretaría de Hacienda. Los más de cien decretos y circulares mostraban su gran preocupación por ordenar los asuntos económicos. Poco a poco sus funciones se fueron multiplicando. Primero, la emisión de papel moneda, luego la confiscación de propiedades. La reglamentación del comercio; la creación de nuevos impuestos y establecimiento de disposiciones regulatorias a la explotación de los recursos naturales. También había formado Comisiones para que se hicieran cargo de administrar ramas importantes de la economía. Ahora, con el regreso al orden constitucional, se trataba de definir que

sucediera con toda esta legislación económica: estaría vigente o se daría marcha atrás.

Sin duda esta Secretaría seguiría teniendo un papel fundamental, pues en gran medida el éxito de la centralización política dependía de la capacidad de financiamiento del nuevo gobierno<sup>1</sup>. Sobre todo ahora, que ya no se contaba con el recurso de emisión de moneda y el primer jefe dejaba de tener facultades extraordinarias en materia hacendaria. Pero la falta de reservas metálicas, el déficit presupuestal y la imposibilidad de obtener un préstamo extranjero, ponían en serias dificultades la nueva política económica y al proyecto del banco único de emisión. Primero Nieto y luego Cabrera, fueron nuevamente los encargados de dirigir las finanzas en esta etapa constitucional.

Por otra parte, esta abigarrada jurisprudencia preconstitucional, mostraba la necesidad de reformar la Constitución. Así lo entendieron los dirigentes de este movimiento, quienes se aprestaron a participar en el nuevo Congreso Constituyente. La tarea de crear un nuevo Estado nacional, comparable a la fuerza y autoridad del régimen anterior, estaba por empezar.

Los participantes a este Congreso, la mayor parte pertenecientes a

---

<sup>1</sup> Zebadúa, op. cit., p. 123.

los sectores medios<sup>2</sup>, tenían presentes las demandas sociales y económicas surgidas a lo largo de la lucha armada. La necesidad de una reforma agraria, establecer derechos laborales y buscar un mayor control estatal sobre los recursos naturales, eran algunas de las principales preocupaciones<sup>3</sup>.

La convocatoria a este Congreso Constituyente, a fines de 1916, se daba todavía en momentos bastante críticos: los campos de cultivo estaban paralizados; la minería trabajaba parcialmente; la industria tenía problemas de abasto de materias primas; el comercio se encontraba desquiciado debido a la falta de transporte, la carestía y a la escasez de circulante y la banca estaba confiscada y muchos capitales habían emigrado. Solo el petróleo parecía ser la única economía próspera. Pero, el carrancismo no controlaba toda la región petrolera<sup>4</sup>, tampoco tenía el suficiente poder para poder imponer a todas las empresas las nuevas condiciones de explotación. Ante la difícil situación económica, las posibilidades de un préstamo externo también estaban canceladas.

---

<sup>2</sup> Sobre la participación de los sectores medios en el Congreso Constituyente véase P. H. Smith, 1973.

<sup>3</sup> Cabe señalar, la observación realizada por Garcíadiego, en el sentido de que la paternidad de las reformas fundamentales siempre se le ha atribuido al grupo radical de los obregonistas. No obstante, que destacados dirigentes del carrancismo como Pastor Rouaix, Francisco Múgica, Heriberto Jara y el mismo Rafael Nieto tuvieron una participación decisiva en los cambios a la Constitución. Garcíadiego, 1986, pp. 91-94.

<sup>4</sup> Las fuerzas de Manuel Peláez, con la ayuda de las compañías petroleras, tenía bajo su dominio los campos petroleros de Tampico y Tuxpan.

Además, continuaban levantamientos armados en distintas regiones del país. El más importante era el dirigido por Félix Díaz en el estado de Veracruz. El villismo en Chihuahua persistía, así como el zapatismo en Morelos. Por lo que las necesidades de pacificación del país eran aún una de las preocupaciones fundamentales del nuevo gobierno. Pero no era esta la única preocupación en la política interna. También, la fuerza adquirida por los militares, que se habían convertido en los nuevos caciques de muchas regiones, representaba un verdadero límite al poder federal. Todo ello hacía que la mayor parte de los egresos de la federación se destinaron a mantener al numeroso ejército revolucionario<sup>5</sup>.

El contexto mundial, tampoco era favorable al carrancismo, pues con la entrada de los Estados Unidos a la guerra mundial, aumentaron las presiones al gobierno de Carranza<sup>6</sup>. Si bien, en un principio, el primer jefe buscó utilizar esta guerra para ampliar su margen de negociación con los norteamericanos, manteniéndose neutral en el conflicto. Poco a poco fueron aumentando las presiones y el gobierno carrancista vivió sus últimos años bajo la amenaza de la intervención estadounidense.

En materia económica, la contienda mundial, por un lado, generó una

---

<sup>5</sup> Se calculaba que el número de soldados del ejército constitucionalista era de 125 mil y con 3 mil oficiales. *El Economista*, 2 de diciembre 1916.

<sup>6</sup> Al respecto véase: Katz, t. 2, 1982 y Matute, 1990, pp. 13-180.

mayor demanda de materias primas como el petróleo, henequén y metales, lo que dio al país una balanza comercial favorable. Por el otro, no permitió la importación de alimentos básicos<sup>7</sup>, por las restricciones del gobierno de los Estados Unidos para exportar artículos de primera necesidad<sup>8</sup>, así como oro<sup>9</sup>.

En este contexto los encargados de Hacienda tuvieron que trabajar. La política económica del nuevo régimen enfrentó una serie de dificultades que analizaremos en el presente capítulo.

#### *Hacia una mayor participación del estado en la economía*

Lo positivo de toda esta crítica situación económica por la que atravesaba el país, fue que despertó un gran interés por este tipo de problemas. En la prensa los debates sobre moneda, banca o impuestos se volvieron lugar común. Algunos diarios como El Pueblo, El Demócrata y El Universal apoyaron las iniciativas económicas del gobierno, otros se mostraron más críticos, como El Excelsior y El

---

<sup>7</sup> En 1917 la tardanza de las lluvias y las heladas, junto con la interrupción de las labores agrícolas en diversas partes del país, provocaron una grave escasez y subida de los precios de los alimentos. Excelsior, 26 de octubre 1917.

<sup>8</sup> El precio de los cereales, maíz y trigo, en el mercado mundial se había elevado a más del doble a consecuencia de la guerra mundial.

<sup>9</sup> A partir de su incorporación a la contienda mundial, Estados Unidos introdujo una serie de restricciones a su comercio, entre éstas sólo se pudo exportar oro con licencia especial.

Heraldo de México.

En este ambiente apareció EL Economista<sup>10</sup>. En su primer editorial señalaba que "siendo el problema financiero nacional el de mayor importancia" se proponía aportar sus conocimientos para una discusión más seria sobre este problema<sup>11</sup>. Este diario buscó colocarse como una autoridad económica frente a los otros colegas de los otros periódicos no especializados<sup>12</sup>. También sirvió para apoyar las medidas de los encargados de Hacienda, y de alguna manera, estableció las pautas para definir la política económica de estos años. Recibió en sus páginas tanto las ideas de Cabrera y Nieto, como la de otros especialistas: E. D. Trowbridge y Andrés Molina Enriquez.

Este último participó con una serie de ensayos sobre las diferentes ramas de la economía<sup>13</sup>. Molina Enriquez retomó la crítica realizada a los latifundios, señalando que estos habían abusado del

---

<sup>10</sup> Esta publicación surgió el 1 de septiembre de 1916, siendo su director y fundador Alfredo N Acosta; el jefe de redacción, Arturo Beteta y el secretario de redacción Joaquín Lanz Magali.

<sup>11</sup> EL Economista, 1 de diciembre 1916. Este diario comenzó a publicarse cuando se inició la grave devaluación del infalsificable y estuvo en medio del debate sobre la política bancaria que llevó a la liquidación de los bancos.

<sup>12</sup> La mayor parte de los diarios y revistas especializadas en economía que proliferaron durante el porfiriato dejaron de publicarse durante la revolución.

<sup>13</sup> "La cuestión económica nacional en sus términos fundamentales. La cuestión agraria y la cuestión industrial" en EL Economista, 30 de octubre, 4, 7 y 23 de noviembre 1916.

trabajador, de los recursos naturales, del fisco y del crédito. Para él no eran empresas rentables porque sus utilidades provenían de los pocos impuestos que pagaban y de la rebaja a los jornales. De la cuestión industrial, señalaba, que la abundancia de capital debía ser producida por el trabajo nacional y no por la atracción del capital extranjero. También decía que era necesario gravar las exportaciones de materias primas; prohibir el uso de marcas extranjeras en artículos de producción nacional; sustituir importaciones y vender en el extranjero el mayor número de productos nacionales al mejor precio posible. Sobre el capital extranjero mencionaba que el error principal del antiguo régimen había sido atraerlo sin discernimiento, porque este tipo de capital no venía a radicar al país, sino se llevaba afuera todos los provechos, dejando sólo los jornales. Y al llevarse sus utilidades no aumentaban la riqueza nacional, y el país estaba más pobre cada día<sup>14</sup>. Afortunadamente, decía este autor, estas mismas ideas sobre el capital extranjero son compartidas por Carranza, Cabrera

---

<sup>14</sup> Molina Enríquez hacía referencia a una Memoria elaborada junto con Cabrera y Castelazo y dirigida al entonces Secretario de Gobernación durante el gobierno de Madero, Jesús Flores Magón, titulada La Paz. Donde se señalaba que una de las causas principales de la revolución, había consistido que los científicos habían hecho cometer al gobierno de la dictadura un gran error al atraer indiscriminadamente al capital extranjero. Para Molina Enríquez los principios por los cuales debía regirse el capital foráneo eran: 1- "ningún país debe hacer depender su vida, de la inversión de capitales extranjeros; 2- ningún país debe recibir capital extranjero, sino cuando vengan en forma de inversiones hechas por capitales que se radiquen en él o cuando vengan en forma de préstamos públicos o privados de réditos fijos; 3- ningún país debe consentir que los capitales extranjeros en él invertidos, se lleven fuera del mismo todas las utilidades que produzcan". El Economista, 9 de diciembre 1916.

y Nieto.

Asimismo desde su aparición El Economista se preocupó por acoger las ideas de los encargados de Hacienda. En su primer número hizo referencia a una traducción de Rafael Nieto sobre el socialismo<sup>15</sup>. También siguió de cerca las declaraciones y conferencias de Cabrera, los cuales fueron comentadas muy favorablemente.

Una de sus aportaciones más interesantes de este diario fue buscar definir el nuevo papel que debía asumir el Estado frente a la economía. Mientras para algunos sectores de la opinión pública los nuevos impuestos, la incautación de los bancos y el control gubernamental de los ferrocarriles eran medidas muy cuestionables, que atentaban contra los intereses del capital y desalentaban la inversión. El Economista se dedicó a defender estas medidas del gobierno de Carranza. Ante los continuos ataques contra Cabrera y Nieto<sup>16</sup>, Alfredo N. Acosta, director del diario, salió a la defensa "la revolución, señalaba, no está contra el capital, sino contra los abusos de éste"<sup>17</sup>, y "las enseñanzas de la economía de

---

<sup>15</sup> No se da claramente la referencia bibliográfica, al parecer el libro se refiere a la polémica del socialismo entre Morris Hiquit y J. Augustine Ryan. El Economista, 1 de septiembre 1916.

<sup>16</sup> Una de las críticas a la política económica que más llamó la atención fue la de Alfredo Robles Domínguez, quien en una carta abierta al primer jefe atacaba el establecimiento del papel infalsificable y sobre todo el regreso a la circulación metálica.

<sup>17</sup> El Economista, 28 de marzo 1917.

la escuela moderna proclamaban muy alto la intervención del Estado como único medio seguro para que el pueblo adquiriera la repartición más equitativa de la riqueza". La argumentación central era que el porfiriato había permitido una serie de excesos tanto por parte de la banca como de los inversionistas extranjeros. Además se había contratado grandes empréstitos, mientras el gobierno contaba con un superávit<sup>18</sup>. En síntesis, para este diario, se había abusado del crédito extranjero, establecido impuestos excesivos, el sistema oligárquico de pluralidad bancaria había servido para unos cuantos y los ferrocarriles en manos del capital particular daban tarifas preferenciales solo a sus socios extranjeros. Por lo que ahora el Estado tenía que corregir el rumbo económico y acabar con monopolios, privilegios, concesiones, etc. El Estado debía encauzar las actividades colectivas y orientarlas a un mejor fin<sup>19</sup>, suprimir la preponderancia abusiva que en la pasada administración se concedió al capital sobre el trabajo y armonizar las fuerzas vivas para que rindan un beneficio común<sup>20</sup>.

A propósito de un discurso pronunciado por Luis Cabrera en Pensilvania, El Economista abrió la discusión sobre el papel del

---

<sup>18</sup> En una serie de artículos sobre "La reorganización de las finanzas y la operación pública", publicados en febrero y marzo de 1917, El Economista se dedicó a analizar las finanzas del porfiriato y los cambios con el gobierno de Carranza. Y se preguntaba: ¿por qué se contrataba empréstitos cuando la Nación poseía varios millones de pesos sobrantes?

<sup>19</sup> El Economista, 22 de marzo 1917.

<sup>20</sup> El Economista, 26 de marzo 1917.

Estado en la economía, criticaba las tesis abstencionistas de la escuela clásica sobre la ineptitud del Estado en asuntos económicos, y mencionaba que "las doctrinas intervencionistas son las modernas y las que sin duda profesa Luis Cabrera, dan al Estado un papel activo en la dirección de la economía" e invitaba al debate<sup>21</sup>. Cabrera señalaba que México estaba sujeto no a los beneficios del capitalismo, sino al abuso de éste. La revolución buscaba un régimen económico justo y liberal, donde se desenvuelva el capital y el trabajo. Además, señalaba Cabrera, para la implantación de las reformas sociales, que la situación actual de México demanda, era necesario la extirpación completa de monopolios, franquicias y privilegios<sup>22</sup>. Para Cabrera México había pasado por una etapa de destrucción del poder social y económico para pasar ahora a una etapa de reconstrucción.

La discusión continuó en este periódico con la iniciativa del banco central. Este banco se veía como el inicio de la reconstrucción económica del país. Aunque Nieto aclaró que este banco no era un banco de Estado, sino que "la intervención de la autoridad no solo es conveniente y necesaria, desde el punto de vista del interés social, sino estrictamente jurídica"<sup>23</sup>.

---

<sup>21</sup> El Economista, 2 de abril 1917.

<sup>22</sup> Ibidem.

<sup>23</sup> El Economista, 24 de enero 1917.

*La reforma al artículo 28 constitucional.*

Tanto Cabrera como Nieto se preocuparon por tener una participación activa en el Congreso, pues en éste se definirían las leyes surgidas de la revolución. Fue Rafael Nieto, después de ser elegido Diputado por San Luis Potosí, quien presentó una iniciativa para reformar el artículo 28 constitucional y crear el banco único de emisión<sup>24</sup>.

La necesidad de crear una banca central se había convertido en una demanda revolucionaria. Carranza lo había manifestado desde septiembre de 1913, y Nieto y Manero habían realizado a fines de 1915 estudios y propuestas para llevarlo a cabo. Ahora se presentaba la oportunidad de plasmarlo como un precepto constitucional. El 6 de enero de 1917 Rafael Nieto presentó al Congreso una iniciativa tendiente a reformar el artículo 28 constitucional, en el sentido que se incluya entre los monopolios exclusivos de la federación, lo relativo a emitir billetes por medio de un solo banco que controlara el gobierno federal<sup>25</sup>. Nieto fundaba su iniciativa en las siguientes razones:

1- "Desde el punto de vista financiero, la centralización del crédito, en los que respecta a los bancos de emisión, tiene

---

<sup>24</sup> Véase Diario de los Debates del Congreso Constituyente, Periodo Unico, 1917, t. II, pp. 362-375 y 386-401 y El Universal, del 9 al 18 de enero, 1917.

<sup>25</sup> Diario de Debates del Congreso Constituyente, 1917, t. 2, pp. 237-248.

las siguientes ventajas: cuando en los momentos difíciles el saldo de la balanza comercial le es adverso a un país, se impone exportación de metálico; si existe un sistema de pluralidad de los bancos de emisión, la retirada del metálico que vaya a cubrir los créditos exteriores afectaría gravemente a la circulación, mientras que si se trata de un solo banco central que concentre las especies metálicas, podrá en forma más eficiente y fácil acudir al remedio de tales emergencias y sus malos efectos serán aminorados".

2- "Desde el punto de vista económico-político, la centralización del crédito presenta las siguientes ventajas: al ensancharse las finanzas de un país, la cuantía del manejo de fondos por el tesoro público tenderá a afectar seriamente la circulación monetaria al permanecer las existencias metálicas inactivas, mientras los egresos las requerían. Tal sistema resulta casi inevitable con un sistema descentralizado, mientras que en un banco único, en estrecha connivencia con el tesoro, los valores pertenecientes al gobierno pueden estar disponibles en todo momento para las necesidades del mercado. Además, el gobierno en cualquier emergencia nacional, contará con el crédito público en forma más amplia y expedita entendiéndose con una sola institución, que si tuviera que ir con innumerables bancos.

3- "Habiéndose hecho concesiones leoninas en tiempo de la dictadura a los bancos locales, sin provecho ninguno para el tesoro nacional, éstos emitieron grandes cantidades de

billetes, presentándose el caso típico en la actualidad de que dos bancos de emisión de nombres serios y pomposos, solo tienen existencia metálica dos mil pesos plata en tanto que sus emisiones sobrepasan de dos millones"<sup>25</sup>.

Esta iniciativa pasó a estudio por una Comisión integrada por: Francisco J. Múgica, Enrique Recio, Enrique Colunga, Alberto Román y E. G. Monzón. Esta Comisión consideró pertinente acoger esta iniciativa y adicionar las propuestas del diputado Fernando Ramos y de la diputación yucateca. Quedando la redacción del artículo 28:

"En la República Mexicana no habrá monopolios ni estancos de ninguna clase, ni exención de impuestos, ni prohibiciones a título de protección a la industria, exceptuando únicamente los relativos a la acuñación de moneda, a los correos, telégrafos, radiotelegrafía, a la emisión de billetes por medio de un solo banco que controlará el gobierno federal, y a los privilegios que por determinado tiempo se conceden a los autores y artistas para la reproducción de sus obras y a los inventores y perfeccionadores de alguna mejora, para el uso exclusivo de sus inventos"<sup>27</sup>.

La discusión de este artículo se centró sobre la naturaleza de este banco, banco único de emisión o banco de estado. Pues el primero podía ser tanto estatal, privado o mixto. Y qué tipo de control

---

<sup>26</sup> Ibidem.

<sup>27</sup> Ibidem.

tendría el gobierno sobre esta institución. Además se discutió de dónde vendrían los fondos para su constitución. En el debate se distinguió Heriberto Jara a favor de esta iniciativa. Otros como el diputado Lizardi se opusieron, porque consideraba que los constiuyentes no tenían la preparación económica necesaria para aprobar esta reforma. En su intervención Nieto señaló que lo principal era que se estableciera en la Constitución el principio de banco único de emisión, que lo demás que si debía ser un banco privado, un banco exclusivo de estado o un banco publico controlado por el gobierno después se podía someter a discusión. Este artículo quedó aprobado por 120 votos a favor y 52 en contra, agregando a la fracción X del artículo 73: el Congreso tiene facultad en toda la República sobre minería, comercio e instituciones de crédito, y para establecer el banco único de emisión, en términos del artículo 28 de esta Constitución<sup>28</sup>.

Otras importantes reformas sobre la propiedad y el trabajo se establecieron en los artículos 27 y 123, respectivamente. Particularmente el primer artículo tuvo un gran efecto en el ámbito económico, pues modificó las formas de propiedad del suelo y del subsuelo. Molina Enriquez fue el asesor principal en la redacción de este artículo. Y en él quedó establecido:

"la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro del territorio nacional, corresponden originariamente a la Nación,

---

<sup>28</sup> Diario de Debates del Congreso Constituyente, t. 2, 1917, pp. 401-402.

la cual, ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a las particulares, constituyendo la propiedad privada"

Estas reformas permitieron al estado sustentar una nueva relación con los propietarios, al establecerse que la Nación tenía el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público. Sobre todo afectaba los intereses extranjeros, pues en el párrafo cuarto decía que la Nación se reserva el dominio directo de los productos del subsuelo.

Los cambios a los artículos 27 y 28 permitían al nuevo gobierno implementar una política de nacionalismo económico. Y tal vez este era el terreno donde el gobierno de Carranza estaba más decidido a llevar a efecto la Constitución<sup>29</sup>.

#### ***Los problemas de la política presupuestal.***

A pesar de haberse logrado la reforma al artículo 28 constitucional, la tarea para la creación del banco único de emisión apenas empezaba. Antes, la Secretaría de Hacienda tenía que

---

<sup>29</sup> Meyer señala que "fue en el nacionalismo económico, la política hacia las inversiones extranjeras en México, donde Carranza mostró su disposición más innovadora. Pese a las presiones de los aliados, mantuvo neutral a México en el conflicto mundial, mientras que la denominada "Doctrina Carranza" fue un llamado claro y abierto a los países periféricos - en particular a los latinoamericanos - para que dieran forma a una política económica nacionalista que les permitiera sacudirse las ataduras que les imponían los imperios formales e informales". Meyer, 1991, p. 221.

resolver problemas más urgentes, como el presupuestal. Los enormes gastos generados por la guerra no habían terminado. La Secretaría de Guerra seguía demandando la mayor partida de los egresos, y no era posible cubrir ni las necesidades básicas de la administración pública, a los empleados sólo se les pagaba el 50% de sus salarios. El déficit fiscal era uno de los principales problemas a resolver.

El Economista se preguntaba: ¿cuál era el camino que debía seguir la Secretaría de Hacienda?<sup>30</sup>; antes de definirlo, decía, era necesario "la búsqueda de la normalidad". La unificación de las funciones hacendarias y centralización de las cuentas se presentaba como una prioridad, junto con frenar la corrupción. Por ello, este diario enfatizaba, que Luis Cabrera debía tener toda la autoridad administrativa. Al respecto este diario<sup>31</sup> comentaba el interés de los encargados de Hacienda por nivelar los presupuestos. Pero, señalaba, "se piensa que los únicos funcionarios en quienes radica el manejo de fondos públicos, son los que controlan el ramo de Hacienda de la Nación; los funcionarios de Hacienda sólo tienen datos y números y casi nunca los fondos y las especies físicas. En cambio otros funcionarios cuentan con medios, si bien fraudulentos, para hacer que afluya a sus bolsillos particulares el dinero público"<sup>32</sup>. Y ponía como ejemplo lo difundido en el órgano

---

<sup>30</sup> El Economista, 23 de febrero 1917.

<sup>31</sup> "La nivelación de los presupuestos y la moralidad administrativa" en El Economista, 18 de enero 1917.

<sup>32</sup> Ibidem.

oficial del Cuerpo del Ejército de Oriente, donde un divisionario denunciaba que algunos jefes y oficiales hacían aparecer a un mayor número de soldados y presentaban órdenes de pago inexistentes.

El 8 de febrero de 1917 se anunciaba el regreso de Luis Cabrera a la Secretaría de Hacienda, después de sus negociaciones en New London, Connecticut. Aunque por poco tiempo, pues dejaría el cargo el 30 de abril para postularse para diputado. Mientras Rafael Nieto viajaba a los Estados Unidos<sup>33</sup>. El Economista volvía señalar la necesidad de "conciliar el mayor esfuerzo colectivo de moralidad, con el menor gasto de dinero"<sup>34</sup>. Por su parte, el Secretario de Hacienda declaraba que había dos causas que entorpecían la obra reconstructora: el desorden y la inmoralidad<sup>35</sup>. Para Cabrera, la revolución había pasado por varias etapas, su causa se encontraba en el desarrollo político y económico de México de fines del siglo XIX. Con Madero se dio los pródomos de la revolución. Después había seguido la destrucción del poder político y militar del antiguo régimen, hasta agosto de 1914. Luego, la destrucción del poder social y económico del mismo régimen. Y ahora empezaba el principio de la reconstrucción<sup>36</sup>. Básicamente para el encargado de Hacienda

---

<sup>33</sup> El Universal, 24 de febrero 1917.

<sup>34</sup> En una serie de artículos titulados: "La reorganización de las finanzas y la opinión pública", este diario se dedicó a hacer una crítica a la política económica del régimen anterior y analizar los problemas que enfrentaba Hacienda y sus posibles soluciones. El Economista, febrero y marzo 1917.

<sup>35</sup> El Economista, 9 de abril 1917.

<sup>36</sup> Cabrera, 1916, p. 23.

la revolución tenía dos etapas: un periodo de destrucción, que implica el empleo de la fuerza contra el régimen que se trata de destruir; y un periodo de desconocimiento de las leyes existentes, que es el empleo de la fuerza contra el sistema legal<sup>37</sup>. Porque, agregaba Cabrera, "Cuando un régimen ha quedado destruido, el mero restablecimiento del orden legal o constitucional, equivaldría a la simple reconstrucción de lo destruido. Esto es lo que hace fracasar a las revoluciones". Y justificando toda la obra de gobierno preconstitucional de Carranza, Cabrera decía: "toda revolución tiene un segundo periodo, que casi siempre se conoce como periodo revolucionario, en el cual se emplea también la fuerza bajo la forma de gobierno dictatorial para implantar las reformas requeridas, es decir, para echar los cimientos del nuevo edificio social, económico y político"<sup>38</sup>. Así, una vez echadas las bases de la reconstrucción puede volverse a un régimen constitucional. Finalmente señalaba Cabrera que en las Adiciones al Plan de Guadalupe se encontraban trazados los "lineamientos generales sobre los cuales debería efectuarse la reconstrucción de México"<sup>39</sup>. En esta etapa reestructuradora varios obstáculos se encontrarían, en principio el problema de la grave corrupción.

Hacienda comenzó desde fines de 1916 a tratar de tener un mayor control sobre los gastos públicos. Estableció una Oficina

---

<sup>37</sup> *Ibidem*, p. 20.

<sup>38</sup> *Ibidem*.

<sup>39</sup> *Ibidem*, p. 22.

Interventora de Compras con el propósito de supervisar, a través de interventores, las adquisiciones de las secretarías<sup>40</sup>. Para fines de 1917, con la nueva Ley de Secretarías y Departamentos de Estado<sup>41</sup>, se creó el Departamento de Contraloría, cuya función era: "vigilar todas las operaciones hacendarias, incluyendo los contratos que afecten al erario nacional"<sup>42</sup>. Pese a estos esfuerzos por controlar los gastos, la corrupción siguió imperando.

Por lo pronto Hacienda emitió, en abril de 1917, un decreto para separar las cuentas de la revolución del gobierno<sup>43</sup>. En este decreto se decía que al no haber existido Presupuesto de Egresos por el Poder Legislativo, fue el primer jefe, haciendo uso de facultades extraordinarias, el encargado de recaudar impuestos y atender los gastos que requirió la lucha armada. Además, al no

---

<sup>40</sup> AGN, GOB., P. R., vol. 88, exp. 9.

<sup>41</sup> Esta Ley cambió la organización administrativa, se crearon las Secretarías de Industria, Comercio y Trabajo y la de Agricultura y Fomento. La primera absorbió la función de comercio que antes tenía la Secretaría de Hacienda y se le incorporó el rubro trabajo como una nueva medida para llevar a cabo las reformas sociales. La segunda tomó funciones de la desaparecida Secretaría de Fomento y sería encargada de la reforma agraria. Las demás secretarías quedaron como antes: de Gobernación; de Relaciones Exteriores; de Comunicaciones y Obras Públicas; de Guerra y Marina y Hacienda. Esta última continuaba con el manejo de los asuntos bancarios, presupuestación e impuestos. También se formaron nuevos Departamentos: de Aprovisionamientos Generales; de Establecimientos Fábriles y Aprovisionamientos Militares; de Contraloría; de Salubridad Pública y Universitario y Bellas Artes. Rivez Sánchez, 1984, pp. 236-246.

<sup>42</sup> Con este Departamento Carranza buscaba moralizar la administración pública.

<sup>43</sup> El Economista, 18 de abril 1917.

haber habido Contaduría Mayor de Hacienda, la única revisión que se hizo de las cuentas fue la de la Dirección de Contabilidad y Glosa, dependiente de Hacienda. De acuerdo con esto, Carranza era el único que podía juzgar si las circunstancias justifican o no las erogaciones. Se establecía así un periodo de transición en materia presupuestal entre la etapa preconstitucional y constitucional. Por tanto, los jefes militares debían seguir rindiendo cuentas a la Dirección<sup>44</sup>, y el primer jefe era el único encargado de aprobarlas o no<sup>45</sup>. Seguramente Carranza buscaba con este decreto mantener la lealtad de los jefes militares durante el retorno al orden constitucional, los militares que manejaron fondos sabían que existían cuentas pendientes, por lo que mejor era esperar a ser exonerados.

También en abril del mismo año Carranza se dispuso a presentar un informe al Congreso de la gestión hacendaria de la revolución<sup>46</sup>. Este informe representó un balance del manejo de los recursos públicos durante la lucha armada. Por principio, el primer jefe, destacó el hecho de que sólo se usaron recursos internos para el financiamiento de la guerra. Carranza distinguía tres periodos en

---

<sup>44</sup> En el Informe presidencial, del 1 de septiembre 1917, se decía que "se continúa, por la Dirección de Contabilidad y Glosa, el examen de las cuentas del periodo preconstitucional, tramitándose, a la vez, los expedientes de responsabilidades de Pagadores y agentes. Están pendientes de revisión 1 000 cuentas del ramo Civil y más de 5 000 del Militar".

<sup>45</sup> El Economista, 18 de abril 1917.

<sup>46</sup> Informe Presidencial..., abril de 1917.

el manejo de estos recursos, el primero de la lucha armada contra Huerta, que abarca desde principio de la revolución hasta la ocupación de la parte sur de la República, en agosto y septiembre de 1914. Una segunda etapa, el gobierno de Veracruz, que comprende la época transcurrida desde la Convención de Aguascalientes hasta el regreso del gobierno constitucionalista a la Ciudad de México, y que abarca la lucha contra Villa y Zapata. Y un tercer periodo de reconstrucción, que se extiende desde el reconocimiento internacional, octubre de 1915, hasta el restablecimiento del orden constitucional en 1917. En los dos primeros periodos, señalaba Carranza, las labores de hacienda se redujeron a buscar fondos para la guerra y los jefes militares dispusieron de los recursos. Y "Durante el tercer periodo se procuró remediar, en parte, los males causados a la riqueza pública del país y en la materia hacendaria por la guerra misma, y comenzar las reformas que imponía la revolución"<sup>47</sup>. Después, el primer jefe, hacía un recuento de los ingresos con que se contó: derechos al comercio exterior, bienes intervenidos, y sobre todo, la emisión de papel moneda. El total de estas emisiones del gobierno constitucionalista, durante el primero y segundo periodo, eran:

Papel Monclova.....	5 000 000.00
Ejército Constitucionalista.....	25 000 000.00
Gobierno Provisional de México.....	42 000 000.00
Gobierno Provisional de Veracruz..	599 000 000.00
Total.....	671 954 221.00

---

<sup>47</sup> Ibidem.

También mencionaba las emisiones realizadas por Jefes militares, de las cuales no se disponía datos confiables, pero se calculaba que no excedieron los 30 000 000 pesos. De los ingresos totales por impuestos, que acusaba la Tesorería General de la Nación, eran en oro 75 000 000 y en papel 236 000 000.

Sobre los gastos de la revolución, Carranza señalaba que no había cuentas exactas de estos egresos y que era la Dirección de Contabilidad y Closa donde se estaba reuniendo estas cuentas. Esta Dirección hasta el momento daba un total de 96 000 000 pesos oro y 855 000 000 papel. Sin embargo, decía el primer jefe, "la mejor comparación que puede hacerse entre los ingresos y egresos de la revolución, tiene que obtenerse por medios indirectos calculando el déficit de la revolución o sea la deuda pública, imputable al periodo revolucionario"<sup>48</sup>.

Los egresos que daban cuenta los libros de Tesorería eran:

	oro nacional	papel
Primera Jefatura.....	230 565.00	7 726 583.00
Congreso Constituyente...	271 203.00	10 156.00
Sria. de Relaciones....	1 269 577.00	3 088 188.00
Sria. de Gobernación...	5 754 302.00	43 220 765.00
Sria. de Justicia.....	192 826.00	2 927 916.00
Sria. de Instr. Pub....	1 131 853.00	20 787 246.00
Sria. de Fomento.....	345 144.00	4 606 880.00

---

<sup>48</sup> Ibidem.

Sria de Comunicaciones	2 586 049.00	43 942 951.00
Sria. de Hacienda.....	23 082 848.00	72 699 276.00
Sria. de Guerra.....	61 564 096.00	656 800 958.00
Total.....	96 427 463.00	855 810 919.00

Respecto a los déficit, Carranza hacia notar que este era difícil de calcular debido a las constantes emisiones de papel moneda. Pero ahora que sólo se contaba con el metálico, el déficit presupuestal en los cuatro primeros meses de 1917 era de 5 millones de pesos mensuales. A ello habria que sumar la cantidad tomada a los bancos, que en ese momento sumaba 20 millones de pesos. Más el adeudo a los empleados, todo ello arrojaba las siguientes cantidades

Por papel infalsificable en circulación si llegara a redimirse a razón de 20 centavos oro.....	80 000 000.00
Por papel de Veracruz.....	5 000 000.00
Préstamos de los bancos.....	20 000 000.00
Diversos adeudos pendientes y adeudos a los empleados, hasta el 30 de abril.....	20 000 000.00
Suma.....	125 000 000.00

Además debía considerarse la deuda del monto de indemnizaciones por perjuicios causados durante la guerra, que todavía no surgia.

Sobre la deuda pública, Carranza decía que su gobierno decidió desconocer los empréstitos que contrajo Huerta en el extranjero. El gobierno constitucionalista reconocía las obligaciones legítimas anteriores, pero en los momentos actuales decidió aplazar el pago de esta deuda. La cantidad que importaba a principios de 1913 era de 427 000 000 pesos, y los réditos pendientes eran de 70 000 000 pesos.

Así resumía el primer jefe los ingresos y egresos de la lucha durante 1913 a 1917. Las cifras resultaban sólo aproximaciones y en general se dieron datos bastante conservadores. Pues para esa misma fecha las emisiones de papel moneda se calculaban en más de 2 mil millones de pesos, y la suma adeuda a los bancos en 55 millones de pesos. De los egresos, como era de esperarse, la Secretaría de Guerra había sido la principal demandante con más del 70% del total, seguida por la Secretaría de Hacienda<sup>49</sup>. Algo importante de notar era que los impuestos habían contribuido aproximadamente en una tercera parte de los gastos de la revolución.

***Nieto subsecretario de Hacienda y las facultades extraordinarias en materia hacendaria.***

Al siguiente mes Carranza tomaba posesión como presidente constitucional de México. El nuevo presidente se dio a la tarea de

---

<sup>49</sup> Véase gráfica 2.

nombrar su gabinete<sup>50</sup>: Alberto J. Pani como Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, Pastor Rouaix en Agricultura y Fomento. Estas fueron las únicas secretarías dotadas de titular, en ambas recaían dos importantes responsabilidades de carácter revolucionario: la agraria y la laboral. El resto del gabinete quedó como la costumbre preconstitucional de dejarlos en calidad de subsecretarios encargados de despacho, para después ver si procedía su nombramiento como secretarios. Los subsecretarios fueron: Manuel Aguirre Berlanga de Gobernación; Rafael Nieto, de Hacienda; Ernesto Garza Pérez en Relaciones; Manuel Rodríguez Gutiérrez en Comunicaciones y Obras Públicas, y como Oficial Mayor de Guerra y Marina, el general Ignacio Enriquez, para el 4 de mayo ocuparía la subsecretaría el divisionario Jesús Agustín Castro<sup>51</sup>. Nieto nuevamente se hacía cargo de Hacienda, mientras Cabrera se disponía a postularse como diputado a la XXVII Legislatura. El nombramiento de Nieto, quien era uno de los pocos que repetía en esta etapa constitucional, ratificaba la confianza que tenía Carranza en su desempeño. Pero no era nombrado titular de esta dependencia, pues seguramente el presidente pensaba que este nombramiento solo le correspondía a Cabrera. Por el momento, este último consideraba que su labor era más importante en el Congreso, ya que ahí se definirían las nuevas leyes de la revolución.

---

<sup>50</sup> Alvaro Matute señala que una de las características personales de Carranza era su lentitud, por lo que tomó su tiempo para decidir quiénes serían sus nuevos colaboradores. Ello dio lugar a que la prensa especulaba sobre el posible gabinete. Matute, 1994, pp. 10-11.

<sup>51</sup> *Ibidem.*

El regreso al orden constitucional en materia financiera también significó que los gastos solo se podían realizar con el metálico disponible, el déficit ya no podía cubrirse emitiendo papel. Pero la Secretaría de Hacienda no podía ni cubrir su presupuesto, mucho menos tenía recursos para crear una reserva en metálico que respaldara al peso. Ante estas serias dificultades, se invitó a Henry Bruere y a Thomas R. Lill, dos estadounidenses expertos en finanzas, para que formaran parte de la Comisión de Reorganización Administrativa y Financiera, junto con Alberto J. Pani, Luis Cabrera y Rafael Nieto. Esta Comisión tenía como propósito hacer un estudio de las cuentas públicas para a partir de ello establecer las bases para el ejercicio más estricto del presupuesto<sup>52</sup>.

Además terminaban todas las prerrogativas con que contó el primer jefe durante la etapa preconstitucional. Por lo pronto, Carranza ya no tenía facultades extraordinarias para emitir disposiciones en materia económica. Ahora era el Poder Legislativo el que volvía a controlar, en teoría, los fondos públicos. De acuerdo con los artículos 73 y 74, la autoridad para promulgar el presupuesto anual radicaba en la Cámara de Diputados. Esta Cámara también era responsable de proveer los medios de ingresos necesarios para cubrir los gastos del presupuesto. Y el Congreso tenía facultades para establecer una oficina auditora general: Contaduría Mayor, con autoridad para examinar cuantas anuales que el ejecutivo tenía la obligación de presentar y comparar los gastos realizados con los

---

<sup>52</sup> Zebadúa, *op. cit.*, p. 123.

autorizados en el presupuesto. El artículo 126, también estipulaba que la Secretaría de Hacienda no debía hacer ningún gasto no previsto en el presupuesto o medidas suplementarias posteriores.

El Congreso nuevamente, como en la etapa maderista, volvía a tener una presencia importante en la vida política nacional. Como consecuencia de la revolución en su interior se expresaban las diferentes corrientes políticas<sup>53</sup>. Además su función iba a ser muy importante, pues se discutirían y aprobarían las leyes emanadas de la lucha revolucionaria.

Mientras el nuevo presupuesto era aprobado por el Legislativo, Carranza solicitó a éste facultades extraordinarias para seguir recaudando los impuestos y atender las necesidades urgentes del gasto público<sup>54</sup>. Esta solicitud fue objeto de una larga discusión tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores, ya que no procedía de acuerdo al nuevo texto constitucional. El artículo 29

---

<sup>53</sup> Sobre la composición de la XXVII Legislatura Matute dice que el Partido Liberal Constitucionalista fue el principal proveedor de diputados y senadores, pero la crisis por la que atravesaba este Partido impidió que actuara dentro de la Cámara como un bloque hegemónico. Matute, *op. cit.*, pp. 12-15.

<sup>54</sup> En la solicitud se argumentaba que en virtud que el Ejecutivo se proponía someter a consideración del Congreso el presupuesto de 1917-1918, se hallaría desprovisto de las necesarias facultades durante los meses de mayo y junio que aún faltan para el principio de dicho periodo. La cantidad que se ponía a consideración para el gasto de esos dos meses era de 25 millones de pesos; de los cuales 18 millones de pesos correspondían a la Secretaría de Guerra, en segundo término estaba Hacienda con 1 400 000 pesos. Diario de Debates de la Cámara de Diputados, abril 30 de 1917.

sólo autorizaba otorgar estas facultades al Ejecutivo en caso de invasión del territorio nacional, o perturbación grave de la paz pública<sup>55</sup>. Además, el senador Rafael Zubaran agregaba, el derecho de iniciar leyes únicamente competía al presidente y no al primer jefe. Nieto para defender esta iniciativa se presentó en la Cámara, argumentando: "Si la Cámara no concede al Ejecutivo las facultades extraordinarias que pide, resultará que mañana estará el Ejecutivo en este dilema: o suspende inmediatamente toda la máquina de la administración de Hacienda - cosa que materialmente es imposible hacer - o sigue funcionando; y en este caso resultará que, por poco o por muchos días, habrá actos del Ejecutivo que podrían considerarse ilegales"<sup>56</sup>. Después de salvar los impedimentos legales Carranza obtuvo facultades para continuar recaudando impuestos del erario federal, conforme a los decretos, circulares y demás disposiciones dictadas por él durante el periodo preconstitucional.

"Blas Urrea" criticó esta posición del Congreso en un artículo, "Actuación Parlamentaria"<sup>57</sup>. En él recordaba la unidad y apoyo que el grupo renovador había brindado al gobierno de Madero. A diferencia, de la actitud de conspiración de Moheno, Garcia Naranjo y demás diputados. Cabrera concretamente acusaba a los "senadores

---

<sup>55</sup> Diario de Debates de la Cámara de Diputados, 2 de mayo 1917.

<sup>56</sup> Diario de Debates de la Cámara de Diputados, 2 de mayo 1917.

<sup>57</sup> EL Economista, 4 de mayo 1917.

de oposición". y decía: "El gobierno revolucionario tiene que dictar las leyes de Hacienda, sobre todo en materia de ingresos, que se han venido necesitando durante la revolución. Desde que estalló la Guerra Europea, y desde que Estados Unidos ingreso a ella, la materia de ingresos necesita ser vigilada día con día, para acomodar los impuestos a las condiciones del exterior. En tiempos anormales las leyes de ingresos necesitan tener una suma elasticidad de tal que puedan reformarse día a día. Nuestros ingresos consisten principalmente en los productos del comercio exterior, y el valor de los productos esta subiendo diariamente. No teniendo aprobada una tarifa *ad-valorem*, es necesario que el Ejecutivo pueda establecer las tarifas de los impuestos. Carranza, como primer jefe del ejército constitucionalista, inició una política hacendaria tendiente a destruir los considerables privilegios de que gozaban los grandes capitales... Desgraciadamente no tuvo tiempo para acabar su obra, el capital comienza a moverse para que lo relativo a impuestos no quede en manos del Ejecutivo sino que se discuta en las Cámaras, donde es más fácil para los interesados poderosos defenderse, aún cuando no sea más que aplazando la expedición de leyes"<sup>58</sup>.

En junio de 1917 la Secretaría de Hacienda envió al Congreso el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal de 1917 a 1918, correspondiente a los 5 primeros ramos<sup>59</sup>. El documento

---

<sup>58</sup> *Ibidem*.

<sup>59</sup> Diario de Debates de la Cámara, 11 de junio 1917.

fue turnado a la Comisión de presupuestos. En lo que se refiere a los ingresos, la Comisión propuso "teniendo en cuenta que una gran parte del papel moneda llamado infalsificable se encuentra en poder de los comerciantes y particulares, tanto nacionales como extranjeros, y considerando lo difícil que será para el gobierno redimir esa deuda, ha creído patriótico crear un impuesto especial en papel moneda infalsificable, con el fin que en breve plazo pueda amortizarse dicho papel"<sup>60</sup>. Esta propuesta generó un largo debate, que regresó al origen del papel infalsificable y su estrepitosa devaluación. El diputado Cabrera intervino<sup>61</sup> para explicar que la ley de ingresos "no es más que un catálogo de disposiciones hacendarias ya dictadas previamente, las cuales van a ser ratificadas o no para el año que sigue, mientras una ley de carácter general, digamos, por ejemplo, la ley de impuestos a la minería; digamos, por ejemplo, el arancel de aduanas, los derechos de importación, la ley del timbre, etc., es una ley de alcance generalísimo, estudiada, discutida y resuelta para muchos años de vida económica del país"<sup>62</sup>.

---

<sup>60</sup> Diario de Debates de la Cámara, 13 de julio 1917.

<sup>61</sup> Diario de Debates de la Cámara, 16 de julio 1917.

<sup>62</sup> Cabrera observaba que la aprobación de la ley de ingresos del 1917-1918, estaba siendo sometida por parte de los diputados a enjuiciar toda la política fiscal, so pretexto de esta ley se quería reformar toda la condición económica del país. Por lo que siguió aclarando: "el presupuesto de ingresos es una ley que sólo va tener vigor en el curso del año que va a seguir .... el presupuesto de ingresos sólo tiene por objeto dar al Ejecutivo dinero hasta donde lo necesite, para las necesidades de aquel año, mientras la discusión general de las leyes sobre impuestos, envuelve problemas de trascendencia económica y de desarrollo económico del país, mucho más trascendentales". Diario de Debates

*¿Hacia una nueva política fiscal?*

En la política fiscal, el cambio más notable en los impuestos interiores fue el aumento en la contribución federal. Este impuesto consistía en un determinado porcentaje aumentado a los impuestos de los estados y de los municipios a favor del gobierno central. Mientras el régimen anterior lo había establecido en un 20% en promedio, en el gobierno de Carranza se elevó a un 60%. Los encargados de Hacienda señalaban: "Los ingresos, por este concepto, han aumentado en proporción considerable, estimando el Ejecutivo que ese impuesto es el más racional, desde el punto de vista de una equitativa distribución, entre todas las entidades de la Federación, que contribuyen, de acuerdo con sus posibilidades, a las necesidades de la Nación"<sup>63</sup>. Pese a la inestabilidad de la recaudaciones de impuestos, Hacienda estaba decidida a obtener una mayor centralización de los mismos.

Para 1918 se anunciaba que el crecimiento en los ingresos no se debía al aumento en las cuotas de los impuestos ya establecidos, pues fuera de la contribución federal en los demás gravámenes sólo se hicieron ligeras modificaciones. El aumento se debía a los

---

de la Cámara, 16 de julio 1917.

<sup>63</sup> Informe rendido al H. Congreso de la Unión, por el Presidente Carranza, 1 de septiembre 1918.

impuestos nuevos "sobre ramos que antiguamente escapaban a la acción fiscal"<sup>64</sup>. Entre estos nuevos gravámenes estaban los impuestos a las exportaciones. Tradicionalmente se gravaba excesivamente las importaciones<sup>65</sup>. Los encargados de Hacienda cambiaron esta tendencia gravando las exportaciones. Al respecto Cabrera señalaba: "por la sencilla razón de que mientras Inglaterra, Estados Unidos, Alemania, Francia y demás ejemplos clásicos son países exportadores de productos manufacturados, como quien dice, del trabajo de sus nacionales, México siempre ha sido y todavía es únicamente exportador de materias primas en bruto"<sup>66</sup>. Y agregaba, "al principio hubo objeciones más bien teóricas, pero el alza de los precios en todo el mundo con motivo de la guerra facilitó la tarea"<sup>67</sup>. Se revisó la tarifa de importación con propósito de aligerarla y simplificarla y se comenzó a formar una tarifa y una práctica aduanera de exportación que antes no se conocía. También, se creó una comisión permanente revisora de tarifas aduanales, y de paso y por virtud de las constantes alzas de los precios de los artículos de exportación, se introdujo un sistema de cuotas *ad-valorem*<sup>68</sup>. El sistema de derechos de exportación se convirtió en una de las divisiones

---

<sup>64</sup> *Ibidem*.

<sup>65</sup> Carmagnani, 1989.

<sup>66</sup> Cabrera, "la herencia de Carranza" en *Excelsior*, 26 de mayo 1920.

<sup>67</sup> *Ibidem*.

<sup>68</sup> *Ibidem*.

principales del sistema de impuestos<sup>69</sup>. El contexto de la guerra mundial favoreció su recaudación, pues aumento la demanda y los precios de las materias primas.

Pero, la contienda mundial, también perjudicó las importaciones de productos básicos que necesitaba el país. Se requería importar de los Estados Unidos<sup>70</sup> productos básicos<sup>71</sup> y también oro. Nieto declaraba, que dado que México envía a este país petróleo, metales y otros elementos indispensables para las manufacturas de la guerra como henequén, guayule, pieles y ganado; debía haber reciprocidad, "ser completa la libertad de comercio entre México y Estados Unidos". Pues México necesitaba: trigo, harina, algodón, artículos manufacturados de algodón, maquinaria agrícola y minera, cables y alambre, etc.<sup>72</sup>. Ello llevó al nuevo gobierno a buscar un arreglo con el que ahora figuraba como su principal socio comercial: los

---

<sup>69</sup> H. F. Chandler, Estudio preliminar sobre el sistema de impuestos del gobierno mexicano con indicaciones para su reorganización, México, 1917, p. 12.

<sup>70</sup> El gobierno estadounidense con motivo de la guerra europea estableció prohibiciones de exportación de artículos de primera necesidad a los países neutrales de Europa, y estas prohibiciones se querían hacer extensivas al gobierno mexicano. *Excelsior*, 23 de octubre 1917.

<sup>71</sup> La tardanza de las lluvias, las heladas de los últimos meses y en general la interrupción de las labores agrícolas seguían provocando la carestía de los artículos básicos a fines de 1917. El maíz se tenía que importar, ahora por la guerra al doble de precio de antes de 1914. Por lo que el alza de los viveres continuaba, la carga de maíz que en 1916 se pagaba en 27.50 pesos ahora era de 35 pesos, igual ocurría con el frijol, arroz y azúcar. *Excelsior*, 27 de octubre 1917.

<sup>72</sup> *Excelsior*, 25 de octubre 1917.

Estados Unidos. Entre los puntos principales que se negoció desde fines de 1917, figuraba la importación del oro metálico necesario para el pago de saldos acreedores resultantes del comercio con los Estados Unidos. En relación a esta negociación Carranza informaba en septiembre de 1918: "Las pláticas iniciadas en Washington, entre los representantes de ambos gobiernos, no tuvieron éxito, en virtud de que el Ejecutivo a mi cargo juzgó inaceptable el resultado de las bases preliminares. Las negociaciones fueron continuadas más tarde en la Ciudad de México, y después de algunos meses se llegó a un resultado aunque no del todo satisfactorio, pues el Gobierno Americano removi6 parcialmente nada más las restricciones impuestas para los envíos de artículos a México. El arreglo de referencia vino a facilitarse con la operación de compraventa que con los Estados Unidos realizó la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén, de Yucatán; operación que había constituido uno de los principales puntos sobre que insistía el Gobierno de los Estados Unidos"<sup>73</sup>.

Los nuevos impuestos al petróleo, eran uno de los principales problemas que dificultaba las negociaciones entre el gobierno mexicano y el de los Estados Unidos. La producción de esta materia prima durante la guerra mundial se volvió estratégica para los países en contienda, y México se convirtió en el segundo gran

---

<sup>73</sup> Informe rendido al H. Congreso de la Unión, por el Presidente Carranza, 1 de septiembre 1918.

productor mundial y en el primer exportador<sup>74</sup>. La Constitución de 1917, había cambiado el régimen de propiedad de las compañías petroleras<sup>75</sup> y, ante los problemas presupuestales, el gobierno carrancista estaba decidido a exigir una mayor participación en sus utilidades<sup>76</sup>. El impuesto del timbre sobre el petróleo crudo dio grandes rendimientos: en 1918, durante 9 meses sumo 5 900 000.00 pesos, y al siguiente año, en 10 meses, se duplicó a 13 100 000.00 pesos. La cuota se fijó 10% ad valorem.

Durante 1917 se hicieron los primeros intentos para llevar efecto el párrafo IV del artículo 27 constitucional<sup>77</sup>. En julio se

---

<sup>74</sup> Meyer, 1991, p. 175.

<sup>75</sup> El párrafo cuarto del artículo 27 destruyó la legislación porfirista en la materia al declarar propiedad de la nación, y no del dueño del suelo, todos los depósitos de hidrocarburos. Como el Código Minero de 84, que exceptuaba los fundos petrolíferos del pago del impuesto por pertenencia y de los requisitos que las leyes mineras establecían para la constitución de los fundos; el derecho para explorar el subsuelo era diferido por este Código a los propietarios de las superficies, quienes podían ejercitarlo o cederlo a su arbitrio.

<sup>76</sup> De acuerdo con Meyer, cuando la Constitución del 17 entró en vigor, las inversiones de más monto en las actividades petroleras pertenecían a empresas norteamericanas y la proporción de terrenos petroleros controlados por estas últimas era aún mayor; sin embargo, los británicos también tenían cuantiosos intereses que defender en ese campo: una inversión muy productiva, con un valor superior a los 100 millones de dólares, y una superficie de casi medio millón de hectáreas. Meyer, *op. cit.*, p. 230.

<sup>77</sup> En abril se expidieron diversos decretos, entre los cuales se cuenta el reglamento para las inspecciones fiscales del petróleo. También en abril se dio una circular invitando a las compañías a hacer observaciones para la nueva ley reglamentaria. Véase Matute, 1990, pp. 44-54.

elaboro un documento "Fundamentos de la Ley del Petróleo"<sup>78</sup>, donde se daba una amplia exposición de motivos en favor de la legislación petrolera que proponía el gobierno carrancista. Lo más destacado en este documento era la clara conciencia de lo que significaba que el Estado tuviera una injerencia mayor en la cuestión del petróleo, tanto en los momentos de guerra, como los que se vivían, como en la paz. Pues México debería estar preparado para el momento en que los países europeos pretendieran reconquistar violentamente los puestos que tenían en el mundo civilizado<sup>79</sup>. También se observaba, en dicho documento, la problemática de la aplicación de la ley; por un lado, el derecho del Estado de expropiar terrenos e imponer a la propiedad las modalidades que convinieran al bien público; por otro, tenía que enfrentar el problema de la aplicación retroactiva de las leyes. Este proyecto, listo desde fines de julio, pasó al Congreso en noviembre de 1918. El proyecto fue examinado durante un año y fue turnado a la Cámara de Diputados hasta diciembre del año siguiente sin mayores alteraciones. Finalmente la ley se quedó en proyecto.

Mientras se discutía la ley reglamentaria del artículo 27, se

---

<sup>78</sup> De acuerdo con Meyer este documento fue elaborado por personal de la Secretaría de Industria y Comercio. Los autores de las bases teóricas de la política petrolera carrancista fueron abogados e ingenieros nacionalistas adscritos a esta Secretaría. Meyer, 1972, pp. 118-121. No obstante, Nieto tuvo una participación muy importante en esta legislación, como se puede ver en sus artículos sobre el petróleo precisamente cuando se dio a conocer este documento. Véase *Excelsior*, 22 de julio 1917.

<sup>79</sup> Matute, *op. cit.*, pp. 50.

siguieron expidiendo decretos de índole fiscal. El 19 de febrero de 1918, se expidió un impuesto sobre fundos petrolíferos. En esta ley se establecía el impuesto sobre los terrenos destinados a la exploración y explotación petrolera y se gravaban los contratos celebrados para la cesión de los privilegios creados por el Código de 84<sup>º</sup>. Con ello el Estado empezaba a hacer efectiva la nacionalización de los hidrocarburos del subsuelo. La respuesta de las compañías fue inmediata, recurrieron al gobierno estadounidense, quien levantó una protesta, y se negaron a cumplir las disposiciones del decreto<sup>81</sup>. El gobierno mexicano tuvo que modificar dicha ley<sup>82</sup>, expidiéndose al efecto los decretos del 31 de julio y 13 de agosto. Carranza dejó pendiente la elaboración de una ley del petróleo basada en el artículo 27, y volvió a otorgar, en 1919, permisos de exploración y perforación, aunque sólo con carácter provisional, ya que los derechos definitivos sobre el petróleo únicamente quedarían aclarados una vez que el Congreso

---

<sup>80</sup> La ley fijó, mientras se expedía la ley reglamentaria del artículo 27, una renta anual de cinco pesos por hectárea y el señorío equivalente al 5% de producción. Informe rendido al H. Congreso de la Unión, por el Presidente Carranza, 1 de septiembre 1918.

<sup>81</sup> Esta ley llevó a reforzar un frente unido de las empresas petroleras: Asociación de Productores de Petróleo (APPM) contra lo que consideraban medidas confiscatorias. Véase Meyer, 1991, pp. 235-236 y Zebadúa, op. cit., p. 135.

<sup>82</sup> Este cambio se dio, después de unas conferencias celebradas entre Pani y Nieto con James R. Garfield y Nelson O. Rhodes, representantes de las compañías estadounidenses e inglesas, donde se redujo de cinco a tres pesos por hectárea el impuesto a los terrenos. Meyer, op. cit., pp. 127-129.

aprobara la ley correspondiente<sup>83</sup>.

Sobre las importaciones se abrió la discusión acerca del proteccionismo. El gobierno carrancista siguió el criterio de exceptuar o reducir los derechos a aquellas mercancías de indispensable consumo en el país, cuando éstas no eran producidas en el interior, o cuando la producción nacional es insuficiente. Al respecto se decía: "Las antiguas cuotas que tendía a impartir protección a la industria nacional, han sido en general reducidas, pues se ha considerado contrario a los intereses del país, llevar más allá de un límite equitativo, sin más resultado que determinar una elevación en los precios con perjuicio del pueblo. Se ha procurado, por tanto, dejar una protección racional a las industrias viables, que se alimentan con materias primas de producción nacional, eliminando toda protección sobre algunas industrias exóticas, que no pueden tener vida dentro de la República"<sup>84</sup>.

Para mediados de 1917, el acercamiento entre el gobierno carrancista y los industriales parecía romperse<sup>85</sup>, cuando se expidió el decreto donde quedaban exentos de derechos de importación los artículos manufacturados de algodón y telas

---

<sup>83</sup> Meyer, op. cit., p. 237.

<sup>84</sup> Informe rendido al H. Congreso de la Unión, por el Presidente Carranza, 1 de septiembre 1918.

<sup>85</sup> Véase Ramírez Rancaño, 1987.

estampadas<sup>86</sup>. La razón que aducía el gobierno era los altos precios de toda la ropa de algodón de uso general. Y, como los precios no bajaban, se expidió otro decreto<sup>87</sup> donde se hacía extensiva la exención a otras telas de algodón. El descontento de los industriales no se hizo esperar<sup>88</sup> y buscaron negociar para restablecer el proteccionismo. El Economista<sup>89</sup> salía a apoyar las medidas del gobierno señalando que "el industrialismo mexicano, en la actualidad no satisface las necesidades del público", esta industria era inútil y necesitaba reemplazarse; además, los verdaderos propietarios eran franceses y españoles. Se abría nuevamente la controversia sobre el proteccionismo o la libre competencia<sup>90</sup>. Ante la amenaza de paro de los industriales, Carranza convocó al Consejo de Ministros y endureció su posición con la siguiente circular: en caso de paro las fábricas sería incautadas y puestas bajo la dirección de la Secretaría de Hacienda. Esta incautación sería temporal. Y se turnó al Congreso

---

<sup>86</sup> El Economista, 26 de julio 1917.

<sup>87</sup> el 15 de agosto 1917. Ramírez Rancaño, 1987, pp. 209-210.

<sup>88</sup> Ramírez Rancaño comenta que el resultado de estos decretos fue que estalló una lucha violenta entre el gobierno de Carranza y los empresarios agrupados en el Centro Industrial Mexicano de Puebla y en la Confederación Fabril Nacional Mexicana. Ramírez Rancaño, 1987, p. 210.

<sup>89</sup> En varios artículos titulados: "La libertad contra la tiranía industrial" defendió los nuevos decretos. El Economista, 26, 27 y 31 de julio.

<sup>90</sup> Los periódicos gubernistas El Economista y El Pueblo atacaron a los industriales que amenazaban con hacer paros.

la Ley de incautación de fábricas<sup>91</sup>. Las negociaciones prosiguieron, y aunque el gobierno insistió en su política librecambista para abaratar los precios del vestido, terminó el 14 de diciembre de 1917 aboliendo estos decretos<sup>92</sup>.

En lo que se refiere a los egresos, como era de esperarse, en el presupuesto de 1917-1918, destacaba la partida destinada a la Secretaría de Guerra, la cual absorbía el 71.86% del presupuesto total. La cantidad de 127 150 pesos era destinada a mantener 11 divisionarios, 58 generales de brigada, 138 brigadieres, 2638 jefes, 18 452 oficiales y 125 823 clases y tropa. La infantería contaba con una tropa cercana a los 60 000 hombres y la caballería con alrededor de 50 000<sup>93</sup>. El regreso al orden civil y la reducción del poder del ejército era una de las preocupaciones principales del presidente Carranza, quien se dio a la tarea de disminuir la enorme fuerza de la milicia revolucionaria y su autonomía adquirida durante la guerra. El problema mayor lo representaban los poderosos jefes militares, quienes se oponían a cualquier tipo de reforma que atentara contra sus intereses. Carranza llevó a cabo la profesionalización del ejército; en mayo de 1917 disolvió los cuerpos y las comandancias militares<sup>94</sup> para

---

<sup>91</sup> El Pueblo, 7 de septiembre 1917.

<sup>92</sup> Ramírez Rancaño, op. cit., p. 257.

<sup>93</sup> Matute, 1994, p. 18.

<sup>94</sup> Antes suprimió los cuerpos del ejército que comandaban los poderosos generales Obregón, González y Alvarado. Excelsior, 25 de marzo 1917.

formar divisiones, brigadas, batallones y regimientos. También fundó la Academia del Estado Mayor, la Escuela Elemental de Artillería y varias de tropa. El 15 de marzo del siguiente año presentó al Congreso el proyecto de Ley Orgánica del Ejército, inauguró la Academia Naval de Veracruz y el 5 de febrero de 1920 el Colegio Militar volvió a abrir sus puertas. Con todo ello se perseguía hacer del ejército constitucional un ejército profesional. Si bien los resultados no fueron del todo satisfactorios, al menos se logró disminuir el ejército<sup>95</sup>, establecer un mejor ordenamiento interno y que dependiera del Ejecutivo, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 129 constitucional. Esta disminución se reflejó en el presupuesto, para 1918 la Secretaría de Guerra tenía el 64.53%; el siguiente año, 56.14%, y para 1920 se redujo al 53%.

Las circunstancias para el carrancismo parecían cada día cambiar, además de los problemas con los propietarios nacionales y extranjeros. Las dificultades que tuvo Carranza con su iniciativa de facultades extraordinarias, mostraba que ya no iba a ser tan fácil legislar en materia económica. Ahora el presidente debía hacer uso de todos sus recursos para tener la mayoría en las

---

<sup>95</sup> En 1918 había 10 generales de división, 76 de brigada y 227 brigadieres (Informe presidencial, 1918, III, p. 268.); en 1919: 10 de división, 63 de brigada, 204 brigadieres, 2 617 jefes y 12 493 oficiales. *Ibidem*, 1919, III, p. 338. *Excelsior*, 22 de mayo 1918, da las siguientes cifras: 10 divisionarios, 67 generales de brigada, 211 brigadieres, 1 345 jefes, 12 932 oficiales y 118 425 clases y tropa, para un total de 133 510 efectivos. Además existían 54 326 caballos y 7 362 acémilas. Tomado de Matute, 1994, p. 29.

Cameras. También la posición de la prensa empezó a tomar otra actitud. Durante la etapa preconstitucional Carranza se había preocupado por tener la prensa a su favor. Existieron desde los órganos oficiales como El Constitucionalista hasta otros diarios como El Demócrata y El Pueblo<sup>96</sup>. Todos ellos se dedicaron a propagar y defender el movimiento carrancista. Con el regreso al orden constitucional, aparecieron periódicos que mantuvieron una actitud más crítica ante el gobierno, como Excelsior y El Herald de México.

#### La discusión de la credencial de Luis Cabrera.

Conocedor de la importancia que iba a tener el Congreso, en esta nueva etapa, Cabrera se dispuso participar en la XXVII Legislatura. En esta Legislatura empezaba realmente la discusión de las reformas económicas. Aunque, seguramente cuando decidió postularse por el distrito de su natal Zacapoaxtla, Puebla, no imaginó el secretario de Hacienda el cúmulo de dificultades que iba a presentar la calificación de su credencial<sup>97</sup>.

---

<sup>96</sup> Ruiz Castañeda, 1980. pp. 263-286.

<sup>97</sup> En efecto, tan fue así que la discusión de su credencial dio origen a una interesante publicación: Discusión de la credencial del diputado Don Luis Cabrera y documentos justificativos. XXVII Legislatura, México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1917. En esta obra, además de reiterarse la gran capacidad oratoria de Cabrera para defenderse de múltiples acusaciones, contiene importantes documentos de su labor

Ciertamente los problemas económicos continuaban, y en la prensa y el Congreso las fracturas al interior del carrancismo se hicieron más evidentes. No se atacaba directamente a Carranza, sino que la mayor parte de las acusaciones se dirigieron a Cabrera. El manejo financiero de los fondos de la revolución parecía ser el meollo del asunto. Por ello, a principios de junio, Luis Cabrera publicó una serie de artículos en El Universal<sup>98</sup> donde salió a la defensa del manejo de las finanzas públicas durante el periodo preconstitucional. Básicamente contestó a los ataques de Jesús Urueta, Juan Sánchez Azcona y Rafael Zubarán, miembros del Partido Liberal Constitucionalista, quienes lo acusaban de malversación de fondos de la revolución. Cabrera contestó que "los fondos públicos los primeros años de la revolución fueron manejados por los propios militares, la Secretaría de Hacienda solo manejó no más de un 30 por ciento de todos los fondos invertidos en la revolución". Además denunció las diversas maneras de robar durante la lucha armada: una forma era con los gastos de representación, pues estos gastos personales no requerían ninguna justificación. También, mediante los gastos secretos que tenían las Secretarías de Guerra, Gobernación y Relaciones Exteriores. Otra forma que pudo defraudarse al fisco, decía Cabrera, era disponiendo de muebles e inmuebles para uso personal, pues a pretexto de incautación de bienes enemigos, se ha formado una gran cantidad de bienes particulares. El uso de influencias para otorgar ciertas

---

hacendaria.

<sup>98</sup> El Universal 5, 6 y 8 de junio 1917.

concesiones, esto se hizo siempre en acuerdo con el Primer Jefe, tomando en consideración la situación personal y peculiar que guardaban las personas solicitantes y la utilidad pública y política que se obtenía al otorgar estas concesiones. Asimismo, en estos artículos, prometió dar nombres, pero al final Cabrera no dio los nombres que demandaba la prensa de la época. En su "Última meditación" decidió no seguir con la polémica porque detrás de Urueta "había peces más gordos"<sup>99</sup>, y terminó diciendo que su obligación no era denunciarlos, sino que correspondía a Carranza hacerlo. Unos días después, el único militar que respondió al llamado de Cabrera para hacer público sus bienes, fue Césareo Castro<sup>100</sup>. Un mes después el periódico Excélsior criticó las declaraciones de Cabrera, diciendo que eludía sus responsabilidades, y se preguntaba "por qué no se esforzó en evitar el fracaso del papel moneda, por qué si no era capaz para llevar las finanzas, no renunció"<sup>101</sup>.

Esta polémica sobre los dineros de la revolución se trasladó a la Cámara de Diputados. Al inicio del mes el Congreso se dio a la tarea de calificar las credenciales de los aspirantes a diputados para la XXVII Legislatura<sup>102</sup>. El debate subió de tono cuando

---

<sup>99</sup> El Universal, 8 de junio 1917.

<sup>100</sup> El Universal, 13 de junio 1917.

<sup>101</sup> Excélsior, 17 de agosto 1917.

<sup>102</sup> Sobre la composición de esta Legislatura véase A. Matute, 1994, pp. 12-14. Basándose en los periódicos de la época, Matute señala que había un predominio de los militantes del Partido

locó la calificación de Luis Cabrera<sup>103</sup>. Algunos miembros del Partido liberal Constitucionalista (PLC), del grupo socialistas y simpatizantes de Obregon temian que Cabrera, como en la anterior Legislatura, encabezara un grupo, el de los "civilistas"<sup>104</sup>. En el debate Cabrera respondió a los ataques de los diputados Adolfo Ciénfuegos, Jesús Urueta, Luis Sánchez Pontón, Salvador Pérez Berdón y José Siurob, algunos de ellos miembros del PLC <sup>105</sup>, quienes lo atacaron de ineficiente, obstrucción a las labores de los militares y corrupción. Por su parte Cabrera respondió haciendo un análisis de las finanzas en el periodo preconstitucional, después, dirigiéndose directamente a los miembros del PLC, les preguntaba si respondian a intereses personalistas o eran un partido de principios, pues en este último caso, estos principios no eran diferentes a los suyos, eran los principios de la revolución<sup>106</sup>. Cabrera hizo un llamado a la unidad y explicó el porque de su participación en la Cámara: "el presidente de la

---

Liberal Constitucionalista, pero este partido pasaba por un periodo de crisis.

<sup>103</sup> Cabrera, 1917, pp. 7-13.

<sup>104</sup> *Ibidem*, p. 132.

<sup>105</sup> El Partido Liberal Constitucionalista fue fundado por Benjamin C. Hill y tuvo un papel importante en el Congreso Constituyente, se distinguió como el partido jacobino, fuerte y hegemónico. muchas veces contrario a las iniciativas de Venustiano Carranza. En la XXVII Legislatura los miembros de este partido temian que Cabrera organizara y dirigiera un bloque dentro de la Cámara. Entre los bloques que se formaron en esta Legislatura estaban: el PLC, "ministeriales", "socialistas" y un grupo independiente. Matute, 1994, pp. 13-14.

<sup>106</sup> Cabrera, *op. cit.*, p. 153.

República tiene grandes problemas de defensa y pacificación, que absorben y deben absorber totalmente sus energías; el presidente de la República se encuentra absolutamente ocupado con la labor militar de pacificación, así como la de reorganización del Ejército... y estas tareas se encuentran al lado de las necesidades diarias de la vida, de las necesidades económicas del país, que son uno de los problemas principales", y dirigiéndose a la Cámara agregó "el problema económico a vosotros toca resolverlo, a quienes toca discutir los impuestos que debe pagar el pueblo mexicano para no matar la gallina de los huevos de oro, pero al mismo tiempo, para que alcancen a satisfacer las necesidades del momento. Ahora todas las reformas revolucionarias están esperando a que acabéis la labor económica, para que iniciéis en el periodo siguiente, esa labor de reformas"<sup>107</sup>. Finalmente la credencial de Cabrera fue aprobada con 129 votos a favor y 65 votos en contra.

*¿Qué sistema monetario era el más adecuado?*

Pese al retorno al patrón oro, los problemas monetarios continuaron. El metálico existente era insuficiente<sup>108</sup>. Antes de la revolución había 130 000 000 de pesos mexicanos en oro y plata. Poco más o menos de 75 000 000, de esta cantidad, constituían las

---

<sup>107</sup> *Ibidem*, p. 163.

<sup>108</sup> Sobre los problemas que iba a presentar la escasez del metálico escribieron Alfredo Robles Domínguez y Edward D. Trowbridge.

reservas bancarias. Se calculaba que 20 000 000 salieron del país. Por lo que el numerario con que se contaba para circulante era de 35 000 000 pesos metálico. Además faltaba la forma de redención del papel infalsificable, que cambiándolo sobre una base de 3 centavos oro por peso, daba una cantidad de 15 000 000. Y el circulante se reducía a solo 20 000 000<sup>109</sup>. A este problema se sumó el alza de la plata, que provocaba que la moneda argentífera se exportara. Por último, la reciente incautación de los bancos y por consiguiente la suspensión del crédito acentuaba más el problema de la astringencia del circulante. Entonces el país sufrió los efectos de la contracción monetaria y los inconvenientes del trueque, pues era insuficiente la moneda metálica<sup>110</sup>.

La Secretaría de Hacienda mandaba a acuñar a Filadelfia 20 millones de pesos oro, para aliviar la falta de circulante. Pero, después se anunciaba que no se llevaría a cabo esta acuñación<sup>111</sup>, porque Hacienda había cancelado el convenio. Paralelamente, Nieto daba a conocer que la Casa de Moneda había troquelado en cinco meses 15

---

<sup>109</sup> E. D. Trowbrige "La situación financiera de México" en El Economista, 2 de diciembre 1916. También véase Kemmerer, 1953, p. 173.

<sup>110</sup> Torres Caytán, 1988, pp.143-150.

<sup>111</sup> Las razones de la cancelación no están claras, al parecer el gobierno estadounidense sospechaba sobre la procedencia del oro, se pensaba que pudiera haber dinero alemán de por medio. Lo cierto fue que Hacienda intempestivamente declaró la cancelación con la casa de moneda A, Iselin Company. El Universal, 16 de junio 1917 y Manns, 1986, pp. 200- 201.

millones y su producción aumentaría<sup>112</sup>. Para septiembre de 1918<sup>113</sup> se informaba que durante el periodo de diciembre de 1916 a julio de 1918, se acuñaron 93 900 000.00 pesos. La necesidad de metálico, también trató de ser aliviada con las disposiciones del Ejecutivo en la exportación de la plata, de fijar un porcentaje de acuerdo a su valor de oro que debía importarse. Pero debido a las restricciones dictadas por el gobierno estadounidense, la cuota de importación de oro tuvo que bajarse de 50 a 25%<sup>114</sup>.

En el Congreso volvía a aparecer el problema de redención del infalsificable. Varios periódicos habían denunciado que este papel había sido acaparado por comerciantes y especuladores. La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados proponía la ampliación del impuesto adicional en papel infalsificable. Pues esto podía desatar una mayor especulación, por lo que apareció un artículo de "Marco Ferri"<sup>115</sup>, llamando la atención sobre la inconveniencia de este impuesto y pugnando porque se amortice lentamente. Pero se aprobó un Decreto<sup>116</sup> que establecía el pago del infalsificable como un impuesto adicional. Excelsior acusaba al gobierno de buscar la depreciación del infalsificable y El Economista salía a su defensa.

---

<sup>112</sup> El Universal, 16 de junio 1917.

<sup>113</sup> Informe presidencial, 1918, p. 327.

<sup>114</sup> Informe presidencial, 1918, p. 329.

<sup>115</sup> El Universal, 29 de julio 1917. Nieto escribía bajo este nombre, al igual que Cabrera usaba el seudónimo de "Blas Urrea".

<sup>116</sup> 29 de marzo de 1917.

señalando que el comercio y los bancos eran los verdaderos causantes de la especulación de la moneda<sup>117</sup>. Finalmente el infalsificable se recibiría como impuesto sobre derechos de exportación<sup>118</sup>.

Para mediados de 1917 la escasez de circulante se agravaba, la prensa señalaba que en los almacenes había una plétora de provisiones pero sin compradores<sup>119</sup>. Nuevamente se abrió la discusión sobre cuál era el sistema monetario más conveniente al país<sup>120</sup>. El periódico El Economista pugnaba por el establecimiento del patrón oro, y contra la libre acuñación de la plata<sup>121</sup>. En cambio El Demócrata, simpatizaba con el bimetalismo. El primer periódico basándose en un artículo de Rafael Nieto publicado en 1914<sup>122</sup>, señalaba lo perjudicial de la libre acuñación de la plata, pues se debe tender a la independencia del valor de nuestra moneda y el valor del metal, además aconsejaba una amortización gradual del papel moneda, a la vez de obtener un

---

<sup>117</sup> El Economista, 4 de julio 1917. También el senador Zubarán hacía denuncias concretas en el Congreso de la especulación del infalsificable: "Hay casa en la 2o. de capuchinas como la de Elizondo que cuenta con la influencia de un senador; la de Guajardo y Salcedo patrocinada por un alto personaje; la de Chávez Hermanos que tiene almacenado 16 millones de infalsificables; el banco alemán y otras casas que guardan el infalsificable". Excelsior, 3 de julio 1917.

<sup>118</sup> Excelsior, 7 de julio 1917.

<sup>119</sup> El Economista, 16 de mayo 1917.

<sup>120</sup> Véase sobre todo la polémica entre El Economista y El Demócrata a partir de noviembre de 1916.

<sup>121</sup> El Economista, 9, 11 y 14 de noviembre 1916.

<sup>122</sup> Opinión, 30 de diciembre 1914.

empréstito.

En julio de 1917 varios periódicos convocaron a una discusión pública sobre la ley monetaria<sup>123</sup>. Excélsior se preguntaba ¿está en vigor la Ley Monetaria de 1905?<sup>124</sup> y denunciaba la desaparición de los pesos fuertes del mercado monetario y la relativa escasez de las piezas de oro, lo que ocasionaba serias dificultades para el funcionamiento del comercio. Por su parte, El Economista publicaba una serie de artículos sobre "El Estado y el Sistema Monetario"<sup>125</sup>, donde hacía una análisis de la reforma monetaria de 1905. Ante la pregunta de la vigencia de esta reforma, señalaba que no ha sido derogada, pero que sus resultados habían cesado. En el mismo mes se anunciaba la próxima creación del banco único de emisión. El presidente Carranza pedía autorización al Congreso para contraer un empréstito por 100 millones de pesos. Excélsior declaró: "es de ingente necesidad la creación de un banco para devolver al país su crédito y el desarrollo de su riqueza"<sup>126</sup>. Para este diario tres eran los problemas económicos más urgentes: 1- el desequilibrio presupuestal; 2- el régimen monetario muy restringido y poco viable y, 3- la urgencia de capital para la reconstrucción nacional. En los siguientes meses la

---

<sup>123</sup> Entre los cuales estaban: Excélsior, El Demócrata y El Economista.

<sup>124</sup> Excélsior, 5 de julio 1917.

<sup>125</sup> El Economista, 9, 11 y 13 de julio 1917.

<sup>126</sup> Excélsior, 7 de julio 1917.

prensa siguió demandando la contratación de un empréstito, que diera alivio a la grave astringencia monetaria y que básicamente se destinara a cubrir el déficit presupuestal y a crear el banco de emisión.

También en el Congreso, algunos diputados de oposición pugnaron porque el presidente cambiara su política internacional de neutralidad y se declarara aliadófilo, ya que México necesitaba capital y un buen manejo hacendario para iniciar la fase constructiva de la revolución que por ahora estaba detenida<sup>127</sup>.

#### *Y llegan los expertos financieros.*

En medio de este ambiente Excélsior publicó el 4 de agosto: "dos financieros prominentes vienen al país, parece ser que su viaje tiene alguna relación con las gestiones relativas al empréstito", así se anunció la llegada de Edwin H. Kemmerer y A. E. Chandler. En ese mismo día, en la Cámara, por esta noticia se suscitó un gran debate por la presencia de estos norteamericanos. Varios diputados solicitaron que el Ejecutivo informara sobre el papel en la Secretaría de Hacienda de estos financieros, y, argumentaron: "Ante esta noticia, asáltanos el temor de que la invitación de que habla el señor Subsecretario de Hacienda (Rafael Nieto) sea una invitación al estilo de la República de Nicaragua que, sin desearlo

---

<sup>127</sup> Matute, 1990, pp. 29-30.

ni pedirlo, tiene al frente de sus finanzas públicas a un norteamericano, como árbitro y señor de sus riquezas, y de que los señores Kemmerer y Chandler, sean los tutores que los Estados Unidos del Norte envían para cuidarnos"<sup>128</sup>. Cabrera como diputado y Nieto como Subsecretario, salieron a la defensa. El primero manifestó que formaba parte de la Comisión de Estudios para la Reorganización Financiera y Administrativa de México<sup>129</sup>, y que esta Comisión solicitó el apoyo de expertos financieros: Kemmerer y Chandler, el primero para ayudar a resolver los problemas monetarios y, el segundo, los asuntos fiscales. "Estos señores, señaló, vienen en su carácter absolutamente particular, por que no forman parte del gobierno americano, sino son hombres de ciencia que han tenido sus vacaciones de verano... sería absurdo que nos priváramos de la ayuda que un hombre de ciencia puede prestar en determinado momento en el estudio de cuestiones financieras". Para Cabrera se trataba de una asesoría en materia monetaria y de impuestos dada la situación "verdaderamente delicada en materia monetaria a consecuencia del estado de los mercados de la plata", ya que el precio de este metal ha excedido el valor de las monedas acuñadas de plata

---

<sup>128</sup> Diario de Debates, t. I, num. 104, pp. 10-15, agosto 1917. La mayor parte de la crítica por la presencia de Kemmerer y Chandler vino del bloque socialista.

<sup>129</sup> Esta Comisión, además de Luis Cabrera, la integraban Alberto J. Pani, M. Rodríguez Gutiérrez y Henry Bruere.

En su comparecencia Rafael Nieto dijo en la Cámara<sup>130</sup>, que se había utilizado el servicio de diversos extranjeros, como Henry Bruere, Elias S. de Lima y H. Murihead, para colaborar en estudios técnicos de la Secretaría de Hacienda. En el caso de Kemmerer y Chandler, Nieto señaló: "el resultados de sus estudios va a la Secretaría de Hacienda y ésta los toma o no en consideración. No tiene, pues, estos señores, ninguna injerencia en la administración hacendaria".

Paralelamente a la discusión sobre la presencia de estos especialistas, aparecía un documento de Ceron Camargo<sup>131</sup>. En el cual se defendía el bimetalismo, patrón que todos los países latinos debían conservar.

Para algunos diputados era muy delicado invitar a financieros norteamericanos en momentos en que se había autorizado al Ejecutivo para contraer un empréstito extranjero. El diputado Manjarrez dijo "es inmoral que ciudadanos norteamericanos vengan a colaborar en la reorganización del departamento financiero", a lo que Luis Cabrera contestó, que en los momentos actuales era imposible resolver los asuntos financieros sólo conociendo las condiciones de un país, sino que se requiere conocer las condiciones económicas de todos los países del mundo, además, agregó: "los revolucionarios somos hombres de reciente formación, porque todos nosotros reconocemos

---

<sup>130</sup> Diario de Debates, t. I, núm. 105, pp. 8-32, agosto 1917.

<sup>131</sup> Excelsior, 15 de agosto, 1917.

con modestia que no estamos suficientemente preparados para discutir aquí con los Macedo, con los Limantour y los Casasús". Por último, concluyó Cabrera, que la labor de la Secretaría de Hacienda era fundamental, en estos momentos, porque se estaba reorganizando su administración, bajo una base de economía tendiente a equilibrar nuestras finanzas. Por lo que el empréstito no era lo importante, al contrario, se han llamado a expertos para reorganizar nuestro sistema administrativo que va a permitirnos no necesitar el empréstito.

Al mes siguiente<sup>132</sup> de analizar la situación monetaria del país, Kemmerer dio su informe: Sistema Monetario de México. Este trabajo, bastante técnico, se centró en cómo resolver el problema monetario a consecuencia del alza de la plata. A diferencia de los que sucedía en los primeros años del siglo, que bajo la plata, ahora con la guerra mundial su tendencia era a la alta, lo que provocaba que las monedas de plata tuvieran más valor por su contenido y fueran exportadas del país. Kemmerer comenzó diciendo: "La reorganización del sistema monetario de México es urgente por haber fracasado el antiguo sistema a causa de la revolución, y por que la reciente alza en el precio de la plata ha arrojado por completo de la circulación a los pesos fuertes, y ahora amenaza seriamente la circulación de la moneda fraccionaria de plata"<sup>133</sup>. Después, señaló dos posibles soluciones, haciendo comparaciones con reformas

---

<sup>132</sup> Excelsior, 24 de septiembre 1917.

<sup>133</sup> Kemmerer, 1917, p. 1.

monetarias de otros países<sup>134</sup>, y al final recomendó: "México debe continuar con el patrón oro sobre la base actual de 75 centigramos de oro puro como unidad de valor; las monedas de plata en circulación deberán ser reacuñadas en nuevas monedas con un contenido mucho más reducido de metal por peso, deberá crearse un fondo de reserva para el sostenimiento de la paridad de monedas fiduciarias con la unidad de valor oro"<sup>135</sup>.

De acuerdo con este trabajo, Kemmerer pensaba que la revolución provocó la ruina del sistema monetario establecido en 1905, por lo que era necesario volver al patrón oro y abrir nuevamente los bancos. Como la mayor parte de expertos financieros estadounidenses, que asesoraban gobiernos latinoamericanos, aconsejaba cambios institucionales que permitieran la estabilidad cambiaria. Para Kemmerer las finanzas nacionales se encontraban totalmente alejadas de lo que se consideraba unas finanzas sanas, esto es, estricto apego al patrón oro, mantenimiento de una política monetaria estricta y presupuestos equilibrados.

Las recomendaciones de Kemmerer no eran diferentes de las

---

<sup>134</sup> Kemmerer participó como asesor en la reforma monetaria de las Filipinas en 1906.

<sup>135</sup> Además de otras recomendaciones de carácter técnico, terminó diciendo que todos estos cambios deben hacerse con una campaña educativa por medio de los periódicos, anuncios oficiales y por medio de los empleados de Tesorería, para explicar al público las razones que existen para la reacuñación y la forma en la cual la moneda antigua podrá ser cambiada por la nueva. Kemmerer, op. cit., pp. 68-70.

preocupaciones de los inversionistas norteamericanos, de procurar como mínimo volver al patrón oro para garantizar un clima de orden y buena salud financiera. Mientras en Europa con la contienda militar prácticamente se abandonaba el patrón oro<sup>136</sup>, Estados Unidos siguió manteniendo su vigencia legal. La guerra también permitió que los inversionistas norteamericanos dirigieran su influencia económica hacia América Latina, reemplazando con ello el poder de Gran Bretaña. Los intereses norteamericanos presionaron a los países latinoamericanos para llevar a cabo reformas financieras que tuvieran como principal fin adoptar el patrón oro<sup>137</sup> y en general innovaciones institucionales para poner en orden sus economías y asegurar las inversiones extranjeras<sup>138</sup>. Los países de Latinoamérica, por su parte, siguieron recurriendo a los préstamos extranjeros para cubrir sus déficit y promover obras públicas. Para facilitar la contratación de estos créditos en dólares, numerosos gobiernos latinoamericanos solicitaron la asistencia de expertos financieros de los Estados Unidos para ayudarse a reorganizar sus sistemas de finanzas públicas con miras a conseguir el visto bueno de los bancos neoyorkinos<sup>139</sup>. En este contexto se dieron las misiones "Kemmerer" en casi toda América

---

<sup>136</sup> G. Hardach, 1986, pp. 166-170.

<sup>137</sup> Sobre la preocupación de los países industrializados por la adopción del patrón oro universalmente, véase: D. H. Aldcroft, Historia económica mundial del siglo XX, Barcelona, Editorial Critica, 1985.

<sup>138</sup> L. Bethell, ed., 1991, p. 64.

<sup>139</sup> Marichal, 1988, p. 216.

Latina<sup>140</sup>.

*Continuaba el problema monetario.*

A mediados de septiembre de 1917 Nieto presentaba un proyecto de reforma monetaria al Consejo de Ministros<sup>141</sup>. Para ese entonces Carranza había decidido crear este Consejo para resolver los principales problemas, sobre todo los de índole económico. El Subsecretario consideraba que había tres posibles soluciones al problema de la moneda: 1- dejar el sistema tal como se encuentra y esperar tiempos mejores; 2- adoptar la relación aproximada de 16 por 1 del oro y plata (que aconsejaban los bimetralistas), modificando solo las monedas de oro, conservando las de plata con poder liberatorio ilimitado para los pesos fuertes (patrón cojo) y, 3- al revés del anterior, las monedas de plata quedarán sólo como moneda fraccionaria, con poder liberatorio limitado (patrón oro). La última solución era por la que Nieto se inclinaba<sup>142</sup>. Excélsior comentaba estas soluciones<sup>143</sup> y se manifestaba por la primera: "porque México tiene, como todos los países nuevos que han introducido capital extranjero para la exportación de sus riquezas

---

<sup>140</sup> Véase Marichal, 1988, p. 216 y L. Bethell, 1991, p. 64.

<sup>141</sup> Excélsior, 14 de septiembre 1917.

<sup>142</sup> Conjuntamente "Marco Ferri" publicaba una serie de artículos en El Pueblo, apoyando esta tercera solución, el patrón oro.

<sup>143</sup> Excélsior, 5 de octubre 1917.

la balanza de cuentas exterior en contra. Y no hay nación que con su balanza en contra pueda conservar una moneda metálica en circulación". Además, este diario señalaba, estar en contra de la tercera solución: "Y no es que nosotros repugnemos el patrón oro. Al contrario pensamos que es la única solución definitiva a nuestros problemas monetarios, del que el patrón cojo no fue más que un anticipo: lo que decimos es lo siguiente: dada la actual pobreza monetaria y sin otro valor que reemplazar a las monedas, el país seguramente seguirá con la astringencia monetaria"<sup>144</sup>. También señalaba que estábamos, como país con saldo negativo en su balanza comercial, condenados a volver al régimen de papel moneda, pese a las posiciones contrarias del gobierno<sup>145</sup>.

Algunos especialistas mexicanos también se pronunciaron por aplazar la reforma monetaria, como Francisco Barrera Lavalley<sup>146</sup>, entre otros. Pensaban que era difícil emprender una reforma en un momento de crisis y en un contexto de guerra mundial, pues en estas circunstancias era imposible calcular el circulante que necesitaba el país<sup>147</sup>.

En octubre la Cámara baja convocó a los economistas: F. Barrera

---

<sup>144</sup> Ibidem.

<sup>145</sup> Excelsior, 9 de septiembre 1917.

<sup>146</sup> Este especialista publicó una serie de artículos sobre el problema monetario en El Demócrata, septiembre 1917.

<sup>147</sup> Excelsior, El Pueblo y El Demócrata, octubre 1917.

Lavalle, A. Beteta y Rivas Yruz para tratar la cuestión monetaria. Los dos últimos coincidieron en la necesidad de adoptar el patron oro, pero para Barrera Lavalle el monometalismo era imposible en un país como México con una producción de poco oro y mucha plata. Además era fundamental para cualquier cambio en la Ley monetaria esperar la terminación de la guerra mundial. En su análisis sobre el problema monetario por la subida de la plata, Barrera Lavalle señalaba que se debía a dos causas: 1- la menor producción del metal blanco y , 2- la mayor demanda por su necesidad de acuñación de los países en guerra. Y agregaba, para la primera causa la baja de la producción de México, fue determinante. Al finalizar 1916 las existencias visibles eran 10 700 000 onzas contra 17 545 000 de fines de 1915; 18 000 000 a fines de 1914 y 21 780 000 fines de 1913<sup>148</sup>. Para este especialista era necesario que se restableciera la normalidad tanto en México como en el mundo y entonces definir el sistema monetario. Mientras aconsejaba volver al antiguo régimen monetario de 1 por 16.5 en vez de 1 por 32, como lo estableció la reforma de 1905. Por su parte, Excélsior publicaba una serie de editoriales<sup>149</sup>, refutando tanto las posiciones de Barrera Lavalle como de "Marco Ferri". Señalando que, antes de cualquier cambio, era necesario el equilibrio financiero, porque entonces las necesidades de la administración pública, que no están cubiertas por los actuales ingresos, siempre conducirían fatalmente a traspasar el límite de las acuñaciones. Y agregaba: "El problema

---

<sup>148</sup> Excélsior, 2 de septiembre 1917.

<sup>149</sup> Excélsior, 13, 19 y 21 de octubre.

monetario no es independiente del económico, si la nación logra llevar a cabo las operaciones de crédito que tiene pendientes el gobierno, la cuestión de la moneda se resolverá fácilmente"<sup>150</sup>. Este diario, al igual que la mayor parte de la prensa, fincaba la solución del problema de la moneda, y en general de todos los problemas económicos, en la obtención de un empréstito y en la creación del banco único de emisión. Paralelamente, a los debates monetarios, el restablecimiento del crédito y el problema de la banca ocupaban la atención de la opinión pública.

El 19 de octubre de 1917 se anunciaba que la reforma monetaria se aplazaba<sup>151</sup>. Así lo decidió el Consejo de Ministros, se esperaba allanarse las dificultades económicas para luego proceder a la reforma. Finalmente, al año siguiente, se lleva cabo la tan discutida reforma<sup>152</sup>. En ella se estipulaba la reducción de la ley de plata en las monedas. Los pesos con 24.4338 gramos de plata pura y la ley de 0.9027 se redujeron a 14.5 gramos de peso y ley 0.800, con cuya medida se evitó que las monedas de plata se fugasen. No obstante, el alza persistente del precio de la plata continuó provocando la exportación de los cuños de plata. Por lo que en octubre de 1919, se volvió a disminuir el peso y la ley de las monedas, quedando éstas con 12 gramos de plata pura por peso y

---

<sup>150</sup> Excélsior, 21 de octubre 1917.

<sup>151</sup> Excélsior, 19 de octubre 1917.

<sup>152</sup> La reforma monetaria se expidió el 13 de noviembre de 1918. Excélsior, 14 de noviembre 1918.

ley de 0.720. Estas monedas fueron conocidas como "pesos Nieto"<sup>153</sup>.

*Los vericuetos para la creación del banco único de emisión.*

A principios de 1917 Rafael Nieto se preguntaba: cuál era el mayor mal de nuestra economía, la carencia de una moneda estable o la desaparición del crédito<sup>154</sup>. Ambos problemas estuvieron presentes durante todo el gobierno de Carranza, y representaron un serio obstáculo para el programa de reconstrucción. Primero se buscó realizar la unificación monetaria, se pensó en el infalsificable, después de su fracaso, el regreso a la circulación metálica parecía ser la solución. Pero la subida de la plata trajo consigo la salida de esta moneda y hubo una escasez de circulante. Entonces las esperanzas se concentraron en la creación del banco único de emisión y en la obtención de un empréstito extranjero.

Pese a la situación de liquidación de los bancos, el gobierno acudió a los dos principales, al Banco Nacional de México y Banco de Londres y México, para solicitar un préstamo. El propósito era aliviar la escasez de instrumentos de cambio. El primero otorgó 5 millones en metálico nacional con un rédito del 6% al año, pagadero

---

<sup>153</sup> Torres Gaytán, 1988, p. 150.

<sup>154</sup> El Economista, 9 de enero 1917.

a partir del 1 de julio del mismo año, y destinando para este pago el 50% de las contribuciones sobre explotación de terrenos petrolíferos y los derechos de exportación del aceite mineral de los puertos de Tampico y Tuxpán<sup>155</sup>. 3 millones oro nacional dio el segundo, en condiciones similares a las de el Banco Nacional<sup>156</sup>. Las negociaciones no fueron nada sencillas, pues Nieto presionó diciendo que de no aceptarse la solicitud, el Consejo de Incautación<sup>157</sup> dispondría de cualquier manera de los fondos del banco. Unos días después el subgerente del Banco de Londres y México, Hopfner, aclaraba que este banco no había facilitado al gobierno 3 millones de pesos. Pues de acuerdo a las cláusulas de su contrato no puede lanzar a la circulación más de la mitad de sus reservas<sup>158</sup>. Después se anunció que el Banco de Londres entregó un millón y medio de pesos al gobierno<sup>159</sup>.

Durante los primeros meses de 1917 la situación de los bancos se mantuvo en suspenso. Nieto declaraba que "la liquidación de los bancos no podrá ser tan rápida, pero el retardo en su liquidación

---

<sup>155</sup> Sobre las difíciles negociaciones sobre este préstamo con el Banco Nacional de México, véase Zebadúa, *op. cit.*, pp. 116-117.

<sup>156</sup> *El Economista*, 20 enero 1917 y *El Demócrata*, 21 de enero 1917.

<sup>157</sup> En una circular del 18 de febrero de 1917, se estableció que las operaciones de los banco en liquidación deberían ser suscritas por el presidente del Consejo de Incautación y el cajero o contador de cada institución. *El Universal*, 18 de febrero 1917.

<sup>158</sup> *El Economista*, 24 de enero 1917.

<sup>159</sup> *El Demócrata*, 23 de enero 1917.

no será obstáculo para la creación del banco único de emisión, el cual puede absorber, si es que el nuevo Congreso lo juzga conveniente a los pocos bancos de emisión que aun se conservan en buenas condiciones financieras<sup>160</sup>. En abril se anunciaba la liquidación administrativa de los bancos. En el mismo decreto se decía que debido al reciente restablecimiento de la circulación metálica, no era posible determinar en breve plazo la procedencia de la liquidación judicial. El 7 de julio se expedía un decreto<sup>161</sup>, donde la Comisión Monetaria<sup>162</sup> era designada para llevar a efecto la liquidación administrativa de los bancos. Durante el segundo semestre, del mismo año, se decía que la labor de liquidación no podía hacerse en poco tiempo, pues, por ejemplo, los bancos de Londres y México y Nacional de México, tenían ramificaciones en todo el país y se necesitaba concentrar todos sus documentos en la capital, así como sus valores, carteras y efectivo para efectos de la liquidación<sup>163</sup>. Se formó una comisión especial, integrada por José J. Reynoso, Elías S. A. Lima, Fernando González Roa, David Miurhead y José R. Camacho, para estudiar la forma y proponer las bases sobre las cuales deberían ser liquidados los bancos y para hacer el proyecto del banco único de emisión y estatuir las bases de su funcionamiento. Nieto quedó como

---

<sup>160</sup> El Universal, 18 de enero 1917.

<sup>161</sup> Diario Oficial, 12 de julio 1917.

<sup>162</sup> Comisión Monetaria realizaba funciones de los bancos. Entre éstas estaba recabar el antiguo papel para cambiarlo por certificados oro. Informe presidencial, 1917, p. 317.

<sup>163</sup> Excelsior, 7 de septiembre 1917.

presidente de esta comisión<sup>154</sup>.

Como era de esperarse, después del decreto de liquidación del 14 de diciembre, la relación entre el gobierno y la banca no eran nada cordiales. Mientras El Economista y otros diarios acentuaban las críticas contra la banca. El crédito, mencionaba este diario, pertenece a la nación y debe ser empleado en beneficio de la nación y no de una casta y privilegiada clase de productores<sup>155</sup>.

El gobierno anunciaba la próxima organización de un nuevo sistema bancario. Y el banco único de emisión se presentaba como la salvación a todos los problemas financieros. La prensa adelantaba noticias sobre la forma en que sería organizado este nuevo banco, mismas que al día siguiente desmentía Hacienda. Con la autorización del Congreso para solicitar un empréstito de 100 millones de pesos, se pensaba que el gobierno tendría recursos para establecer este banco<sup>156</sup>. Entonces la atención de la prensa se centró en las posibilidades de obtener un empréstito. En septiembre de 1917 Nieto manifestaba: "sigue tratándose el asunto de 300 millones<sup>157</sup> de pesos entre el gobierno mexicano y banqueros de Nueva York.. Hay

---

<sup>154</sup> Informe presidencial, 1917, p. 318.

<sup>155</sup> El Economista, 11 de abril 1917.

<sup>156</sup> Excelsior, 7 de julio 1917.

<sup>157</sup> El Congreso había concedido facultades al Ejecutivo para contratar tres empréstitos, que sumaban 300 millones de pesos. Informe presidencial, 1918, p. 331.

buenos augurios"<sup>168</sup>. Las negociaciones de este préstamo se hacían con la casa Iselin y Cia.<sup>169</sup>. También Caturegli, agente financiero de México en Nueva York, declaraba que el empréstito que se estaba concertando con banqueros americanos estaba a punto de consumarse<sup>170</sup>. Por su parte, el embajador de los Estados Unidos, Fletcher, sugería a su gobierno otorgar un empréstito a México por 150 millones de dólares<sup>171</sup>.

A fines de año, una Comisión venía de Washington, encabezada por Charles Douglas, abogado consultor de la embajada mexicana en los Estados Unidos, y se decía que tenía relación con el empréstito<sup>172</sup>. Douglas declaraba que el país había demorado el pago de la deuda "y al hacer cualquier programa financiero, tendrá que prever la liquidación de esos compromisos". Y en su opinión México "no se haya en aptitud de rehabilitar las finanzas" hasta lograr la pacificación y la recuperación industrial<sup>173</sup>. También señalaba que se tendría que volver al papel moneda. Nieto respondía a estas declaraciones: "La reorganización de las finanzas se está llevando a cabo, lenta pero seguramente", y aclaraba que el único

---

<sup>168</sup> *Excelsior*, 5 de septiembre 1917.

<sup>169</sup> *Excelsior*, 9 de octubre 1917.

<sup>170</sup> *Excelsior*, 9 de septiembre 1917.

<sup>171</sup> *Excelsior*, 14 de septiembre 1917.

<sup>172</sup> *Excelsior*, 3 de octubre 1917.

<sup>173</sup> *Excelsior*, 30 de noviembre 1917.

papel moneda que se permitiría sería el del banco único de emisión<sup>174</sup>.

Paralelamente a la búsqueda de acuerdos con la banca internacional, se dieron negociaciones con la banca nacional. Estas negociaciones fueron bastante difíciles y muy contradictorias. A fines de 1917, las autoridades Hacendarias buscaron limar las asperezas y empezaron a dar buenas señales para un mejor entendimiento con la banca. Nieto declaraba: "se creará una Comisión de Indemnizaciones por daños causados por la revolución de 1910 a 1913"<sup>175</sup>. Mientras Cabrera viajaba a los Estados Unidos, Nieto decía: "El gobierno reconoce el crédito de 50 millones pesos poco más o menos, que ha contraído con los bancos de esta capital", pero agregaba, por lo pronto no se cubrirían dichos adeudos<sup>176</sup>.

Hacienda daba a conocer el monto de la deuda pública, tanto interna como externa, de 650 000 con intereses capitalizados desde el día que dejó de hacerse los pagos, con los cual la deuda había aumentado 16%. Algunos sectores de la opinión pública empezaron a presionar para llegar a un entendimiento con la banca y empezar a pagar la deuda. Excélsior mantuvo su posición crítica a la política

---

<sup>174</sup> Excélsior, 1 de diciembre 1917.

<sup>175</sup> Esto fue un proyecto presentado por el diputado Cabrera al Consejo de Ministros para la organización de los trabajos de investigación de las reclamaciones, donde proponía que se continué con el trabajo de la Comisión de Indemnizaciones que existía en tiempo de Madero. Excélsior, 4 de noviembre 1917.

<sup>176</sup> Excélsior, 4 de noviembre 1917.

económica, señalando que esta debía ser "política amplia, juiciosa y exenta de fantaseos". México, agregaba, con riquezas naturales necesita capital y restablecer su crédito<sup>177</sup>. Las críticas fueron creciendo y Cabrera respondía en una carta a ellas, acusando a este diario de ser un protector financiero<sup>178</sup>.

Para septiembre de 1918 se informaba de las pláticas con los banqueros estadounidenses, y se decía: "debido a la situación anormal en el mercado internacional, y el hecho de que en cualquier operación de esa cuantía, los banqueros americanos necesitan quedar supeditados a la decisión de su Gobierno, el ejecutivo prefirió aplazar para mejores tiempos las negociaciones formales para la contratación de esos empréstitos". Y agregaba: "Naturalmente, el Ejecutivo ha estado imposibilitado para reanudar el servicio de la Deuda Pública de la Nación, y cree conveniente esperar una oportunidad mejor para iniciar arreglos con nuestros acreedores extranjeros"<sup>179</sup>.

Al no llegar los recursos del exterior, se anunciaba que la creación del banco de emisión se haría con apoyo del público. Excélsior decía: "Los militares se disponen a ayudar a crear el Banco<sup>180</sup>. El Consejo de Ministro aprobaba el reglamento del

---

<sup>177</sup> Excélsior, 9 de noviembre 1917.

<sup>178</sup> Excélsior, 11 de noviembre 1917.

<sup>179</sup> Informe Presidencial, 1918, p. 331.

<sup>180</sup> Excélsior, 12 de septiembre 1917.

empréstito interior, el público depositaría sus contribuciones para el banco en casas de reconocida honorabilidad designadas por la Cámara de Comercio y a cambio recibiría acciones<sup>181</sup>. Muchos particulares y asociaciones hicieron sus suscripciones para el fondo del banco, hasta la actriz Virginia Fábregas contribuyó<sup>182</sup>. Pese a las dificultades del préstamo exterior, las noticias se volvían más optimistas para la creación del banco de emisión; se presentaba el dibujo que llevarían los billetes y se anunciaba que el banco entraría en funciones el 1 de abril de 1918 con un capital de 5 millones de pesos<sup>183</sup>.

El 8 de diciembre de 1917, Carranza enviaba al Congreso una iniciativa de ley para establecer el tan esperado banco de emisión. En este proyecto, elaborado por Nieto, se decía que de acuerdo con lo establecido en el nuevo texto constitucional, se ponían las bases sobre las cuales operaría el banco. A principios de marzo de 1918, la prensa informaba de una emisión de 30 millones de pesos en billetes, garantizados con 50% en metal<sup>184</sup>. En el informe presidencial del mismo año, Carranza indicaba que la Comisión Monetaria sería refundida en el nuevo banco de emisión, y agregaba: "señalará el principio de la reorganización del crédito en el país, y aunque lentamente, por carecer de recursos cuantiosos, podrá

---

<sup>181</sup> Excélsior, 14 de septiembre 1917.

<sup>182</sup> Excélsior, 29 de septiembre 1917.

<sup>183</sup> Excélsior y El Universal, 22 de septiembre 1917.

<sup>184</sup> Excélsior, 2 de marzo 1918.

restablecerse por medio de esa institución, la circulación fiduciaria indispensable para el pleno desarrollo del país"<sup>185</sup>.

Al siguiente año, el presidente Carranza volvía hacer referencia al banco de emisión, señalando: "Pendientes de la consideración del Congreso se encuentra el proyecto de organización del Banco Unico de Emisión Federal y la iniciativa de ley sobre instituciones de crédito no emisoras"<sup>186</sup>. También se decía que desde que se presentaron dichas iniciativas había cambiado las condiciones financieras en el mundo y la situación económica del país, por lo que la Secretaría de Hacienda hacía estudios para introducir modificaciones en las propias iniciativas<sup>187</sup>. El 12 de septiembre de 1919, el Secretario de Gobernación se dirigió a la Cámara de Diputados para retirar las iniciativas enviadas anteriormente, diciendo que las condiciones nacionales e internacionales habían cambiado en los años transcurridos y que en breve volverían a ser presentados con la exposición de motivos en la que se pormenorizaría el resultado de las modificaciones estudiadas.

#### ***Los últimos meses del gobierno de Carranza.***

---

<sup>185</sup> Informe Presidencial, 1918, p. 330.

<sup>186</sup> Informe Presidencial, 1919, p. 341.

<sup>187</sup> *Ibidem.*

Para ese entonces Cabrera había vuelto, desde el 9 de abril, a la Secretaría de Hacienda. Mientras que Nieto se postulaba para la gubernatura de San Luis Potosí<sup>188</sup>. Ciertamente las condiciones nacionales e internacionales habían cambiado. Si bien la guerra mundial había sido favorable a la expansión de las exportaciones mexicanas. Su terminación acarrearía serias dificultades al gobierno mexicano. Pues, además de la caída de los precios de las exportaciones, la posición de neutralidad mantenida por Carranza le costaría cara al gobierno mexicano. Los Estados Unidos salían fortalecidos de la guerra europea, prácticamente se convertían en el centro financiero más importante del mundo, el declive de Inglaterra era evidente<sup>189</sup>. Ahora, el gobierno carrancista, que antes buscó acercarse a los alemanes para contraponerse a la fuerza estadounidense, se enfrentaba en condiciones de debilidad a negociar con la gran potencia del norte. Los Estados Unidos emprendieron una serie de represalias y las amenazas de una posible invasión aumentaron<sup>190</sup>. Para colmo de males el regreso de

---

<sup>188</sup> Nieto habría de enfrentarse como candidato y gobernador por su estado natal a uno de los productos de la revolución: los cacicazgos regionales. Véase R. Falcón, Revolución y caciquismo. San Luis Potosí, 1910-1938, 1984.

<sup>189</sup> Los Estados Unidos pasaban de ser una nación deudora e importadora de capital, a nación acreedora y gran potencia industrial. Nueva York pasaba a ser el centro de las finanzas mundiales y Inglaterra se convertía en país deudor.

<sup>190</sup> Las relaciones entre el gobierno mexicano y estadounidense llegaron en 1919 a un clima de gran tensión. En los Estados Unidos se había formado una Asociación Nacional para la Protección de los Derechos de los Norteamericanos y en el Congreso el senador Fall encabezaba un movimiento intervencionista. Véase Matute, op. cit., pp. 62-80 y Freeman Smith, op. cit., pp. 233-259.

Cabrera a Hacienda era mal visto por los estadounidenses por ser demasiado radical<sup>191</sup>.

Así, mientras Obregon viajaba a los Estados Unidos e inauguraba una nueva política de acercamiento hacia ese país<sup>192</sup>, las dificultades de negociación del gobierno carrancistas con los estadounidenses crecían.

También las divisiones al interior del régimen se agudizaron. Y el elemento que desató la crisis del gobierno fue la próxima sucesión presidencial. La correlación de fuerzas para Carranza había cambiado, y ello se reflejó tanto en la prensa como en el Congreso. En este último, mientras los partidarios del gobierno disminuían, los obregonistas se fortalecían<sup>193</sup>. Aumentó tanto la oposición en las Cámaras que para octubre de 1919 le quitaron a Carranza las

---

<sup>191</sup> The New York Herald a propósito de la designación de Cabrera, decía que era un elemento antinorteamericano, un intelectual fuerte que haría efectivas medidas muy radicales, su ideario lindaba con el bolchevismo, o bien se le calificaba de anarquista, por lo que no se explicaban como había sido llamado por Carranza. También recordaba que en la época de Huerta, cuando fue a Washington como representante del gobierno de Carranza, había sido declarado persona non grata. Matute, pp. 70-71 y Zebadúa, op. cit., p. 127.

<sup>192</sup> Excelsior, octubre de 1917 y Freeman Smith, op. cit., pp. 181-182.

<sup>193</sup> Richmond señala que para 1917 Carranza contaba con la mayoría en el Congreso, pero en 1918 el 80% de los congresistas eran del Partido Liberal Constitucionalista, simpatizantes de Obregón. Richmond, op. cit., pp. 203-214.

facultades extraordinarias en materia hacendaria<sup>194</sup>. El presidente perdió su autoridad para legislar las finanzas y reglamentar los impuestos<sup>195</sup>. A su vez la prensa se tornó cada vez más crítica al gobierno, particularmente con la aparición de El Herald de México de Salvador Alvarado<sup>196</sup>. Las campañas contrarias hicieron que el presidente terminara exiliando a cuatro directores de periódicos<sup>197</sup>.

En el ámbito económico también aumentaron las críticas al gobierno. Desde antiguos colaboradores carrancistas como Manero, obregonistas como Salvador Alvarado<sup>198</sup> y hasta viejos simpatizantes porfiristas, como Carlos Díaz Duffo<sup>199</sup> y Heliodoro Dueñas<sup>200</sup>,

---

<sup>194</sup> Antes, Manero había publicado un artículo: "Facultades extraordinarias del ministro de Hacienda", donde acusaba a Cabrera de ser quien verdaderamente goza de facultades extraordinarias para manejar los fondos públicos, y decía: "desde hace 5 años Cabrera legisla en materia hacendaria con el más absoluto desprecio de criterios más ilustrados". El Universal, 25 de septiembre 1919.

<sup>195</sup> Richmond, op. cit., p. 213.

<sup>196</sup> Para las relaciones entre la prensa y el gobierno véase Matute, 1994, pp. 20-23.

<sup>197</sup> Richmond, op. cit., p. 213.

<sup>198</sup> Alvarado se había retirado a escribir La reconstrucción de México, 1919. En esta obra hacía un análisis de los problemas del país y sus posibles soluciones. También criticaba la política económica de Carranza.

<sup>199</sup> Después de la caída de Carranza, Díaz Duffo publicó una serie de artículos contra la redención del papel moneda, la política bancaria, el manejo de la deuda externa y la política presupuestal de Cabrera. También polemizó con Nieto sobre la incautación de los bancos. Excélsior, junio de 1920.

<sup>200</sup> Excélsior, 24 de febrero 1921.

arremetieron contra las providencias hacendarias. En septiembre de 1919 Manero publicó un extenso artículo contra Cabrera<sup>201</sup>, pidiendo su renuncia. De acuerdo con este autor el Secretario de Hacienda representaba un verdadero obstáculo para resolver lo que consideraba el principal problema del país: la recuperación del crédito público. Ante la crítica de Manero toda la gestión hacendaria del carrancismo había sido un verdadero desastre, desde las formas de redención del papel moneda, el repudio de esta deuda, "la deuda sagrada fue el primer lastre político", hasta el espíritu fiscalista de Cabrera que había atentado contra la riqueza pública. Ahora Manero se permitía recordar o "añorar" las finanzas de Limantour, con él, decía: "el crédito público estaba a una altura envidiable, reconocida por amigos y enemigos". Y prácticamente acusaba a Cabrera de haber destruido el legado de Limantour. Aunque reconocía que el primer paso se había dado en la administración financiera de Ernesto Madero, al disponer de las reservas federales, y después con Huerta, debilitando las reservas de los bancos y suspendiendo el pago de la deuda. Cabrera había repudiado la deuda del papel moneda y aniquilado el crédito bancario. Asimismo responsabilizaba de la depresión del papel moneda al gobierno, más que a otras causas económicas, por las formas de conversión que estableció. Manero señalaba que de acuerdo al informe de 1917 de los 671 954 221 pesos que se emitieron, solo 41 186 377 pesos fueron amortizados por certificados en oro, lo mismo

---

<sup>201</sup> "La urgente recuperación del crédito público, su obstáculo: Luis Cabrera" en El Universal, 6 de septiembre 1919.

sucedió con la redención del papel infalsificable. El antiguo colaborador de Cabrera, decía, que lo debido hubiera sido limitar la emisión de papel y asegurarle un fondo de garantía inconvertible hasta llegar a igualar el valor nominativo y el valor comercial. Manero terminaba diciendo que por todo ello se exigía la renuncia de Cabrera<sup>202</sup>.

En otro artículo: "De Porfirio Díaz a Venustiano Carranza, de Limantour a Cabrera"<sup>203</sup>. Manero hacía la comparación entre el manejo financiero de Limantour y Cabrera. El primero cuando Cabrera lo criticó en 1909 había asumido su responsabilidad, respondiendo a los ataques. Mientras que Cabrera eludía la suya. También Manero acusaba al Secretario de Hacienda de oponerse desde 1915 a la creación del banco único de emisión y ser el principal causante del aniquilamiento del crédito de los bancos

La política económica de estos años se mostraba confusa y contradictoria. Un día se anunciaba una iniciativa económica y al otro día se desmentía. En el tintero quedaban pendientes las leyes sobre el petróleo, también la iniciativa de Nieto sobre el impuesto a las ganancias y el impuesto sobre la renta. "que por ciertos obstáculos no fue enviada al Congreso"<sup>204</sup>. Lo mismo ocurría con el tan esperado banco único de emisión. Las presiones de los

---

<sup>202</sup> Ibidem.

<sup>203</sup> El Universal, 21 de octubre 1919.

<sup>204</sup> Nieto, op. cit., p. 275.

inversionistas extranjeros y las difíciles condiciones internas rebelaban la fragilidad del nuevo gobierno. Además se empezaba a añorar las finanzas del antiguo régimen.

Manero acusaba a Cabrera de haberse opuesto a la creación de este banco<sup>205</sup>. Sobre esto Cabrera, un año después declararía<sup>206</sup>:

"La idea de establecer el Banco Unico de Emisión, introducida en la Constitución gracias a los esfuerzos de Nieto, era una consecuencia necesaria de la política de autonomía bancaria del señor Carranza y de su propósito de "bastarnos a nosotros mismos.

"Al principio Nieto procuró obtener, por procedimientos parlamentarios, la ley de creación del Banco Unico y de instituciones de crédito que habría de regir a los bancos, que abandonando su facultad de emisión quisieran y pudieran reanudar sus operaciones.

"Cabrera, al hacerse cargo de la Secretaría de Hacienda, vio que ese camino era el más largo y que en él tropezaría con obstáculos políticos provenientes de la campaña presidencial, y retirando del Congreso las dos leyes propuestas por Nieto, se propuso hacer primero el Banco Unico y liquidar por convenios privados los otros bancos, para dar luego la forma legal"<sup>207</sup>.

---

<sup>205</sup> El Universal, 11 de septiembre 1919.

<sup>206</sup> "La Herencia de Carranza" en Excelsior, 26 de mayo 1920.

<sup>207</sup> Ibidem.

Cabrera pensaba que la Comisión Monetaria podía transformarse en el banco único, que solo más tarde se le cambiaría de nombre, pero todo esto quedó inconcluso.

Por otra parte, el manejo de la deuda externa había sido muy contradictorio<sup>208</sup>. En la prensa se dieron continuas noticias de las negociaciones emprendidas por los encargados de Hacienda en los Estados Unidos, aunque muchas veces los mismo encargados desmintieron estas versiones. Lo cierto fue que desde 1917 hubo pláticas entre representantes del gobierno mexicano y banqueros extranjeros<sup>209</sup>. Pero al parecer las condiciones exigidas<sup>210</sup> nunca fueron del agrado de Carranza<sup>211</sup>. El 23 de febrero de 1919

---

<sup>208</sup> De acuerdo al Informe presidencial de 1919, la deuda externa era de 940 276 076 pesos, sumando adeudos vencidos y no vencidos.

<sup>209</sup> Freeman Smith relata que el gobierno estadounidense en 1917 estaba interesado en dar un préstamo a México, al igual que la principal casa bancaria J. P. Morgan and Company, - pues la caída del gobierno mexicano podía provocar la continuidad de la guerra - pero, la condición siempre fue que hubiera garantías respecto a los intereses invertidos en México. Carranza, por su parte, buscó acercarse a pequeños banqueros estadounidenses, pero éstos no podían comprometerse con el gobierno mexicano sin el aval de su gobierno. Freeman Smith, op. cit., pp. 169-178.

<sup>210</sup> Entre estas condiciones, ceder en la controversia con los petroleros, reconocer plenamente los derechos de los extranjeros y obligarse a pagar la deuda entera contraída por Huerta. Freeman Smith, op. cit., pp. 169-171.

<sup>211</sup> Zebadúa hace un análisis de las complicadas relaciones entre el gobierno mexicano y la banca internacional, y comenta: Carranza siempre terminó eligiendo, primero como revolucionario y luego como presidente, las prerrogativas y los riesgos de gobernar un país independiente, negándose a aceptar la perspectiva de un puesto político con poderes más restringidos (si bien más seguros) que le esperaba de aceptar subordinarse a Estados Unidos. Zebadúa, op. cit., pp. 119-153.

se anunció la creación del Comité Internacional de Banqueros, para negociar las condiciones del pago de la deuda externa mexicana. Nieto, todavía como subsecretario de Hacienda, se encontraba en Nueva York y declaraba que México estaba dedicado a restablecer el orden interior y que, con ello, esperaba que se pudiera restaurar el crédito. También dejó claro a los banqueros, que México no era como hacía diez años, que así como el mundo cambió con la guerra, México cambió con la Revolución<sup>212</sup>. Asimismo hizo declaraciones tranquilizadoras al anunciar que el gobierno mexicano reconocería "todas las reclamaciones justas por daños causados por la Revolución"<sup>213</sup>. Por el momento el gobierno sólo era capaz de disponer de 30 millones de pesos al año. Pero antes de reanudar el servicio de la deuda, tenía que resolver desafíos internos que enfrentaba<sup>214</sup>. En los primeros meses de este año, Nieto tuvo una serie de entrevistas<sup>215</sup>, a instancias de Henry Bruere<sup>216</sup>. En estas entrevistas se llegó muy cerca de un arreglo para el pago de la deuda<sup>217</sup>. Pero señalaba Nieto:

---

<sup>212</sup> El Universal, 26 de febrero 1919.

<sup>213</sup> El Universal, 5 de marzo 1919.

<sup>214</sup> Zebadúa, op. cit., p. 143.

<sup>215</sup> Al respecto Nieto presentó un Informe el 3 de abril de 1919, véase Nieto, op. cit., pp. 345-348.

<sup>216</sup> Director General de la American Metal Co.

<sup>217</sup> Entre los acuerdos estaban: que por la totalidad de las deudas de México se pagara solamente el uno por ciento de interés anual por los próximos cinco años, dos por ciento de interés anual durante los cinco años siguientes, y sólo hasta después de esos diez años, se comenzara a pagar el tipo de interés estipulado. También, la condonación de intereses vencidos hasta la fecha.

"Las negociaciones quedaron abiertas sobre las bases planteadas, y si no se continuaron, no fue culpa de los banqueros que insistentemente solicitaron su reanudación, sino por decisión del Presidente Carranza que esperaba, equivocado o no épocas más propicias"<sup>218</sup>.

El presidente pensaba, consecuente con su política nacionalista, pagar hasta que hubiera recursos suficientes. Cabrera, por su parte, aconsejaba esperar a que terminara la guerra mundial, para ver cómo negociaban los países europeos sus deudas externas y en consecuencia proceder. Al respecto decía Nieto:

"El señor Cabrera, Secretario de Hacienda, expresó entonces que era necesario esperar hasta ver cómo pagaban sus deudas los países de Europa, y las negociaciones se suspendieron.

"Disentí yo entonces de la opinión del señor Cabrera. Los hechos, sin embargo, parecen justificarlo"<sup>219</sup>.

No obstante, el detonante principal que reveló la fragilidad del gobierno carrancista fue la sucesión presidencial. Carranza buscó aplazar las campañas, y a principios de 1919 pidió una tregua electoral. Los dos generales más importantes de la revolución: Alvaro Obregón y Pablo González desde 1918 se perfilaban como los posibles sucesores. Obregón terminó por adelantarse, el primero de

---

Nieto, op. cit. pp. 345-348.

<sup>218</sup> Ibidem.

<sup>219</sup> Nieto, op. cit., p. 331.

Junio lanzó un Manifiesto donde aclaraba sus intenciones de ser candidato y hacía un análisis del panorama político<sup>220</sup>. En este Manifiesto<sup>221</sup> señalaba Obregón que en la historia de México siempre han existido dos partidos políticos: el liberal y el conservador. En el primero estaban todas las clases trabajadoras (incluía a jornaleros, agricultores, ganaderos, obreros, pequeños industriales y profesionistas). Mientras que en el segundo, los grandes acaudalados, el alto clero y los extranjeros privilegiados. Estos últimos eran los opresores pero se encontraban en vías de extinción. Por el momento predominaba el partido liberal, de los trabajadores, aunque existían divisiones. Para Obregón este era el peligro a que se enfrentaba el país, que los elementos conservadores aprovecharan las divisiones de los liberales para volver establecer su dominio. Las divisiones entre los jefes militares, sus intereses materiales acumulados y la permisividad de Carranza en relación a éstos representaba un serio peligro. Ante estas circunstancias, Obregón se presentaba como un posible salvador, pues se consideraba libre de compromisos de camarilla. También, señalaba la necesidad no de aumentar los impuestos sino reducir el presupuesto. Sobre el problema internacional hacía referencia a la defensa de la soberanía y dar "toda clase de facilidades al capital que quiera invertir" en México, para fomentar su crecimiento y "buscando siempre la forma más práctica

---

<sup>220</sup> Matute, 1980, p. 33.

<sup>221</sup> Véase en La caída de Carranza, prol. de José Vasconcelos, 1920.

y equitativa para conciliar las ventajas que pueden obtener el capital, los braceros y el Erario". Por último, se dirigía al ejército, pidiendo su colaboración<sup>222</sup>.

Este largo manifiesto suscitó múltiples comentarios en la prensa<sup>223</sup>. Y Cabrera no tardó en hacer la réplica a su contenido<sup>224</sup>. Con su acostumbrada elocuencia criticó la visión simplista que tenía Obregón de los problemas del país y puso los puntos sobre las íes. Por principio, señaló que no existía el partido liberal y si existía era un partido decrepito. El secretario de Hacienda retomó su anterior análisis de los partidos políticos, señalando que en todas las sociedades existían partidos conservadores y partidos reformadores. En las actuales circunstancias del país, los conservadores serían los que quieren regresar al regimiento de la Constitución de 1857, los que seguían a Félix Díaz, Felipe Angeles o los que intrigaban desde el extranjero o algunos oportunistas que se acercaban a los nuevos caudillos. Mientras que los reformadores estaban con la Carta del 17, pero también en estos había subdivisiones. Y aquí exponía Cabrera lo que consideraba los tres grandes problemas nacionales, pues en torno a ellos se daban las divisiones de los revolucionarios: el de la pacificación, el económico y el

---

<sup>222</sup> *Ibidem*.

<sup>223</sup> Véase Matute, *op. cit.*, pp. 42-48.

<sup>224</sup> Cabrera utilizando su seudónimo de Blas Urrea respondió a las preguntas que lanzaba el periódico El Heraldo de México sobre la posible reorganización del Partido Liberal.

internacional. A estas alturas Cabrera percibía que el problema no era solo político, por la sucesión presidencial, sino también estaba a discusión el proyecto de país. El primer problema, de política interna, tenía que ver con el ejército y los jefes militares. En el fondo era el problema de la centralización política que no había podido consolidar Carranza. Junto a él estaba el económico, "el más complejo de los problemas actuales". El encargado de Hacienda decía que Obregón sólo aludía a él como un problema fiscal. Y señalaba que las opiniones acerca de cómo debe emprenderse la reconstrucción de México se polarizaban en dos sectores: quienes pensaban que las bases de la reconstrucción deben ser la igualdad entre las clases sociales, la mayor distribución de la propiedad territorial, la mayor equidad entre el trabajo y el capital y que las riquezas naturales deben ser controladas incluso por el Estado, procurando que no pasen a manos extranjeras y, finalmente, que el concurso de los capitales foráneos debe ser sobre bases de estricta igualdad con los mexicanos. La otra opinión era aquella que creía que lo que en México sobra son tierra y brazos y lo que falta son capitales y hombres de empresa. Haciendo alusión a lo propuesto por Obregón, Cabrera decía los que querían dar garantías a los capitales ya invertidos y procurar la inmigración de nuevos<sup>225</sup>.

Sobre el problema internacional Cabrera señalaba que éste tiende a confundirse con el económico por la presencia de intereses foráneos

---

<sup>225</sup> *Ibidem*.

en la riqueza natural y los negocios mexicanos. Y aquí refrendaba los principios de la Doctrina Carranza. La igualdad jurídica entre las naciones debe ser garantía para defender a los más débiles. También señalaba la necesidad de México de fomentar las relaciones con América Latina y España, países similares en origen, para defender su soberanía<sup>226</sup>.

Al final, mencionaba Cabrera lo que iba a pasar, la subdivisión del partido reformador en dos grandes partidos de acuerdo con la posición que asuman frente a los grandes problemas nacionales. Al tratar la cuestión militar, el partido reformador se dividiría en civilistas y militares; tratándose de la cuestión económica, en socialistas y capitalistas, y sobre la cuestión internacional en nacionalistas e internacionalistas. En realidad, decía Cabrera, los civilistas, los socialistas y nacionalistas, serían un sólo grupo que podía llamarse demócrata. Mientras que los militares, los capitalistas e internacionalistas, formarían un grupo que podría llamarse imperialista<sup>227</sup>.

En este artículo Cabrera resumía los problemas fundamentales que vivía el país a fines de esta década. El "complejo problema económico", que Cabrera había seguido en los últimos cinco años. La cuestión internacional, que no terminaba por resolverse. Y la crisis política que se avecinaba con el cambio de poder.

---

<sup>226</sup> *Ibidem.*

<sup>227</sup> *Ibidem.*

Ante la disyuntiva que planteaba Cabrera entre civilismo y militarismo, Carranza optó por la primera alternativa y apoyó la candidatura de Ignacio Bonillas, sonorense y cercano colaborador. Asimismo emprendió la represión contra los jefes militares sonorenses. El presidente no calculó la fuerza que para ese entonces tenía el elemento militar, en él estaba el principal factor de poder. Los sonorenses respondieron con el levantamiento de Agua Prieta y en solo un mes lograron dismantelar el aparato administrativo de Carranza. Nuevamente Carranza huyó acompañado por cercanos colaboradores<sup>228</sup>, entre los que estaban el fiel Cabrera.

Así terminaba este episodio del proceso de formación del Estado mexicano y una etapa en la conducción financiera. Como era de esperarse, con la caída de Carranza se acrecentaron las críticas a su política económica<sup>229</sup>. Ahora Cabrera viviría lo que años atrás padeció Limantour, quien tuvo que cargar con el mayor peso de

---

<sup>228</sup> Antes, comentaba Carlos Basave, Carranza buscó llegar a un acuerdo el 16 de abril de 1920 con José I. Novelo, presidente del Partido Liberal Constitucionalista. Carranza ofrecía darle la mitad de las secretarías, quitando a sus colaboradores más antiobregonistas: Cabrera y Berlanga de Hacienda y Gobernación. El presidente temía que Obregón desbaratara su incipiente obra civilista y falaseara su labor internacional. Pero no recibió ninguna respuesta de Novelo. Colección Carlos Basave, L. 9, doc. 1006, CESU, UNAM.

<sup>229</sup> En la obra de Jesús Guisa y Acevedo ... la revolución y su Luis Cabrera, se recoge las críticas a este personaje, colaboran: Enrique González Martínez, José Vasconcelos, Jesús Urueta, Antonio Villarreal, Ricardo García Granados, Salvador Alvarado, entre otros. La mayor parte se centran en el manejo financiero de los fondos de la revolución.

las acusaciones que los revolucionarios formularon contra el antiguo régimen. Antiguos colaboradores como Manero o correligionarios como Salvador Alvarado<sup>230</sup> arremetieron duramente contra las providencias hacendarias carrancistas. También aparecieron en el escenario económico, cercanos coparticipes de los científicos, entre ellos Carlos Díaz Dufoó, quien había publicado en 1918: Limantour, donde exaltaba la labor hacendaria de este personaje, y ahora se dedicaba a cuestionar las medidas monetarias de Cabrera y el proyecto de banco único de emisión<sup>231</sup>.

Con el fin del carrancismo los científicos y miembros de la antigua clase política y económica empezaron a regresar al país. Salvo Limantour, quien decidió permanecer en Francia y Joaquín Casasús, quien murió en 1916<sup>232</sup>.

Por su parte, Cabrera retomó su profesión de abogado, también continuó su actividad periodística, volviendo a adoptar su actitud

---

<sup>230</sup> Alvarado fue nombrado Secretario de Hacienda con el presidente interino Adolfo de la Huerta. Para entonces ya había publicado La Reconstrucción de México, donde cuestionaba la labor hacendaria del carrancismo. Durante su cargo denunció una serie de fraudes en que había incurrido esta Secretaría con Carranza. Véase El Herald de México y El Universal, junio y julio de 1920.

<sup>231</sup> Desde 1918 en la editoriales de Excelsior, se criticaba fuertemente la política fiscal y monetaria, así como el proyecto del banco único de emisión, tras estas editoriales estaba Díaz Dufoó. En la década de 1920 pasó a ser funcionario de la Secretaría de Hacienda.

<sup>232</sup> La muerte de Casasús pasó casi desapercibida cuando ocurrió, pero ahora el nuevo gobierno rendía honores a este personaje. Excelsior, 18 de septiembre 1920

critica frente al gobierno. Ante el cúmulo de críticas condenatorias, Blas Urrea publicó la Herencia de Carranza<sup>233</sup>, donde hizo una amplia defensa de Carranza y su gobierno, especialmente trató su política económica, buscando justificar las medidas adoptadas durante la lucha armada y el gobierno constitucional. Rafael Nieto muy a tiempo apoyó al obregonismo y, después de serias dificultades, tomó posesión como gobernador de San Luis Potosí<sup>234</sup>. También siguió su desempeño como periodista, aprovechando su pluma para ocuparse de los asuntos económicos. Abordó los problemas de la moneda, los bancos, el petróleo, los ferrocarriles, principalmente<sup>235</sup>. Y prosiguió defendiendo la política reformista y nacionalista expresada en los artículos 27, 28 y 123<sup>236</sup> de la Constitución. Para Nieto, como para Cabrera, el dilema a que se enfrentaba el país en la nueva década de 1920

---

<sup>233</sup> Excelsior, mayo de 1920.

<sup>234</sup> Sobre los problemas a su candidatura y el gobierno de Nieto en este estado véase Romana Falcón, 1984.

<sup>235</sup> Véase Nieto, op. cit. y el Universal.

<sup>236</sup> Al respecto Nieto escribía: "Esos tres artículos son la obra fundamental de los Constituyentes de Querétaro. Y esos tres artículos caracterizan a nuestra Carta Magna como eminentemente reformadora y vigorosamente progresista en el campo económico". Para entonces Nieto, después de seguir muy de cerca la revolución socialista de la URSS, consideraba a la revolución mexicana como reformadora: "Si en el artículo 27 nos anticipamos un poco a otros países, en el 123 no hicimos más que adoptar las conquistas ya alcanzadas por el proletariado de casi todas las naciones civilizadas. En el control parcial del crédito a que se refiere el artículo 28, los Constituyentes de Querétaro no hicieron más que seguir una tendencia universal. Y esos artículos revolucionarios en el campo económico, no son la obra de socialistas o comunistas, sino (cosa bien distinta) de simples reformadores sociales". Nieto, op. cit., pp. 202-205.

era la lucha por llevar a la práctica los principales artículos reformadores de la Constitución. Ante la disyuntiva de persistir o transigir en su aplicación, Nieto no vacilaba en decir que "esos artículos encierran las conquistas sociales de una revolución prolongada y sangrienta; y son esos preceptos éticamente indiscutibles, socialmente indispensable, económicamente salvadores"<sup>237</sup>. Pues en el fondo contenían la disputa sobre el proyecto de país que se quería para México.

El nuevo régimen heredó una serie de problemas económicos de la etapa armada, entre éstos estaban el problema monetario y la falta de créditos. Por lo que en estos años los debates sobre la política económica se incrementaron. Ellos mostraron las diferentes tendencias de los grupos económicos<sup>238</sup>. Excelsior dio cabida a voceros de la vieja élite porfirista, que presionaron por la pronta recuperación del crédito. Otros medios, como El Economista, apoyaron las medidas económicas del gobierno, que entre otros objetivos buscaron cambiar las relaciones con la inversión extranjera y especialmente con el capital financiero. Sin embargo, la dirección de las finanzas públicas, primero en manos de Nieto y luego de Cabrera, se mostró titubeante y confusa. Ciertamente

---

<sup>237</sup> Nieto, op. cit., p. 89.

<sup>238</sup> Cabe señalar, que todavía falta un estudio que analice las relaciones entre intereses económicos y posiciones políticas en esos años.

ambos, y el mismo Carranza, compartían principios nacionalistas para encauzar el nuevo rumbo de la política económica, pero tuvieron divergencias en la aplicación de las nuevas medidas y en las formas de negociación con los grupos económicos. En general las alianzas del nuevo régimen fueron frágiles y sin sustento, como lo demuestra la relación con los industriales. No compartieron un proyecto económico que diera homogeneidad y coherencia a la nueva clase política y especialmente al gabinete económico. Además, el proceso de regionalización, la persistencia de movimientos armados y las presiones de los inversionistas extranjeros, también fueron un obstáculo para la aplicación de las reformas económicas.

De todas formas la plétora de decretos económicos de la etapa preconstitucional y las reformas económicas de la Constitución del 17 reflejaron la preocupación por cambiar el rumbo de la política económica y fueron un antecedente fundamental para la reforma hacendaria de la década de 1920.

ambos, y el mismo Carranza, compartían principios nacionalistas para encauzar el nuevo rumbo de la política económica, pero tuvieron divergencias en la aplicación de las nuevas medidas y en las formas de negociación con los grupos económicos. En general las alianzas del nuevo régimen fueron frágiles y sin sustento, como lo demuestra la relación con los industriales. No compartieron un proyecto económico que diera homogeneidad y coherencia a la nueva clase política y especialmente al gabinete económico. Además, el proceso de regionalización, la persistencia de movimientos armados y las presiones de los inversionistas extranjeros, también fueron un obstáculo para la aplicación de las reformas económicas.

De todas formas la plétora de decretos económicos de la etapa preconstitucional y las reformas económicas de la Constitución del 17 reflejaron la preocupación por cambiar el rumbo de la política económica y fueron un antecedente fundamental para la reforma hacendaria de la década de 1920.

## CONCLUSIONES.

La diversidad de enfoques que ha tenido la revolución mexicana en los últimos años, ha permitido tener una visión más rica de nuestra historia contemporánea. En particular, pensamos que un enfoque económico nos permite ver que junto al problema de la guerra y la lucha por el poder, estuvo presente la preocupación económica. Uno de los propósitos de este trabajo ha sido rescatar los debates económicos de la revolución. Pues de alguna manera contenían la discusión sobre el modelo de país que se buscaba formar después de la lucha armada. Además, este rescate amplía nuestra visión del periodo y nos da

elementos para comprender mejor la problemática económica de un país como México, donde el manejo de la política económica se da paralelamente a la lucha por el poder y la soberanía.

Así el manejo de las finanzas públicas ha estado ligado a la lucha por el poder y a la consolidación del mismo. Ello fue claro durante toda la etapa revolucionaria, en donde el control financiero sirvió como elemento cohesionador del heterogéneo ejército constitucionalista. Bien decía Cabrera que Carranza sólo tenía dos preocupaciones fundamentales: la militar y la económica. De todas las facciones en lucha, fue la carrancista, la que mejor comprendió la necesidad del control militar y económico de las regiones. Por ello la labor de la Secretaría de Hacienda fue muy importante en estos años.

Asimismo, durante el régimen anterior, el presidente Díaz

supo que con la buena marcha financiera tenía un instrumento eficaz en su administración. Este régimen, pudo contar con ingresos seguros que le permitieron consolidar su poder y a la vez impulsar el desarrollo económico. Los encargados de Hacienda, primero Matías Romero y luego Limantour, tuvieron un claro proyecto económico, para ello modernizaron la administración financiera con toda su legislación y lograron equilibrar las necesidades financieras del Estado para satisfacer la demanda de bienes públicos. Y no sólo eso, Limantour logró ir más lejos, obteniendo los primeros superávits, con la aplicación de una política presupuestal restrictiva. También mantuvieron, en esta etapa de expansión del capital extranjero, una buena relación con este tipo de inversión. Por otra parte, la administración de Limantour dio lugar a que el grupo científico tuviera una creciente influencia en el gobierno de Díaz. Además, su relación estrecha con la élite financiera, consolidó

aún más su poder. Este vínculo aumentó los lazos entre la clase dirigente y la económica. A principios de siglo, mientras el antiguo régimen se vanagloriaba del exitoso manejo financiero, surgió la crítica a su política económica. Se cuestionaba la forma privilegiada que los científicos hacían de los recursos públicos. Tanto propietarios, básicamente del norte, como un nuevo grupo de sectores medios emergentes demandaron reformas al gobierno, no sólo de índole política sino también económica. Poco a poco se fue delineando un nuevo programa económico, donde se buscaba una mayor participación del Estado en la economía y una relación diferente con la inversión extranjera.

Venustiano Carranza también advirtió la importancia del buen manejo financiero, sobre todo en una época de lucha. Para ello el primer jefe contó con su propia experiencia administrativa como gobernador y la alianza con los

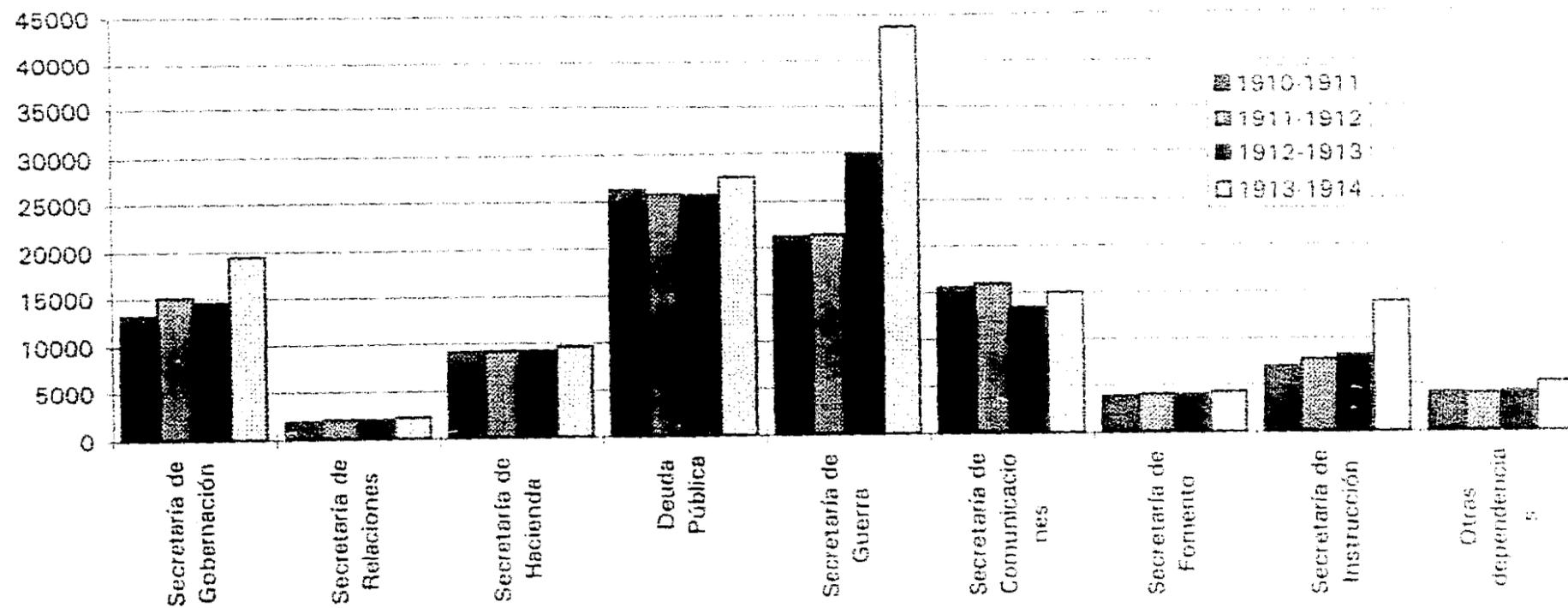
dirigentes honorenses con toda su estructura organizativa y financiera. El primer jefe tuvo la suficiente claridad para ver que controlando los recursos económicos, dominaba a las diferentes divisiones con sus jefes militares. Su propósito fue lograr una administración centralizada de las finanzas. De acuerdo con esto, la labor de Cabrera y Nieto fue fundamental durante todo este periodo. La tarea no fue nada sencilla, pues trabajaron prácticamente en una economía de guerra, donde el interés militar predominó sobre el económico. También fue necesario llevar a cabo negociaciones con los diferentes grupos de poder para llegar a nuevos acuerdos sobre la política económica.

Tanto Cabrera como Nieto tuvieron siempre claro la importancia del factor económico en la revolución y la necesidad de llevar a cabo reformas. Compartieron principios nacionalistas, que se traducían en ampliar las

funciones del Estado en la economía y hacer contribuir más a la inversión extranjera. Especialmente fue Nieto quien elaboró un programa económico, donde definió los principales cambios en esta materia: la creación del banco único de emisión, la modernización del sistema fiscal con los nuevos impuestos a la minería y petróleo y el impuesto personal sobre ingresos. Al parecer la política financiera del gobierno constitucional de Carranza persiguió introducir estas propuestas, pero la mayor parte de su intentos se vieron frustrados. Ello reflejaba los límites tanto internos como externos de poder del gobierno. El proceso de regionalización, la persistencia de movimientos armados y las divisiones al interior del constitucionalismo fueron un freno a cualquier medida de aplicación nacional. Y las presiones de los inversionistas extranjeros, apoyados por el poderoso gobierno estadounidense también representaron un obstáculo para la aplicación de la reformas económicas.

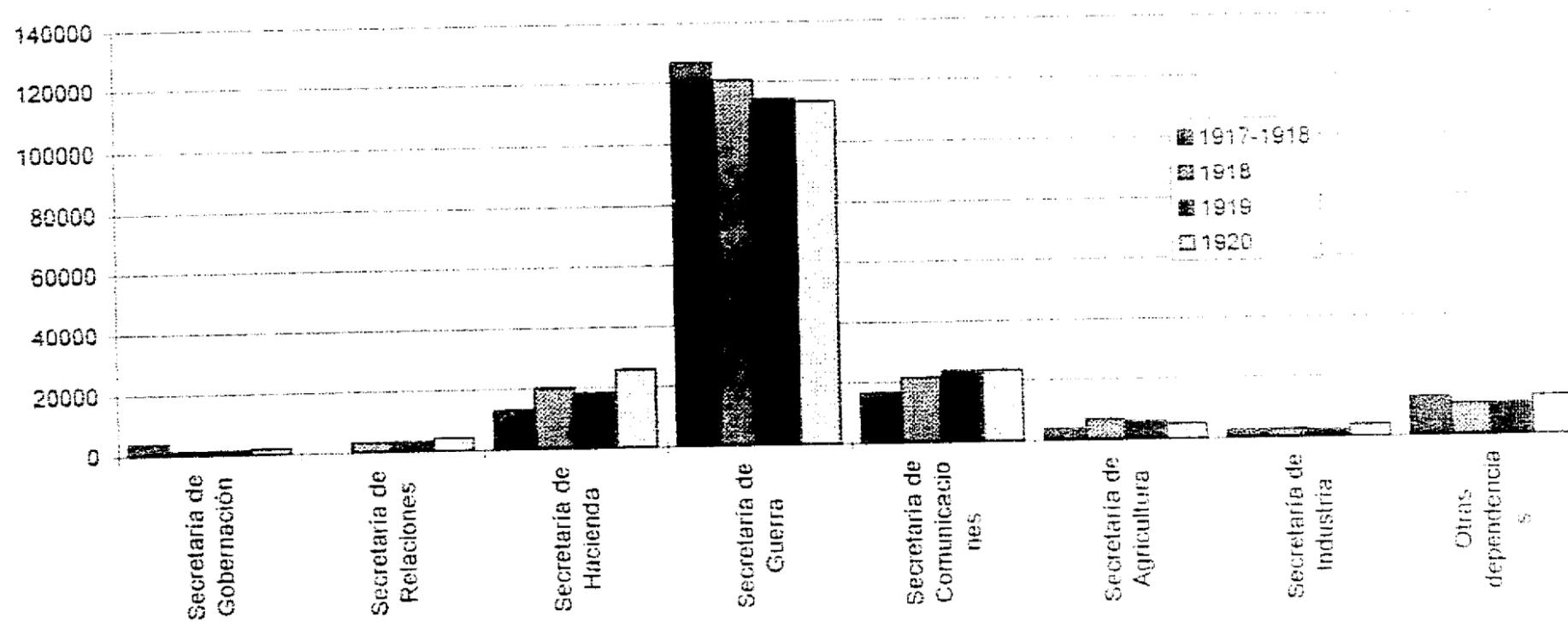
Además, la dirección de las finanzas públicas, primero en manos de Nieto y luego de Cabrera, se mostró titubeante y confusa. Entre Cabrera y Nieto, y el mismo Carranza, hubo divergencias en la aplicación de las nuevas medidas y en las formas de negociación con los grupos económicos. En general las alianzas del nuevo régimen fueron frágiles y sin sustento, como lo demuestra la relación con los industriales. No compartieron un proyecto económico que diera homogeneidad y coherencia a la nueva clase política y especialmente al gabinete económico. No obstante, estas reformas, incluidas en los artículos 27 y 28 de la nueva Constitución, representaron un antecedente importante a los cambios en política económica de la década de 1920.

Participación porcentual de los egresos presupuestados por ramo (1910-1914).



Fuente: Memorias de Hacienda 1910-1913 y Gustavo Aguilar, Los presupuestos mexicanos desde los tiempos de la Colonia hasta nuestros días, México, 1940.

Participación porcentual de los egresos presupuestados por ramo (1917-1920).



Fuente: Gustavo Aguilar. Los presupuestos mexicanos desde los tiempos de la Colonia hasta nuestros días. México, 1940.

## BIBLIOGRAFIA:

### 1- Archivos:

Archivo de Venustiano Carranza, Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX.

Archivo General de la Nación, Gobernación, Período Revolucionario.

Colección Carlos Basave del Castillo Negrete, Centro de Estudios sobre la Universidad, Archivo Histórico de La UNAM.

### 2- Periódicos:

Diario de Debates de la Cámara de Diputados, México, D. F.

El Constitucionalista, México, D. F.

El Pueblo, México, D. F.

El Demócrata, México, D. F.

El Nacional, México, D. F.

El Economista, México, D. F.

El Universal, México, D. F.

El Excelsior, México, D. F.

### 3- Fuentes impresas:

ACOSTA, A., La gestión hacendaria de la revolucion, México, 1917.

Aguilar, Los presupuestos mexicanos desde los tiempos de la Colonia hasta nuestros días, México, SHCP, 1940.

AGUILAR CAMÍN, Héctor, La frontera nómada: Sonora y la revolución mexicana, México, Siglo XXI, 1979.

AGUILAR CAMIN, Héctor, "Los jefes sonorenses de la Revolución Mexicana", en: Brading, D. A. (compilador), Caudillos y campesinos en la Revolución Mexicana, México, FCE, 1985.

AGUIRRE ROJAS, Carlos, "Mercado interno, guerra y revolución en México", en Revista Mexicana de Sociología, México, año LII, num. 2, abril-junio 1990.

ALDCROFT, D. H., Historia Económica Mundial del Siglo XX. De Versalles a Wall Street, 1919-1920, Barcelona, Editorial Critica,

1985.

ANUARIO DE ESTADÍSTICA, 1912-1913

ANUARIO ESTADÍSTICO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1922-1924

BARRERA LAVALLE, La cuestión monetaria en México, México, 1914.

BATIZ, J. A., y E. Canudas, "Los aspectos financieros y monetarios (1880-1910)", en C. Cardoso (coordinador), México en el siglo XIX (1821-1910), México, Nueva Imagen, 1980.

BAZANT, Jan, Historia de la deuda exterior de México (1823-1946), México, El Colegio de México, 1968.

BEER, Luis Cabrera, un intelectual de la revolución, México, FCE, 1984.

BERNSTEIN, Harry, Matias Romero, 1837-1898, México, FCE, 1982.

BERNSTEIN, M., The Mexican Mining Industry, 1890-1950, Nueva York, State University of New York, 1964.

BETHELL, L., ed., Historia de América Latina. América Latina: economía y sociedad, 1870-1930, Barcelona, Editorial Critica, 1991.

Boletín de fuentes para la historia económica de México, 4. México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, mayo-agosto, 1991.

BORJA MARTINEZ, Francisco, La Reforma Monetaria de 1905, México, Escuela Libre de Derecho, Fondo para la Difusión del Derecho, 1990.

BRADING, D. A. (compilador), Caudillos y campesinos en la Revolución Mexicana, México, FCE, 1985.

BRECEDA, Alfredo, México Revolucionario, 2t., Madrid, Tipografía Artística, 1920.

BULNES, Francisco, Los grandes problemas de México, México, El Universal, 1926.

CABRERA, Luis, Discusión de la credencial del diputado don Luis Cabrera y documentos justificativos, México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1917.

CABRERA, L., La herencia de Carranza, México, Imprenta Nacional, S.A., 1920.

CABRERA, L., Obras Políticas del Lic. Blas Urrea: recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, con numerosas notas históricas y explicaciones y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época, México, Imprenta Nacional, 1920.

- CABRERA, L., et al., Tres intelectuales hablan sobre México, México, 1916.
- CALERO, Manuel, et al., Ensayo sobre la reconstrucción de México.
- CÁRDENAS, Enrique y Carlos Manns, "Inflación y estabilización monetario en México durante la revolución" en: El Trimestre Económico, México, enero-marzo, 1989.
- CARMAGNANI, M., "El liberalismo y los impuestos internos y el Estado Federal 1857-1911", en Historia Mexicana, México, vol. XXXVIII, enero-marzo de 1989.
- CARMAGNANI, M., "La libertad, el poder y el Estado en la segunda mitad del siglo XIX", en Historias, México, num. 15 octubre-diciembre, 1986.
- CERON CAMARGO, T., Por el honor de América Latina, México, 1918.
- COATSWORTH, John, Los orígenes del atraso, México, Alianza Editorial Mexicana, 1990.
- CORDERO GARCÍA, María Elena, "Evolución financiera de México: Porfiriato y Revolución", en Revista Mexicana de Sociología, México, No. 38, abril-junio 1976, pp. 359-387.
- CÓRDOVA, Arnaldo, La ideología de la revolución mexicana, México, ERA, 1973.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel, La cuestión arancelaria en México, México, SHCP, 1940.
- CREEL, Enrique, Estudios sobre finanzas, bancos, y ley monetaria, México, Imprenta Mesones, 1930.
- CUMBERLAND, Charles, La revolución mexicana, los años constitucionalistas, México, FCE, 1980.
- CHANDLER, Henry Alfred, Estudio preliminar sobre el sistema de impuestos del gobierno mexicano con indicaciones para su reorganización, México, 1917.
- DÍAZ DUFOO, Carlos, Limantour, México, 1922,
- DÍAZ DUFOO, Carlos, México y los capitales extranjeros, México, Librería de la Vda de Ch. Bouret, 1918.
- DUEÑAS, Heliodoro, Los Bancos y la Revolución, México, Editorial Cultura, 1945.
- ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Antonio, "la moneda en México desde 1910", en Revista Mexicana de Economía, México, vol. 1, num., 1, septiembre 1928, pp. 5-36.

- FALCON, Romana. Revolución y caciquismo. Don Luis Porras. 1910-1938. México: El Colegio de México, 1984.
- FLORESCANO, Enrique. Notas sobre la historiografía económica del periodo 1870-1910. México, DHI-INAH, 1989 (Cuaderno de Trabajo, 32).
- GARCIADIEGO, Javier. "El Estado moderno y la Revolución Mexicana (1910-1920)". en Evolución del Estado Mexicano. Reestructuración. 1910-1940, t. II, México, Ediciones El Caballito, 1986.
- GONZALEZ, Luis. La ronda de las generaciones. México, SEP, 1984.
- GONZALEZ NAVARRO, Moisés, "La ideología de la revolución mexicana", en: Historia Mexicana, México, vol. X, abril-junio, 1961, p. 633.
- GONZALEZ RAMIREZ, Manuel. La Revolución Social de México. Las ideas y la violencia. t. 1, México, FCE, 1960.
- GUERRA, Francois-Xavier. México: del antiguo régimen a la revolución. 2 t., México, FCE, 1988.
- GUIZA Y ACEVEDO, Jesús. La revolución y su Luis Cabrera. México, Editorial Polls, 1975.
- HABER, Stephen H., Industria y subdesarrollo. La industrialización de México. 1890-1940. México, Alianza Editorial, 1992.
- HALE, Charles A., La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX. México, Vuelta, 1991.
- HART, John M., El México Revolucionario. México, Alianza Editorial Mexicana, 1990.
- HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia. "militares y negocios en la revolución mexicana" en: Historia Mexicana, México, vol. XXXIV, octubre-diciembre, 1984.
- HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia. La tradición republicana del buen gobierno. México, FCE-El Colegio de México, 1993.
- ITURRIAGA DE LA FUENTE, José. La revolución hacendaria. La hacienda pública con el presidente Calles. México, SEP, 1976, (Sep-Setentas, 282).
- KATZ, Friedrich. La guerra secreta en México. t. 2, México, ERA, 1982.
- KEMMERER, Edwin W., "Inflación y Revolución (la experiencia mexicana de 1912 a 1917)" en: Problemas Agrícolas e Industriales de México, enero-marzo, 1953.
- KEMMERER, E. W., Modern Currency Reforms. A History and Discussion of Recent Currency Reforms in India, Puerto Rico, Philippine.

Islands, Straits Settlements and Mexico, Nueva York, The Macmillan Company, 1916.

KEMMERER, E. W., Sistema Monetario de México, México, Palacio Nacional, 1917.

KRAUZE, Enrique, Historia de La Revolución Mexicana, periodo 1924-1928, la reconstrucción económica, t. 10, México, El Colegio de México, 1977.

LIMANTOUR, José I., Apuntes sobre mi vida pública, 1892-1911, México, Porrúa, 1965.

LEAL, Juan Felipe, "El Estado y el bloque en el poder en México", en: Revista mexicana de ciencias políticas y sociales, num. 138, año XXXV, Nueva época, octubre-diciembre de 1989, pp. 51-66.

LERMAN ALPERSTEIN, Aida, Comercio exterior e industria de transformación en México, México, UAM-X y Plaza Valdez, 1989

LILL, Thomas R., National debt of Mexico: history and present status, Nueva York, Searle of Nicholson Lill C. P., 1919.

LUDLOW, Leonor y C. Marichal, eds., Banca y poder en México (1800-1925), México, Crijalbo, 1985.

LOBATO LÓPEZ, Ernesto, El crédito en México, esbozo histórico hasta 1925, México, FCE, 1940.

LOPEZ ROSADO, Diego, Bibliografía económica de La Revolución Mexicana, México, UNAM, 1982.

LOPEZ ROSADO, Diego, Historia del peso mexicano, México, FCE, 1975 (Archivo del Fondo, 29).

LLERGO de, G. L., Desorganización de la Secretaría de Hacienda, por efecto de la creación de Contraloría, México, 1920.

MAC GREGOR, Josefina, La XXVI Legislatura. Un episodio en la historia legislativa en México, México, Cámara de Diputados-Instituto de Investigaciones Legislativas, 1983.

MAC GREGOR, Josefina, "La XXVI Legislatura frente a Victoriano Huerta. ¿Un caso de parlamentarismo?", en: Secuencia 4, México, Instituto Mora, enero-abril 1986, pp. 10-23.

MACEDO, Pablo, La evolución mercantil, comunicaciones y obras públicas, la hacienda pública, México, Facultad de Economía, UNAM, 1989 (Clásicos de la economía mexicana).

MADERO, Francisco I., La sucesión presidencial en 1910, México, 1985.

MANERO, Antonio, El antiguo régimen y la revolución, México,

Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985.

MANERO, Antonio, La revolución bancaria en México, 1905-1955, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1957.

MANERO, Antonio, La reforma bancaria en la revolución constitucionalista, México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1958.

MANERO, Antonio, El Banco de México, sus orígenes y fundación, Nueva York, 1926.

MANNS, Carlos, Inflación y estabilización en México: La experiencia de 1916, tesis de licenciatura, Universidad de las Américas Puebla, 1986.

MATUTE, Alvaro, Historia de la revolución mexicana, 1917-1924. La carrera del caudillo, t. 8, México, El Colegio de México, 1980.

MATUTE, Alvaro, Las dificultades del nuevo Estado (1917-1920), México, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, 1990.

MATUTE, Alvaro, "La presidencia de Carranza (1917-1920). Relaciones internas de poder", en: Iztapalapa, año 14, num. 32, enero-junio 1994.

MARTINEZ FRANCO, R., Rafael Nieto: marco histórico. Su pensamiento político, económico y social, México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1968.

MARTÍNEZ SOBRAL, Enrique, Estudios Elementales de Legislación Bancaria, México, Tipografía Oficina Impresora de Estampillas, 1911.

MARTÍNEZ SOBRAL, E., La reforma monetaria, México, 1910.

MARTÍNEZ SOBRAL, Principios de economía, con especial referencia a las condiciones mexicanas, México, Vda. de Ch. Bouret, 1919.

México a través de los informes presidenciales. La Hacienda Pública, México, SHCP, 1976.

MEYER, Eugenia, Luis Cabrera: teórico y crítico de la Revolución, México, SEP, 1972 (SepSetentas, 48)

MEYER, Lorenzo, Los grupos de presión extranjeros en el México revolucionario, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1977.

MEYER, Lorenzo, México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942), México, El Colegio de México, 1972.

MEYER, Lorenzo, Su majestad británica contra la revolución mexicana, 1900-1950, México, El Colegio de México, 1991.

- MOLINA ENRIQUEZ, Andrés, Los grandes problemas nacionales. México, ERA, 1978.
- NIETO, Rafael, El imperio de Estados Unidos y otros ensayos. Jalapa, Gobierno de Veracruz, 1927.
- NIETO, Rafael, Iniciativa para el establecimiento de un solo banco de emisión.
- NIETO, Rafael, Más allá de la Patria. México, 1922.
- PALACIOS, Guillermo, La idea oficial de la revolución mexicana. México, El Colegio de México (tesis de Maestría), 1969.
- PALAVICINI, Felix F., Grandes de México. México, Sociedad Bolivariana, 1948.
- PALAVICINI, Felix F., Los diputados. México, 1913.
- PALAVICINI, Felix F., Mi vida revolucionaria. México, Botas, 1937.
- PANI, Alberto J., Apuntes autobiográficos. 2 t. México, Manuel Porrúa, 1951.
- PANI, Alberto J., En camino hacia la democracia. México, Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, 1918.
- PANI, Alberto J., La política hacendaria y la revolución. México, SHCP, 1926.
- PANI, Alberto J., Los orígenes de la política crediticia, con réplica y contrarréplica suscitadas. México, Editorial Atlante, 1951.
- PANI, Alberto J., Mi contribución al nuevo régimen, 1910-1933. México, Editorial Cultura, 1936.
- PICCATO, Pablo, Congreso y Revolución. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos, 1991.
- PERALTA ZAMORA, Gloria, "La Hacienda Pública", en: Historia Moderna de México, El Porfiriato, Vida Económica, t. 2, México, Editorial Hermes, 1965, pp. 887-972.
- PEREZ SILLER, Francisco Javier, Los ingresos federales en México, 1867-1913. México, Tesis de Licenciatura, UNAM, 1982.
- PY, Pierre, Francia y la revolución mexicana, 1910-1920, o la desaparición de una potencia mediana. México, FCE, 1991.
- RAMIREZ PLANCARTE, Francisco, La Ciudad de México durante la revolución constitucionalista.
- RAMIREZ PLANCARTE, Francisco, La Revolución Mexicana.

interpretación independiente. México, Costa-Amic, 1948.

RAMIREZ RANCAÑO, Mario, Burguesía textil y política en la revolución mexicana, México, UNAM, 1987.

REVUELTAS, Andrea, México: Estado y Modernidad. México, UAM-Xochimilco, 1982.

RICHMOND, Douglas W., La lucha nacionalista de Venustiano Carranza. 1893-1920. México, FCE, 1986.

ROSAS FIGUEROA y Roberto Santillán López, Teoría general de las finanzas públicas en México, México, UNAM.

ROSENZWEIG, Fernando, "El comercio exterior", "moneda y bancos", en: Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida Económica, México, Hermes, 1965.

ROSENZWEIG, Fernando, El desarrollo económico de México 1800-1910, México, El Colegio Mexiquense, 1989.

ROSENZWEIG, Fernando, Estadísticas Económicas del Porfiriato. comercio exterior de México. 1877-1911, México, El Colegio de México, 1960.

ROSENZWEIG, Fernando, Estadísticas Económicas del Porfiriato. fuerza de trabajo y actividad económica por sectores, México, El Colegio de México, 1960.

RUIZ CASTAÑEDA, Ma. del Carmen, et. al., El periodismo en México. 450 años de historia, México, UNAM, 1980.

RUTHERFORD, La sociedad mexicana durante la revolución, México, Ediciones "El Caballito", 1978.

SARIEGO, Juan Luis, et. al., El Estado y la minería mexicana, México, FCE-SEMIP, 1988.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Decretos, circulares, y demás disposiciones emitidas por el gobierno constitucionalista. desde abril de 1913 a diciembre de 1916, 3 tomos, México, Oficina impresora de la Secretaría de Hacienda, Palacio Nacional, 1917.

SEPULVEDA, Cesar, "Sobre las reclamaciones de los norteamericanos a México", en: Historia Mexicana, México, núm. 42, vol. XI, pp. 180-206.

SERVÍN, Armando, Nuestra política tributaria, México, SHCP. 1940.

SIERRA, Carlos, Historia de la administración hacendaria en México, 1971

SILVA HERZOG, Jesús, El pensamiento económico, social y político de México. 1810-1964, México, FCE, 1974.

- SMITH, Peter H., Los laberintos del poder. El reclutamiento de las élites políticas en México, 1900-1971, México, El Colegio de México, 1981.
- TOPIK, Steven, "La revolución, el Estado y el desarrollo económico de México", en Historia Mexicana, México, num. 157, vol. XL, julio-septiembre, 1990.
- TORRES GAYTÁN, Ricardo, La política monetaria mexicana, México, Librería Ariel, 1944.
- TORRES GAYTÁN, Ricardo, Un siglo de devaluaciones del peso mexicano, México, Siglo veintiuno Editores, 1988.
- TORRES MEJÍA, David, "La reforma bancaria de la revolución", en: Trimestre Político (2) octubre-diciembre, 1975.
- TRIFFIN, Robert, El sistema monetario internacional, Buenos Aires, Amorrortu, 1985.
- UHTHOFF, Luz María, "La situación financiera en los años de la revolución" en Xtapatlapa, año 12, num. 26, julio-diciembre 1992.
- Ulloa, Bertha, Historia de la Revolución Mexicana, 1914-1917. La Constitución de 1917, t.6, México, El Colegio de México, 1987.
- Ulloa, Bertha, Veracruz, capital de la nación, 1914-1915, México, El Colegio de México-Gobierno del estado de Veracruz, 1986.
- URIAS, Margarita, Los Estudios Económicos sobre el siglo XIX, México DEH- INAH, 1979 (Cuaderno de Trabajo, 26).
- WERNER TOBLER, Hans, "La burguesía revolucionaria en México: su origen y su papel, 1915-1935", en: Historia Mexicana, México, vol. XXXIV, octubre-diciembre, 1984, pp. 213-237
- WILKIE, James W., La revolución mexicana, gasto federal y cambio social, 1910-1976, México, FCE, 1978.
- WOMACK, John, "La economía de la revolución (1910-1920)", en Nexas, num. 11, noviembre de 1978.
- WOMACK, John, "La Revolución mexicana, 1910-1920", en: Bethell, L., ed., Historia de América Latina, 9. México, América Central y el Caribe, Barcelona, Editorial Crítica, 1992.
- YAÑEZ RUIZ, Manuel, El problema fiscal en las distintas etapas de nuestra organización política, 3 t., México, Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, 1958.
- ZAVALA, Estela, "Los impuestos y los problemas financieros de los primeros años de la revolución", en Historia Mexicana, México, vol. XXXI, 1981.

Zebadúa, Emilio, Banqueros y revolucionarios: La soberanía financiera de México, 1914-1929. México, FCE-El Colegio de México, 1994.